Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.961 — Buenos Aires, lunes 13 de junio de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. CITELLA

Secretaría de Hacienda

CERTIFICADOS DE CANCELACION DE DEUDAS Y DOCUMENTOS DE CANCELACION DE DEUDAS

Podrán ser usados por sus tenedores hasta el 31|12|66.

DECRETO Nº 3.842 - Bs. As., 26|5|66.

VISTO los Decretos Nros. 4.898|61, 4.530, 8.565 y 13.996|62 relacionados con la emisión de los "Certificados de Cancelación de Deudas", y el Decreto Nº 4.594 de fecha 5 de junio de 1963 por el que se dispone la emisión de los "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963";

El Decreto Nº 9.985 de fecha 10 de noviembre ppdo., por el que se establece que los "Certificados de Cancelación de Deudas" y los "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963" podrán ser utilizados por sus tenedores a los fines establecidos oportunamente, hasta el 30 de junio de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Hacienda tiene conocimiento que aún se encuentran en circulación sumas importantes de los referidos valores, cuya utilización difícilmente podrá operarse dentro de la fecha fijada por el citado Decreto Nro. 9.985|65;

Que asimismo, en la Tesorería General de la Nación existen compromisos de pago a concretarse mediante la entrega de "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963";

Que esas circunstancias hacen aconsejable, a los efectos de evitar perjuicios o inconvenientes en las operaciones pendientes que deban concretarse con los certificados y documentos de referencia, disponer una nueva prórroga del plazo señalado para su utilización, hasta el 31 de Diciembre de 1966;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los "Certificados de Cancelación de Deudas", emitidos en virtud de los Decretos Nros. 4.898|61, 4.530|62, 8.565|62 y 13.966|62 y los "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963" cuya emisión fue dispuesta por el Decreto Nº 4.594|963 podrán ser utilizados por sus tenedores a los fines establecidos en los respectivos decretos de emisión y en la resolución conjunta del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Hacienda Nº 234|63, hasta el 31 de Diciembre de 1966, fecha en la que caducarán, quedando derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo determinado por el presente artículo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General, pase a la Tesorería General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION.

Presupuesto.

DECRETO Nº 2.046 - Bs. As., 24|3|66.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades imprescindibles del servicio ha sido necesario proceder a la designación de agentes que por sus condiciones de especialización y antecedentes se encuentran habilitados para cumplir tareas encomendadas, a cuyo efecto fueron creados los respectivos cargos en las condiciones que determina el art. 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Que conforme lo prescripto por el 5º párrafo de la citada norma legal procede la supresión de dichos cargos en oportunidad de producirse la vacante respectiva;

Que por razones de servicio, se hace necesario disponer la designación de personal en las condiciones establecidas por aquella prescripción legal, en la categoría equivalente al cargo vacante de que se trata y, en consecuencia, correspondería la creación de dicho cargo en el presupuesto respectivo;

Que con el objeto de evitar el dictado de un acto administrativo —ordenamiento presupuestario— disponiendo la supresión de dicho cargo y su nueva creación en el mismo acto, procede autorizar el mantenimiento de la situación presupuestaria existente, sin que por ello se viole la norma legal mencionada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en el presupuesto para el ejercicio 1966 correspondiente al Anexo I - Presidencia de la Nación, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, un (1) cargo B-I con imputación a: 2, 1, 01, 7, 001, 32, 801, 2.849, 4.006.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 2.825 - Bs. As., 21|4|66.

VISTO la Resolución 75 (III) de la Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, referente al programa de coordinación de las políticas económicas comerciales y de armonización de los instrumentos de regulación del comercio exterior; y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Estudio sobre la Industria Siderúrgica deberá reunirse entre los días 11 de abril y 26 de mayo del año en curso, en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), de acuerdo con la metodología y plan de trabajos aprobados por el mismo por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC);

Que, en consecuencia, resulta conveniente designar un asesor del Consejo Nacional de Desarrollo para que participe en las mismas.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, D. Héctor Amadeo García (L. E. Nº 4.261.113), para que participe en la reunión del Grupo de Estudio sobre la Industria Siderúrgica, que se realiza en la Ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), entre los días 11 de abril y 26 de mayo del año en curso, de acuerdo con la metodología y plan de trabajos aprobados para el mismo por el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Art. 2º — Asígnase al señor Héctor Amadeo García, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólares estadounidenses, en concepto de viáticos, sin coeficiente, durante un lapso de quince (15) días aproximadamente.

Art. 3º — Teniendo en cuenta que la misión del señor Héctor Amadeo García, deberá ser cumplida en forma alternada, autorízasele a efectuar los viajes de ida y vuelta que estime necesarios entre nuestra Capital y la Ciudad de Montevideo, previa conformidad de uno de los señores miembros del Comité Permanente del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 4º — Autorízase al Consejo Nacional de Desarrollo a otorgar las órdenes oficiales de pasajes pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo precedente.

Art. 5º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a las partidas correspondientes del presupuesto del Consejo Nacional de Desarrollo.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Abastecimiento.

INSPECCION SANITARIA

Rebájanse las tasas por servicio de inspección sanitaria para cabritos y lechones faenados.

DECRETO Nº 4.125. — Bs. As: 31|5|66.

VISTO el presente Expediente número 355|66, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propicia una modificación de las tasas por derecho de inspección sanitaria fijadas por Decreto Nº 10.367 del 19 de noviembre de 1965, para los cabritos y lechones faenados en establecimientos habilitados por la misma, y

CONSIDERANDO:

Que los aumentos fijados inciden en forma muy sensible sobre animales como el cabrito y el lechón, en razón de su escaso tamaño y poco peso;

Que el cabrito y el lechón no constituyen, en nuestro medio, especies de abasto cuyo consumo asume destacada importancia y por lo tanto, una reducción de las tasas fijadas, en razón do su poco monto, no modificará ostensiblemente la programación de los servicios que su recaudación financia;

Que en el caso de los cabritos, éstos constituyen una fuente de ingresos de pobladores serranos de escasos recursos sobre los que no es razonable hacer pesar en forma muy gravosa un aumento que, en última instancia, estarían obli-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|6|66 (64 páginas)

FE DE ERRATAS

EDICION DEL DIA 13|5|66

Decreto 3.407|66 — Sec. de Comercio.

En el Art. 4º donde dice: "Los ingenios deducirán el precio final..." debe decir: "Los ingenios deducirán del precio final...".

En el Art. 6º apart. a) donde dice: "Cuando los ingenio —con exclusión de los car— acudir al transporte..." debe decir: "Cuando los ingenios acreditasen la necesidad de acudir al transporte...".

EDICION DEL DIA 23|5|66

Decreto 12.530|65 — Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Al comenzar el Art. IV dice: "cias de la "Oficina de Empleo y Mano de Obra" en las localidades..." debe decir: "El Gobierno boliviano establecerá agencias de la "Oficina de Empleo y Mano de Obra" en las localidades...".

gados a soportar por las características regionales propias de esa explotación;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase, en las planillas anexas al artículo 4º del Decreto Nº 10.367 del 19 de noviembre de 1965, el párrafo del Art. 1º— punto 1º —, que dice: "Por cabeza de cabrito o lechón faenado: Veinticinco pesos ($ 25.—m|n.) moneda nacional", el que quedará redactado en la siguiente forma: "Por cabeza de cabrito o lechón faenado: Doce pesos ($ 12.—m|n.) moneda nacional".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Intégrase el Consejo Directivo.

DECRETO Nº 4.277 — Bs. As., 3|6|66.

VISTO el Expediente Nº 70.461|66 de la Secretaría de Estado de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo que prescribe la Ley General de Vinos corresponde al Poder Ejecutivo designar los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura teniendo presente las bases de representación establecidas en la misma ley;

Que se han recibido de los Gobiernos provinciales las respectivas propuestas de representantes de las provincias de Mendoza, San Juan, Río Negro, La Rioja y Buenos Aires, este último en representación del resto de las provincias vitivinícolas;

Que asimismo, respondiendo a la invitación cursada oportunamente por la Secretaría de Estado de Comercio, se recibieron las propuestas de representantes enviadas por las entidades gremiales más representativas de los productores, industriales, cooperativas vitivinícolas, obreros vitivinícolas y fraccionadores de vino;

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 4º de la Ley Nº 14.878,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse miembros del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Vitivinicultura, con la representación que en cada caso se indica, a los señores: Ing. Angel Francisco Furlotti (M.I. 6.829.051) y Enólogo Atilio Luis Meardi (M.I. 6.841.361) titulares por la provincia de Mendoza; Dr. Juan Alberto Vera Correa (M.I. 3.102.465) y Enólogo Luis Emilio Cattani (M.I. 6.705.022) titulares, y Enólogo Elio Evangelisto Laciar (M.I. 6.725.247) e Ing. Pedro Elio Cruz (M.I. 3.138.403) suplentes, por la provincia de San Juan; Enólogo Luis Paglialunga (M.I. 6.725.430) titular, y señor Angel Barda (M.I. 1.450.332) suplente, por la provincia de Río Negro; don Héctor Matías Gómez (M.I. 3.006.487) titular, y Angel Larguía (M.I. 4.194.852) suplente, por la provincia de La Rioja; Profesor Ing. Roberto Mercader Bosch (M.I. 3.288.704) titular, y Osvaldo Miguel Nozzi (M.I. 4.658.802) suplente, por el resto de las provincias vitivinícolas; Dr. Mario Bidone (M.I. 3.280.846) titular, y Enólogo Manuel Federico Ortega (M.I. 3.347.937) suplente, por los productores; Ing. Mario Sebastián Toso (M.I. 3.339.779) titular, y Armando Panelli (C.I. 62.328 Policía de Mendoza) suplente, por los industriales; Enólogo Carlos Jorge Magni (M.I. 3.308.310) titular, y don Domingo Mauricio Ferraro (M.I. 0.390.690) suplente, por las Cooperativas Vitivinícolas; don Miguel Antonio Lorenzo Rull (M.I. 1.496.686) titular, y don Hilario Amadeo Mariotti (M.I. 4.140.893) suplente, por los obreros vitivinícolas; don Alberto Gino Mario Greco (M.I. 4.377.961) titular, y don Miguel Narice (M.I. 587.025) suplente, por los fraccionadores de vino.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Bernardo Grinspun.

Ministerio del Interior

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Licitación pública.

DECRETO Nº 4.217 — Bs. As. 3|6|66.

VISTO el presente Expediente Nº 3|66 relativo a la Licitación Pública Nº 1|66 efectuada por la Comisión Nacional del Río Bermejo, para contratar la ejecución de los estudios aerofotogramétricos de la Cuenca Imbrífera Superior del Río Bermejo y Afluentes en escala 1: 20.000, con curva de nivel equidistancia 5 metros en las zonas demarcadas en el plano obrante a fs. 22, de las actuaciones citadas, bajo los números, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, con restitución en escala 1:5.000 curvas de nivel equidistancia para el área de 5 K.m2 en cada una de las zonas de emplazamiento de los diques proyectados en Arrasayal, Astilleros, Pescado 1 y 2, Zanja del Tigre e Iruya, de las provincias de Salta y Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Qué al acto de referencia celebrado con las formalidades que prescribe la Ley de Contabilidad y su Decreto Reglamentario Nº 6.900|63, fueron invitadas 8 (ocho) firmas especializadas en la clase de estudios y trabajos que se licitan, de las cuales 3 (tres) cotizaron, 1 (una) no cotizó y 4 (cuatro) no se presentaron, según constancias existentes en el acta labrada al efecto que corre agregada a fs. 35|36;

Que estudiadas las propuestas recibidas, la Comisión Nacional del Río Bermejo, propone la adjudicación pertinente de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones corriente a fs. 204;

Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 55 y 57 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 1|66 celebrada por la Comisión Nacional del Río Bermejo y adjudícase a la firma C. A. R. T. A. Compañía Argentina de Relevamiento Topográfico y Aerofotogramétrico S. A., por un importe total de Diecinueve millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 19.200.000,00).

Art. 2º — La presente erogación que asciende a la suma de diecinueve millones doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 19.200.000,00), se imputará en el Sector 2, Financiación 1, Anexo 01, inciso 9, Item 524, Partidas: Principal 7, Subprincipal 054, Parcial 512 y Subparcial 5.264 del Presupuesto correspondiente al año 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Comisión Nacional del Río Bermejo a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

ESTATUTO. — Se incluyen diversos partidos de la provincia de Buenos Aires, en las Juntas de Calificación de Enseñanza Media, Zonas II y IV.

DECRETO Nº 4.165 — Bs. As. 1º|6|66.

VISTO: Que por Decreto Nº 11.695 de fecha 21 de diciembre de 1965 se sustituyó el apartado b) de la reglamentación del artículo 9º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente); y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el área geográfico que abarcan las Juntas de Clasificación de Enseñanza Media, Zonas II y IV, es necesario incluir en las mismas diversos partidos del Gran Buenos Aires;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Inclúyase en el artículo 1º del Decreto Nº 11.695|65 los siguientes partidos de la provincia de Buenos Aires:

Zona II: Para Escuelas Normales Nacionales ubicadas en los partidos de Esteban Echeverría, Gral. Sarmiento, Merlo, Moreno, San Isidro, Tigre, 3 de Febrero y Vicente López.

Zona IV: Para los Colegios Nacionales y Escuelas Nacionales de Comercio ubicados en los partidos de Esteban Echeverría, Gral. Sarmiento, Merlo, Moreno, San Isidro, Tigre, 3 de Febrero y Vicente López.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, regístrese, pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Asignación de funciones.

DECRETO Nº 4.113. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública en el sentido de que se asigne la función de Secretaria Administrativa a las agentes Elida Felisa Menéndez en el Instituto de Cirugía Torácica y Teresa Estela Casco de Arriola en el Hospital de Zona "Comandante Fernández" en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco); y

CONSIDERANDO:

Que la medida se requiere a fin de no dificultar el normal desenvolvimiento de los citados establecimientos por encontrarse acéfalas las referidas funciones;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la naturaleza de las dependencias mencionadas, es de imprescindible necesidad proceder de acuerdo con lo propuesto, como caso de excepción y hasta tanto se llame a concurso para cubrir los referidos cargos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dar por asignada la función de Secretaria Administrativa en las dependencias del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública que se indican, a partir del 1º de enero de 1966 con carácter interino y "ad-referendum" del oportuno llamado a concurso, a las agentes que se nombran a continuación, a quienes se les abonará la diferencia de haberes entre el cargo en que figuran y la Clase "B" Grupo III.

Instituto de Cirugía Torácica: Elida Felisa Menéndez (Legajo nº 21.733; L. C. nº 217.727; C. I. nº 1.884.155, Policía Federal; Item 681; Clase "B"; Grupo V; $ 5.300.—), Prosecretaria Administrativa.

Hospital de Zona "Comandante Fernández" en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco): Teresa Estela Casco de Arriola (Legajo nº 13.189; L. C. nº 6.563.698; C. I. nº 40.189 Policía de Chaco; Item 681; Clase "D"; Grupo IV; $ 4.000.—), oficinista.

Art. 2º — Reconocer los servicios prestados en tal carácter por las nombradas desde la fecha señalada en cada caso y reconocer de legítimo abono durante ese lapso, la diferencia de haberes existente entre la situación presupuestaria en que revistan y la Clase "B" Grupo III.

Elida Felisa Menéndez (Legajo nº 21.733), desde el 1º de marzo de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1965.

Teresa Estela Casco de Arriola (Legajo nº 13.189), desde el 26 de marzo de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1965.

Art. 3º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública liquidará y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, abonará a cada una de las referidas agentes el importe correspondiente a la diferencia de haberes cuyo reconocimiento se resuelve, con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen para atender los gastos caídos en ejercicios vencidos y no incluidos en residuos pasivos.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SUBSIDIO

DECRETO Nº 4.100. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO:

La gestión realizada en el expediente 9-1|10270 por el Director de Orquesta Aristóbulo Carlos Paita en el sentido de que se le facilite su traslado a la Ciudad de Bruselas, Bélgica, a fin de cumplir una serie de conciertos ante los públicos de ese país, Francia y República Federal de Alemania, y

CONSIDERANDO:

Que la presencia de un director de orquesta argentino en esos países constituye un vínculo de unión espiritual;

Que ha sido invitado a dirigir la Orquesta de la Radio Televisión Belga;

Que los méritos artísticos del Director de Orquesta Aristóbulo Carlos Paita hacen atendible su requerimiento;

Que corresponde en consecuencia acordar la subvención solicitada;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto hará entrega al Director de Orquesta Aristóbulo Carlos Paita por los gastos que realizará en su gira artística, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (350.000 $).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 5 — 9 — 7 — 20 — 3294 del Presupuesto para el Ejercicio 1966.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Nombramientos

DECRETO Nº 4.123. — Bs. As. 31|5|66.

VISTO que mediante Decreto número 2.044|64, se dispuso la creación de diversos cargos en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, encuadrados en las normas del artículo 10º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, y

CONSIDERANDO:

Que determinadas tareas que deben ser realizadas en jurisdicción del aludido Departamento de Estado, relacionadas con la reorganización y reestructuración del mismo, demandan la designación de agentes que acrediten las condiciones de eficacia e idoneidad requeridas para llevarlas a cabo,

Que el citado Ministerio propone para ocupar uno de dichos cargos al señor Valentín García, quien reúne los requisitos señalados anteriormente,

Por ello y en virtud de lo determinado en el artículo 10º arriba mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, al señor Valentín García (Legajo Nº 31.865; cargo Nº 9; Cl. 1914; D. M. 4; M. I. Nº 554.718; C. I. Nº 1.263.485, Policía Federal), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 801 — 2849 — 4006 — Siete mil novecientos pesos moneda nacional ($ 7.900 — m|n) Clase "B" — Grupo I, con retención del cargo que el mismo ocupa actualmente en dicho Departamento de Estado, en la Clase "B" Grupo IV, Item 679.

Art. 2º — Establécese que la designación efectuada precedentemente, deberá ser considerada con dedicación funcional, correspondiéndole en consecuencia percibir el adicional de seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 6.300—m|n), otorgado por tal concepto mediante Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 4.121. — Bs. As. 31|5|66.

VISTO que mediante Decretos Nros. 2.044|64 y 11.218|65, se dispuso la creación de diversos cargos en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, encuadrados en las normas del artículo 10º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, y

CONSIDERANDO:

Que determinadas tareas que deben ser realizadas en jurisdicción del aludido Departamento de Estado, relacionadas con la reorganización y reestructuración del mismo, demandan la designación de agentes que acrediten las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para llevarlas a cabo,

Que el citado Ministerio propone para ocupar algunos de dichos cargos al doctor Manuel Aparicio y al señor Héctor Raúl Bordon, quienes reúnen los requisitos señalados anteriormente,

Por ello y en virtud de lo determinado en el artículo 10º arriba mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, a las personas que a continuación se detallan, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 801 — 2849 — 4007 — Siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000—m|n), Clase "B" Grupo II, Manuel Aparicio (Legajo Nº 21.211; cargo Nº 7; Cl. 1904; D. M. 19; M. I. Nº 1.093.419; C. I. Nº 62.597, Policía de La Pampa), con retención del cargo que el mismo ocupa actualmente en dicho Departamento de Estado, en la Clase "C" — Grupo IV, Item 681. — Héctor Raúl Bordon, (Legajo Nº 24.301; cargo Nº 12; Cl. 1922; D. M. 30; M. I. Nº 1.902.921; C. I. 29.492, Policía de Entre Ríos), con retención del cargo que el mismo ocupa actualmente en dicho Departamento de Estado, en la Clase "B" — Grupo III, Item 679.

Art. 2º — Establécese que las designaciones efectuadas precedentemente, deberán ser consideradas con dedicación funcional, correspondiéndoles en consecuencia percibir el adicional de Cinco mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 5.600—m|n), otorgado por tal concepto mediante Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 4.122. — Bs. As. 31|5|66.

VISTO que mediante Decreto número 11.218|65; se dispuso la creación de diversos cargos en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, encuadrados en las normas del artículo 10º del Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, y

CONSIDERANDO:

Que determinadas tareas que deben ser realizadas en jurisdicción del aludido Departamento de Estado, relacionadas con la reorganización y reestructuración del mismo, demandan la designación de agentes que acrediten las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para llevarlas a cabo,

Que el citado Ministerio propone para ocupar uno de dichos cargos al Sr. Pedro Juan Moyano, quien reúne los requisitos señalados anteriormente,

Por ello y en virtud de lo determinado en el artículo 10º arriba mencionado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, al Sr. Pedro Juan Moyano (Legajo Nº 3.115 cargo Nº 13; Cl. 1913; D. M. 4; M. I. Nº 549.046; C. I. Nº 24.376, Policía de La Pampa), con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 22 — 801 — 2849 — 4006 — Siete mil novecientos pesos moneda nacional ($ 7.900—m|n), Clase "B" — Grupo I, con retención del cargo que el mismo ocupa actualmente en dicho Departamento de Estado, en la Clase "B" — Grupo II — Item 680.

Art. 2º — Establécese que la designación efectuada precedentemente, deberá ser considerada con dedicación funcional, correspondiéndole en consecuencia percibir el adicional de Seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 6.300 m|n.), otorgado por tal concepto mediante Decreto Nº 9.252|60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Cambio de denominación de una sociedad.

DECRETO Nº 4.110. — Bs. As. 31|5|66.

VISTO el Expediente Nº 47.756|965, del registro de la Subsecretaría de Justicia, en el que el señor José Bamdin, en su carácter de Presidente del Directorio de "Conrado Maggiorini Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" interpone recurso jerárquico contra la resolución dictada por la Inspección General de Justicia a fojas 276 del expediente Nº 5.247, del registro de dicha repartición, por la que se resuelve no hacer lugar al cambio de la denominación actual de la sociedad, por la de "Botonera Cosmopolita Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y

CONSIDERANDO:

Que el recurso ha sido interpuesto en la forma y plazos establecidos por el Decreto Nº 7.520|44;

Que la recurrente aduce como fundamento para justificar el cambio de su denominación social, el pedido expreso formulado por el señor Conrado Maggiorini en el sentido de que la sociedad no continuará usando su nombre, ante su alejamiento definitivo de ésta, exteriorizado en la renuncia al cargo de Presidente del Directorio que detentara en forma ininterrumpida desde los momentos iniciales y la transferencia de la totalidad de las acciones que poseyera;

Que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 1965 al aceptar la solicitud formulada por el señor Conrado Maggiorini, estimó oportuno dar a la nueva denominación de la sociedad una forma despojada del elemento personal que en su origen tuvo razón de ser y que a la vez determinara inequívoca y específicamente el ramo principal de sus actividades, la fabricación de botones, conforme a las enunciaciones del objeto social, cuyo artículo respectivo, el tercero, fué igualmente modificado dándole carácter prefente a la fabricación de botones;

Que en lo referente al nombre de las personas jurídicas, por la gravitación que ejercen en el orden económico por la importancia de sus patrimonios y la falta de norma expresa que lo regule, razones de sana política administrativa aconsejan mantener su permanencia o inmutabilidad, evitando mudanzas maliciosas e inconsultas y su modificación, según lo ha sostenido en forma reiterada el Poder Ejecutivo, "sólo es admisible cuando la sociedad cambia o amplía sus objetos o cuando por razones justificadas cambia su denominación de fantasía por otra, porque el nombre de una persona jurídica debe tener la misma permanencia que el de una persona física" (Digesto de Justicia, Tomo II, página 409);

Que aplicadas tales consideraciones al presente caso, se dan las "razones justificadas" para que se opere el cambio de denominación en la forma solicitada, pues se trata de una sociedad de actividad específicamente industrial constituída en el año 1948 y es esta la vez primera que solicita el cambio de su denominación, la que por otra parte se ajusta a lo establecido por el artículo 314 del Código de Comercio;

Por ello y atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución dictada por la Inspección General de Justicia a fojas 276 del Expediente Nº 5.247 del registro de dicha repartición, y hacer lugar al cambio de la denominación actual de "Conrado Maggiorini Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la de "Botonera Cosmopolita Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL MINIMO Y MOVIL. — **Nombramientos.**

DECRETO Nº 3.704 — Bs. As., 20|5|66

VISTO la propuesta elevada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, propiciando nombramientos de agentes y aspirantes que han participado en el Concurso — cerrado y abierto simultáneamente — de antecedentes y de oposición, para la cobertura de cargos de estructura aprobados por Decreto Nº 10.880|65, correspondientes al Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, Organismo descentralizado del citado Ministerio, cuya rehabilitación fue autorizada por la Secretaría de Estado de Hacienda, por Expte. Nº 0.188|66, y

CONSIDERANDO:

Que las respectivas Juntas Examinadoras se han expedido en base al estudio de antecedentes aportados, como así también al resultado de las pruebas rendidas, determinando el derecho de los participantes a cubrir los cargos cuya asignación propicia el citado Departamento de Estado;

Que con la documentación agregada, se acredita debidamente que se ha dado cumplimiento a las prescripciones de las normas contenidas para Concursos que aprueban los Decretos números 14|64, 2.391|64, 4.143|64, 5.355|64 y 6.634|64;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Salario Vital Mínimo y Móvil, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0 — 31 — 781 — 1 — 4.004 — Clase A - Grupo IV (sueldo básico $ 17.000 mensuales), a doña Ana María La Guidara de Magan (Lib. Cív. 3.944.389, Céd. Identidad 4.393.950 Pol. Fed.); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0 — 31 — 781 — 1 — 4.005 — Clase A - Grupo V - (sueldo básico $ 15.300 mensuales), a doña Susana Leonor Valenzuela (Lib. Cív. 4.742.604, C. Id. 5.018.110 Pol. Fed.), don Luis José Chiodo Juve (Matr. 4.248.570, C. Id. 2.912.803 Pol. Fed.) y doña María José Aguilar (Lib. Cív. 3.199.773, C. Id. 66.755 Pol. de Misiones); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0 — 31 — 801 — 2.849 — 4.006 — Clase B -Grupo I - (sueldo básico $ 12.900 mensuales), a doña Fanny Amalia Escolar (Libreta Cívica 9.996.130, Céd. Id. 5.955.368 Pol. Fed.), don Francisco José Garriga (Matrícula 4.145.879, C. Id. 3.512.581 Pol. Fed.), don Alberto José Machado (Mat. 4.304.011, C. Id. 4.816.422 Pol. Fed.) y al actual agente escalafonado Clase D - Grupo I - del Item 679 - Organismos Administrativos, doña Blanca Nélida Gache (Lib. Cív. 0.237.484, Céd. Ident. 1.894.106 Pol. Fed.); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0 — 31 — 801 — 2.849 — 4.007 — Clase B - Grupo II - (sueldo básico $ 11.600 mensuales), a doña María Cristina Fernández (Céd. Id. 5.724.113 Pol. Fed.), doña Marta Susana Núñez de Larroque (Lib. Cív. 3.712.406, Céd. Ident. 4.611.085 Pol. Fed.), doña Helena Alapin (Lib. Cív. 4.568.387, C. Id. 4.641.315 Pol. Fed.) y al actual agente escalafonado Clase D - Grupo I - del Item 687 Servicios de Asuntos Laborales y Gremiales doña Emilce Nivilia Deoberti (Lib. Cív. 3.379.344, C. Id. 3.051.781 Pol. Fed.); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0 — 31 — 803 — 2.849 — 4.028 — Clase D - Grupo I (sueldo básico pesos 8.200 mensuales), a don Rodolfo Fernando Camilion (Cl. 1923, D. M. 31, M. I. 986.408, Céd. Id. 2.613.040 Pol. Fed.), doña Carolina Bran de Stagni (Libreta Cívica 0.772.409, Céd. Ident. 3.476.067 Pol. Fed.), doña Lady Esther Tapia de Bausano (Lib. Cívica 3.956.005, C. Id. 5.074.886 Pol. Fed) y al actual agente escalafonado Clase D - Grupo II - del Item 689 - Servicios Regionales, doña Delfina Victoria Arbe (Lib. Cív. 9.798.833, C. Id. 1.911 Pol. de Chubut); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0 — 31 — 803 — 2.849 — 4.030 — Clase D - Grupo III - (sueldo básico $ 7.400 mensuales), a doña Marta Castillón (L Cív. 2.553.938, C. Id. 0.051.658 Pol. Fed.), doña Susana Raquel Maidana (Céd. Id. 5.539.143 Pol. Fed.) y doña Rosa Juana Valcarce de Flageat (L. Cívica 5.200.774, Céd. Id. 5.608.523 Pol. Fed.); con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 96 — 7 — 0 — 31 — 305 — 1 — 4.050 — Clase F - Grupo III - (sueldo básico $ 6.900 mensuales), a don Agustín Ismael García (Cl. 1918, D. M. 15, M. I. 1.914.126, Céd. Id. 1.874.589 Pol. Fed.) y al actual agente escalafonado Clase F - Grupo V - del Item 679 - Organismos Administrativos, don José Osvaldo Musso (Cl. 1926, D. M. 44, M. 6.524.058, C. Id. 4.624.462 Pol. Fed.).

Art. 2º — Las funciones correspondientes a los cargos A - IV; A - V; B - I y B - II, mencionados en el artículo 1º, estarán bonificadas con los importes máximos que en concepto de compensación por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" corresponda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Renuncia.

DECRETO Nº 3.726 — Bs. As., 23|5|66.

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por don Ernesto Niederhauser (Cl. 1926, D. M. 19, M. 5.113.601, C. I. 216.480 de la Prov. de Buenos Aires) al cargo de Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, a don Antonio Jaralambos Macris (Cl. 1924, D. M. Bs. As., M. 4.016.255, C. Id. 2.189.681 Pol. Fed.).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial publíquese y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Ministerio de Educación y Justicia
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Recházase un recurso jerárquico.

DECRETO Nº 3.958 — Bs. As., 27|5|66.

VISTO: El Expediente Nº 78.629|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual la señora Amelia Luisa Martínez de Defranco Fantín interpone recurso jerárquico contra la Resolución Nº 254 del Consejo Nacional de Educación Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución no se hizo lugar al recurso de revocatoria deducido contra la resolución del aludido Consejo Nacional dispuesta en la sesión de 22 de junio de 1964, según Acta Nº 26, que dejó sin efecto la reincorporación acordada a favor de la recurrente en la sesión del 14 de junio de 1963, según Acta Nº 157;

Que si bien el recurso fue presentado fuera del plazo legal reglamentario, por lo que procede su rechazo, no es menos cierto, que de acuerdo a la reiterada doctrina administrativa, el mismo puede ser acogido como simple denuncia a los fines del control de legitimidad, por lo que planteada por la recurrente la ilegitimidad de la Resolución del Consejo Nacional de Educación Técnica de fecha 22 de junio de 1964, corresponde su examen y consideración;

Que la reincorporación es una consecuencia de la anulación, revocación o revisión de una sanción disciplinaria expulsiva, y en el caso de autos no existen constancias de que el Decreto número 7.124|55, por el que se declara cesante a la señora de Defranco Fantín, haya sido objeto de alguno de los actos enunciados;

Que la situación de la recurrente configura un típico caso de readmisión conforme lo sostiene en su dictamen el señor Procurador del Tesoro de la Nación, por lo que el ingreso a la administración no se perfecciona hasta el momento en que la persona nombrada manifiesta su voluntad de aceptar el cargo para el que ha sido designada;

Que de acuerdo a lo dicho, el Consejo Nacional de Educación Técnica, pudo válidamente dejar sin efecto la readmisión de la recurrente en razón del desinterés en asumir sus funciones, por lo que no existido una real aceptación del cargo; puesto que la medida sanitaria a que se sometió la peticionante tiene el carácter de preparatoria o previa al ingreso efectivo;

Que aún en el supuesto hipotético de que se considerase a la recurrente el haber adquirido el derecho a ser reincorporada, por el solo hecho de su sometimiento a la revisación médica impuesta por la resolución de 14 de noviembre de 1963, la citada docente habría incurrido presuntivamente en abandono del servicio al dejar transcurrir más de seis meses sin persentarse a su cargo como era su obligación o exigir que se le asignasen funciones, sin motivo razonable;

Que por lo expuesto, el Consejo Nacional de Educación Técnica pudo lícitamente dejar sin efecto la reincorporación acordada en la sesión del 14 de octubre de 1963, por lo que procede rechazar el recurso jerárquico interpuesto y declarar que no median en el caso razones de ilegitimidad que autoricen la revocación de la resolución impugnada;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la señora Amelia Luisa Martínez de Defranco Fantín, declarándose que no median en el caso razones de ilegitimidad que autoricen a revocar la Resolución Nº 254|65 del Consejo Nacional de Educación Técnica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 4.103. — Bs. As., 31|5|66.

VISTO el expediente Nº 22.116|66 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos mediante el cual se gestiona el otorgamiento de licencia con goce de haberes, desde el 1º de marzo último al 30 de junio próximo, al agente jerarquizado (B-I) del citado Departamento de Estado, D. Teresio José Fara, para realizar un viaje de estudios al exterior vinculados con su actividad pictórica; y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes referidos a fs. 3|4 de estas actuaciones testimonian la meritoria labor que en esta rama del arte realiza el agente de quien se trata, lo que así ha sido también entendido por el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid al otorgarle una beca "ad-honorem" por el término de tres (3) meses a partir del 26 de febrero de 1966, para realizar estudios de su especialidad en España y establecer contactos con la actividad pictórica que allí se cumple;

Que en tanto las presentes actuaciones eran consideradas por la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, conforme a lo determinado por el artículo 29º del régimen de Licencias aprobado por Decreto Nº 8.567|61, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fin de que el interesado pudiera usufructuar la citada beca en tiempo oportuno, le concedió licencia sin goce de haberes por el término de cuatro (4) meses a partir del 1º de marzo de 1966;

Que con fecha 19 de mayo último, según consta a fs. 7, la Comisión Nacional Argentina para la Unesco resolvió favorablemente la gestión instaurada en estas actuaciones;

Que, además, de acuerdo con lo informado a fs. 5 se hallan cumplidos los restantes requisitos que establece el precitado Art. 29º del régimen de Licencias vigente, por lo que nada obsta para acordar ahora la solicitada licencia con goce de haberes, abarcando ésta el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de junio del año en curso;

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, en las condiciones establecidas por el Art. 29º del régimen de Licencias aprobado por Decreto Nº 8.567|61, desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio del año en curso al agente jerarquizado (B-I) del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, D. Teresio José Fara (Clase 1929, L. E. Nº 4.137.942, D. M. Bs. As., C. I. Nº 2.847.549, Policía Capital Federal), para realizar un viaje de estudios al exterior vinculados con su actividad pictórica, quedando comprometido el beneficiario a permanecer en la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años como mínimo a partir de la fecha del reintegro a sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
PASAPORTES.

DECRETO Nº 4.021. — Bs As., 30|5|66.

VISTO: El viaje que próximamente realizará por España, Italia, Francia y Austria el señor Contador General del Banco Hipotecario Nacional, D. Francisco Guillermo Bardach, con fines de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho viaje apreciará la organización administrativa y sistemas contables vigentes en los bancos europeos de naturaleza análoga al Hipotecario Nacional;

Que la experiencia que de tal gestión obtenga, redundará en beneficio de la futura planificación contable y administrativa de la institución bancaria a que pertenece;

Que frente a ello resulta procedente otorgarle aquellas facultades que, sin ocasionar erogación al Estado, posibiliten el logro de su cometido,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará pasaporte oficial con una vigencia de noventa (90) días al señor D. Francisco Guillermo A. Bardach, (M. I. Nº 1.495.203), para que pueda trasladarse a los países señalados en el preámbulo del presente Decreto.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior no ocasionará erogación alguna al Estado.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES

Cesantía.

DECRETO Nº 3.955 - Bs. As., 27|5|66

VISTO:

El expediente Nº 64.944|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relacionado con la situación del Profesor del Colegio Nacional Nº 1 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, señor Isolino Rey Isla; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 1.099|65 (fs. 20) se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado docente, en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que el señor Rey Isla inasistió a sus tareas desde el 1º de marzo de 1962, fecha en que solicitó licencia por el término de diez meses (fs. 2) pedido respecto del cual, la Dirección General de Personal hizo saber que sólo podía ser considerado por un lapso de seis meses de conformidad con lo establecido por el artículo 27 del Decreto Nº 8.567|61 (fs. 4);

Que el señor Rey Isla no regularizó, con posterioridad su situación de revista ni se reintegró a sus tareas, constando a fs. 5 la copia de una constancia remitida por el nombrado a las autoridades del Colegio Nacional, en la que se certifica, con fecha 6 de julio de 1962, que aquél se encuentra en la República de Venezuela prestando servicios docentes en calidad de profesor contratado y que el respectivo contrato vence el 1º de diciembre de 1963;

Que asimismo el señor Rey Isla no compareció a las citaciones efectuadas por el sumariante para que prestara declaración y tomara vista de las actuaciones (fs. 34 y 39);

Que por lo expuesto cabe concluir que el nombrado docente ha incurrido en abandono de cargo, correspondiendo en consecuencia disponer su cesantía conformo lo aconsejan los distintos organismos intervinientes en estas actuaciones;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del Estatuto del Docente, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 45|48); la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 50) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 52) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente) por abandono de cargo al señor Isolino Rey Isla (M.I. Nº 4.234.073, Cl. 1924, C.I. Nº 2.094.809, Policía de la Capital Federal), en 3 horas de Literatura de que es titular en 4º año, 2a. división, turno vespertino, en el Colegio Nacional Nº 1 de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES

Se rechaza el recurso contencioso administrativo interpuesto por un ex agente.

DECRETO Nº 3.959 - Bs. As., 27|5|66

VISTO:

El expediente Nº 109.647|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Aldo Juan Labreu recurre contra la sanción impuesta por Decreto 7.199|65, invocando para ello lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Nº 13.473, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de las conclusiones a que se arriba en el sumario instruido al recurrente, por el citado acto, se lo declara cesante en todas las horas de cátedra que desempeñaba en establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, por no reunir las condiciones de idoneidad exigidas por el artículo 5º de la Ley 13.473, habida cuenta que se probó categóricamente la actividad comunista que despliega en el medio ambiente en que vive;

Que por otra parte, tal actividad la reconoce el propio recurrente, aunque en su defensa sostiene, que ello no es óbice para el ejercicio de la docencia, por no existir normas jurídicas aplicables al caso, por lo que ataca de ilegítima la sanción aplicada, fundándose en las disposiciones del artículo 60 de la Ley 13.473;

Que la aludida norma legal contempla expresamente la existencia de recursos administrativos en contra de actos del Poder Ejecutivo que apliquen sanciones de cesantía o exoneración;

Que no obstante lo expuesto, el recurso contencioso-administrativo que se menciona en el antedicho artículo 60, en la práctica no puede sustanciarse, desde que no existe en la Administración Pública autoridad alguna con competencia suficiente para entender en su trámite, y si bien no puede negarse que resulta al propio Poder Ejecutivo Nacional, la revisión de sus actos, ello no puede ocurrir por la vía contencioso-administrativa, sino bajo las formalidades de la revocatoria, recurso éste que no ha sido estatuído por la Ley 14.473 y cuya procedencia, en casos como en el presente, ha sido reiteradamente negada;

Que por otra parte, el recurso judicial que se plantea en subsidio, no puede ser ejercido ante la Administración Pública Nacional, ya que las normas del artículo 25 del Decreto-Ley 6.666|57, en las que pretende ampararse el recurrente, no son de aplicación dado el estado docente que revestía el mismo a la fecha de aplicación de la sanción impuesta;

Que la sanción aplicada por Decreto Nº 7.199|65 se basó fundamentalmente en la obligación que tiene el Poder Administrador de hacer respetar los principios democráticos sustentados por la Constitución Nacional y en este caso en particular, a través del servicio público educativo que presta a la comunidad;

Por ello, por los fundamentos del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso contencioso administrativo interpuesto por el señor Aldo Juan Labreu, como así también el recurso extraordinario por ante la Corte Suprema de Justicia, deducido en subsidio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.954 — Bs. As., 27|5|66

VISTO los contratos de locación de servicios personales celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional entre el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, en representación de ese Organismo y diversas personas a fin de que realicen tareas que les encomiende el mismo, y

CONSIDERANDO:

Que las contrataciones de referencia se efectúan atendiendo a necesidades imprescindibles del servicio,

Que resulta necesario dictar la medida tendiente a perfeccionar lo actuado.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de servicios personales celebrados entre el Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica, Ingeniero Roberto Pedro Echarte, y los señores Randolfo David Chiabrando (L. E. número 187.485); Juan José Guglielmotti (L. E. Nº 484.633); Justo Alberto Segura Godoy (L. E. Nº 256.112); Eugenio Mendiguren (C. I. Nº 5.090 760 Pol. Federal); y señoritas María Pumar Vázquez (L. C. Nº 5.200.939); y Juana Marta Di Paola (L. C. número 2.637.294); con las fechas que fueron suscriptos, períodos e importes que se mencionan en los mismos.

Art. 2º — Déjase establecido que los contratos aprobados por el presente decreto le alcanza las previsiones que determina la Ley Nº 16.589, quedando en consecuencia comprendido en los regímenes jubilatorios respectivos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Consejo Nacional de Educación Técnica a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DONACIONES

DECRETO Nº 3.956 — Bs. As., 27|5|66

VISTO:

El Expediente Nº 69.716|61, del Ministerio de Educación y Justicia, y la Ordenanza Nº 230, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trenque Lauquen provincia de Buenos Aires, por la cual se transfiere al Estado Nacional Argentino, a título gratuito, un terreno de propiedad municipal, sito en el ejido de la citada ciudad, para ser destinado a la construcción de edificios para establecimientos educacionales de segunda enseñanza; y

CONSIDERANDO:

Que la donación efectuada, responde a un sentimiento de anhelo general de la población y autoridades escolares, en el sentido de obtener la posesión de

un predio que posibilite el logro de una aspiración hondamente sentida que, al concretarse, permitirá a un considerable contingente de educandos de la localidad, el acceso a una invalorable fuente de cultura;

Que, además, las dimensiones del terreno y su ubicación se estima apropiadas para el fin previsto.

Que, en tal sentido, tanto la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, como la de Arquitectura y Trabajos Públicos dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, han emitido su opinión favorable;

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, consistente en una fracción de terreno ubicada en el ejido de la citada ciudad, la cual es resultante de la mensura y división de la quinta 2, Sección C. designada en un plano especial de subdivisión confeccionado por el agrimensor nacional Don Rodolfo N. Rivera, que lleva el Nº 107-6-1958, con el número y letra ciento seis-a (106-a) y mide: 99 m. en su frente N. E., 4,24 en ochava ángulo Norte; 99 m. en su frente N. O., 4,24 m. en ochava ángulo Oeste; 99 m. en frente S. O., 4,24 m. ochava ángulo Sud; 99 m. en frente S. E. y 4,24 m. ochava ángulo Este, lo que hace una superficie total de 11.066,62 m2., lindando: Frente N. E. calle Francisco Vignau en medio, con la manzana 100-c., al frente N. O. calle Fray Justo Santa María de Oro en medio con la manzana 52-b., al frente S. O. con la manzana 106-c. y al frente S. E. con la manzana 106-b., estos dos últimos rumbos de su misma subdivisión, destinada a la construcción de edificios para establecimientos educacionales de segunda enseñanza.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia, para designar a la señora Rectora del Colegio Nacional Anexo de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Llévese a conocimiento de la Provincia de Buenos Aires y, por su intermedio, agradézcase a la Municipalidad de Trenque Lauquen la donación efectuada.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación, y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y pase al Ministerio de Educación y Justicia, a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Se transforma en cesantía la exoneración dispuesta por Decreto 853/56 y 5.060/56.

DECRETO Nº 3.707 — Bs. As., 20/5/66.

VISTO: El presente Expediente número 43.900/64 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que el señor Arturo Francisco Aníbal Grimaux solicita se transforme en cesantía la exoneración dispuesta por los Decretos Nros. 853 del 20 de enero de 1956, del cargo de Director de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja) y 5.060 del 20 de marzo de 1956 del cargo de Profesor provisorio del mismo establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita con las constancias que obran en el Expediente Nº 2?.456/56, los hechos que motivaron la medida impuesta al recurrente en aquella oportunidad, no configuran necesariamente actos cuya gravedad no permita, al cabo de diez años de sancionados, considerar por suficientemente compurgada la falta, transformando en cesantía la penalidad de exoneración oportunamente decretada;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfórmase en cesantía la medida de exoneración impuesta al señor Arturo Francisco Aníbal Grimaux por Decretos Nros. 853 del 20 de enero de 1956 y 5.060 del 20 de marzo de 1956, de los cargos de Director y Profesor de la Escuela Normal de Chilecito (La Rioja).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Acuérdanse mejoras en las retribuciones del personal

DECRETO Nº 3057 — Bs. As. 29/4/66

VISTO el proyecto de mejoras en las remuneraciones del personal del Instituto Nacional de Vitivinicultura, y

CONSIDERANDO:

Que las mejoras proyectadas encuadran dentro de las directivas que el Gobierno Nacional ha determinado de aplicación en la materia;

Que el Gabinete Económico Social se ha expedido favorablemente, en un todo de acuerdo con lo previsto por el Decreto Nº 5508/64;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Los agentes del Instituto Nacional de Vitivinicultura comprendidos en el escalafón aprobado por Decreto Nº 6429/61, percibirán las retribuciones nominales detalladas en planillas anexas.

Art. 2º — Los aumentos de retribución a que se refiere el artículo 1º se adicionarán al sueldo básico, e integrarán el conjunto de haberes sujetos a descuento jubilatorio conforme al régimen respectivo.

Art. 3º — A efectos de que las mejoras puedan comenzar a abonarse de inmediato exceptúase a las partidas específicas de lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Bernardo Grinspun.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º ESCALA DE RETRIBUCIONES TOTALES

Presidente $ 90.000.—

Para horarios mínimos de 45 horas semanales:

Clase I	Grupo 1	$ 60.000.—
Clase I	Grupo 2	$ 53.000.—
Clase I	Grupo 3	$ 50.000.—
Clase I	Grupo 4	$ 45.000.—
Clase II	Grupo 1	$ 35.600.—
Clase II	Grupo 2	$?2.800.—
Clase II	Grupo 3	$ 27.800.—
Clase II	Grupo 4	$ 25.100.—

Para horarios mínimos de 40 horas semanales:

Clase III	Grupo 1	$ 34.800.—
Clase III	Grupo 2	$ 31.400.—
Clase III	Grupo 3	$ 30.000.—
Clase III	Grupo 4	$ 28.700.—
Clase III	Grupo 5	$ 27.300.—
Clase III	Grupo 6	$ 25.900.—
Clase III	Grupo 7	$ 24.500.—

Para horarios mínimos de 35 horas semanales:

Clase IV	Grupo 1	$ 25.400.—
Clase IV	Grupo 2	$ 22.100.—
Clase IV	Grupo 3	$ 19.700.—
Clase V	Grupo 1	$ 18.900.—
Clase V	Grupo 2	$ 18.000.—
Clase V	Grupo 3	$ 17.600.—
Clase V	Grupo 4	$ 17.400.—
Clase V	Grupo 5	$ 17.000.—
Clase V	Grupo 6	$ 16.600.—
Clase V	Grupo 7	$ 16.400.—
Clase V	Grupo 8	$ 15.800.—
Clase V	Sub-Grupo Cadetes	$ 14.600.—
Clase VI	Grupo 1	$ 22.700.—
Clase VI	Grupo 2	$ 20.700.—
Clase VI	Grupo 3	$ 18.900.—
Clase VI	Grupo 4	$ 17.700.—
Clase VI	Grupo 5	$ 17.100.—
Clase VI	Grupo 6	$ 16.700.—
Clase VII	Grupo 1	$ 20.000.—
Clase VII	Grupo 2	$ 18.600.—
Clase VII	Grupo 3	$ 17.100.—
Clase VII	Grupo 4	$ 16.800.—
Clase VII	Grupo 5	$ 16.400.—
Clase VII	Grupo 6	$ 15.800.—
Clase VII	Sub-Grupo Cadetes	$ 14.600.—

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — Plan financiero a que se ajustará la importación de bienes comprendidos en el decreto 3.001/63, por una firma.

RESOL. Nº 128. — Bs. As., 3/5/66.

VISTO el expediente Nº 300.055/66 y sus agregados, en los que la firma Industrias Kaiser Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera solicita la aprobación de los planes financieros a que se ajustará la importación de parte de los bienes comprendidos en el Decreto Nº 3.001/63 por un importe total de 207.000 dólares, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º del referido Decreto establece la previa aprobación por esta Secretaría de Estado del plan financiero a que se ajustará la importación de los bienes autorizados;

Que por distintas Resoluciones se aprobaron a la recurrente planes financieros por la suma de u$s 15.758.579,47 valor FOB;

Que a la financiación de los bienes a que se refieren los presentes actuados, no le alcanzan las disposiciones del Comunicado Telefónico Nº 1838 y Circulares RC 191 y 196 del Banco Central de la República Argentina, por no tratarse de bienes de capital;

Que en consecuencia nada obsta para acceder a lo solicitado, toda vez que el plan propuesto guarda relación con el espíritu de lo establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 3.001/63;

Por ello,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — Dase por cumplido el requisito exigido por el artículo 2º del Decreto Nº 3.001/63 a la firma Industrias Kaiser Argentina, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera en lo referente a la financiación de la suma de doscientos siete mil dólares estadounidenses (u$s. 207.000.—), valor FOB puerto de embarque, para parte de los bienes referidos en dicho Decreto.

2º — El monto aprobado en el apartado anterior, más las aprobaciones realizadas por Resoluciones Nros. 413/63, 568/63, 97/64, 230/64, 105/65, 14/65, 86/65, 185/65 y 378/65 totaliza la suma de quince millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y nueve con 47/100 dólares estadounidenses (u$s. 15.965.579,47).

3º Déjase establecido que la financiación correspondiente a la suma referida en el apartado primero se ajustará al siguiente detalle:

a) Importe u$s. 122.000 valor FOB, incluído gastos consulares.

Condiciones de pago:

Al contado contra documentación de embarque	20 %
A los 180 días de la fecha de los respectivos embarques	40 %
A los 360 días de la fecha de los respectivos embarques	40 %
	100 %

b) Importe u$s. 85.000 valor FOB, incluidos gastos consulares.

Condiciones de pago:

Al contado contra apertura carta de crédito	25 %
1 cuota a los 6 meses de la fecha de los respectivos embarques	9,35 %
2 cuotas a los 12 meses de la fecha de los respectivos embarques ..	9,35 %
3 cuotas a los 18 meses de la fecha de los respectivos embarques ..	9,35 %
4 cuotas a los 24 meses de la fecha de los respectivos embarques ..	9,35 %
5 cuotas a los 30 meses de la fecha de los respectivos embarques ..	9,35 %
6 cuotas a los 36 meses de la fecha de los respectivos embarques ..	9,35 %
7 cuotas a los 42 meses de la fecha de los respectivos embarques ..	9,35 %
8 cuotas a los 48 meses de la fecha de los respectivos embarques ..	9,55 %
Total	100,00 %

4º Regístrese, comuníquese y cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Concepción.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se autoriza funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 433. — Bs. As., 29/4/66.

VISTO el expediente N-21.353/1/66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Importadora y Exportadora Cattan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Importadora y Exportadora Cattan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital con la denominación de "Cattan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" el 11 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciséis (16).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 488. — Bs. As., 29/4/66

VISTO el expediente N-21.427/66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sadar Sociedad Anónima de Albergues, Residenciales, Inmobiliaria, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sadar", Sociedad Anónima de Albergues Residenciales, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 30 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 491. — Bs. As., 29/4/66

VISTO el expediente N-21.029/1/65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Eficiencia, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Eficiencia, Sociedad Anónima de Servicios Empresarios, constituida en esta Capital el 24 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 494. — Bs. As., 29/4/66

VISTO el expediente N-20.930/1/65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Reynaldo P. Martínez, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Reynaldo P. Martínez, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, el 4 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas quince y vuelta (15 y vta.) y dieciocho (18). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva de-

berá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas quince (15).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 497. — Bs. As., 29|4|66

VISTO el expediente N-21.193|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad La Miniatura, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (La Miniatura S.A.C.I.F.I.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad La Miniatura, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (La Miniatura S.A.C.I.F.I.), constituida en Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, el 20 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce (12) con la modificación de fojas veinte (20).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 498. — Bs. As., 29|4|66

VISTO el expediente N-21.315|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Rolamar S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Rolamar S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete (7).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 503. — Bs. As., 29|4|66

VISTO el expediente N-18.484|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Estancia El Castillo, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Estancia El Castillo, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 26 de junio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas veinte y vuelta (20 y vta.), y treinta y cinco (35) a treinta y siete (37). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas diecisiete (17) a dieciocho vuelta (18 vta.).

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 495. — Bs. As., 29|4|66

VISTO el expediente N-21.076|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Distribuidora Ferama, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Distribuidora Ferama, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital, el 2 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cincuenta y cuatro (54) y la planilla de fojas sesenta y cinco (65). — Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y tres (73) "in fine".

Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 528. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N-21.410|1º|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Aguas Subterráneas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Aguas Subterráneas, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta Capital el 18 de marzo de 1966, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J.. Nº 529. Bs. As.. 9|5|66.

VISTO el expediente N-19.441|1º|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Empresa Constructora Casa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Empresa Constructora Casa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 15 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho vuelta (8 vta.). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y cinco (45) y cuarenta y seis (46) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas ochenta y dos y vuelta (82 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 530. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N-21.264|1º|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Fama, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 319 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Fama, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 9 de febrero de 1966, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas trece y vuelta (13 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 535. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N-18.942|1º|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "San Isidro Bowling Bar, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "San Isidro Bowling Bar, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de Andes Bowling Club Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial, el 7 de setiembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a diez (10), con las modificaciones de fojas dieciocho vuelta (18 vta.) a veinte vuelta (20 vta.) y veintiséis y vuelta (26 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintitrés y vuelta (23 y vta.), considerarse como aceptada de oficio la modificación propuesta a fojas veintiséis vuelta (26 vta.) y atenerse a lo expresado en el informe de fojas veinticinco (25) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 540. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N-21.435|1º|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Imsucar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de Conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 abril de 1923, a la sociedad "Imsucar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 7 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL P. J. Nº 541. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N-21.162|1º|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mark Publicidad, Sociedad Anónima"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mark Publicidad, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 25 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2 vta.) a ocho vuelta (8 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 542. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N-20.173|1º|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Helena Rubinstein de Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Helena Rubinstein de Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital con la denominación de "Helena Rubinstein de Argentina, S. A. (Productos de Belleza)", el 11 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y uno vuelta (31 vta.) a treinta y dos (32). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas nueve (9) a once (11) y las planillas de fojas catorce (14) a dieciséis (16). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas treinta y nueve (39) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 543. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N-20.916|1º|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alfredo Katz e Hijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alfredo Katz e Hijo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 9 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a catorce (14), con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta (50). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17) y la planilla de fojas diecinueve (19).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 549. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N- 20.779|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Raena Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Raena Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 22 de octubre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18) y veinte (20) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 551. — Bs. As., 9|5|66.

VISTO el expediente N. 21.225|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Giorgio Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Giorgio Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 28 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7), con las modificaciones de fojas doce y vuelta (12 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. 589 — Bs. As., 30|5|66
VISTO el Expediente N-21.174|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Vapren, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Vapren S. A. I. C.); atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Vapren, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Vapren S. A. I. C.), constituida en Santos Lugares, provincia de Buenos Aires, con la denominación de Argom, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argom S. A. I. C.), el 20 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce (12), con las modificaciones de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.). Dicha sociedad deberá tener presente lo indicado a fojas veintiuno (21) "in fine".
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 593 — Bs. As., 30|5|66
VISTO el Expediente N-21.088|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Crédito Integral, Sociedad Anónima de Crédito y Financiaciones Para un Fin"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Crédito Integral, Sociedad Anónima de Crédito y Financiaciones Para un Fin", cuya denominación se establece de oficio, constituida en esta Capital con el nombre de "Crédito Integral, S. A. de Crédito y Financiaciones para un Fin" el 27 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas dieciséis (16). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica en el párrafo 4º de fojas quince (15).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 596 — Bs. As., 30|5|66
VISTO el Expediente N.21.423|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Automotores Chilecito", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Transportes, Agropecuaria y de Mandatos y Representaciones; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Automotores Chilecito", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Transportes, Agropecuaria y de Mandatos y Representaciones, constituida en esta Capital el 2 de agosto de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a once vuelta (11 vta.), con la modificación de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 597 — Bs. As., 30|5|66
VISTO el Expediente N-21.383|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lumarel, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Lumarel, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera", constituida en esta Capital el 24 de marzo de 1966, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6,) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 598 — Bs. As., 30|5|66
VISTO el Expediente N-21.412|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Yaquil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Yaquil, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 20 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro (4), con la modificación de fojas doce y vuelta (12 y vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 478 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-4.560|1|65, en el que se solicita la concesión de personería jurídica para la "Asociación para la Defensa del Diabético"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Asociación para la Defensa del Diabético", constituida en esta Capital el 22 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuarenta y uno vuelta (41 vta.) a cuarenta y ocho vuelta (48 vta.), con las modificaciones de fojas cincuenta (50) a cincuenta y dos vuelta (52 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 480 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-4.641|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Locatarios Comerciantes e Industriales de los Ferrocarriles Argentinos; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Locatarios Comerciantes e Industriales de los Ferrocarriles Argentinos, constituida en esta Capital el 19 de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintiséis (26).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 481 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-4.675|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Antiquitas", Asociación Amigos del Instituto de Arqueología de la Facultad de Historia y Letras de la Universidad del Salvador; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Antiquitas", Asociación Amigos del Instituto de Arqueología de la Facultad de Historia y Letras de la Universidad del Salvador, constituida en esta Capital el 26 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas veintinueve (29) a treinta (30).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 482 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-47|2|66, en el que la asociación Belgrano Athletic Club, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas quinientos setenta y uno vuelta (571 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Belgrano Athletic Club, por la asamblea celebrada el 16 de diciembre de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 484 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-4.578|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Cámara Argentina de Fabricantes de Silos de Hormigón; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del art. 33, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Cámara Argentina de Fabricantes de Silos de Hormigón, constituida en esta Capital el 29 de abril de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticinco (25) y veintiocho (28) a veintinueve vuelta (29 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 487 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-3.230|1|62, en el que la sociedad "Cámara Argentina de Comercio de Aviación", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas setenta y cinco (75) a ochenta y uno (81), con las modificaciones de fojas ochenta y cuatro (84) a ochenta y cinco vuelta (85 vta.), el nuevo texto del estatuto de la asociación Cámara Argentina de Comercio de Aviación, sancionado por la asamblea celebrada el 22 de agosto de 1962.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 489 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-1.239|1|65, en el que la "Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas trescientos ochenta y tres (383) a trescientos noventa y cinco (395), con las modificaciones de fojas trescientos noventa y siete (397) a cuatrocientos uno vuelta (401 vta.) cuatrocientos cuatro (404) a cuatrocientos cinco (405) y cuatrocientos siete (407), el texto del estatuto sancionado en la asamblea celebrada el 26 de noviembre de 1965 por la "Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación", la que, en lo sucesivo, se denominará Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación "Adorfan". — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 490 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-4.418|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación "Colegio Argentino de Cirujanos"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Colegio Argentino de Cirujanos", constituida en la ciudad de Córdoba el 4 de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas treinta y uno (31) a treinta y nueve vuelta (39 vta.).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 500 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C-4.668|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Por El Buen Gusto Popular; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Por El Buen Gusto Popular, constituida en esta Capital el 23 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24) a veintisiete (27).
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 501 — Bs. As., 29|4|66
VISTO el Expediente C.4.034|1|66, en el que la asociación Sporting Social Club solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas sesenta y nueve (69), la reforma introducida en el estatuto de la asociación Sporting Social Club, por la asamblea celebrada el 26 de noviembre de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 603 — Bs. As., 30|5|66
VISTO el Expediente C-3.863|1|66, en el que la "Asociación Amateur Argentina de Hockey Sobre Césped" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,
El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:
Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y seis (46) a cuarenta y siete (47) y cincuenta y vuelta (50 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Amateur Argentina de Hockey Sobre Césped", por la asamblea celebrada el 1º de septiembre de 1965.
Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efecto.
Alconada Aramburú

RESOL. P. J. Nº 608 - Bs. As., 6|5|66
VISTO el expediente C-4.248|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asociación Centro de Jefes y Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina; atento a que los fines que se propone la recurrente

se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación Centro de Jefes y Oficiales Retirados de la Policía Federal Argentina, constituída en esta Capital el 15 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas nueve (9) a quince vuelta (15 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y cinco vuelta (35 vta.), treinta y ocho (38) a treinta y nueve (39), cuarenta y uno (41) a cuarenta y dos (42) y cuarenta y cuatro (44).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 521 - Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente C-4.191|1|63, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación de Lucha contra las Enfermedades Mentales (A. L. C. E. M.); tento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación de Lucha Contra las Enfermedades Mentales (A. L. C. E. M.), constituida en esta Capital el 1º de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas diecinueve (19) a veinte vuelta (20 vta.) y veinticuatro y vuelta (24 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 525 - Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente C-4.460|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la asocición "Policlínico de Saavedra General San Martín"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación "Policlínico de Saavedra General San Martín", constituida en esta Capital con la denominación de Policlínico "General San Martín" el 17 de marzo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas sesenta y seis (66) a setenta y cuatro vuelta (74 vta.), con la modificación de fojas ochenta y tres (83).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 527 - Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente C-3.722|1|65, en el que la "Confederación Espiritista Argentina" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas doscientos diez (210) a doscientos treinta y uno (231), el nuevo texto del estatuto de la "Confederación Espiritista Argentina", sancionado por la asamblea celebrada el 22 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 539 - Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente C-2.361|1|66, en el que la asociación "Club Atlético All Boys" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase en la forma de fojas doscientos ochenta y seis (286) a trescientos uno (301), con las modificaciones de fojas trescientos siete (307) a trescientos diez (310), trescientos doce (312) a trescientos trece vuelta (313 vta.) y trescientos quince (315), el nuevo texto del estatuto de la asociación "Club Atlético All Boys", sancionado por la asamblea celebrada el 14 de enero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 548 - Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente C.4.629|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Húngara de Buenos Aires (Buenos Aires Magyar Egyesulet, B. A. M. E.); atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Húngara de Buenos Aires, (Buenos Aires Magyar Egyesulet B. A. M. E.), constituida en esta Capital con la denominación de "Buenos Aires Magyar Egyesület (B. A. M. E.), el 5 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veinticinco vuelta (25 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 569 — Bs. As., 26|5|66

VISTO el expediente C-4.642|1º|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la Asociación Cámara de Fabricantes de Fósforos; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la Asociación Cámara de Fabricantes de Fósforos, constituida en esta Capital, el 22 de julio de 1963, y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y cinco (45).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 577. — Bs. As., 26|5|66.

VISTO el expediente C-3.167|1º|66, en el que la Asociación Criadores de Holando Argentino, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento quince y vuelta (115 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación Criadores de Holando Argentino, por la asamblea celebrada el 15 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 581. — Bs. As., 26|5|66.

VISTO el expediente C-3.236|1º|63, en el que la Asociación "Círculo Recreativo "La Trevisana", Asociación de Recreación y Cultura", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cincuenta y uno (151.), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación "Círculo Recreativo "La Trevisaan" Asociación de Recreación y Cultura", por la asamblea celebrada el 26 de marzo de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 584. — Bs. As., 26|5|66.

VISTO el expediente C-2.694|1º|66, en el que la Asociación "Centro Argentino de Televisión (C. A. de T.)", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas ciento cuarenta vuelta (140 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Centro Argentino de Televisión (C. A. de T.), por la asamblea celebrada el 11 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.

RESOL. P.J. Nº 509 - Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N-9.144|1|65, en el que la sociedad "Cultivos Industriales, Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial, Comercial y Financiera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cinco vuelta (205 vta.) a doscientos seis vuelta (206 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos catorce y vuelta (214 y vta.) y doscientos dieciséis (216), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 9 de octubre de 1965 en el estatuto de la sociedad "Cultivos Industriales, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera", la que en lo sucesivo se denominará "Cultivos Industriales, Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 511 - Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N-6.485|1|65, en el que la sociedad Cardoner, Riva y Cía., Elaboración General del Corcho, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos setenta y cuatro (374) a trescientos setenta y cinco (375), con las modificaciones de fojas trescientos ochenta y siete (387) a trescientos ochenta y ocho vuelta (388 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cardoner, Riva y Cía., Elaboración General del Corcho, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P.J. Nº 512 - Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N-4.386|1|66, en el que la sociedad "Linotex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos cuarenta y uno (441) a cuatrocientos cuarenta y tres vuelta (443 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Linotex", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 21de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL P. J. Nº 513. — Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N-4.202|1|66, en el que la sociedad "Consorcio Comercial Argentino Chileno S. A.", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientos cuarenta y uno (441) a cuatrocientos cuarenta y dos (442), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Consorcio Comercial Argentino Chileno S. A.", por la asamblea celebrada el 3 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 516. — Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N.17.012|1|66, en el que la sociedad "Capri Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Capri Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 517. — Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N.14.568|1|66, en el que la sociedad "Adelco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) a cincuenta y cinco (55), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Adelco" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, por la asamblea celebrada el 18 de febrero de 1966.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 518. — Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N.6.410|3|65, en el que la sociedad José R. Heffesse e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta y tres (183) a ciento ochenta y cuatro vuelta (184 vta.), con la modificación de fojas doscientos seis vuelta (206 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad José R. Heffesse e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 9 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 519. — Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente N-7.069|1|65, en el que la sociedad "El Chaguaral, Sociedad Anónima, Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del

artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cincuenta y nueve vuelta (159 vta.) a ciento sesenta y seis (166), con las modificaciones de fojas ciento ochenta y cinco (185) y ciento noventa y dos (192) a ciento noventa y tres (193), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Chaguaral, Sociedad Anónima, Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera", por la asamblea celebrada el 26 de agosto de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 531. — Bs. As., 9|5|66

VISTO el Expediente N-8.256|2|65, en el que la sociedad "S. C. Johnson & Son de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientas once (211) a doscientas quince (215), con la modificación de fojas doscientos treinta y siete (237) a doscientos treinta y ocho (238), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "S. C. Johnson & Son de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 536. — Bs. As., 9|5|66

VISTO el Expediente N - 6.357|1|66, en el que la sociedad Institutos Médicos, Sociedad Anónima solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento ochenta (180) a ciento ochenta y uno vuelta (181 vta.), con las modificaciones de fojas doscientos treinta y nueve (239), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Institutos Médicos, Sociedad Anónima por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 537. — Bs. As., 9|5|66

VISTO el Expediente N-5.161|1|65, en el que la sociedad "E. F. Drew & Cía. Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento sesenta y uno (161) a ciento sesenta y cuatro (164), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1965 en el estatuto de la sociedad "E. F. Drew & Cía. Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" la que, en lo sucesivo se denominará Drew, Química Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 538 — Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente N-7.577|1|64, en el que la sociedad Burana Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta (50) a cincuenta y uno (51), con las modificaciones de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta (60), sesenta y uno vuelta (61 vta.) y setenta y cinco y vuelta (75 y vta.), la reforma introducida por la asamblea celebrada el 19 de junio de 1964, en el estatuto de la sociedad Burana Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Agrícola y Ganadera, la que en lo sucesivo se denominará "Burana Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad Inmueble de su nueva denominación respecto de los bienes inmuebles que posea.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 545 - Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente N. 5.796|1|65, en el que la sociedad "Caeba" Sociedad Anónima Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos sesenta y tres vuelta (263 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Caeba" Sociedad Anónima Comercial, por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburu.

RESOL. P. J. Nº 546 - Bs. As., 9|5|66

VISTO el Expediente N-10.916|1|65, en el que la sociedad "Encatex Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro (54), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Encatex Argentina, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 12 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 547 — Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente N.5.540|1|65, en el que la sociedad "Panedile Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veinticuatro vuelta (224 vta.) a doscientos veinticinco vuelta (225 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Panedile Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 550 — Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente N - 6.507|1|66, gentina de Rodamientos, Sociedad Anó- en el que la sociedad Compañía Ar- nima Industrial, Comercial y Financiera solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos dieciocho (218) a doscientos diecinueve (219), con la modificación de fojas doscientos veintisiete y vuelta (227 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Argentina de Rodamientos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 17 de diciembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 552. — Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente N. 13.027|1|65, en el que la sociedad "Semillera Gómez, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y seis (36) a treinta y siete vuelta (37 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Semillera Gómez, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 21 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 553 — Bs. As., 9|5|66

VISTO el expediente N - 13.038|1|65, en el que la sociedad anónima "Automotores Santa Bárbara" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y cuatro vuelta (54 vta.) a cincuenta y cinco (55), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Automotores Santa Bárbara" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria", por la asamblea celebrada el 4 de setiembre de 1965.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso de antecedentes y títulos para la provisión de cargos de Escribanos de Lista con registro en la Capital Federal, a realizarse según la reglamentación aprobada por este Banco.

Las inscripciones serán recibidas en el Departamento de Personal, Oficina 608, calle Reconquista 266, hasta el 5 de agosto de 1966, en el horario de 12,30 a 16.

e.6|6-Nº 5.907-v.13|6|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1º — Llámase a Concurso Cerrado de "Antecedentes y posible Oposición" simultáneamente, para cubrir el cargo de la Clase A, Grupo IV (Jefe del Departamento Personal de este Ministerio).

2º — Establécense las siguientes condiciones para postular al citado cargo.

Concurso por Antecedentes

Desempeño efectivo en tareas atinentes al cargo por un período no menor de cinco (5) años. Además, acreditar también documentadamente conocimientos suficientes sobre los siguientes temas: 1) Decretos, resoluciones y normas de aplicación, vigentes para la Administración Pública centralizada, entidades descentralizadas y Organismos de Previsión, referentes a asuntos de personal, incluido presupuesto; 2) Funciones de la Oficina de Personal en el ámbito de la Administración Pública en general; 3) Principios y técnicas corrientes de organización funcional administrativa; 4) Documentación, legajos y archivos; 5) Trámites internos propios y de relación con otros sectores; 6) Delegación de autoridad, distribución de funciones; 7) Sistemas científicos de análisis y evaluación de personal; 8) Capacitación y entrenamiento de personal, instrucciones de trabajo, secuencias de trámite, sistemas para establecer e impartir normas; 9) Relaciones humanas, régimen de trabajo, calificación, escalafonamiento, descripción y evaluación de tareas, disciplina, seguridad, conocimientos elementales sobre psicología de las actitudes, modalidades para obtener mejores rendimientos, y relaciones públicas.

Concurso por Oposición

Acreditar conocimientos adecuados de los mismos temas detallados para el Concurso por Antecedentes, sin el requisito de antigüedad por desempeño anterior, pero agregando: 10) Expresión oral y escrita, gramática, sintáxis, ortografía, caligrafía y redacción.

Exámenes escrito y oral.

3º — El día 7 de junio de 1966 se efectuará la apertura del presente Concurso por quince (15) días hábiles, quedando el mismo circunscripto a: 1º) Personal del Departamento de Personal y 2º) personal de otras Dependencias del Ministerio, que reúna en ambos casos los requisitos exigidos por esta Disposición, teniéndose en cuenta al efecto las disposiciones establecidas por los puntos 17, 29, 32, 33 y sus Normas Complementarias del t.o. del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto 14|64).

4º — La inscripción comenzará a regir en la fecha señalada en el punto 3º que antecede, quedando cerrada a las 17 horas del día en que venza el plazo establecido en el mismo. Los aspirantes a este concurso deberán inscribirse en el Departamento de Personal de este Ministerio, Av. Julio A. Roca 609, 1er. Piso, Capital Federal, en días hábiles de lunes a viernes y dentro del horario de 13 a 18 horas, donde se le entregarán los formularios respectivos como así también se les proporcionará cualquier información ampliatoria al respecto.

5º — Déjase establecido que el examen escrito de oposición se tomará el día 5 de julio próximo, a las 9,30 horas, en la sede de la mencionada Oficina de Personal, aclarándose que sus resultados estarán supeditados a que el cargo no haya sido cubierto con prioridad en el Concurso por Antecedentes.

6º — Regístrese, comuníquese, remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca, notifíquese al personal que corresponda, dése la publicidad que establece el punto 29 del Decreto Nº 14|64 y archívese.

e.10|6-Nº 6.024 v.13|6|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 40.168-Prov.-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de 2º Jefe de las Instalaciones de Provisión del Distrito Córdoba.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XI, percibirá la retribución básica correspondiente a ella, los adicionales por cargo jerárquico, por estudios cursados y por responsabilidad directa en el servicio y, además, las bonificaciones por costo de vida y salario familiar. Al agente que deba trasladarse desde un destino situado a más de 100 kilómetros se le reconocerá un 50 o|o de bonificación por "desarraigo" y los gastos de traslado que establece la reglamentación vigente.

La designación en el caso que la Institución lo considere necesario o con-

veniente se hará "a prueba" por el término de seis meses con opción a prorrogarla hasta un año.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para el cargo y título de Técnico Industrial en las especialidades eléctrica o mecánica expedido por Escuelas Industriales, o acreditar experiencia equivalente en la materia.

El postulante designado prestará servicio en la planta de Depuración de Líquidas Cloacales (Bajada de Piedra), que posee instalaciones para el tratamiento primario (rejas, triturador de residuos, desarenadores, sedimentadores y cámaras sépticas), digestión completa de barrios y aprovechamiento de los gases; funciona además un pozo de bombeo ubicado dentro del Establecimiento.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las representaciones podrán hacerse en el Distrito Córdoba o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Plazo presentación: 29 de junio de 1966.

e.8|6 Nº 5.954 v.13|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 6.672-Tº-1966

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir la vacante de Jefe del Subdistrito Río Grande (Tierra del Fuego).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase X, percibiendo la retribución básica correspondiente a ella, los adicionales por cargo jerárquico, por estudios cursados y por responsabilidad directa en el servicio, las bonificaciones por costo de vida y salario familiar y, además el 50 o|o de la parte fija del sueldo básico en concepto de "zona inhóspita". Asimismo, deberá residir en la localidad ocupando la vivienda que se le proporcionará mediante el pago de una cuota de contraprestación del 5 o|o del sueldo básico. Al agente que deba trasladarse desde un destino situado a más de 100 Km. se le reconocerá un 15 o|o de bonificación por "desarraigo" y los gastos de traslado que establece la reglamentación vigente.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para la función y título otorgado por Escuelas Industriales de maestro mayor de obras o equivalente.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito de la ciudad capital de la Provincia en que residen los interesados o en la Dirección de Explotación Intrior, Marcelo T. de Alvear 1840, 2º Piso, Capital Federal, si se domicilian en la misma.

Plazo presentación: 29 de junio de 1966.

e.8|6 Nº 5.956 v.13|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 5.931-Prov.-1966

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir el cargo de Jefe de la Inspección de Obras de Bell Ville (Córdoba).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales correspondientes. Asimismo, devengará, en el caso que deba ser trasladado, en concepto de "desarraigo", el 50 o|o de la parte fija del sueldo básico de la clase mencionada.

La designación se hará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará la confirmación del interesado.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta, aptitud física para la función y título de ingeniero, maestro mayor de obras, o acreditar antecedentes acordes al cargo concursado.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito Bell Ville o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Plazo presentación: 29 de junio de 1966.

e.8|6 Nº 5.956 v.13|6|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 19 y 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto número 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 15 a cargo del doctor Alfredo J. Campati, iniciados entre los años 1924 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglóses de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19 de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

Depto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

Cde. Expediente Nº 51.075|66

e.13|6 Nº 6.089 v.15|6|66

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley 11.723

6 DE MAYO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

893.460 — La Voz del Norte, Eduardo Castex, abril de 1966. Nº 1706 al 1709. Arg.

893.461 — Medicina del Atlántico, Mar del Plata, abril de 1966. Nº 77. Arg.

893.462 — Tribuna Popular, Rivadavia (América), abril de 1966. Nº 6300 al 6304. Arg.

893.463 — Mucho Gusto, Cap., mayo de 1966. Nº 235. Arg.

893.464 — Actualidad, La Plata, abril de 1966. Nº 6267 al 6285. Arg.

893.465 — El País, La Plata, abril de 1966. Nº 9311 al 9329. Arg.

893.466 — El Heraldo Valdense, Colonia Belgrano, febrero-marzo de 1966, número 188. Arg.

893.467 — Chispazos, Maciá, abril de 1966. Nº 247 al 254. Arg.

893.468 — Revista Legislación del Trabajo, Cap., marzo de 1966, Nº 155. Arg.

893.469 — El Legislativo, Cap., agosto-diciembre de 1965; enero de 1966. Nº 4. Arg.

893.487 — Salutación a Mi Pueblo, literaria, 1 vol. 32 págs. castell. Aut.: Rafael Horacio López. Edit.: Aut. Im.: M. A. K. Ej. 300. $ 100. Córdoba. 4|2|66. Arg.

893.514 — Calle Kampoon, literaria, 1 vol. 312 págs. castell. Aut.: Lin Tai-Yi. Traduc. León Mirlas. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.500. $ 400. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.515 — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País, mensual, científica, castell. Nº 2, Prop. Cámara de Subproductos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As., Direc. Eduardo Luis Ocholeguy. Ej. 500. $ 250; 350. Bs. As., febrero de 1966. Arg.

893.532 — Manual para Ministros, religiosa, castell. 1 vol. 105 págs. castell. Aut.: Anónimo. Edit. e Imp.: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Ej. 3.000. $150. Florida, 15|12|65. Arg.

893.548 — El Pueblo, diario, int. gral. castell. Nº 21.703. Prop. Luciano Subirachs (s|suc). Direc. Luciano Subirachs (h). Ej. 4.000. $ 10. Río Cuarto, 14|4|66. Arg.

893.571 — El Financista, Juego para niños, aut. Eduardo Jorge Liddle. Edit.: Aut. Imp.: Francisco A. Colombo. Ej. 1.000. $ 350. Bs. As., 29|11|65. Arg.

893.572 — Federación Médico Veterinaria Argentina, bimestral, int. gral. castell. Nº 16. Prop. Federación Médico Veterinaria Argentina. Direc. Enrique D. de la Sota y Jorge I. Díaz Romero. Ej. 2.500. sin cargo. Bs. As., enero-febrero de 1966. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre obras Literarias Correspondientes al mes de diciembre de 1965

877.666 — 1º|12|65 — Rotledge And Kegan Paul Limited a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The meaning of meaning", de C. K. Ogden y I. A. Richards, de los cuales son propietarios.

877.667 — 1º|12|65 — Johann Ambrosius Barth a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Handschrift und charakter", de Ludwig Klages, de los cuales son propietarios.

877.668 — 1º|12|65 — Schocken Books a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The essence of judaism", de Leo Beecks, de los cuales son propietarios.

877.669 — 1º|12|65 — W. W. Norton Company a favor de Editorial Paidós S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Communication" de J. Ruesch, de los cuales son propietarios.

877.670 — 1º|12|65 — W. W. Norton Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psichotherapy" de Paul Schilder, de los cuales son propietarios.

877.671 — 1º|12|65 — Wilhelm Reich a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Character análisis", de la cual es autor.

877.672 — 1º|12|65 — Valentine Mitchell y Co. Ltd. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Antisemitism" de James Parkes, de los cuales son propietarios.

877.673 — 1º|12|65 — Van Nostrand Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Liberalism, its meaning and history" de Salwyn Schapiro, de los cuales son propietarios.

877.674 — 1º|12|65 — Penguin Books Ltda., a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "History of the Jewish people" de James Parkes, de los cuales son propietarios.

877.675 — 1º|12|65 — Mc. Graw Hill Book Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psychoanalytic Theories of personalyti" de Gerald S. Blum, de los cuales son propietarios.

877.676 — 1º|12|65 — Rollo May Editor a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Existensial psychologie" de la cual es autor el Sr. Rollo May.

877.678 — 1º|12|65 — Gerald Duckworth y Co., a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Apparitions" de G. N. M. Tyrrell, de los cuales son propietarios.

877.677 — 1º|12|65 — Charles R. Wright a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mass communication" de la cual es autor.

877.679 — 1º|12|65 — Dr. Ricardo Musso a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "En los límites de la psicología" de la cual es autor.

877.680 — 1º|12|65 — Dr. Jacobo Kogan a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El lenguaje del arte", de la cual es autor.

877.681 — 1º|12|65 — Dr. Alberto Taliaferro a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Curso básico de psicoanálisis" de la cual es autor.

877.682 — 1º|12|65 — Dr. León Pérez a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Muerte y neurosis" de la cual es autor.

878.173 — 6|12|65 — Mc. Graw Hill Book Company Inc., a favor de Editorial Hispano Americana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Introducción a la ingeniería nuclear" de Richard Stephenson, de los cuales son propietarios.

878.174 — 6|12|65 — Mc. Graw Hill Book Company a favor de Editorial Hispano Americana S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Máquinas de corriente alterna" de Ralph R. Lawrence y Henry E. Richards, de los cuales son propietarios.

878.225 — 7|12|65 — Miguel Angel Marrone a favor de Editorial T.A.P.A.S., cediendo todos los derechos de la obra: "Lecciones de patología médica" de la cual es autor.

878.226 — 7|12|65 — Jorge Alberto Brufman a favor de Editorial T. A. P. A. S., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lecciones de anatomía patológica" de la cual es autor.

878.227 — 7|12|65 — Carlos Alberto Feldman a favor de Editorial T. A. P. A. S., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lecciones de fisiología y enfermedades de tórax" de la cual es autor.

878.537 — 9|12|65. Review And Herald a favor de Asociación Casa Editora Sudamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cristo es nuestra victoria" de la cual son propietarios

878.887 — 13|12|65. — Theodor Reik a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicoanálisis del crimen" de la cual es autor.

878.788 — 13|12|65. — Theodor Reik a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Treinta años con Freud", de la cual es autor.

878.889 — 13|12|65. — International Universities Press Inc. a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La guerra y los niños", de la cual es propietario.

878.890 — 13|12|65. — Columbia University Press a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Como comprender los juegos infantiles" de Hartley-Frank-Goldenson, de los cuales son propietarios.

878.891 — 13|12|65. — Mc. Graw Hill Book Company a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nuevos métodos de Educación sexual" de Dorothy Walter Baruch, de los cuales son propietarios.

878.892 — 13|12|65. — The Hogarth Press a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sexo y psicoanálisis" de Sandor Ferenczi, de los cuales son propietarios.

878.893 — 13|12|65. — The Hogarth Press a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Psicoanálisis Clínico" de Karl Abraham, de los cuales son propietarios.

878.894 — 13|12|65. — W. W. Norton Company a favor de Ediciones Horme S. A. E., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Infancia y sociedad" de Erick H. Erikson, de los cuales son propietarios.

879.512 — 15|12|65. — Tavistock Publications Ltd. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "New directions in psychoanalysis" de Melanie Klein, de los cuales son propietarios.

879.513 — 15|12|65. — Munksgard Ltd. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Theories of motivation" de K. B. Madsen, de los cuales son propietarios.

879.514 — 15|12|65. — Fasquelle Editeurs a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'enseignement du mepris" de Jules Isaac, de los cuales son propietarios.

879.822 — 17|12|65. — Acme Agency S. A. a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "She" de H. Rider Haggard, de los cuales son propietarios.

879.823 — 17|12|65. — Robert L. Pike a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Police Blotter", de la cual es autor.

879.824 — 17|12|65. — Thomas B. Dewey a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "How hard to kill" de la cual es autor.

879.825 — 17|12|65. — Agencia Panamericana de Prensa a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The broken doll" de Jack Webb, de los cuales son propietarios.

879.826 — 17|12|65. — Agencia Panamericana de Prensa a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The spitting image" de Michael Avallone, de los cuales son propietarios.

879.827 — 17|12|65. — Agencia Panamericana de Prensa a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The delicate darling" de Jack Webb, de los cuales son propietarios.

879.828 — 17|12|65. — Singer Features a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The last trick" de Douglas Enefer, de los cuales son propietarios.

879.829 — 17|12|65. — Singer Features a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Dark Kiss" de Douglas Enefer, de los cuales son propietarios.

879.830 — 17|12|65. — Singer Features a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Flight into terror" de Lionel White, de los cuales son propietarios.

879.831 — 17|12|65. — Singer Features a favor de Editorial Acmé, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Blood in the ashes" de Wade Wright, de los cuales son propietarios.

880.042 — 17|12|65. — Westdeutscher Verlag a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Der rote imperialismus", (El Imperialismo Rojo) de Huberto Príncipe de Löwenstein, de los cuales son propietarios.

880.379 — 21|12|65. — La Pensee Catholinque a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Devenir de L'Home" de E. Bone de los cuales son propietarios.

880.575 — 22|12|65. — Dr. Jorge Orgaz a favor de Aguilar Argentina S. A. de Ediciones, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La Clínica y el médico", de la cual es autor.

880.635 — 23|12|65. — J. P. Bachem Verlag Gmbh a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Die propheten Israels bis 700 Chr" de Josef Scharbert, de los cuales son propietarios.

880.636 — 23|12|65. — María Angélica Bosco a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Dónde está el cordero", de la cual es autora.

880.053 — 27|12|65. — Angel J. Battistessa a favor de Editorial Nova S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El poeta y su poema", de la cual es autor.

881.101 — 28|12|65. — Carlton Keith a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The hidding place", de la cual es autor.

881.102 — 28|12|65. — Scott Meredith Literary Agency Inc. a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The faster she runs" de Robert Colby de los cuales son propietarios.

881.316 — 28|12|65. — Sydney A. Sanders Agency a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Soman on horseback" de William E. Barrett, de los cuales son propietarios.

e.13|6 Nº 5.311 v.13|6|66

---

9 DE MAYO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley 12.033|57

893.759 — Sol del Plata de la zona norte — San Isidro, marzo abril de 1966. — Nº 7.335 al 7.377. Arg.

893.580 — Cuentame, Cap. mayo de 1966. — Nº 781. — Arg.

893.581 — Estampa, Cap. mayo de 1966. — Nº 1.249. — Arg.

893.582 — La Prensa, Cap. abril de 1966. — Nº 33.055 al 33.083. — Arg.

893.583 — Revista Marítima, Cap. enero, a abril de 1966. — Nc 871 al 878. Arg.

893.584 — El Auxiliar de la Escuela Sabática, Florida, mayo de 1966. — Nº 5. Arg.

893.585 — El Colportor Eficiente, Florida, mayo de 1966. — Nº 5. — Arg.

893.586 — En Marcha, Florida, marzo de 1966. — Nº 49. — Arg.

893.587 — ID y Predicad, Florida, mayo, punio de 1966. — Nº 3. —Arg.

893.588 — Juventud, Florida, mayo de 1966. — Nº 5. — Arg.

893.589 — El Miniterio Adventista, Florida, mayo, junio de 1966. — Nº 81. — Arg.

893.590 — La Revista Adventista, Florida, mayo de 1966. — Nº 5. — Arg.

893.591 — Vida Feliz, Florida, mayo de 1966. — Nº 5. — Arg.

893.592 — Radio y Televisión practica, Cap, abril de 1966. Nº 866 al 870. — Arg.

893.593 Boletín de la Bolsa de Comercio de Bs. As. — Cap. marzo de 1966. Nº 3.174 al 3.177. — Arg.

893.594 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Cap. marzo de 1966. — Nº39 al 61. — Arg.

893.595 — La Gaceta de Suardi, Suardi, abril de 1966. — Nº 43. — Arg.

893.596 — Nuevo Impulso, Rosario, febrero de 1966. — Nº 1.113. — Arg.

893.597 — El Mensajero Cristiano, Valentín Alsina, junio de 1966. — Nº 291. — Arg.

893.598 — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, Santiago del Estero, marzo de 1966. — Nº 9.352 al 9.374. — Arg.

Inscriptas. —

893.600 — Todo lo que debe saber el conductor, Estanciera, técnica — 1 vol. 96 págs. — castell. Aut: J. Anderson. — Edit: Cosmopolita. Imp: Macagno, Landa y Cía. — ej. 4000. $ 180. — Bs. As. 6|12|65. — Arg.

893.601 — Todo lo que debe saber el conductor, Rambler, técnica, — 1 vol. 96 págs. — castell. Aut: J. Anderson. — Edie: Cosmopolita. Imp: Macagno, Landa y Cía. — Ej. 4.000. $ 180. — Bs. As. 10|12|65. — Arg.

893.603 — Derecho civil, parte general, tomos I y II, jurídicos—2 vol. 544 y 504 págs. — respectivamente. castell. — Aut: Manuel Arauz Castex. — Edit: Empresa técnico jurídico Argentina. Imp: El Gráfico Impresores. — Ej. 3.000. — $ 1.540. — Bs. As. 11|10|65. — Arg.

893.616 — Faz "A" Besame otra vez, slow, Aurora de Brasil, choro, — Aut. letra: Jamar — Aut: mús. Mario Cortés; W. Cerini, Joe Grumete y Pepe Arneno. — Faz "B" Ven para siempre ven bolero; Aquel sueño de amor, bolero. — Aut: letra y mús. José Avena; Lucas Brussolo. — Intérp: Mario Cortés y su Orq. Disco CBS Columbia Nº 501, — Edit: Zecuadro. Ej. 300. — Bs. As. 1|2|66. — Arg.

893.617 — Faz "A" Tiempos Viejos; tango; Buenos Aires, tango — Aut: letra: M. Romero. — Aut: mús. Francisco Canaro; M. Jovés. — Faz "B". Adios Muchachos, tango; La Ultima Copa, tango. — Aut: letra: Vedani y V. Caruso. — Aut: mús. Sander y Francisco Canaro. — Intérp: Mario Cortés y Alico del Monte. dro. — Ej. 300. $ — Bs. As. febrero de 1966. — Arg.

893.618 — Faz "A" Solamente Dios, bolero; Morenita, fox; con el merengue, merengue — Aut: letra: Tauro; Leo Rosen; Codoñes. — Aut: mús. José Maggiora; Leo Rosen y M. Separra. — Faz "B" Maranhao, samba; Vuelve a mi lado, bolero; Abcoltami, twist. — Aut: letra: Lucas Brussolo; Milda Moneefusco. — Aut: mús. Mario Cortés; Lucas Brussolo; Hilda Montefusco. Intérp: José Maggiora y su ritmo moderno. — Disco Columbia Nº 502. — Edit: Zecuadro. — Ej: 300. — Bs. As. febrero de 1966. — Arg.

893.620 — Hipocraticas (Apuntes risueños de un médico) — literaria, 1 vol. 176 págs. castellano. — Aut: José Alonso Delgado. — Edit: Aut: Imp: Stilograf. — Ej. 10.000. — $ grat. — Bs. As. 15|7|64. — Arg. Tapa e ilustraciones: autor.

893.639 — En mi corazón llora una vidalita, canción — música 2 págs. Aut: Hilda Benzadon. — Edit: Aut: Imp: Santa Elena. — Ej. 500. — $ 25. — Bs. As. 25|4|66. — Arg.

893.640 — En mi corazón llora una vidalita, canción, letra, castell. — 2 págs. — Aut: Hilda Benzadon. Edit: Aut: — Imp: Santa Elena. — Ej, 500. — $ 25. — Bs. As. 24|4|66. — Arg.

893.641 — La máquina de juntar — castell. Aut.: Alicia Emilia Mariona. obra teatral, 14 págs mecanograf. Obra representada en el Pequeño Teatro Experimental de Tandil, el 26|3|66. Arg.

893.642 — La Vieja — sátira dramática. 10 págs. mecanograf. castell. Aut.: Julián Carreño. Obra representada en el Teatro Colonial de Cap. el 13|4|66. Arg.

893.643 — Sexy en Hi-Fi — espectáculo teatral. 7 págs. mecanograf. castell. Aut.: Francisco García Guzmán. Obra representada en el Teatro Florida, de Cap. el 2|5|66, Arg.

893.644 — La Cenicienta — espectáculo teatral. 12 págs. mecanograf. castell. Aut.: Adolfo D. Manzano (Adaptador). Aut orig.: Perrault. Obra representada en la Sociedad Sirio Libanesa de la ciudad de Tucumán, el 13|4|66. Arg.

893.645 — ¿El tango es folklore? — espectáculo coreográfico musical. 1 pág. mecanograf. castell. Aut.: Romano Gaeta, Agustín y Molina. Cabral, Julio. Obra representada en el Teatro Carpa Olimpo de Mar del Plata, el 6|3|66. Arg.

893.646 — Pantomima y Danza — Pantomima y coreografía. 2 págs. mecanograf. castell. aut.: Luisa Gramberg. Obra representada en el Teatro Enrique Larreta de Cap.el 22|1|66. Arg.
lor — versión teatral .30 págs. meca-

893.647 — Joselito... el hijo del donograf. castell. Aut.: Raúl Sánchez. Obra representada en el Club Palitroque de Wenceslao Pesse, Tucumán, el 27|1|66. Arg.

893.648 — Destinos errantes — comediamusical. 57 pág. mecanograf. castell. Aut.: Favio Reches e Ignacio Guilermo Tennenholz. Obra representada en el Teatro IFT de Cap. el 31|3|66. Arg.

893.649 — Después de la justicia — obra teatral. 83 págs. mimeógrafo. castell. Aut.: Edmundo Tulio Ruffo. Obra representada en el Teatro Ateneo de Cap. el 15|4|66. Arg.

893.650 — El segundo hombre — obra teatral 68 págs. castell. Aut.: S. N. Sehrman. Traduc. inglés: José Alberto Arrieta. Obra representada en el Tea-

893.651 — Seguí mi consejo — tango. música. 2 págs. Aut.: Salvador Merico. Edit.: Pirovano. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 30. Bs. As.-14|3|66. Arg.

893.652 — Seguí mi consejo — tango. letra, castell. 2 págs. Aut.: Eduardo Tronge. Edit. Pirovano. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. Bs. As. 14|3|66. Arg.

893.659 — La Multiplicación y División simultánea en Primer Grado Superior —científica. 1 vol. 11 págs. castell. Aut.: María Rosa Ambrosini de Calle. $ 20. San Rafael, Mendoza. 25|9|65. Edit.: aut. Imp.: Galarza. Ej. 500. Arg.

893.660 — El Cronista de Informes — mensual int. gral. castell. Nº 1. Prop. Emilia Elvira Ramírez. Direc. Américo Alberto Luini. Ej. 2,500. $ grat. Bs. As. marzo 1966. Arg.

893.662 — La Lámpara — bolero, música 2 págs. Aut.: Tulio de Rose. Edit. Melograf: Imp. Abadía. Ej. 300. $ 40. 8|5|66. Arg.

893.663 — La Lámpara — bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Tulio de Rose. Edit.: Melograf. Imp. Abadía. Ej. 300 $ 40. Bs. As. 8|5|66. Arg.

893.664 — Luna viñatera — cueca, letra, castell. 2 págs. Aut.: Abel Peralta Oro. Edit.: Melograf. Imp. Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As. 8|5|66. Arg.
tro Comedia de Córdoba, el 17|3|66. Arg.

893.665 — Luna Viñatera. Cueca. Música . 2 págs. Aut.: Alejandro Lagos. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.666 — La Noche más linda del Año. Balada. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Jacko Zeller. Edit: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Buenos Aires, 8|5|66. Arg.

893.667 — La Noche más linda del Año. Balada. Música: 2 págs. Aut.: Jacko Zeller. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Buenos Aires. 8|5|66. Arg.

893.668 — El Río. Paseo Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Henry Nelson. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.669 — El Río. Paseo Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Henry Nelson. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.670 — Rodando Coplas. Canción Norteña. Música. 2 págs. Aut.: Eladia Blázquez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.671 — Rodando Coplas. Canción Norteña. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Hernán Figueroa Reyes. Edit.: Melogra. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.672 — Chuic Chuic Chuic... surf. Música. 2 págs. Aut.: Jorge Calandrelli y Fats Fernández. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.673 — Chuic Chuic Chuic... surf. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Jorge Calandrelli y Fats Fernández. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.674 — Miedo. Bonzo. Música. 2 páginas. Aut.: Eddy Cramer. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.675 — Miedo. Bonzo. Letra. Castellano. 2 pág. Aut.: Eddy Cramer. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.676 — Mi Borinqueñita. Guajira. Música. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.677 — Mi Borinqueñita. Guajira. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Heli Toro Alvarez. Edit.: Melograf. Imp: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.678 — Trompetas, Saxos y Trombones. Rock. Música. 2 págs. Aut.: José Carli. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 8|5|66. Arg.

893.679 — A la Playa. Ritmo Vaquero. Música. 2 págs. Aut.: Jacko Zeller y Freddy Santamaría. Edit.: Melograf. Imp.: Abadía. Ej. 300. $ 40. Buenos Aires, 8|5|66. Arg.

893.683 — Alborada. Anual. Int. Gral. Castell. Nº 175. Prop. Asociación Benéfica Cultural del Partido de Corcubión. Direc. López Romero. Ej. 2.500. gratis. Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.684 — Cocinar sin cocinar se llama Nona. Técnica. Castell. 1 vol. 80 páginas. Aut.: Anónimo. Edit.: Benjamín Juan Roson. Imp.: Dulau. Ej. 4.000. $ 95. Bs. As., 5|5|66. Arg.

893.685 — Selecciones Pedagógicas. Bimestral. Didáctiva. Castell. Nº 4. Prop.: Editorial Codex S. A. Direc.: Nicolás J. Gibelli. Ej. 23.000. $ 75. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

893.686 — Pinacotea de los Genios. Semanal. Artística. Castell. Nº 98. Prop.: Editorial Codex S. A. Direc.: Nicolás J. Gibelli. Ej. 55.000. $ 200. Bs. As., 4|5|66. Arg.

893.691 — Manuel de Ingreso en 1er. Año. Científica. 38ª Edic. 1 vol. 235 páginas. Castell. Aut.: P. Berrutti. Edit.: Aut. Imp.: Talleres Gráficos Pazos y Cía. Ej. 6.000. $ 450. Buenos Aires. 10|11|65. Arg.

893.702 — Ridniy Kray (Tierra Natal). Seminario. Int. Gral. Castellano Ruso. Nº 16. (255). Prop.: Miguel Krawcyk y Alejo Wariyczuk. Direc.: Juan Bogdan. Ej. 3.000. $ 10. Buenos Aires, 5|5|66. Arg.

893.703 — Rodnoy Golos (La Voz Materna). Semanario. Int. Gral. Castellano Ruso. Nº 16. (255). Prop.: Miguel Krawcyk y Alejo Wariyczuk. Direc.: Juan Bogdan. Ej. 4.000. $ 10. Buenos Aires, 5|5|66. Arg.

890.705 — Contenido Histórico-Social del Martín Fierro. Literaria. 1 vol. 72 págs. Castellano. Aut.: Néstor A. Fayó. Edit.: aut. Imp.: Gaitán y Anca S. R. L. Ej. 750. $ 140. Santa, Fe, 25|3|66. Arg.

893.706 — El Descubridiento de la Realidad Social. — Literaria. 1 vol. 180 págs. Castell. Aut.: Juan Carlos Agulla. Edit.: Universidad Nacional de Córdoba. Imp.: Departamento de Publicaciones de la Universidad Nac. de Córdoba. Ej. 1.000. $ 180. Córdoba, 23|8|62. Arg.

893.707 — Claros y Oscuros Horizontes. — Literaria. 1 vol. 35 págs. Castell. Aut.: Camilo Luca. Edit. e Imp.: Imprenta Apolo. Ej. 500. $ 50. Mar del Plata, enero de 1966. — Arg.

Contratos de Cesión de Derechos sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Febrero de 1966

882.343 — 2|2|66. — Robert L. Pike a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The quarry" de la cual es autor.

882.344 — 2|2|66. — Scott Meredith Literary Agency Inc. a favor de Editorial Acme S. A., cediendo Todos los derechos de edición de la obra: "A mania for blondes" de Samuel A. Krasney, de los cuales son propietarios.

882.345 — 2|2|66. — Simón and Schuster a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The red right hand" de Joel Townsley Rogers de los cuales son propietarios.

882.346 — 2|2|66. — Kurt Singer a favor de Editorial Acme S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Ho-i-man and his friends" de Jane Sherrod y Zel Thayer, de los cuales son propietarios.

882.412 — 2|2|66. — Alejandro E. Miroli a favor de El Ateneo (Pedro García S. A.), cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Enciclopedia médica para el hogar de la cual es autor.

882.741 — 3|2|66. — Jorge Luis Borges. a favor de Emecé Editores S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Para las seis cuerdas" do la cual es autor.

882.742. — 3|2|66. — Oxford University Press a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Entre el Niger y el Nilo" de Arnold J. Toynbee, de los cuales son propietarios.

882.743. — 3|2|66. — Ben Healey a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Waiting for a Tiger" de la cual es autor.

882.744. — 3|2|66. — W. M. Collins Sons y Co. a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "High cita del" (Drama en la montaña) de Desmond Bagley, de los cuales son propietarios.

882.745. — 3|2|66. — Curtis Brown a favor de Emecé Editores S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Family sfeletons" (Familia Esqueleto), de Patrick Quentin, de los cuales son propietarios.

882.746. — 4|2|66. — Augustinus Stichting (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohlé, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Existentiele fenomenologie (Fenomenología Existencial), de los cuales son propietarios.

882.810. — 3|2|66. — José Liebermann a favor de Editorial Atlántica S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los insectos", de la cual es autor.

884.175 — 10|2|66. — Editions Gallimard a favor de Editorial Losada S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Notes et contre notes" de Eugene Ionesco, de los cuales son propietarios.

884.176 — 10|2|66. — Editions Gallimar a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Situations IV" y "Situations V" de Jean Paul Sartre, de los cuales son propietarios.

884.177 — 10|2|66. — Librairie Gallimard a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Exil et le royaume" de Albert Camus, de los cuales son propietarios.

884.178 — 10|2|66. — Schocken Publ. House Ltda. a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Metamórfosis" de Franz Kafka, de los cuales son propietarios.

884.179 — 10|2|66. — Casa Editrice Bompiani y Co. a favor de Editorial Losada S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'Amore coniugale e altri raconti", de Alberto Moravia, de los cuales son propietarios.

884.368 — 11|2|66. — Leopoldo Augieri a favor de Editorial Hobby Com. e Ind. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mantenga su renault a 0 Km", de la cual es autor.

884.369 — 11|2|66. — Darío Calen a favor de Editorial Hobby Com. e Ind. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El hobby de la radio" de la cual es autor.

885.202 — 16|2|66. — Pacific Press Assn. a favor de Asoc. Casa Editora Sudamericana, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El secreto de la dicha conyugal" de Haroldo Shryock, de los cuales son propietarios.

885.483 — 18|2|66. — Pacific Press Publ. Assn. a favor de Casa Editora Sudamericana (Asoc) cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Nosotros y nuestros Hijos" de Raimundo Beach, de los cuales son propietarios.

885.573 — 23|2|66. — Salo W. Baron a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A social and religious history of the jews" de la cual es autor.

885.574 — 23|2|66. — Nathan Ausubel a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The book of jewish dge" de la cual es autor.

885.575 — 23|2|66. — Franz J. Horch Associates a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Principles of preventive psychiatry" de Gerard Caplan, de los cuales son propietarios.

885.576 — 23|2|66. — Artemis Publishing Co. Ltd. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Primitive christianity" de Dudolf Bultmann, de los cuales son propietarios.

885.577 — 23|2|66. — Routledge y Kegan Paul Ltd. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Religions behaviour" de Michael Argyle, de los cuales son propietarios.

885.578 — 23|2|66. — Grove Press a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Proyective psychology clinical approaches to the total Personality" de L. Bellak y L. E. Abt, de los cuales son propietarios.

885.579. — 23|2|66. — A. S. Barnes Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Man to man defensa and attack zone defense and attack the science of coaching" de Clair Bee, de los cuales son prop.

885.580 — 23|2|66. — Barnes y Company a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Frees and fundamentals" de Clair Bee, de los cuales son propietarios.

885.581 — 23|2|66. — Longmans Green y Co. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Proyective techniques" de John Elderkin Bell de los cuales son propietarios.

885.582 — 23|2|66. — Appleton Century Crofts a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "A history of experiemental psichologi" 2da. edic. de Edwin G. Boring, de los cuales son propietarios.

885.105 — 28|2|66. — Edit Butzon 7 Bercker (Alemania) a favor de Pía Soc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Pan de Dios" y "Bippo y la gran luz" de Beck Miller, de los cuales son propietarios.

886.106 — 28|2|66. — Edit. Butzon y Bercker de Alemania a favor de Ediciones Paulinas de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Bondad de Dios en el pan" de los cuales son propietarios.

886.107 — 28|2|66. — Hna. Assunta Bassi a favor de Pía Soc. Hijas de San Pablo, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Religieuse aujourd hui" de los cuales es propietarios.

e.13|6 Nº 5.312 v.13|6|66

---

10 DE MAYO DE 1966

Inscriptas:

893.709. — Es mi Temor, bolero-música, 2 págs. Aut.: Enzo Peiretti y Roberto Palmer. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.710. — Malvados Sentimientos, balada shake-música, 2 págs. Aut.: Pucho Alberto y Chet-Contillo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.711. — Malvados Sentimientos, balada shake-letra castell., 2 págs. Aut.: Pucho Alberto y Chet-Contillo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.712. — Incomparable, bolero, letra castell., 2 págs. Aut.: Jaime y Mario Encinas Sepúlveda. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.713. — Incomparable, bolero, música, 2 págs. Aut.: Jaime y Mario Encinas Sepúlveda. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.714. — Tírame la Llave, cumbia, gaita, letra castell. 2 págs. Aut.: Marfil y Leobardo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.715. — Tírame la Llave, cumbia, gaita, música, 2 págs. Aut.: Marfil y Leobardo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.716. — Cuando no Pueda Más (Quand J'en Aurai Assez), vers. castell., 2 págs. Aut.: Don Diego. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.717. — Total es Carnaval, shake-música, 2 págs. Aut.: Juan Ramón y Leo Dan. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.718. — Total es Carnaval, shake-letra, castell., 2 págs. Aut.: Juan Ramón y Leo Dan. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.719. — Me Olvidé, twist, letra castell., 2 págs. Aut.: Beto Fernán y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.720. — Me Olvidé, twist, música, 2 págs. Aut.: Beto Fernán y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argent.

893.721. — El Ayer, vals, letra castell. 2 págs. Aut.: Gregorio Molina. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Argentina.

893.722. — El Ayer, vals, música, 2 págs. Aut.: Nicolás Antonio Niz. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Argentina.

893.723. — Gaita Sabrosa, cumbia gaita, música, 2 págs. Aut.: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.724. — Gaita Sabrosa, cumbia, gaita, letra castell. 2 págs. Aut.: Henry Nelson. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.725. — Verano en Enero, rock lento, música, 2 págs. Auto.: Pedro Luján. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.726. — Verano en Enero, rock lento, letra, castell., 2 págs. Aut.: Pedro Luján. Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.727. — Vamos Corazón, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Tito Harrison. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.728. — Vamos Corazón, cumbia, letra castell., 2 págs. Aut.: Tito Harrison. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.729. — Candilejas, twits, música, 2 págs. Aut.: Tito Ribero. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.730. — Candilejas, twist, letra castell. 2 págs. Aut.: Rodolfo M. Taboada. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argent.

893.731. — Convivir, balada, letra castell., 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 15|2|65, Argentina.

893.732. — Convivir, balada, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 15|2|65, Argentina.

893.733. — La Huella, chamamé, música, 2 págs. Aut.: Nicolás Antonio Niz. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Argentina.

893.734. — Y no Puedo Olvidarte, balada, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega, Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 15|2|65, Argentina.

893.735. — Y no Puedo Olvidarte, balada, letra castell., 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 15|2|65, Argentina.

893.736. — Carta para el Chaco, litoraleña, música, 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Arg.

893.737. — Carta para el Chaco, litoraleña, letra castell., 2 págs. Aut.: Cholo Aguirre. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|12|65, Argentina.

893.738. — Pingo Bragado, zamba, música, 2 págs. Aut.: Waldo Belloso. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|2|66, Argentina.

893.739. — Pingo Bragado, zamba, letra castell., 2 págs. Aut.: Víctor Abel Giménez. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|2|66, Argent.

893.740. — Yenka Arabe, yenka, música, 2 págs. Aut.: Carlos Redaelli. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argentina.

893.741. — Yenka Arabe, yenka, letra castell., 2 págs. Aut.: José Antonio Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Argent.

893.742. — Mabelita, ritmo alegre, música, 2 págs. Aut.: Chicoto Magliano y José Argentino Di Giulio. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66, Arg.

893.743. — Aquí, Bragado, mensual, int. gral. castell. Nº 21. Prop. y Direc. Aníbal Jorge Ferreira. Ej. 2.000. $ 50. Bragado, 21|3|66, Arg.

893.744. — Jujuy en Síntesis, semestral, int. gral. castell. Nº 4. Prop. y Direc. Edmundo Justo Argañaráz. Ej. 1.000. $ 50. San Salvador de Jujuy, 3|1|66, Argentina.

893.745. — La Revista, semanario, int. gral. castell. Nº 1.391. Prop. Iglesia Matriz de Tandil. Direc.: Luis J. Actis. Ej. 1.100. $ 6. Tandil, 22|4|66, Argentina.

893.746. — David, el Pastor, literaria, 1 vol., 8 págs., castell. Aut.: Susy. Dibujos: Luis. Edit.: Caymi. Imp.: Recalf. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As., 30|11|65, Argentina.

893.747. — Dan, El Alpinista, literaria, 1 vol., 8 págs., castell. Aut.: Susy. Dibujos: Luis. Edit.: Caymi. Imp.: Recalf. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As., 30|11|65, Argentina.

893.752. — De Calfucurá a Yrigoyen, literaria, 1 vol., 166 págs., castell. Aut.: Carlos Aloé. Prólogo: Facundo de los Llanos. Edit.: aut. Imp.: Leonardo Impresora. Ej. 1.000. $ 250. Bs. As., 20|3|66, Argentina.

893.757. — Faz "A" y Faz "B": Sinfonía Nº 8 en Sol Mayor, Op. 88. Aut. mús.: Dvorak. Intérp.: Herbert von Karajan. Dir. Disco London Nº LLC-18.026. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 1.010. Bs. As., marzo de 1966, Argentina.

893.758. — Faz "A" y Faz "B": Coros de Verdi, aut. mús.: Verdi. Aut. letra: Cammarano - Solera - Boito - Ghislanzoni. Intérp.: Coro y Orq. de la Academia de Santa Cecilia, Roma. Disco London Nº LLC-18.025. Ej. 250. $ 1.010. Edit.: Odeón. Bs. As., marzo de 1966, Argentina.

893.759 — Faz "A" Os grande sucesos do Paramount - Dónde estás tú; La chica simpática y otras. Aut. letra y mús.: O. Castro Neves - L. Fiorini; L. Bonfá - M. H. Toledo y otros. Faz "B" Morir de amor; Balanceo de zona Sur y otras. Aut. letra y mús.: O. Castro Neves - L. Fiorini; Tito Madi y otros. Intérp.: Alayde Costa con los Titulares del Ritmo; Zimbo Trío y otros. Disco Fermata, Nº LF-70. Edit.: Odeón. Ej. 400. $ 910. — Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.760 — Faz "A" Socorro|socorro; La noche antes y otras. Aut letra y mús.: Lennon - McCartney. Faz "B" Pórtate naturalmente; Es solamente amor y otras. Aut. letra y mús.: Morrison - Russell; Lennon - McCartney y otros. Intérp.: Los Beatles. Disco Odeón Pops Nº LDS-2122. Ej. 4.000. $ 910.— Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.761 — Faz "A" Melodía de arrabal; La cumparsita y otras. Aut letra y mús.: C. Gardel - A. Le Pera - M. Battistella; G. H. M. Rodríguez - E. P. Maroni - P. Contursi y otros. Faz "B" Dónde estás corazón; Te siento así y otras. Aut letra y mús.: A. P. Berto - L. M. Serrano; H. Stamponi - R. Quintana y otros. Intérp.: Rosita Quintana. Disco Odeón Nº LDB-86. Ej. 300. $ 910.— Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.762 — Faz "A" Fiesta en el campo|Fierro punta, chamamé; Querés pa'café o té, chamarrita y otras. Aut. letra y mús.: M. Valenzuela: T. Ros - M. Viglieсca y otros. Faz "B" El burro, chamarrita; Hay que pasar el invierno, chamamé y otras. Aut. y letra y mús.: M. M. Medina; T. Ros - A. Vega - P. Abaca y otros. Intérp.: Tarragó Ros. Disco Odeón Nº LDB-87. Ej. 400. $ 910.— Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.763 — Faz "A" y Faz "B" Callas en Arias de Verdi. Aut letra y mús.: Boito - Piave; Mery du Locle y de Lauzieres - Piave. Intérp.: María Callas. Disco Angel Nº LPC-12245 ej. 250. $ 1.010.— Bs. As., marzo de 1966. Edit.: Odeón Arg.

893.764 — Faz "A" Sonata Nº 15 en Re Mayor, Op. 28 (Pastoral). Faz "B" Sonata Nº 26 en Mi Bemol Mayor, Op. 81 (Los adioses). Aut. mús.: Beethoven. Intérp.: Bruno Leonardo Gelber. Disco Angel Nº LPC-12246. Edit.: Odeón. Ej. 250. $ 1.010.— Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.765 — Faz "A" Pulcinella, suite de ballet. Faz "B" El beso del hada, divertimento. Aut. mús.: Stravinsky. Edit: Odeón. Intérp.: Andre Vandernoot, dir. Disco Angel LPC-12250. Ej. 250. $ 1.010.— Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.766 — Faz "A" Arias de óperas|I puritani; La traviata y otra. Aut. letra: Pepoli; Pliave y otro. Aut. mús.; Bellini; Verdi y otro. Faz "B" Louise; Otello y otras. Aut. letra y mús.; Charpentier; Verdi - Boito y otros. Intérp.: Mirella Freni. Edit.: Odeón. Disco Angel SLPC-12251. Ej. 250. $ 1.060. Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.767 — Faz "A" Que seas vos, zamba; Recuerdos de mis valles, cueca. Aut. letra y mús.: Marta Mendicute; Margarita y Angel Palacios. Faz "B" La compañera, zamba; Se lo llevó el Carnaval, zamba. Aut. letra y mús.: Oscar Valles; J. C. Isella y D. Perdiguero. Intérp.: Los de Epecuén. Disco Milán y Cía. Nº D-17-331. Edit.: Hilne Producciones. Ej. 360. pesos 225.— Santa Rosa (La Pampa), 4|5|66. Arg.

893.768 — Faz "A" La pasto verde, zamba; La vidala de la copla, vidala chayera. Aut. letra y mús.: Marcelo Berbel; Chango Rodríguez. Recitado: "Romance de la vidalita riojana" de Atahualpa Yupanqui. Faz "B" Zamba de mi pago, zamba; Galopera, galopa. Aut. letra y mús.: Hnos Abalos; Asunción Flores. Intérp.: Los Labradores Pampeanos. Disco Odeón Nº 17-3308. Edit.: Hilne Producciones. Ej. 500. $ 225.— Santa Rosa (La Pampa), 15|4|67. Arg.

893.780 — Bimbo twist, twist, música. 2 págs. Aut.: Miguel J. Cortese (Bimbo) y René V. Barbier. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.— Rosario, 18|3|66. Arg.

893.781 — Bimbo twist, twist, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Miguel J. Cortese (Bimbo) y René V. Barbier. Edit. e imp.: Ana. Ej. 300. $ 20.— Rosario, 18|3|66. Arg.

893.789 — Mi Parroquia. Quincenal. int. gral. Castell. Nº 107. Prop.: Parroquia San José. Direc. León A. Kaul. Ej. 375. $ 5,80. Gilbert, 15|4|66. Arg.

893.790 — El Faro. Semanal. Int. gral. Castell. Nº 8. Prop. y direct.: Roberto Walter Alesso. Ej. 1.000 $ 10.— Wheelwright, Santa Fe, 23|4|66. Arg.

893.801 — Yankele. Sher, música. 2 págs. Aut.: Raúl Nony y Leo Perú. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

893.814 — Los Andes. Diario. Int. gral. Castell. Nº 27.717. Prop. Soc. Diario "Los Andes" Hnos. Calle. Direc.: I. Correa de Calle, Carmen E. Usandivaras de Calle y Elvira Videla de Schiappa de Azevedo. Ej. 76.173. $ 5.— Mendoza, 15|4|66. Arg.

893.815. — Torno - Descripción - Funcionamiento - Trabajos - Cálculos - Técnica. 1 vol. 40 págs. Castell. Aut.: Rodolfo R. Comas. Edit.: Ediciones Nuevas S.R.L. Imp.: Coprint. Ej. 6.000 $ 100.— Haedo, febrero de 1966. Arg.

893.816 — Castellano 2 - Ejercicios de redacción y práctica gramatical con antología anotada. Literaria. 1 vol. 162 págs. Castell. Aut.: Nydia M. Grotta, Marta A. Salles y Amalia Wischñevsky. Edit.: Ediciones Nuevas S.R.L. Imp.: Coprint. Ej. 5.000. $ 350.— Haedo, 28|2|66. Arg.

893.817 — Informativo de la Nueva Comunidad Israelita y Bet Israel. Mensual. Int. gral. Castell. - alemán. Nº 7. Prop.: Nueva Comunidad Israelita - Asoc. Religiosa y Cultural. Direc.: Félix Kaufmann. Ej. 1.500. $ grat. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

893.818 — Guantanamera (Versos sencillos). Oración guajira, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: José Martí. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 6|5|66. Arg.

893.819 — Guantanamera (Versos sencillos). Oración guajira, música. 2 págs. Aut.: René Briand y René Colman. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 40.— Bs. As., 6|5|66. Arg.

893.829 — Su horóscopo personal. Literaria. 1 vol. 184 págs. Castell. Aut.: José A. Pibernus - Norberto Pakula, Silvio E. Baldessari, Florencio O. Sánchez y Juan J. Cresto. Edit.: Editora Acuario. Imp.: Poligráfica Libertad. Ej. 250. $ 500.— Bs. As., 24|2|66. Arg.

893.830 — María de las Nieves. Literaria. 1 vol. 88 págs. Castell. Aut.: Luisa Silva. Edit.: Aut.: Imp.: Francisco A. Colombo. Ej. 500. $ 250.— Bs. As., 5|5|66. Arg.

893.832 — Boletín Informativo de la Federación Argentina de Sociedades Apícolas. Mensual. Técnica. Castell. Nº 1. Prop.: Federación Arg. de Soc. Apícolas. Direc. - Eduardo Simoes. Ej. 4.000. $ grat. Bs. As., 10|3|66. Arg.

893.848 — Life en español. Revista quincenal. Int. gral. Castell. Nº 7. Prop.: Time Life International. Distribuidor: Acme Agency S.A.C. y F. Ej. 44.000. $ 80.— México, 11|4|66.

893.849 — La Familia. Revista quincenal. Int. gral. Castell. Nº 733. Prop. Libros y revistas S.A. Distribuidora: Acmé Agency. S.A.C.I. y F. Ej. 1.100. $ 90.— México, 2ª quincena de marzo de 1966.

893.850 — T.V. Mundial. Revista quincenal. Historietas. Castell. Nº 73. Prop.: Sociedad Editora América S.A. Distribuidor: Acmé Agency S.A.CI. y F. Ej. 10.000. $ 30.— México, 1º|4|66.

893.851 — Tarzán. Revista mensual. Historietas. Castell. N: 170. Prop.: Distribuidora de Publicaciones Universales S.A. Distribuidor: Acmé Agency S.A.C.I. y F. Ej. 32.000. $ 30.— México, 1º|1|66.

893.852 — Sal y Pimienta. Revista mensual. Historietas. Castell. Nº 14. Prop.: Organización Editorial Novaro S.A. de C.V. Distribuidor: Acmé Agency S.A.C.I. y F. Ej. 7.000 pesos 30.— México, 1º|2|66.

893.853 — Romances Juveniles. Revista quincenal. Historietas. Castell. Nº 42. Prop. Organización Editorial Novaro S.A. de C.V. Distribuidor: Acmé Agency S.A.C.I. y F. Ej. 7.000. $ 30.— México, 15|3|66. Arg.

893.854 — Asociación Argentina de Ortopedia Funcional de los Maxilares. Semestral. Científica. Castell. Nº 5. Prop. Asoc. Arg. de Ortopedia Funcional de los Maxilares. Direc.: Héctor Pistoni. Ej. 1.000 Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

893.855 — Ayer, hoy, mañana... y siempre, cumbia, música. 2 págs. Aut.: José Oscar Simari. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40.— Bs. As., 7|3|66. Arg.

893.856 — Ayer, hoy, mañana... y siempre, cumbia, letra. Castell. 2 páginas. Aut.: Roberto San Martín Quiroga. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40.— Bs. As., 7|3|66. Arg.

893.857 — La Palabra. Semanal. Int. gral. Castell. Nº 2.550. Prop. y director: Rómulo Ernesto Diani. Ej. 1.500. $ 10.— Berazategui, 6|5|66. Arg.

e.13|6 Nº 5.313 v.13|6|66

---

11 DE MAYO DE 1966

Comunicación publicaciones periódicas Decreto-Ley 12.063|57

893.866. — Diario La Capital. Rosario, abril de 1966. Nº 36.594 al 36.622. Arg.

893.867. — Cristianismo. Cap., abril de 1966. Nº 116. Arg.

893.868. — Radiolandia. Cap., abril de 1966. Nº 1.968 al 1.972. Arg.

893.869. — El Cooperativista. Colonia Caroya, abril de 1966. Nº 212. Arg.

893.870. — Letras. La Carlota, abril de 1966. Nº 792-793. Arg.

893.871. — Deporte 66. San Pedro, marzo-abril de 1966. Nº 2 al 9. Arg.

893.872. — Diario La Gaceta. San Miguel de Tucumán, abril de 1966. Número 19.666 al 19.694. Arg.

893.873. — Pro-Familia. Pilar, febrero de 1966. Nº 1.871 al 1.874. Arg.

893.874. — Comercio y Justicia. Córdoba, abril de 1966. Nº 9.423 al 9.451. Arg.

893.875. — Boletín de las II.EE. Valdenses de C.I., BB. y C. Artalejos. Jacinto Aráuz, abril y mayo de 1966. Nº 256 y 257. Arg.

893.876. — Apuntes Históricos Revisionistas. Rosario, abril de 1966. Nº 9. Arg.

893.877. — Goles. Cap., abril de 1966. Nº 916 al 919. Arg.

893.878. — Anteojito. Cap., abril de 1966. Nº 72 al 75. Arg.

893.879. — El Industrial Metalúrgico. Cap., marzo-abril de 1966. Nº 24 y 25. Arg.

893.880. — Mi Parroquia. Gilbert, abril de 1966. Nº 107 al 108. Arg.

893.881. — Para Ud. ... Moreno, abril de 1966 Nº 407-408. Arg.

893.882. — Mundo Whitense. Ingeniero White, abril de 1966. Nº 481 y 482. Arg.

893.883. — Certeza. Córdoba, enero-marzo de 1966. Nº 25. Arg.

893.884. — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí. Itatí, abril de 1966. Nº 600. Arg.

893.885. — La Revista. Tandil, abril de 1966. Nº 1.389 al 1.392. Arg.

893.886. — Centro. Luján, marzo de 1966. Nº 6. Arg.

893.887. — Domingo de Córdoba. Córdoba, abril de 1966. Nº 24 al 26. Arg.

893.888. — Eco Comercial. Cap., enero a abril de 1966. Nº 3.066 al 3.145. Arg.

893.889. — Le Quotidien. Cap., abril de 1966. Nº 3.862 al 3.873. Arg.

893.890. — Boletín Oficial de la Provincia. Mendoza, marzo de 1966. Nº 17.637 al 17.659. Arg.

Inscriptas.

893.891. — Paul Revere. Literaria. 1 vol. 224 págs. Castell. Aut.: Margaret Greene. Traduc.: Guillermo A. Berisso. Edit.: Plaza & Janés S. A. Imp.: Cadel. Ej. 25.000. $ 55. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

893.892. — La Odisea de Kostas Volakis. Literaria. 1 vol. 304 págs. Castell. Aut.: Harry Mark Petrakis. Traduc. inglés: Aníbal Leal. Edit.: Plaza & Janés S. A. Imp.: Cadel. Ej. 25.000. $ 55. Bs. As., diciembre de 1965. Arg.

893.893. — Tras la Muralla. Literaria 1 vol. 222 págs. Castell. Aut.: Robert E. A. Lee. Traduc. inglés: Atanasio Sánchez. Edit.: Plaza & Janés S. A. Imp.: Cadel. Ej. 25.000. $ 55. Bs. As., febrero de 1966. Arg.

893.894. — Mr. Lincoln y Los Negros. Literaria. 1 vol. 256 págs. Castell. Aut.: William O. Douglas. Traduc. inglés: Atanasio Sánchez. Edit.: Plaza & Janés S. A. Imp.: Cadel. Ej. 25.000. $ 55. Bs. As., enero de 1966. Arg.

893.895. — La Redención de Salas Lapham. Literaria. 1 vol. 416 págs. Castell. Aut.: William D. Hourells. Traduc. inglés: N. Told Kuss. Edit.: Plaza & Janés S. A. Imp.: Cadel. Ej. 25.000. $ 110. Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.896. — Cuentos Selectos de Bret Harte. — literaria. 1 vol. 368 págs. castell. Aut.: Bret Harte. Traduc. Inglés: Guillermo A. Berisso. Edit: Plaza & Janes S. A. Imp: La Técnica Impresora. Ej. 25.000. $ 110. Bs. As., septiembre de 1965. Arg.

893.898. — A Los Tangueros. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Jorge Dragone y Juan Antonio Manzur. Edit.: Bemol. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 10. Bs. As., 15|1|66. Arg.

893.902. — Premier T.V. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 3. Prop. y Direc.: Luis R. Ochoa y Miguel A. Arrue. Ej. 1.000. Berazategui, mayo de 1966 Arg.

893.903. — Boletín Informativo. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 110. Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Rauch. Direc.: Miguel B. Spina. Ej. 300. Sin cargo. Rauch, febrero de 1966. Arg.

893.916. — Panorama De GMA. Trimestral. Int. gral. Castell. Nº 16. Prop.: General Motor Argentina S. A. Direc.: Luis M. Mattaldi. Ej. 5.600. Bs. As., noviembre de 1965. Arg.

893.919. — Plásticos. Bimestral. Técnica. Castell. Nº 81. Prop.: Cámara Argentina de la Industria Plástica. Direc.: Isaac Finkel. Ej. 1.500. Pesos 150. Bs. As., enero-febrero de 1966. Arg.

893.923. — José Nicolás Matienzo y La Salvaguardia de la Soberanía. Jurídica. 1 vol. 8 págs. Castell. Aut.: Francisco L. Menegazzi. Edit.: Talleres del Círculo de Periodistas. Ej. 100. $ 30. La Plata, 5|3|66. Arg.

893.932. — Los Suelos del Valle Inferior del Río Colorado. Técnica. Colección Suelos Nº 1, 1 vol. 127 págs. Castell. Aut.: Dino A. Cappannini y Ricardo R. Lores. Introduc.: Ubaldo C. García. Colaboradores: Juan J. Burgos, Oscar Domínguez, Oscar J. Guedes y Edgardo J. Pécora, Félix Giannetto, H. Barnes, R. Capurro y J. C. Musto. A. Danil, A. Ascasio, A. C. Ferreiro, E. Lío, A. Naso, D. Fortunato, R. Massotti, G. Scrivo, J. R. Junquera, Jorge I. Bellati, A. A. Daniele, O. J. Menini y R. Rovitti. Edit.: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Imp.: Editorial Don Bosco. Ej. 1.500. Bs. As., marzo de 1966. Arg.

893.934. — Dulce Pasión de Fuego. Vals. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Lino Travesani. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 14|4|66. Arg.

893.935. — Dulce Pasión de Fuego. Vals. Música. 2 págs. Aut.: Olinto Bertagni. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 15|4|66. Arg.

893.960. — Noches de Plata. Litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Víctor O. Cabeza. Edit.: aut. Imp.: Centro. Ej. 250. $ 20. Córdoba, 7|3|66. Arg.

893.961. — Noches de Plata. Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Joaquín G. Ruspil. Edit.: aut. Imp.: Centro. Ej. 250. $ 20. Córdoba, 7|3|66. Arg.

893.962. — Ensueño de Marejada. Litoraleña. Música. 2 págs. Aut.: Víctor O. Cabeza. Edit.: aut. Imp.: Centro. Ej. 250. $ 20. Córdoba, 7|3|66. Arg.

893.963. — Ensueño de Marejada. Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Joaquín G. Ruspil. Edit.: aut. Imp.: Centro. Ej. 250. $ 20. Córdoba, 7|3|66. Arg.

893.966. — Cuando El Amor Se Va. Canción zamba. Música. 2 págs. Autor: Eladia Blázquez. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.967. — Cuando El Amor Se Va. Canción zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Eladia Blázquez. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.968. — Canción de Totoralejos. Música. Canción. 2 págs. Aut: Gustavo Leguizamón. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.969. — Canción de Totoralejos. Canción. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Manuel J. Castilla. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.970. — Cantar de Angelito. Aire de Vidala. Música. 2 págs. Autor: Ernesto Mastronardi. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.971. — Cantar de Angelito. Aire de vidala. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Marcos Victoria. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.972. — Tiempo del Amor. Vals. Música. 2 págs. Aut.: Eduardo Falú. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.973. — Tiempo del Amor. Vals. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Manuel J. Castilla. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.974. — La Alabanza. Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Hermanos Díaz. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.975. — La Alabanza. Chacarera. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Atahualpa Yupanqui. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.976 — Era Verano en Tucumán. Canción. Música. 2 págs. Aut.: Horacio Guarany. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As. 4|4|66. Arg.

893.977 — Era Verano en Tucumán. Canción. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Horacio Guarany. Editor. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.978 — Derramando Coplas. Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Canqui Chazarreta. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.979 — Derramando Coplas. Chacarera. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Canqui Chazarreta. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.980 — La Carne Iluminada. Literaria. (Poesía). 1 vol. 46 págs. Castell. Aut.: Mecha Martínez. Edit.: Aut. Imp.: Fogón. Ej. 500. Concordia, Entre Ríos, 25|1|66. Arg.

893.982 — Esquema Técnico para el Funcionamiento de Escuela para Padres. Literaria. 1 vol. 63 págs. Castell. Aut.: Eva Giberti. Edit.: Ediciones Insula. Imp.: Junior. Ejemp. 2.000. $ 150. Bs. As., 31|3|64. Arg.

893.983 — Vidala Palomarqueña. Vidala. Música. 2 págs. Aut.: Arturo Dávalos. Edit. e Imp.: Lagos. Ejemp. 300. $ 40. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.984 — Vidala Palomarqueña. Vidala. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Arturo Dávalos. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.985 — La Noche del Solitario. Rasguido doble. Música. 2 págs. Aut.: Daniel Toro. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.986 — La Noche del Solitario. Rasguido doble. Letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Ariel Petrocelli. Edit. e Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.987 — La Ñan-Arcaj (La Atajacamino). Chacarera. Música. 2 págs. Aut.: Rodolfo Martínez. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.988 — La Ñan-Arcajaz (La Atajacamino). Chacarera. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Canqui Chazarreta. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.989 — Tus Ojos. Guarania. Música. 2 págs. Aut.: Neneco Norton. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.990 — Tus Ojos. Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Alcibíades González del Valle. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.991 — Ayer vi las Golondrinas. Milonga. Música. 2 págs. Aut.: Fulvio Salamanca. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.992 — Ayer vi las Golondrinas. Milonga. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Fulvio Salamanca. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.993 — Boca Pecadora. Takirari. Música. 2 págs. Aut.: Julio Espinosa. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.994 — Boca Pecadora. Takirari. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Julio Espinosa. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.995 — Niña Serrana. Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Ernesto Cabeza. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.996 — Niña Serrana. Zamba. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Hilmar Calleja. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.997 — Río Bermejo. Carnaval. Música. 2 págs. Aut.: Chango Rodríguez. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.998 — Río Bermejo. Carnaval. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Chango Rodríguez. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 25. Bs. As., 4|4|66. Arg.

893.999 — Guarania Triste. Música. 2 págs. Aut.: Neneco Norton. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. Pesos 15. Bs. As. 4|4|66. Arg.

894.000 — Guarania Triste. Guarania. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Neneco Norton. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.001 — Por ese camino, guarania, música. 2 págs. Aut.: Neneco Norton. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|4|66. Argentina.

894.002 — Por ese camino, guarania, letra. castell. 2 págs. Aut.: Neneco Norton. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.003 — Chacarera del chilalo, chacarera, música. 2 págs. Aut.: Fortunato Juárez. Edit.: Melodía. Imp. Lagos. 300 ejs. $ 25.— Bs. As., 4|4|66 Arg.

894.004 — Chacarera del chilalo, chacarera, letra. castell. 2 págs. Aut.: Fortunato Juárez. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 25.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.005 — Pasa el zonda, zamba, música. 2 págs. Aut.: Arsenio Aguirre. Edit.: Melodía Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.006 — Pasa el zonda, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Arsenio Aguirre. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.007 — La corocorteña, cueca, música. 2 págs. Aut.: Félix Dardo Palorma. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 25.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.008 — La corocorteña, cueca, letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Dardo Palorma. Edit.: Melodía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 25.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.009 — Así es el triunfo, triunfo, música. 2 págs. Aut.: Alberto Ocampo. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.010 — Así es el triunfo. triunfo, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Antonio Abal. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Argentina.

894.011 — Zamba amaneciendo, zamba, música. 2 págs. Aut.: Horacio Quiroga Mora. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.012 — Zamba amaneciendo, zamba, letra, castell. 2 págs. Aut.: Horacio Quiroga Mora. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.013 — Para pueblo nuevo, litoraleña, música, 2 págs. Aut.: Ramón Merlo. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.014 — Para pueblo nuevo, litoraleña, letra, castell. 2 págs. Aut.: García Páez. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As. 4|4|66. Arg.

894.015 — El pialador, gato, música, 2 págs. Aut.: Alberto Ocampo. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.016 — La luna y yo, litoraleña, música. 2 págs. Aut.: Ramón Merlo y Edgardo Truffa. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.017 — La luna y yo, litoraleña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Enrique García Páez. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.018 — El pilita, gato, música, 2 páginas. Aut.: Alberto Ocampo. Edit.: Sinfonía. Imp.: Lagos. 300 ejs. $ 20.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.019 — Guitarra madre, zamba, música. 2 págs. Aut.: Angel Ritro y Juan Carlos Rodríguez. Edit.: Sinfonía. Imp. Lagos. 300 ejs. $ 15.— Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.020. — Guitarra madre. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: Oscar Salazar Martínez. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.021. — Paisaje de mi pago. — chamamé. música. 2 págs. Autor: Adolfo Barboza. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.022. — Paisaje de mi pago. — chamamé. letra. castell. 2 págs. Aut: Pirca Rojas. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos Ej. 300. $ 15. Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.023. — Ante el Cristo de Piedra. rock lento. música. 2 págs. Aut: Armando Duarte. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.024. — Ante el Cristo de Piedra. — rock lento. letra. castell. 2 págs. Aut: Armando Duarte. Edit: Pigal: Imp. Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As., 4|4|66. Arg.

894.025. — Porque ... pensás así. — tango. letra. castell. 2 págs. Aut: De Felipe, Valente y E. Caballé. Edit: Aut. Imp: Trinidad. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 23|9|65. Arg.

894.026. — Porque... pensás así. — tango. música. 2 págs. Aut: Alberto Arg.

894.027. — A prepararse. — milonga Ponce. Edit: Aut. Imp: Trinidad. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 23|9|65. angueada. letra. castell. 2 págs. Aut: Laza y J. Lomanto. Edit: Aut. Imp: Trinidad. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 27|4|65. Arg. Arg.

894.028. — A prepararse. — milonga tangueda. música. 2 págs. Aut: Laza y J. Lomanto. Edit: Aut. Imp: Trinidad. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 27|4|66. Arg.

894.036. — Diario de sesiones. — semanario. int. gral. castell. 40ª. reunión. Prop. Concejo Deliberante de La Plata. Direc. Martín Solari. Ej. 300. La Plata, 29|3|66. Arg.

894.039. — Patentes de Invención. — quincenal. int. gral. castell. Nº 238. Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Direc. Enrique Miguel Peltzer. Ej. 700. $ 50. Bs. As., 1ª quincena de abril de 1966. Arg.

894.040. — Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura. — quincenal. int. gral. castell. Nº 238. Prop. Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Direc. Enrique Miguel Peltzer. Ej. 700. $ 50. Bs. As., 1ª quincena de abril de 1966. Arg.

894.041. — Sección Legislación y Jurisprudencia. — quincenal. int. gral. Miguel Enrique Peltzer. Ej. 700. $ 50. Bs. As., 1ª quincena de diciembre de 1965. Arg.

e. 13|6 Nº 5.314 v.13|6|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don HECTOR CAMILO LUQUE, para que dentro de los diez días, contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 21|64, la suma de $ 20.639.— m|n. (veinte mil seiscientos treinta y nueve pesos moneda nacional), con más lo que resultare de la publicación de edictos, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la Resolución Nº 1.192, de fecha 28 de abril de 1966, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan C. Pastend, secretario.

e.10|6-Nº 6.007 v.14|6|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al Corredor de Cambio señor OSVALDO FERNANDEZ que dentro del término de Quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 23|3|66 correspondiente al Expte. Nº 11745|66, Sumario Nº 167 - Régimen de Cambio.

e. 6|6 Nº 5.883 v.13|6|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO-LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo-Ley 9.688, sita en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AGUIRRE, Devoto
AIRES LAMELA, Manuel Lisardo
ARRIAGA EARLE, Celestino
AGUILERA, Ignacio
BASILIO, Néstor René
BARRUEL, Jorge Rogelio
BATRES, Armando René
BAIGORRIA, Gerónimo
BOCCA, Francisco
BONZON, Santiago
BERNIAL, Miguel Francisco
BOYLE, Juan
CELIZ, Teodosio Tránsito
CHAVEZ, Carlos Alberto
CORDOBA, Juana Nieves
CONDORI, Laureano
DIAZ, Santiago
EYARCH, Alfredo Ricardo
FLORIO, Aurelio
GARCIA, Rómulo Roque
GAITAN, Martín Salustiano
GARAY, Carlos Martín
GARCIA, Alfonso
HOLGERSEN, Kai Baier
IBAÑEZ, Genaro Horacio
KRUPPO, Esteban
MENDIETA, Bartolomé Ceferino
MONTESINOS, Ricardo Gil
MARTIN, Feliciano
ORSERO, Roberto Luis
PERETTI, Angel Lorenzo
PETRONE, Vicente
ROJAS, Juan Evangelista
RODRIGUEZ, Pedro
SCHMIT, Enrique
SELVETTI, Roberto Angel
TORRES, Lucio
TRIK, Arnaldo Roberto
VALLEJOS, Lorenzo Segundo
YANZON, Roberto
YAÑEZ, Oscar Alberto

Buenos Aires, 2 de junio de 1966.

e.10|6-Nº 6.008 v.24|6|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días en el juicio "CUERVO de LORENZO, ELENA y Otro c|MORRONE, GERARDO, S|Hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará, el lunes 27 de junio a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en "Lomas del Mirador", Pto. de San Justo, Prov. de Bs. Aires, calle Larrea 2563, entre Emilio Castro —(hoy Ing. E. Mosconi)— y Liniers, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al NE. por 30,50 m. de fondo. Base: $ 1.020.000 m|nal., previniéndose que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y de acuerdo a la cláusula 8ª del contrato de mutuo, el deudor se obligó a no hacer contrato de locación del bien gravado por un alquiler cuyo importe trimestral fuere inferior al monto de los intereses por igual período.

Seña 8 o|o. - Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 11.800 e. 13|6 Nº 19.704 v. 27,6 66.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en autos "F. I. B. R. A. S. A. c|DEL CORNO, LUIS s|hipotecaria" que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día domingo 19 de junio, a las 11 hs., sobre la misma, la propiedad a entregarse desocupada, calle Pavón 3521, Capital Federal, con superficie de 183.95 m2. — Base pesos 120.000 contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, tres de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, Secretario.

$ 2.600. — e.13|6-Nº 19.647 v.17|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "NEPTUNO S. A. s|quiebra", que el Martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 15 de junio de 1966, a las 14 y 30 horas, en calle Sarmiento número 643, piso 6º oficinas 631|32|33|34; donde se exhiben diariamente de 9 a 12 los bienes inventariados en autos consistentes en bienes y útiles para escritorio; escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir, alfombras, artefactos de iluminación, ficheros, caja de hierro; acondicionador de aire "Spring" Westinghouse; mesa director; heladera eléctrica marca "Warren"; conmutador telefónico y muchos otros muebles todos a la vista y en el estado que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600. — e.13|6-Nº 19.665 v.14|6|66

(Continúa página 38).

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio GARCIA, JUAN c|GENTILE, MIGUEL s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, Buenos Aires, el jueves 16 de junio de 1966, a las 15,30 horas, la propiedad de la calle Alberti 1388, Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, lote 18 manzana C, superficie 394,92 m2. y los terrenos linderos: lote 1 de 189 m2., lote 2 de 184,50 m2. y lote 3 de 210 m2. Base: $ 459.536 m|n. Seña 8%. Comisión 3%. Los inmuebles se encuentran libres de inquilinos y el deudor se ha obligado a no alquilarlos y dejarlos libres de toda clase de ocupantes. — Buenos Aires, junio dos de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.000. — e.10|6-Nº 19.601 v.16|6|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en los autos "RAVEGLIA, ROSA su sucesión vacante", que el martillero José Coto, rematará el día 15 de junio de 1966, a las 15 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, la finca calle Pi y Margall número 1035 (antes Dulce Nº 735), Capital, que mide 8m66 de frente; 28m851 en un costado al Sud y 27m717 en el otro costado. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base m$n. 325.784, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.3|6-Nº 19.387 v.15|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GENERAL ELECTRIC ARG. S. A., c|GONZALEZ PEDRO GUILLERMO y otro, s|ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 16 de junio de 1966 a las 18 horas en Lavalle 1645, piso 2º de la Capital Federal; un departamento ubicado en la Avda. Pavón 2252 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y designado como sub-parcela 00-01 y consta de local para negocio al frente y vivienda de 2 habitaciones, baño, cocina y hall, patio y terraza. Nomenclatura catastral: II; M: 150; 23-a; 00-01. — Partida Contrib. Territ. número 52.884. — Con una superficie cubierta de 61.58 mts.2; patio de 16,63 mts.2. Total unidad funcional 78,21 mts.2. — Sale a la venta alquilado según contrato agregado a fs. 146 en autos. — Base $ 165.333.33 m|n. al contado. — Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.000.— e.8|6-Nº 19.376 v.15|6|66

(Continúa página 54).

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"B"

BERNABO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA Industrial y Comercial
Expte. 4.174.

Comunícase a los señores accionistas que el día 18 de junio de 1966, a las 8 horas, tendrá lugar en la sede social de la calle Terrada 2346|48, Capital, la asamblea extraordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|6 Nº 19.174 v.17|6|66

NOTA: Se publica hasta el 17|6 por haber aparecido con error del 8 al 10|6|1966.

"E"

E G E O
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 20 horas, en la calle Lavalle 437, 5º P., Ofic. D, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "ad-hoc" para que expida "Informe del Síndico" ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
3º Fijación número de directores y su elección por un año.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
5º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$4.000.— e. 10|6 Nº 19.422 v.16|6|66

EMPRESA "25 DE MAYO" C. e I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresa de Micro-Omnibus "25 de Mayo" C. I. S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1966 a las 15.00 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 2171, 7º piso, Dep. 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cuadros anexos, aplicación de la pérdida e informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|6 Nº 19.410 v.16|6|66

"I"

ITACUI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 20.30 horas, en la calle Lavalle 437, 5º P. Ofic. D, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1965.
2º Fijar número de directores y su elección por un año.
3º Designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6 Nº 19.421 v.16|6|66.

(Continúa página 57).

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 24, para el día 21 de junio de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de papeles obra 1ra. alisado afiche 1ra., comercial y tapa alisado, cartón gris de primera, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.13|6 Nº 6.025 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 25, para el día 21 de junio de 1966, a las 16,15 horas, a objeto de contratar la provisión de tubos de loneta para surtidor de agua y rollos de caucho para máquinas Master y Crabtte, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.026 v.15|6|66

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a licitación pública Nº 41|66, para la impresión de 1.000 ejemplares con los datos Estadísticos del Territorio. Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Buenos Aires. Apertura: 27 de junio de 1966, a las 16,15 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

e.13|6-Nº 6.097 v.14|6|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 521
(Segundo llamado)
Expediente Nº 107.581|66.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1966, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Perforación y Bomba", en la Estación Experimental Agropecuaria de Mendoza, Provincia de Mendoza, con un presupuesto oficial de m$n. 2.332.500.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 2.000 cada pliego. Horario para adquirir pliegos de 14 a 17. — Dirección de Administración.

e.13|6-Nº 6.028 v.15|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 546
Expediente Nº 107.679|66.

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Casa Tipo F" en el campo experimental Pilcaniyeu, dependiente de la Estación Experimental Agropecuaria San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, con un presupuesto oficial de m$n 1.947.071.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000 cada pliego, en el horario de 14 a 17. — Dirección de Administración.

e.13|6-Nº 6.029 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Actuación Nº 1.836|66.

Llámase a Lic. Pública Nº 1.193: "Prov. Madera Aserrada, seca, 1ra. calid. p|obra, ciprés o lenga".

Apertura: En la Int. del Parque Nac. Los Alerces (localidad Esquel, Chubut).

Pliegos s|cargo: En misma dirección. — Director Contaduría.

e.13|6-Nº 6.030 v.15|6|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 1.042|66)

Llámase a Licitación Pública Nº 20|66, para el día 21 de junio de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de lámparas eléctricas y tubos de luz fluorescente.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal en la fecha y hora indicada.

En el mismo edificio, Planta Baja, División Contrataciones y Suministros, se entregará a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.13|6-Nº 6.031 v.15|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 17|66
(Segundo llamado)
Expediente Nº 134.166|66

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de drogas de laboratorio.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.13|6-Nº 6.032 v.15|6|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.309|66, DGSE, a las 13,30 hs. Cinta Adhesiva Transparente.

Expte. Nº 316.313|66, a las 13,40 hs. Bandas Elásticas.

Expte. Nº 316.314|66, a las 13,50 hs. Arandelas de Carton.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|6-Nº 6.033 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.311|66, DGSE, a las 13 hs. Sellos Fechadores.

Expte. Nº 316.317|66, a las 13,10 hs. Carpetas p|legajo, etc.

Expte. Nº 316.321|66, a las 13,20 hs. Almohadillas p|sellos:

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.13|6-Nº 6.034 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.135|66

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la reparación de 8 automóviles Chevrolet. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de junio de 1966, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.13|6-Nº 6.035 v.15|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.500 rollos para máquinas de comprobantes y clasificadora de clearing, en papel obra 1º alisado de 57 gramos. Apertura: 24|6|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º Local 310.

e.13|6-Nº 6.090 v.15|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de capas impermeables. Apertura: 24|6|66, a las 14,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.13|6-Nº 6.091 v.15|6|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 70.685|66

Llámase a Licitación Pública Nº 53, el día 27 de junio de 1966, a las doce y treinta horas, por la provisión e instalación de 20 tornos dentales y un reflector para uso odontológico; adquisición de una pulidora eléctrica, un torno portátil de pie y un reflector de uso odontológico tipo Astoria.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.13|6 Nº 6.092 v.15|6|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 464

Por la provisión e instalación completa de un tablero general de electricidad del edificio de Casa Central.

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital. Valor del pliego: m$n. 2.000. Apertura de las ofertas: 24|6|66, a las 14 horas.

e.13|6 Nº 6.093 v.15|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.357, para contratar los trabajos de renovación de techados en varios pabellones del Barrio Marcelo T. de Alvear, ubicado en el predio comprendido por las calles Olivera, Directorio, Lacarra y Juan B. Alberdi, Capital Federal.

Fecha de apertura: 21 de junio de 1966, a las 16 horas. Presupuesto oficial: m$n. 480.000. Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.036 v.15|6|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 62|966 para contratar la compra de un edificio o terreno baldío o edificado en condiciones de demoler, que deberán estar ubicados en radio céntrico (zona bancaria o comercial), de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, adecuado para instalar una sucursal de esta Caja. El edificio que se ofrezca deberá disponer de una superficie cubierta de aproximadamente 200 (doscientos) m2., con posibilidades de ampliar la construcción existente. Los inmuebles que se ofrezcan deberán hallarse en condiciones que permitan ocuparse inmediatamente. Sin perjuicio de ello y siempre que resulte conveniente para esta Institución, se tendrán en cuenta las propuestas por inmuebles que no reúnan las condiciones exigidas en este concurso. — El pago correspondiente se realizará al contado a la fecha de escrituración.

Retiro de los pliegos de condiciones: Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, división Compras, de 12 a 17,30, sucursal Posadas, Buenos Aires 335, de 7 a 12, y en las restantes filiales de la Caja en el interior del país. Apertura de las propuestas: 6 de julio de 1966, a las 12, en el local de la precitada división Compras.

e.13|6 Nº 6.037 v.15|6|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 64|966
Exp. Nº 642-CS-966

Apertura: 28|junio|966, 16. Impresión de formularios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.13|6 Nº 6.100 v.15|6|66

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4, Expte. 55.C-66, para adquirir una máquina guillotina de pie, nueva; a palanca, de aproximadamente 0,65 cms. de luz de corte.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avenida Julio A. Roca 721, Piso 3º, Oficina 307, Capital.

Apertura: 24 de junio de 1966. — José Enrique Bruchou, Superintendente de Seguros.

e.13|6-Nº 6.027 v.15|6|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

768|66. Silos metálicos. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10 hs.

775|66. Camioneta tipo Pick-up. Fecha de apertura, para el día 14 de julio de 1966, a las 10 hs.

779|66. Provisión y montaje de dos galpones en Destilería La Plata. Fecha de apertura, para el día 13 de julio de 1966, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 4.000.

781|66. Barras de sondeo. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

782|66. Chatarra de acero. Fecha de apertura, para el día 8 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

783|66. Prov., transporte y montaje de tres grupos electrógenos de 600 Kw. c|u., destino Usina Catriel Oeste. Fecha de apertura, para el día 12 de agosto de 166 a las 16 hs. Precio del pliego m$n. 5.000.

784|66. Portamechas y uniones. Fecha de apertura, para el día 20 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

785|66. Cubiertas. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 10,30 hs.

Ventas: Sede Central (Copia de planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.038 v.27|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

767|66. Repuestos para motores Superior. Fecha de apertura para el día 5 de julio de 1966, a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.039 v.17|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

792|66. Caños de conducción. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

793|66. Chatarra de acero. Fecha de apertura, para el día 15 de julio de 1966, a las 11 hs.

Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.094 v.27|6|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.308: Construcción gasoducto de alimentación, redes de distribución y servicios de gas e instalación estaciones reductoras de presión en las ciudades de Bahía Blanca, Tres Arroyos, Azul y Tandil. Apertura: 22|7|66 a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 3.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.13|6 Nº 6.040 v.27|6|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 32|66 para el día 21 de junio de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de impermeables, sobretodos, galochas, jardineras y camisas verde oliva para el personal de servicio de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos, Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.041 v.15|6|66

COMISION LEY 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública:

Nº 584. — Para el día 30 de junio de 1966 a las 15 horas, para la provisió de artefactos eléctricos para iluminación con destino a la habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín", Departamentos Administrativos, Consultorios Externos y Sector Profesorado. Presupuesto Oficial $ 4.931.620 m|n. Pliego $ 100.

Nº 585. — Para el día 30 de junio de 1966 a las 15 y 15 horas, para la adquisición de, madera terciada pino paraná y cedro, paneles aglomerados de fibras de lino, chapas de hardboard, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º. Presupuesto Oficial $ 523.000 m|n. Pliego: sin cargo.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, Av. Córdoba Nº 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — El Secretario Administrativo.

e.13|6 Nº 6.101 v.15|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Dirección General de Administración y Despacho
Resolución Nº 507-C|66
Expte. 4.026|66

Llámase a Licitación Pública Nº 821, para el día 24 de Junio de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la locación de un inmueble apto para el normal funcionamiento de los talleres de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 64 - Córdoba - tendrá una superficie que oscilará entre 400 a 500 m2.; contará con un grupo sanitario que cuente por lo menos con 2 retretes con inodoro, 4 mingitorios y 1 piletón lavamanos y un local de aproximadamente 10 m2. de superficie libre cubierta, ubicado dentro del radio urbano de la Ciudad de Córdoba. Alquiler máximo mensual m$n. 68.000.

Contrato de locación por 2 (dos) años.

Consulta y entrega de pliegos en la dependencia citada de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 64 - Viamonte 150 - Córdoba.

e.13|6 Nº 6.042 v.15|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 "Construcción de la Sección Administrativa del Edificio para la Facultad Regional La Plata, toma de juntas y revoque de mochetas del edificio existente y construcción de portada".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Julio de 1966, a las 19 horas. En el local de la Facultad, calle 60 esquina 124, Zona Puerto La Plata.

Consultas: En la Contaduría de la Facultad, de lunes a viernes de 16 a 21 horas.

Presupuesto oficial: $ 20.344.959.

Precio del Legajo $ 1.500.

e.13|6 Nº 6.102 v.4|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 171.489

Llámase a licitación pública para la impresión del número 65 de la revista Universidad y para la impresión y composición de los números 67 y 68 de la misma revista.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (3er. Piso, Oficina 114, Bvrd. Pellegrini 2750, Santa Fe), en el horario de 6.30 a 13.30 horas.

Apertura 28 de junio de 1966 a las 10 horas.

e.13|6 Nº 6.043 v.15|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 7|66 - Segundo Llamado - Contratación mano de obra para cosecha de aceitunas

Llámase a Licitación Pública, Segundo Llamado, hasta el día 22 de junio de 1966, a las 11 horas, para la contratación de mano de obra de cosecha de aceitunas de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.13|6 Nº 6.044 v.15|6|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública 8|66 hasta el día 27 de junio de 1966, a las 17 horas, por la provisión de útiles varios de oficina, que incluye entre otros: 1.000 tarros de pasta para impresiones digitales, 200 resmas de papel copia amarillo, 4.000 precintos, etc.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la oficina de Compras, sita en Cangallo 666, 3er. piso, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

El Director.

e.13|6 Nº 6.060 v.15|6|66

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

—Licitación Pública de Compras número 1.067.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 1966, a las 11,15 hs.

Por: Repuestos para grupo electrógeno.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.13|6 Nº 6.045 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.066.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 1966, a las 10,45 hs.

Por: Juego de cuchilla.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.13|6 Nº 6.046 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.065.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 1966, a las 10,30 hs.

Por: Repuestos para Máquinas.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 90.

e.13|6 Nº 6.047 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.064. — Fecha de apertura: 24 de junio de 1966, a las 10,15 hs. Por: Controles para grúa tipo Siemens, interruptor Bipolar.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 20.

e.13|6 Nº 6.048 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.063. — Fecha de apertura: 24 de junio de 1966, a las 10 hs.: Por: Acoplamiento motor Sullivan.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.13|6 Nº 6.049 v.15|6|66

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento-Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, S. Martín Pcia. de Bs. As. T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 52|66; Apertura 24 de junio de 1966, a las 10 hs., por la provisión de: motores eléctricos de 1|4 HP ca. y cc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 100.

e.13|6 Nº 6.050 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACIONES PUBLICAS
(VENTAS) Nº 1.057 y 1.058|66

Venta de: 18.000 kg. camisas para bombeo, fuera de norma semielaboradas construidas en Acero S. A. E. 1.045. (1º).

Venta de: 12.000 kg. Acero S. A. E. 1.050 de 14 mm de diámetro laminado (2º).

Ubicación de los Materiales: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de las Licitaciones: 30 de junio de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas, Rosario, Córdoba 1365, (2º piso, Ofic. 202), oficina de informes y difusión Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.13|6 Nº 6.051 v.29|6|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1588, para el día 22 de junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 200 Kg., acero inoxidable en chapa.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|6 Nº 6.052 v.15|6|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Llámese a Licitación Pública Nº 1.590, para el día 21 de junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 14.650 kgs. Acero S. A. E. 1.040, en barras laminadas de distintos diámetro. Altern. S. A. E. 1.045.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|6 Nº 6.053 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cba.)

Licitación Pública de Compra: Nº 36|66. — Fecha de apertura: 21 de junio de 1966, a la 11 horas. — Por la provisión de: Ladrillos y cementos refractarios.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, Córdoba, o en la sede Central, Avda Cabildo 65, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.054 v.15|6|66

D. G. F. M.
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
LICITACION PUBLICA
DE VENTA Nº 7|66

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 7|66, para el día 28 de junio de 1966 a las 10 horas, por la venta de una Estanciera IKA, modelo 1959, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, Rosario (Santa Fe); Oficina de informes y difusión, Galería de las Américas, Local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuidos sin cargo.

e.13|6 Nº 6.055 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 84|66

Llámase a Licitación Pública Nº 84|66, a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 10, por la adquisición de placas para molino, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.056-v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 85|66

Llámase a Licitación Pública Nº 85|66, a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 11, por la adquisición de electrodos, bronce fosforoso y alambre, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.057-v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 86|66

Llámase a Licitación Pública número 86|66 a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 12, por la adquisición de correas de transmisión y cinta aisladora con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.058-v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 87|66

Llámase a Licitación Pública número 87|66 a realizarse el día 29 de junio de 1966 a horas 12, por la adquisición de rueda dentada motriz para tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.059-v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 89|66

Llámase a Licitación Pública Nº 89|66 a realizarse el día 29 de junio de 1966 a horas 13, por la adquisición de carbón de coke y de piedra, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.095-v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 88|66

Llámase a Licitación Pública Nº 88|66 a realizarse el día 27 de junio de 1966 a horas 10,30, por la adquisición de cinta aisladora, cinta de seda, cinta hilera, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 10.

e.13|6-Nº 6.096-v.15|6|66

Secretaría de Aeronáutica

Aeronáutica Argentina
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|66 para el día 24 de junio de 1966 a las 10 horas, para la venta de once (11) aviones Beechcraft AT-11, equipados cada uno con dos motores Pratt y Whitney, dos hélices Hamilton Standard y equipos de comunicaciones completos.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Departamento Contabilidad y Finanzas), calle Tucumán 1438, 4º piso. — Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.13|6-Nº 6.098-v.17|6|66

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS "CENTRO"
Licitación Pública Nº 4|66

Llámase a licitación pública para "instalación de una cañería domo colector de drenaje agrupamiento, de las 7 líneas de alimentación de agua potable a los edificios del Aeropuerto".— Lugar: Aeropuerto Nacional Ezeiza.— Pliegos: Consultar y retirar en División Contaduría, 1er. piso, edificio administrativo del Aeropuerto Nacional de Ezeiza, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 500.— Presupuesto Oficial: m$n. 200.000. — Garantías de Oferta: 1 o|o del presupuesto oficial. — Lugar y fecha de Apertura: Aeropuerto Nacional Ezeiza, 2º piso, Sala de Conferencias, 24 de junio de 1966, a las 10 horas.

$ 1.680 e.13|6 Nº 18.221 v.15|6|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 7.151|66

Llámase a Licitación Pública 6-Nº 3|66 (2º llamado), para el día 21 de junio de 1966, a las 12 horas, para efectuar la enajenación de elementos no industrializables, por lo tanto no necesarios en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F.C.N.G.U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental, (Dpto. de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

La venta se refiere a: Cueros salados de novillos y vacunos. — El Director.

e.13|6 Nº 6.061 v.15|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 22|66. Expediente Nº 3.517|66. — Apertura el 21 de junio de 1966, a las 13, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de muebles metálicos, camas, espejos, macetas de cemento, mesa de fórmica, etc.

Pliegos e informes: en Vieytes 375, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.13|6 Nº 6.062 v.15|6|66

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 21|66, Expediente Nº 2.990|66. — Apertura el 21 de junio de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de papeles, ficha para reloj, portaficha, libros de contabilidad, herramientas para imprenta, etc.

Pliegos e informes: en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30.

e.13|6 Nº 6.063 v.15|6|66

POLICLINICO PROFESOR DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 190 para el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con des.

tino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada Oficina. Las necesidades se refieren a: 2º semestre (julio-diciembre) Víveres fres. cos - Papas (Ejercicio 1966).

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — El Director.

e.13|6 Nº 6.064 v.15|6|66

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66-H.O.S.L., para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a la Dirección General de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adquisición Alimentos (carne vacuna, frutas, verduras).

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Dr. Atanasio Reca, a|c. de la Dirección.

e.13|6 Nº 6.065 v.15|6|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 27, con apertura el día 23|6|66, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Hielo Cristalino y Filet de Merluza, para el presente ejercicio. — La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dpto. Adm. Contable, Sección Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital. Contrataciones Centralizadas. — Dr. Arideo A. R. Abate, Director Interino.

e.13|6 Nº 6.066 v.15|6|66

HOSPITAL "SAN JOSE", JUNIN, (BUENOS AIRES)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el día 27 de junio de 1966, a las 10 horas, destinada a subvenir las necesidades detalladas a continuación, en el Hospital "San José" de Junín (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se efectuará en el Hospital "San José" —Oficinas de Compras— calle Cte. Escribano 226, Junín, (Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de racionamiento y alimentos. — El Director.

e. 13|6 Nº 6.067 v. 15|6|66.

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (PROV. BS. AS.)

Por tres días. Llámase a Licitación Pública Nº 16|66, para el día 24 de junio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. Bs. As.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31 - San Nicolás, debiendo solicitarse pliego e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, leche, pan. - Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe".— San Nicolás, 18 de mayo de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.

e. 13|6 Nº 6.068 v. 15|6|66.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"

Expediente Nº 3.238|66

Llámase a Licitación Pública número 10|66, para el día 22 de junio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489 - Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: instrumental científico, placas radiográficas, elementos para fotografía, etc.

Open Door, 13 de junio de 1966. — El Director.

e. 13|6 Nº 6.069 v. 15|6|66.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 469-MC. hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15 horas. Adquisición: Caño de acero, Dilator a Lira tipo "Omega", Trampa de vapor, Brida de hierro, Caño de Magnesia plástica, Vendas de lienzo.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e. 13|6 Nº 6.070 v. 15|6|66.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 465-MC. hasta el día 21 de junio de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Madera de pino Paraná o pino Brasil aserrada y canteada.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital - Calle Av. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 21.

Valor del Pliego: mn. 40.

e. 13|6 Nº 6.071 v. 15|6|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 26.987|1965 — 15|7|1966

Máquina trituradora a mandíbula, transportable. — A las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 13|6 Nº 6.072 v. 15|6|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 11.395-1966 — 28|6|1966

Mosaicos calcáreos para veredas, a las 15 y 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 13|6 Nº 6.073 v. 15|6|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 17.270|1966. — 29|6|1966

Contratación servicio de limpieza casa administración distrito Mar del Plata por el término de 6 meses. — A las 15. en el citado distrito, Belgrano Nº 2740. Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 13|6 Nº 6.074 v. 15|6|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Electrobombas centrífugas verticales de acero inoxidable. — Expediente: 5.280|1966, 24|6|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.13|6-Nº 5.845 v.15|6|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones de los días 6 al 8|6|66.

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.387SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Estación Matilde (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Estación Matilde, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.075 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.670SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar la ejecución del Servicio de transporte local de correspondencia en Aimogasta (Dto. 20º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Aimogasta o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.076 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3.829SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 20º La Rioja, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Casa Pintada y Vinchina (Dto. 20º)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Casa Pintada, Vinchina o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.077 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 47.971SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Cafferata y Chañar Ladeado (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cafferata, Chañar Ladeado, Distrito 1º, Rosario, o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.) Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.078 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.929 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Yataiti Calle y Gobernador Martínez (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Yataiti Calle, Gobernador Martínez, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.079 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9.512SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 14, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cholila y El Maiten (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Cholila, El Maiten o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.080 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5.117 SO|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Caucete e intercambio con la estafeta Villa Independencia (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Caucete, Estafeta Villa Independencia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|6-Nº 6.081 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.858 SC|66.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 11, en el Distrito 18º (Salta) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Pichanal (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Pichanal y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

e.13|6 Nº 6.082 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10.134 SC|66.

Llámase a Licitación Pública cuya apertura tendrá lugar el día 11 de junio de 1966, a las 11, en el Distrito 15º (Concordia) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Yerua y Calabacillas (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Calonia Yerua, Calabacillas y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

e.13|6 Nº 6.083 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 44.711 SC|66.

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de junio de 1966, a las 10, en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y demás servicios afines en Tandil (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Tandil o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración

e.13|6 Nº 6.084 v.15|6|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. Nº 27|66.
Expediente Nº 23.035|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 196|66, para la ejecución del desarme de la cubierta existente, la provisión y colocación de una cubierta nueva de chapa de hierro galvanizado, de asbesto—cemento plástico translúcidas y ejecución de trabajos complementarios en los galpones Nos. 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y parcial del 9 y 10 en los Talleres Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia—Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras, Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950 Santa Fe, y Rosario, calle 27 de Febrero Nº 599 Rosario, en horas de oficina. Precio del pliego $ 1.500. — La Gerencia.

e.13|6 Nº 6.085 v.27|6|66

F. C. GRAL. MITRE
Licitación Pública V. y Obras 4|66.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 30|6|66, a las 15 horas para efectuar la conservación vía entre Km. 69 a 83; entre estaciones Paz y Alcorta Distrito Venado Tuerto.

Presupuesto Oficial $ 11.124.970. m|n.

Información Maipú 1302, Of. 314 de 12 a 18 Hs. y en Of. Distrito V. y Obras Venado Tuerto.

Precio Documentación $ 1.000 m|n.

e.13|6 Nº 6.099 v. 17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan:

Expediente Nº 0.944|66 DNT. Concepto: Maderas de distintos tipos. Apertura: 4|7|66, a las 10 hs.

Expediente Nº 0.947|66 DNT. Concepto: Productos químicos y farmacéuticos. Apertura: 4|7|66, a las 11 hs.

Expediente Nº 0.969|66 DNT. Concepto: Elementos para reparación de conservadoras y heladeras. Apertura: 4|7|66, a las 16 hs.

Expediente Nº 0.948|66 DNT. Concepto: Baterías para automotores. Apertura: 4|7|66 a las 17 horas.

Expediente Nº 0.962|66 DNT. Concepto: Bomba rotativa, cargador de baterías, compresor portátil, agujereadora y máquinas de coser y vainillar. Apertura: 5|7|66, a las 10 horas.

Expediente Nº 0.956|66 DNT. Concepto: Artículos de pinturería y afines. Apertura: 5|7|66, a las 17 horas.

Expediente Nº 0.967|66 DNT. Concepto: Artículos de ferretería. Apertura: 5|7|66, a las 16 horas.

Expediente Nº 3.150|65 DNT. Concepto: Artículos de bazar y menaje. Apertura: 5|7|66, a las 17 horas.

Expediente Nº 0.949|66 DNT. Concepto: Cal, ladrillos, mosaicos, tejas, zócalos y yeso en polvo. Apertura: 6|7|66, a las 9 horas.

Expediente Nº 0.953|66 DNT. Concepto: Repuestos y accesorios para automotores. Apertura: 6|7|66, a las 10 horas.

Expediente Nº 0.970|66 DNT. Concepto: Artículos de electricidad para obras. Apertura: 6|7|66, a las 11 horas.

Expediente Nº 0.952|66 DNT. Concepto: Elementos de limpieza y desinfección. Apertura: 6|7|66, a las 16 hs.

Expediente Nº 0.968|66 DNT. Concepto: Artículos para tapicería. Apertura: 6|7|66, a las 17 horas.

Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General de la Unidad Turística de Embalse - Embalse Río 3º, provincia de Córdoba.

e.13|6 Nº 6.086 v.15|6|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 2.444-C.|66

Llámase a licitación pública número 8|66, para el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: camisas, zapatos, corbatas, impermeables, chaquetas para el personal del H. Senado de la Nación.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.13|6 Nº 6.087 v.15|6|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 46|966, para el día 22 de junio de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "papel fotocopiador, líquidos estabilizador y revelador", para atender necesidades de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.13|6 Nº 6.088 v.15|6|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 28 de junio de 1966. — Nº 64. — Expte. Nº 60.352. — Montaje de 30 columnas de alumbrado. Hora: 9 (nueve).

Nº 65. — Expte. Nº 60.386. Flotámetros. Hora: 9,30 (nueve treinta).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.10|6-Nº 6.022-v.14|6|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 37

(Expediente Nº 30.659|65)

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción del edificio destinado al Departamento Hidráulica, Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, en esta provincia. — Presupuesto oficial: $ 35.618.325.— moneda nacional. — Garantía: Uno por ciento (1 %) sobre el Pto. Oficial, constituída en depósito efectuado en efectivo o en títulos o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor presidente de este organismo, o bien una fianza bancaria a satisfacción del mismo. — Apertura de propuestas: Tendrá lugar el día cuatro (4) de julio del corriente año, a las 10 hs., en la Oficina de Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo, sito en el Edificio "9 de Julio", 1er. piso, Avda. José I. de la Rosa esq. Jujuy, San Juan, donde pueden requerirse mayores informes y adquirirse las bases respectivas para dicho acto, cuyo valor se ha fijado en pesos 10.000.— m|nacional.

San Juan, 27 de mayo de 1966. — El Jefe de Departamento Administrativo.

e. 8|6 Nº 5.958 v. 23|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 146

Fíjase el día 17 de junio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 146 "para la provisión de carne de novillo y vaquillona de tercera categoría durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 1966 con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.10|6-Nº 6.021-v.14|6|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 147

Fíjase el día 17 de junio de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549 4º piso T. E. 38|2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran. La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147 "para la provisión de ravioles, rellenos con carne vacuna, verduras etc., durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 1966 con destino a las distintas dependencias".

e.10|6-Nº 6.020-v.14|6|66

Dirección Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66 para el día 17 de junio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación del techado asfáltico del Hogar "Cnel. Luis Jorge García", Juan B. Justo 5074, Capital Federal. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la División Economía y Finanzas, Av. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para informes y retirar pliegos respectivos, a la Asesoría Técnica, ubicada en la referida dirección.

$ 1.360 e.31|5 Nº 17.679 v.14|6|66

Dirección Obra Social y Sanidad Policial

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de un (1) carro de acero inoxidable, para el transporte de alimentos para la cocina central del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", Uspallata 3400, Capital Federal. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica, ubicada en el 2º piso del citado nosocomio.

$ 1.360 e.31|5 Nº 17.678 v.14|6|66

Licitación Pública Nº 2|66

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a contar del 30|5|66, par la locación de un inmueble destinado al asiento de la Delegación Posadas de la Policía Federal. Deberá tener como mínimo nueve (9) habitaciones, una cocina, garage, un patio, tres (3) baños y hallarse situado dentro del radio comprendido por las Avenidas Roque Pérez, Corrientes, Mitre y Roque Sáenz Peña. Contrato por dos (2) años con opción a uno más. Informes y pliegos de bases y condiciones, en la Delegación Posadas de la Policía Federal, calle Beato Roque González número 224 (Posadas, Misiones). La apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 de junio de 1966, a las 10 (diez) horas en el local de la Delegación. — Manuel A. Mallou, Jefe Delegación Posadas.

e.30|5-Nº 5.497-v.13|6|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la adquisición de banderas, escudos, escarapelas, mapas, planos, láminas de próceres, escenas patrióticas, imágenes históricas y cuadros murales. La apertura de las propuestas que se presenten tendrán lugar el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, licitaciones y contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.10|6-Nº 6.019-v.14|6|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 102|66

Expte. Nº 13.001|66

Llámase a licitación pública para el día 17 del mes de junio de 1966 a las 14 horas, para la confección e impresión de sobres certificados, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.10|6-Nº 5.973-v.14|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL

Licitaciones Públicas Nros. 2, 3 y 4

La Estación Experimental Agropecuaria de Anguil (I.N.T.A.), llama a licitación pública para el día 23 de junio de 1966, para la adquisición de lo siguiente: Lic. Pública Nº 2: una cosechadora de forraje integral (picadora y depósito en una sola unidad). Lic. Pública Nº 3: 1.000 litros de herbicida y 140 Kg. de cura-semilla. Lic. Pública Nº 4: una centrífuga para 16 tubos y un molino para molienda fina de forraje seco con destino a análisis.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Anguil, Casilla de Correos Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar los actos de apertura a las: 14, 14.30 y 15 horas respectivamente.

Director Estación Exp. Agrop. Anguil.

e.2|6-Nº 5.743-v.16|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Llámase a Licitación Pública Nº 64|66 para el día 30 de junio de 1966, a las 10 horas, para la realización de limpieza y profundización de canales en una extensión de aproximadamente 6.000 mts. hasta lograr un ancho y profundidad promedio de 1,00 y 0,40 m. respectivamente, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Reserva Nº 6).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados.

La Dirección.

e.7|6 Nº 5.887 v.22|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 65|66, para el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de una (1) niveladora de arrastre con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226 - Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.30|5-Nº 5.462-v.13|6|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 130-P|66, para la adquisición de 120 kilogramos de pasta raticida y 3.672 cartuchos raticidas fumígeros, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3º piso, Capital Federal y en las Delegaciones Bahía Blanca, Sarmiento 32, Prov. de Buenos Aires y Rosario, Córdoba 1427, Prov. de Santa Fe.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de junio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. Jorge Preston Gerente de Administración y Contabilidad.

e.10|6 Nº 6.018 v.14|6|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública 1274-N.H. Act. Nº 1.353|66, "Prov. leña p|instalaciones en Cerro Catedral". — Apertura: El 24 junio 1966, a las 16 horas, en la sede de la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapí (localidad San Carlos Bariloche, Río Negro). Pliegos sin cargo, en dicha dirección. — Director Contaduría.

e. 8|6 Nº 5.959 v. 13|6|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 2.136|66.

Llámase a Lic. Pública Nº 1,195 "Prov. 10 tramos manguera y 10 uniones dobles P|motobombas Albin Ajust. A Normas Iram" — Apertura: El 22 de junio|1966, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo: En dicha dirección. — Director contaduría.

e.10|6 Nº 6.017 v.14|6|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 370.690|66.

Llámase a Licitación Pública para la prov. de uniformes varios — LBNC —

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1966, a las 13 horas.

Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº1236, Capital. T. E. 37 — 9051 Int. 59.

e.10|6 Nº 5.974 v.14|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.316|66 DGSE, a las 13,30 hs. Biblioratos a Palanca.

Expte. Nº 316.320|66, a las 13,40 hs. Broches — Chinches.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37 — 9051 Int. 50.

e.10|6 Nº 5.975 v.14|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 316.229|66 DNQ a las 13,10 hs. Refractómetro Abbe.

Expte. Nº 316.297|66 a las 13,20 hs. Estufas de Vacío —

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. — T. E. 37 — 9051, Int. 50 —

e.10|6 Nº 5.976 v.14|6|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de junio de 1966 por las siguientes contrataciones;

Expte. Nº 315.833|66, DGSE, a las 13,50 hs. Ceniceros de Vidrio.

Expte. Nº 315.749|66, a las 14 hs. Papel Secante.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen, 1236, Cap. — T. E. 37 — 9051 Int. 50.

e.10|6 Nº 5.977 v.14|6|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

SUCURSAL	Fecha de Apertura	Valor Pliego
Sucursales Varias - Estudio de suelo p|inundaciones	23/6/66	$ 200
Olavarría - Reparación instalación eléctrica	24/6/66	„ 600
Bella Vista - Construcción garage	27/6/66	„ 300
Azcuénaga - Construcción cubierta	29/6/66	„ 300
Bandera - Construcción aljibe	30/6/66	„ 300
Ag. Saavedra - Reparación instalación calefacción	1º/7/66	„ 300
Santa Fe - Remodelación instalaciones fijas	4/7/66	„ 800
Ag. Monserrat - Modificación mostrador	5/7/66	„ 300
Nogoyá - Reparaciones generales y pintura	6/7/66	„ 600
Alcorta - Inst. quemador automático de calefacción	7/7/66	„ 300
Ag. Villa Crespo - Reconstrucción cubierta baldosas	8/7/66	„ 400

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, Piso 2º, Of. 231, Cap. Fed.

e.10|6-Nº 6.023-v.14|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Prorrógase para el día 14 de Julio de 1966, a las 16 horas, la Licitación Pública Nº 1352, cuya apertura estaba fijada para el 14 de Junio de 1966, a las 16 horas; para la construcción de 2 monobloques tipo N. 3, con un total de 108 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las Avenidas 9 de Julio y Vélez Sársfield de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Presupuesto Oficial: Sector I, m$n. 69.011.800, Garantía de licitación: m$n. 690.118; Sector II, m$n. 69.003.800, Garantía de licitación: m$n. 690.038; Presupuesto oficial total: m$n. 138.015.600.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal, Avenida Alberdi esq. Juan B. Justo, Ciudad de Resistencia.

e.10|6-Nº 5.978-v.14|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.023 para el día 12 de julio de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de camisas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, oficina 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122 de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.6|6-Nº 5.806-v.21|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.036, para el día 7 de julio de 1966, a las 16,30 horas, para la provisión de cubiertas, cámaras y baterías para automotores.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.2|6-Nº 5.682 v.16|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1354, para la construcción de ocho (8) monobloques tipo S. 1, con un total de 96 unidades de vivienda, dividido en 4 sectores, a ejecutarse en el predio frente

a las calles Liniers, Newton y Agustín de Arrieta de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires:

Sector I: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.271.435; Garantía de Licitación m$n. 262.714.

Sector II: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.068.860; Garantía de Licitación m$n. 260.689.

Sector III: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.333.180; Garantía de Licitación m$n. 263.332.

Sector IV: Presupuesto Oficial m|n. $ 26.143.000; Garantía de Licitación m$n. 261.430.

Presupuesto Oficial total moneda nacional $ 104.816.475.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de Apertura: 8 de julio de 1966, a las 16 hs.

Lugar de Apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones Defensa 120 3er. piso, Capital Federal; y en la Gerencia de la Sucursal, Av. Colón Esquina Vicente López, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

e. 27|5 — Nº 5.417 — v. 17|6|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.356, para la construcción de 1 monobloque tipo N. 1A, con 52 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle Ayacucho entre Zurita y Mate de Luna, de la Ciudad de Catamarca.

Presupuesto oficial: m$n. 65.273.873. Garantía de licitación: m$n. 652.739. Fecha y hora de apertura: 13 de julio de 1966, a las 16 hs. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina de Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal; y en la Gerencia de la Sucursal, calle Rivadavia 557|61, Ciudad de Catamarca.

e. 31|5-Nº 5.530-v. 22|6|66

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1355, para la construcción de 489 viviendas individuales, dividida en 22 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. Localidad: Camilo Aldao. Cant. viv.: 20. Presup. Oficial m$n.: 17.651.649. Garantía Licit. m$n: 176.517.

Sector 2. Localidad: Victoriano Rodríguez. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.385.769. Garantía Licit. m$n.: 173.858.

Sector 3. Localidad: Leones. Cant. Viv.: 36. Presup. Oficial m$n. 32.671.279. Garantía Licit. m$n. 326.713.

Sector 4. Localidad: General Baldissera. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.497.014. Garantía Licit. m$n. 184.970.

Sector 5. Localidad: Morrison. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n.: 17.886.479. Garantía Licit. m$n. 178.865.

Sector 6. Localidad: Wenceslao Escalante. Cant. Viv.: 14. Presup. Oficial m$n. 12.454.606. Garantía Licit. m$n. 124.546.

Sector 7. Localidad: Ballesteros. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n.: 19.652.023. Garantía Licit. m$n.: 196.520.

Sector 8. Localidad: San Antonio de Litín. Cant. Viv.: 16. Presup. Oficial m$n. 13.375.396. Garantía Licit. m$n. 133.754.

Sector 9. Localidad: Monte Maíz. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 35.476.373. Garantía Licitación m$n. 354.764.

Sector 10. Localidad: Pascanas. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 21.501.633. Garantía Licit. m$n. 215.016.

Sector 11. Localidad: Guatimozin. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.920.289. Garantía Lic. m$n. 179.203.

Sector 12. Localidad: Canals. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 24.513.267. Garantía Licit. m$n. 245.133.

Sector 13. Localidad: Laborde. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.701.559. Garantía Licit. m$n. 177.016.

Sector 14. Localidad: Arroyo Cabral. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 17.744.454. Garantía Licit. m$n. 177.445.

Sector 15. Localidad: Chazon. Cant. Viv.: 18. Presup. Oficial m$n. 16.477.435. Garantía Licit. m$n. 164.774.

Sector 16. Localidad: Cruz Alta. Can. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.034.714. Garantía Licit. m$n. 180.347.

Sector 17. Localidad: Alejo Ledesma. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 21.061.758. Garantía Licit. m$n. 210.618.

Sector 18. Localidad: Cintra. Cant. Viv.: 19. Presup. Oficial m$n. 16.643.584. Garantía Licit. m$n. 166.436.

Sector 19. Localidad: Noetinger. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 18.678.944. Garantía Licit. m$n. 186.783.

Sector 20. Localidad: San Marcos Sud. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.536.919. Garantía Licit. m$n. 185.369.

Sector 21. Localidad. Etruria. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 18.048.284. Garantía Licit. m$n. 180.483.

Sector 22. Localidad: Justiniano Posse. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 24.293.042. Garantía Licit. m$n. 242.930.

Presupuesto Oficial Total m$n. 436.205.860.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sectores.

Fecha y hora de apertura: 5 de julio de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficinas Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Bell-Ville, calle Córdoba esq. San Martín, Bell-Ville, Provincia de Córdoba.

e. 23|5 — Nº 5.241 — v. 14|6|66

Secretaría de Minería

FERRODINIE E.N.

Llámase a Licitación Pública Nº 55 por la provisión de barras de acero, cuadradas, calidad IRAM 7011, clase "B" o alternativamente la laminación o trefilación del mismo material con palanquilla provista por Ferrodinie E.N.

Retirar pliegos, lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — Apertura, día 21 de junio de 1966, a las 10 horas. — La Gerencia.

e. 3|6 Nº 5.794 v. 17|6|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.306: Construcción gasoductos de alimentación, estaciones reductoras de presión, redes de distribución y servicios de gas en las ciudades de Campana y San Nicolás (Prov. Bs. As.); Rosario (Prov. Sta. Fe), y Córdoba (Prov. Córdoba).

Apertura: 22|7|66, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 3.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 3|6 Nº 5.791 v. 17|6|66

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.307: Adq. televisores. Apertura: 30|6|66, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e. 7|6 Nº 5.919 v. 14|6|66

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.309: Adq. carrocerías para montar sobre chassis, para usarse como camión taller. — Apertura: 30|6|66, a las 9 horas. — Valor planos: m$n. 200.—.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e. 7|6 Nº 5.920 v. 22|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA

740|66 — Equipos especiales para abastecimiento de combustibles. Fecha de apertura, para el día 20 de julio de 1966, a las 10 hs.

Consultas y pliegos. Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e. 3|6 Nº 5.792 v. 17|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

699|66. — Motoniveladoras y topadoras. — Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1966, a las 10,30 horas.

709|66. — Tambores cilíndricos de chapa negra p|aceites lubricantes. — Fecha de apertura para el día 30 de junio de 1966, a las 10,30 horas.

714|66. — Contratación servicios de transporte de derivados de petróleo entre los puertos de Barranqueras, Posadas y El Dorado. — Fecha de apertura para el día 21 de junio de 1966, a las 9,30 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.) Capital Federal.

e. 1º|6 Nº 5.576 v. 15|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA

753|66 — Cañería de producción.

Fecha de apertura para el día 1º de julio de 1966, a las 10 horas.

754|66 — Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 1º de julio de 1966, a las 10 horas.

761|66 — Chapas de acero (onduladas).

Fecha de apertura para el día 27 de junio de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

e. 7|6 Nº 5.921 v. 14|6|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACION PUBLICA

720|66. — Obra para el transporte de petróleo y gas del Yacimiento Tonono, Provincia de Salta.

Fecha de apertura para el día 7 de julio de 1966, a las 11 horas.

Precio del pliego: Pesos 10.000.—.

Consultas: Sarmiento 770 (P.B.), Capital Federal.

Sede Central (Gerencia de Explotación, 9º piso, of. 901).

Ventas: Sede Central (Copia de planos, 7º piso, of. 716).

e. 7|6 Nº 5.922 v. 22|6|66

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL

(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública número 55|1.023: Reparación aparatos de bombeo.

Fecha de apertura: 1º de julio de 1966, a las 12 horas, en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul (Provincia de Neuquén). F.C.G.R.

Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000.— m|n.

e. 7|6 Nº 5.893 v. 22|6|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE CULTURA

TEATRO NACIONAL CERVANTES

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de junio de 1966, a las 16, para la provisión de artículos de mercería, forros, entretelas, etc., destinados al taller de vestuario del Teatro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Teatro Nacional Cervantes, Libertad 807, Capital, de lunes a viernes de 16 a 20, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10|6 Nº 5.979 v. 14|6|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 89

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 8 de junio de 1966, para resolver la encuadernación de volúmenes con destino al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, —primer piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de junio de 1966, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. El Director General de Administración.

e. 8|6 Nº 5.961 v. 13|6|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 88

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 8 de junio de 1966, para resolver la adquisición de máquinas de tejer, coser, de pirograbar, cocina, heladera eléctrica, etc., con destino a la Escuela Normal de Maestras Nº 6. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de junio de 1966 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e. 8|6 Nº 5.962 v. 13|6|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 87

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 8 de junio de 1966, para resolver la adquisición de un Audiómetro con destino al Instituto Nacional de Sordomudos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. p., Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de junio de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 8|6 Nº 5.963 v. 13|6|66

Subsecretaría de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento Compras

Licitación Pública Nº 86

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 8 de junio de 1966, para resolver la reparación de máquinas de sumar y calcular con destino a diversas dependencias del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. p., Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de junio de 1966, a las 15 hs., en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e. 8|6 Nº 5.964 v. 13|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 3347|66

Resolución Nº 426-C|66

Llámase a Licitación Pública Nº 822, para el día 21 de junio de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal), para la provisión de aparatos de prueba y medición de automotores (banco de prueba para sincronización, etc., analizadores de encendido electrónico a transistores, etc. Balanceadoras electrónicas para el equilibrado de cigüeñales, frenos de potencia, limpiadores y verificadores de bujías, cargadores rápidos para baterías, analizadores de gases de escape de automotores, medidores de capacitores.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada, de 13 a 17 horas. Valor del pliego: m$n. 200.

Hugo A. Bianchetti - Director.

e. 8|6 Nº 5.931 v. 13|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 8994|64

Resolución Nº 559|66

(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 768 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 5 de julio de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Adaptación edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 35, calle Alem esq. España, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial m$n. 24.672.039. — Valor del pliego m$n. 3.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes citada, calle Italia 41, San Nicolás.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e. 8|6-Nº 5.932-v. 22|6|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 15.165|66

Resolución Nº 458|66

Llámase a Licitación Pública Nº 825, para el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal), para la provisión de: biblioratos, papel carbónico, sobres papel tipo Kraft.

Consulta y entrega de pliegos en la dependencia citada, de 13 a 17 horas.

e. 8|6-Nº 5.933-v. 13|6|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN (U. 9)

Expediente "E" 190|66-(U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1966, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, verduras y fruta fresca, con destino al racionamiento general de Empleados e Internos de

la Unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1966.
Informes y pliegos: dirigirse a la Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, los días laborables, de 13 a 20 hs.
— El Jefe Administrativo.
e.8|6-Nº 5.960-v.13|6|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"
Expediente Nº 3.098|66

Llámase a Licitación Pública Nº 95|66, para el día 17 del mes de junio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de cocinas, calefones, termo-tanques y otros a gas natural; con destino a: Instituto "Carlos de Arenaza" Boulogne (Pcia. Bs. As.), durante el ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle número 2083, 1er. piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nominas de efectos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — El Director de Administración.
e.10|6 Nº 5.980 v.14|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 3|66

Llámase a licitación pública para la provisión de 150 cajas Stencil Electrónicos. Fecha de apertura 17 de junio de 1966 a las 19 y 30 hs. Pliegos e informes en la calle Medrano 951, Capital de 12 a 20 hs. — Carlos A. García, Decano.
e.3|6-Nº 5.760-v.17|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 2|66

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina grabadora de Stinales Electrónicos. — Fecha de apertura 17 de junio de 1966 a las 19 hs. Pliegos e informes Medrano 951, Capital de 12 a 20 hs. — Carlos A. García. Decano.
e.3|6-Nº 5.759-v.17|6|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA

Llámase a concurso abierto, para cubrir un cargo F VI (sereno, auxiliar de limpieza). Sueldo básico $ 12.800,00 mensuales. Inscripción: Facultad Regional La Plata, calle 60 esq. 124, Zona Puerto La Plata, hasta el 17 de junio de 1966, de lunes a viernes de 17 a 21 horas.
e.6|6-Nº 5.876-v.13|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Licitación Pública Nº 1|1966
Expte.: 474.S.66

Llámase a Licitación Pública para el 28 de junio de 1966 a las 18 horas, para contratar la adquisición de ficheros, con destino a esta Facultad.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contaduría de la mencionada Facultad, sito en la Avda. Las Heras 727, Resistencia, Chaco, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 15,30 a 21,30 horas.
e.8|6 Nº 5.967 v.13|6|66

Universidad Nacional de Tucumán
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública Nº 47|66, para el día 27|6|66, a horas 11, para la adquisición de doce Lámparas a vapor de Sodio, de 200 w., con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. — Por cláusulas particulares recurrir a la Representación de la U. N. T., en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, (2º piso) oficina 205, y en las oficinas del Departamento de compras D. G. A. en Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura propuestas.
e.10|6 Nº 5.982 v.14|6|66

Universidad Nacional del Litoral
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR ANEXA
Santiago del Estero 2829 - Santa Fe
LICITACION PUBLICA

Ejecución trabajos de limpieza frentes del Edificio de la Escuela Industrial Superior Anexa — Calle Junín 2850. Santa Fe. — Presupuesto oficial m|n. $ 132.930. — Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones — Santiago del Estero Nº 2829, Ser. piso, Santa Fe.
Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas. — Precio del legajo: m$n. 100.
e.10|6 Nº 5.981 v.14|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Expediente Nº 51-F-66
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública para la provisión de alcohol puro y de uso externo, con destino al servicio de farmacia del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.
Apertura de las propuestas: 22 de junio de 1966, a las 9 hs.
e.8|6-Nº 5.936-v.13|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el día 22 de junio de 1966, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de adquirir una máquina cepilladora de madera (Expte. 9.803-O-1966 130.165 D.G.A., Resol. Rect. del 17|5|66).
Los interesados podrán solicitar legajos de condiciones en la Dirección de construcciones, Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, en el horario de 7 a 13 horas.
e.8|6-Nº 5.965-v.13|6|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 30 de junio de 1966, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de artículos medicinales e instrumental científico (algodón, drogas, artículos de vidrio, etc.).
Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles. — La Dirección.
e.8|6-Nº 5.966-v.23|6|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|66, 16 de junio de 1966, para la provisión de doce estufas a kerosene, con presión, de seis velas cada una y treinta estufas a kerosene, sin presión.
Para pliegos y demás especificaciones dirigirse a División Central, Sección Compras, Balcarce 24, 2º piso, T. E. 46-9841, Interno 83.
e.10|6 Nº 5.992 v.14|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 9º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 194 para el día 4 de julio de 1966.
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 194 hora 9,30: Provisión de materia prima para la elaboración de pinturas y envasados, con destino a la Fábrica de Pinturas y Barnices en Parada Pablo Podestá. — Garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 350 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.10|6 Nº 5.983 v.24|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 9º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 192, para el día 17 de junio de 1966.
CAPITAL FEDERAL
Nº 192, hora 10: Prestación de mano de obra y herramientas incluso provisión parcial de material, para la ejecución de revoques de frentes exteriores, en la Residencia para Personal Militar Superior de la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 5.520.000 m|n. — Precio legajo: $ 250 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la cartelera de la oficina de licitaciones en el piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.10|6 Nº 5.984 v.14|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, piso 9º - Capital Federal

Licitación Pública Nº 191, para el día 17 de junio de 1966.
CAPITAL FEDERAL
Nº 191, hora 9,50: Prestación de mano de obra y herramientas incluso provisión parcial de material para la ejecución de revoques de patios interiores en la Residencia para Personal Militar Superior de la calle Migueletes 550. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 2.534.400 m|n. — Precio legajo: $ 100 m|n.
Las preadjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.10|6 Nº 5.985 v.14|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 190 para el día 17 de junio de 1966
CAPITAL FEDERAL

Nº 190 - Hora 9,40. — Provisión de material y prestación de mano de obra (en obra y en taller) y herramientas necesarias para la ejecución de revestimiento de granítico gris., con destino a la obra Residencia para Personal Militar Superior, calle Migueletes 550.
Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.341.500.— m|n. — Precio del legajo: 50 m|n.
Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|6 Nº 5.986 v.14|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
Licitación Pública Nº 187 para el día 17 de junio de 1966
GENERAL PICO, PROVINCIA DE LA PAMPA

Nº 187. hora 9,30. — Adquisición de un bombeador tipo industrial accionado por un cilindro de 127 mm. (5") de diámetro, con destino al Destacamento de Vigilancia del Cuartel en General Pico (La Pampa).
Garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta.
Precio del legajo, $ 30.— m|n..
Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura, piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|6 Nº 5.937 v.14|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 9º - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 189
Para el Día 16 de Junio de 1966
CAPITAL FEDERAL

Nº 189. — Hora: 10. — Provisión de repisas de opalina, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". — Garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo m$n. 30. — Las pre-adjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.
Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|6. — Nº 5.937 v.13|6|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Piso 9º - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 188
Para el Día 16 de Junio de 1966
CAPITAL FEDERAL

Nº 188. — Hora 9,50. — Provisión de motores eléctricos para accionamiento de bombas para pozo profundo, con destino a Varias Unidades del Ejército. — Garantía de licitación 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo $ 50 m|n. — Las pre-adjudicaciones se exhiben en la oficina de licitaciones, piso 10º. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|6-Nº 5.938 v.13|6|66

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(DIVISION CONTRATACIONES)
Avda. del Libertador 2264. T E. 83-6195
Licitación Pública Nº 16|66 bis.

Transistores. Apertura: 23 de junio de 1966, a las 12 horas. Para retirar pliegos y demás detalles, dirigirse a la División Contrataciones, de 8 a 12 horas. El Jefe del Departamento Administrativo.
e.8|6-Nº 5.939 v.13|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

16|VI|66, Nº 138|66, a las 10,30, por Transporte de Azufre.
22|VI|66, Nº 139|66, a las 10,45, por Acondicionador de Aire.
22|VI|66, Nº 140|66, a las 11, por Repuestos para Locomotoras.
22|VI|66, Nº 141|66, a las 11,15, por Impresos.
22|VI|66, Nº 142|66, a las 11,30, por Ficheros Metálicos.

5|VII|66, Nº 143|66, a las 11, por Repuestos para Compresor.
5|VII|66, Nº 144|66, a las 11,15, por Rayos-Tubos para Medición Temperatura.
5|VII|66, Nº 145|66, a las 11,30, por Pirómetro Optico-Baterías Secas.
5|VII|66, Nº 146|66, a las 11,45, por Art. para Gabinete de Ensayos Físicos.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.8|6-Nº 5.940 v.13|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — Tel. 208 - 1969
Llámase a Licitación Pública número 109|66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11,30 horas, por la provisión de Papel Kraft común; Papel Crepe, en bobinas.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 5.988 v.14|4|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — Tel. 208 - 1969
Llámase a Licitación Pública número 109|66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11,15 horas, por: Fundir en hierro gris, coladores de hierro fundido, placas de hierro fundido para lingoteras.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 5.989 v.14|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda — Tel. 208 - 1969
Llámase a Licitación Pública número 105|66 para el día 24 de junio de 1966, a las 11 horas, por la provisión de Limas para mecánica general y caños de goma para vapor.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.
e.10|6 Nº 5.990 v.14|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda Tel. 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 113|66, para el día 21 de junio de 1966, a las 11,30 horas, por la provisión de Balanzas de grúa.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.
e.8|6-Nº 5.969 v.13|6|66

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento-Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 53|66. Apertura: 4 de junio de 1966 a las 10 hs. Por la provisión de: satín de algodón resistente al viento, según especificación A-23|1, con modificaciones; para la confección de uniformes.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires de 8 a 13 hs. Oficina de compras. Valor del pliego: m$n. 100.
e.10|6-Nº 5.991-v.24|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
C. Pellegrini 5830. — Valentín Alsina
Licitación Pública de compras número 1.062.
Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 10 horas. Por: La fabricación de cojinetes, bujes, árbol de piñón, engranaje para tren de 580 mm.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego. m$n. 30.—.
e.10|6 Nº 6.016 v.14|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 25|66, para el día 16 de junio de 1966, a las 10 horas, por la compra de Fundición de acero moldeado al níquel.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Frnciscc", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
e.8|6. Nº 5.942. v.13|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
Llámese a Licitación Pública Nº 1589, para el día 16 de junio de 1966, a las 12,05 horas, por la provisión de 2.000 kgs. estopa de color.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.8|6. Nº 5.941. v.13|6|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Llámase a Licitación Pública Nº 1.586, para el día 24 de junio de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 100 toneladas acero S.A.E. 4.150 en palanquillas de 180 x 180 mm. largos mínimos 3 metros; medida de la diagonal 225 a 249 mm., laminadas.
Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.1º|6.Nº 5.598 v.15|6|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1050/66
Venta de: Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6,380/220 volt., tipo 10, Nº 106, 3. H. P. (nuevo), 1 c|u.
Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6,380/220 volt., tipo 10, Nº 107, 3. H. P. (nuevo), 1 c|u.
Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6,380/220 volt., tipo 10, Nº 113, 2 H. P. (nuevo), 1 c|u.
Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6,380/220 volt., tipo 10, Nº 118, 2 H. P. (nuevo), 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 10 3-P, Serie Nº 1758, motor s/características (usado), 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 101-P., Serie Nº 1637, motor Nº 1876211, de 0,5 H. P. (usado), 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 101-P, serie Nº 1147, motor Nº 1267311, de 0,6 H. P. (usado), 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 10 3-P, serie 1805, motor Nº 2239829, de 0,6 H. P. (usado), 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, s/características, motor Nº 2239750, de 0,6 H. P. (usado), 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 10 3-P, serie 1811, motor s/características (usado), 1 c|u.
Quemador de Fuel-Oil marca Steim E. Roubox (usado), 4 c|u.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Provincia de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 14 de junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
Pliego de condiciones e informes, solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.26|5 Nº 5.374 v.13|6|66

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.056|66
Venta de: 20.000 kg. acero S.A.E. 1080 cuadrado, laminado, de 105 x 105 mm., cortado en trozos de 210 mm., de largo cada uno. Análisis de composición: Carbono 0,73 a 0,78 %. manganeso 0,83 a 1,03 %. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas. — Apertura de la licitación: 27 de junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.7|6 Nº 5.902 v.24|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Venta) Nº 1053|66
Venta de: Soportes para extintores inflaneumáticos según plano, $ 4.500 c|u; Cono difusor de bronce para extintor inflaneumático, $ 3.600 c|u; Cuerpo de válvula para extintor, inflaneumático, $ 600 c|u; Gomines para válvula para extintor, inflaneumático, $ 7.900 c|u; Manija de alambre para extintor, inflaneumático, $ 3.800 c|u; Obturador de válvula para extintor, inflaneumático, $ 33 c|u; Perno de seguridad para válvula de extintor, inflaneumático, $ 355 c|u; Válvula montada completa para extintor, inflaneumático, $ 540 c|u; Válvula montada sin manija de alambre para extintor, inflaneumático, 295 c|u; Picos montados para extintor, inflaneumático, $ 3.850 c|u; Pieza roscada para difusor para extintor, inflaneumático, $ 7.400 c|u; Picos terminales para extintor, inflaneumático, $ 524 c|u; Tobera de goma para extintor inflaneumático, $ 2.879 c|u; Tuercas varias para válvulas de extintor, inflaneumático, $ 3.000 c|u; Vástago para válvula de extintor, inflaneumático, $ 1.416 c|u; Vaina para gomín de extintor inflaneumático, 334 c|u;
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 21 de Junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas — T. E.: 56 — Interno: 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M. — Cabildo 65 — Bs. As., Agencia de ventas Rosario — Córdoba 1365 (2º piso — Ofic. 202), Oficina de informes y difusión — Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.3|6. Nº 5.767 v. 22|6|66.

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.055|66
Venta de: Minio en polvo envasado en barricas de madera de 25 y 50 ks., 4.500 Kg.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de Licitación 23 de Junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero - Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56 - Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Buenos Aires. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202); Oficina de informes y difusión, Galería de las Américas (local 52); calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires) y en sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
Emiliano A. S. Flouret, Director.
e.3|6 Nº 5.768 v.22|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.051|66
Venta de:

Acero especial para trabajos en frío, de 15 mm. diámetro	452	kgs.
Acero especial para trabajos en frío de 36,5 mm. diámetro. Tipo Omega	1096	"
Acero especial para trabajos en frío de 39,7 mm. diámetro	358	"
Acero especial para trabajos en frío, de 50 mm. diámetro	370	"
Acero especial para trabajos en frío, de 79,8 mm. diámetro	92	"
Acero especial para trabajos en frío, de 89 mm. diámetro	623	"
Acero especial para trabajos en frío, de 98 mm. diámetro	95	"
Acero especial para trabajos en frío, de 105 mm. diámetro	337	"
Acero especial para trabajos en frío, das 118 mm. diámetro	95	"
Acero especial para trabajos en frío, de 120 mm. diámetro	469	"
Acero especial para trabajos en frío, de 127 mm. diámetro	180	"
Acero especial para trabajos en frío, de 136 mm. diámetro	694	"
Acero especial para trabajos en frío, de 140 mm. diámetro	360	"
Acero especial para trabajos en frío, de 161,9 mm. diámetro	150	"
Acero especial para trabajos en frío, de 180 mm. diámetro	182	"
Acero especial para trabajos en frío, de 210 mm. diámetro	1300	"
Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 50 mm. (espesor)	2596	"
Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 90 mm. (espesor)	2735	"
Acero especial para trabajos en frío, en chapa de 135 mm. (espesor)	720	"
Acero especial para trabajos en frío, de 75 x 75 mm.	3115	"

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 hs.
Apertura de la licitación: 22 de junio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T.E.: 56, Interno: 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.2|6 Nº 5.701 v.21|6|66

FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
Licitación Pública de Compra: Nº 33|1966.
Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 11 horas. Por la confección de 228.500 Tubos y Cápsulas de Hojalata según planos.
Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.1º|6.Nº 5.672 v.15|6|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS
Nº 22|66. Apertura: 21|7|66. Hora: 8. Por repuestos para tractor a oruga "Oliver", modelo D.D.H. Serie 31.
Nº 73|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 9: Por 400 metros rieles "T", nuevos y|o usados, de 34,600 kg.|metro.
Nº 153|66. Apertura: 27|6|66. Hora: 10: Por 250 toneladas de fluoruro de calcio "fluorita", a granel.
Nº 171|66. Apertura: 21|6|66. Hora: 11: Por 23.000 metros de caño de hierro negro con costura, de 1|4" y 3|8" diámetro interior nominal.
Nº 172|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 8: Por 5.000 litros silicato de sodio (vidrio soluble).
Nº 174|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 9: Por 348.300 piezas de material refractario silicoaluminoso, para placa de colada; 115 toneladas tierra refractaria y 50 toneladas cemento refractario seco.
Nº 175|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 10: Por repuesto para camión Mack Modelo B633 SX., (compresores de aire completo).
Nº 177|66. Apertura: 22|6|66. Hora: 11: Por 500 durmientes de madera dura, quebracho o similar, diferentes medidas.
Nº 178|66. Apertura 23|6|66. Hora: 8: Por 40 toneladas aproximadamente de material refractario; 12 toneladas aproximadamente de material aislante (ladrillos y mortero); toneladas de concreto refractario aislante; 3 toneladas de concreto plástico refractario y 3 toneladas de concreto super refractario plástico.
Nº 179|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 9: Por 1 transformador de tensión, trifásico, 33.000 volts 50 Hz.; 1 seccionador fusible tripolar, 33 Kv. 50 Hz.; 3 pararrayos tipo autoválvula; 1 seccionador tripolar a cuchilla; 300 metros de cable seco subterráneo trifásico y 1 kilovoltímetro para C|A.

Nº 180|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 10: Por 1 arrancador tipo Autotransformador, en aire o baño de aceite.

Nº 181|66. Apertura: 23|6|66. Hora: 11: Por 500 metros de vía nueva Decauville y 500 metros ídem usada, para trocha de 600 mm.

Nº 182|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 8: Por 2 equipos rectificadores a diodos de silicio.

Nº 183|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 9: Por 69 guardapolvos femeninos|masculinos, diferentes talles: 160 camisas color kaki y 80 cinturones color kaki.

Nº 185|66. Apertura: 24|6|66. Hora: 10: Por 6 mesas giratorias, compuestas de dos placas de acero, para vagonetas Decauville.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), los días y horas indicados. Sección Compras. Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 8|6. Nº 5.968. v.18|6|66

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Venta Automotores Usados

Licitación Pública de Ventas Nº 2|66

3 Jeep IKA, modelo 1956; 1 Rural IKA, modelo 1957; 1 Pick-up IKA, modelo 1958; 1 Camión soviético, modelo 1954; 4 Camiones Chevrolet Canadiense, 1946; 1 Camión Mack, 1957 B-633-SX; 1 Omnibus FWD, modelo 1946; 1 Tractor Oliver, modelo 1954; 1 Ambulancia Dodge, modelo 1946.

Apertura: 30 de junio 1966, horas 10. Lugar: Sección Ventas (Altos Hornos Zapla), solicite pliegos a: Gerencia Ventas Mat. Disponibles, Cabildo 65, Bs. Aires.

Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe).

Oficina de Informes y Difusión, Galerías de las Américas, Local 52, Mar del Plata. En cualquier Fábrica dependiente de la D.G.F.M.

Altos Hornos Zapla, Gral. Savio (Jujuy).

e.1º|6-Nº 5.673-v.15|6|66

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública número 2|66 para la provisión de acero naval en chapas, perfiles y barras, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 22 de julio de 1966. — Lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 6º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.7|6 Nº 5.930 v.22|6|66

Secretaría de Aeronáutica

DINFIA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 6-9382 (SS.GG.) para contratar la Obra "Construcción de Edificio para Depósito en Fábrica de Automóviles, DINFIA, Córdoba".

Venta de Pliegos: Personalmente o por carta en las siguientes dependencias: Pabellón Nº 110, Div. Cuentas Corrientes, Cno. San Roque, Km. 5 1|2, Córdoba.

Departamento Economía y Finanzas, San José 317, Buenos Aires.

Apertura: En la Comisión Central de Apertura de Licitaciones: Rioja 33, Entrepiso, Local 1, Córdoba, el 22 de Junio de 1966, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional).

e.30|5 Nº 5.481 v.13|6|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 679|66

Llámase a Licitación Pública Nº 44|66 para el día 23 de junio de 1966 a las 14,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición nieve carbónica. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.993-v.14|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 671|66

Llámase a Licitación Pública Nº 43|66 para el día 23 de junio de 1966, a las 16,30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: "caseina, pepsina y sulfato de sodio comercial". — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.994-v.14|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 670|66

Llámase a Licitación Pública Nº 42|66 para el día 23 de junio de 1966 a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición trampas p|cuises, planchas acrílico, frascos polietileno etc., — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.995-v.14|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 661|66

Llámase a Licitación Pública Nº 41|66 para el día 23 de junio de 1966 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición drogas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.10|6-Nº 5.996-v.14|6|66

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 23 de junio de 1966 a las once (11) horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" y durante el ejercicio 1966.

La apertura de los propuestas tendrá lugar en el Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo" calle Caseros 2061, Capital Federal, debiendo dirigirse para retirar pliegos de condiciones e informes al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a: Instrumental científico. — Buenos Aires. — El Director del Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

e.10|6-Nº 5.997-v.14|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION "DR. PEDRO ESCUDERO"

Expediente: 18|P|1966

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para el día 21 de junio de 1966 a las nueve horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero". La apertura de ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Compras), Avda. Córdoba 3120, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría como así también a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso Capital Federal. Las necesidades se refieren a víveres frescos (verdura, fruta y leche fresca). — Instituto Nacional de la Nutrición "Dr. Pedro Escudero" Secretaría Administrativa. Sección Compras

e.10|6-Nº 5.998-v.14|6|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, destinada a contratar la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 21|6|66, a las 12 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de esta Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano 2180, Sud, Santiago del Estero.

Informe: Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, Avda. Belgrano 2180, Sud. Los pliegos podrán solicitarse también en la Dirección General de Administración, Sección Contrataciones Centralizadas. Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal.

e. 10|6 Nº 5.999 v. 14|6|66.

DELEGACION SANITARIA FEDERAL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66, para el día 17 de junio de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Delegación Sanitaria Federal Chaco y durante el año 1966. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco). Las necesidades se refieren a: tablas, agujas hipodérmicas, jeringas de vidrio, herramientas y artículos de bazar y menaje. — Resistencia, 10 de junio de 1966. — El Delegado Sanitario Federal en la Prov. del Chaco.

e. 10|6 Nº 6.000 v. 14|6|66.

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION

Expediente Nº 14.735|66

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 16 de junio de 1966, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la citada Dirección, sito en Tucumán 384, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de probetas, pipetas, jeringas, etc., para laboratorio; confección de juegos de documentos sanitarios compuestos por libreta, certificado y ficha y adquisición de exploradores y espejos dentales para odontología.

e.8|6. Nº 5.943. v.13|6|66

INTENDENCIA GENERAL

Expediente Nº 18.277|65

Llámase a Licitación Pública Nº 69|66, para el día 17 del mes de junio de 1966, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino Intendencia General y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: provisión y colocación de siete (7) toldos metálicos.

e.8|6. Nº 5.944. v.13|6|66

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA

Expediente Nº 18.810|66

Llámase a licitación pública Nº 9|66 para el día 22|6|66, a las 14 horas, para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela y durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As. FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado organismo. Las necesidades se refieren a: productos alimenticios en general.

Ciudadela, 2 de junio de 1966.

e.8|6 Nº 5.970 v.13|6|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3 número 23|66. Expediente número 3.503|66. Apertura el 29 de junio de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de frazadas, lana, telas, tela impermeable, ambos de paño, botines, camisetas y medias.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12,30 a 19,30 horas.

e.6|6 Nº 5.872 v.21|6|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Actuación Nº 9.321

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66 para el día 23 de junio de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de Uniformes y equipos para el personal de Intendencia de esta Repartición. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros - Solís Nº 693 - Planta Baja - Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Condiciones.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — El Contador General.

e. 10|6 Nº 6.015 v. 14|6|66.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|66, Rubro "B" para el día 30 de junio de 1966, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de telas, camisas, corbatas y artículos de mercería, para stock del Sector Abastecimientos, Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 30 de junio, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos o informes, deberán solicitarse en el Subsector Compras, de esa repartición, 2º piso, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.6|6 Nº 5.873 v.10|6|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 715-O, hasta el día 28 de junio de 1966, a las 17 horas, para contratar los trabajos de reparo de revoques, blanqueo, pintura y revestimiento de ladrillejos cerámicos, en Hotel Nº 4 de la Unidad Turística de Chapadmalal (Provincia de Buenos Aires). Presupuesto Oficial: $ 6.249.000 m|n. Importe de la garantía: $ 62.490 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 20º - Capital Federal, como así también en la Conducción de Obras Mar del Plata, calle Florisbello Acosta Nº 3835 - Mar del Plata, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e. 10|6 Nº 6.003 v. 14|6|66.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 466-MC., hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15 horas. - Adquisición: Alambre y cable de cobre.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Distrito Capital - Av. 9 de Julio Nº 1925 - Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 10.

e. 10|6 Nº 6.002 v. 14|6|66.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 467-MC., hasta el día 22 de junio de 1966, a las 17 horas. — Adquisición: Cable y alambre de cobre, llave a palanca y caño de acero y botella terminal de hierro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|6. — Nº 5.947 v.13|6|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 468-MC., hasta el día 22 de junio de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: arena mediana.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.8|6. — Nº 5.948 v.13|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Equipo medidor de caudal tipo "Venturi". Expediente: 35.796|1965. — 1º|7|1966, a las 15 y 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 10|6 Nº 6.001 v. 14|6|66.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 7255|1964

Locación finca Ciudad de San Martín (Provincia de Mendoza), por el término de 2 años con opción por parte de la Institución a un año más y alquiler máximo mensual de $ 25.000 m|n. — Radio comprendido por las calles: Avenidas Lima, Mitre, Tucumán, Pirovano, Gutiérrez, Arjonilla, Avellaneda y Salta (ambas aceras de las mismas). — Apertura: 15|7|1966, a las 11, en el distrito San Martín (Mendoza), calle Balcarce 275|79. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.8|6. — Nº 5.949 v.13|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 18.920|1966
LICITACION PUBLICA

Cal viva aérea. — Apertura: 17|6|66, a las 15, en el distrito Santa Fe, calle 25 de Mayo Nº 1951. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.8|6. — Nº 5.950 v.13|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 12117|1966
LICITACION PUBLICA

Bujías de ignición. — 29|6|1966, a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|6. — Nº 5.951 v.13|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 32.242-LP-1965
LICITACION PUBLICA

Tramos de encofrados metálicos articulados de 3m.10 de diámetro y 20m. de largo cada uno y carritos para el traslado de los mismos. — 26|7|1966, a las 15. — Depósito de garantía: pesos 90.000 m|n. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.8|6. — Nº 5.952 v.13|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 7.638|1957

Trabajos de limpieza y pintura de la verja del Establecimiento San Martín (Capital Federal). 27|7|1966, a las 15 Depósito de garantía $ 104.000 m|n. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 8|6 — Nº 5.953 — v. 13|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 3.933|1966

La Licitación Pública para la contratación del alquiler, atención y mantenimiento de un equipo electrónico para computación, accesorios y equipo convencional ha sido postergada hasta el 24 6 1966, a las 15 y 30.

Expediente: 9.933|1966.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|6. Nº 5.909 v.22|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 17.591|1966

Cal viva aérea. — 30.6.1966, a las 15 y 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6 Nº 5.778 v.17|6|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 14.231|1966

Piezas especiales de hierro fundido. 1º|7|1966, a las 15. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial fijado en $ 12.962. m|n.. para la partida Nº 1. $ 9.954. m|n.. para la Nº 2, pesos 7.466 m|n., para la Nº 3, $ 10.784 m|n., para la Nº 4, $ 7.569 m|n., para la número 5, $ 6.675 m|n., para la Nº 6, $ 4.213 m|n., para la Nº 7, $ 3.318 m|n., para la Nº 8, $ 2.489 m|n., para la Nº 9, $ 2.722 m|n., para la Nº 10. $ 2.411 m|n., para la Nº 11, $ 2.515 m|n., para la Nº 12, $ 2.204 m|n., para la Nº 13, $ 2.178 m|n., para la número 14, $ 1.945 m|n., para la Nº 15, $ 3.422 m|n., para la Nº 16, $ 2.904 m|n.. para la Nº 17, $ 2.593 m|n., para la Nº 18, $ 2.333 m|n., para la número 19, $ 1.880 m|n., para la Nº 20, $ 1.711 m|n., para la Nº 21, $ 1.569 m|n., para la Nº 22, $ 1.206 m|n., para la Nº 23, $ 2.203 m|n., para la número 24, $ 1.867 m|n., para la Nº 25, $ 1.556 m|n., para la Nº 26, $ 2.385, m|n.. para la Nº 27, $ 1.867 m|n., para la Nº 28, $ 1.620 m|n., para la número 29, $ 1.167, m|n., para la número 30, $ 2.204 m|n., para la Nº 31, $ 1.724 m|n., para la Nº 32, $ 1.322 m|n., para la Nº 33, $ 1.997 m|n., para la Nº 34, $ 1.426 m|n., para la número 35. $ 996 m|n., para la Nº 36 y $ 643 m|n., para la Nº 37. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6-Nº 5.785 v.27|6|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 44.957|1965

Alambres para fusibles, conductores eléctricos para instalaciones interiores, líneas aéreas, cable armado subterráneo y accesorios. 30|6|1966, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|6-Nº 5.786 v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 226, tr. Hinojo — Bolívar, Sec. Km. 24,500, Arroyo Vallimanca, Bs. Aires, 2º llamado. m$n. 4.782.810. Depósito de garantía: m$n. 47.829. — Presentación propuestas: 15 de julio, a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. Nº 5.945. v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del Acceso Norte a la Capital Federal, Ramal a Pilar - Primer tramo (Construc. de dos puentes a alto nivel en progr. 25.412 y 27.060) - $ 75.613.420.

Depósito de garantía: $ 756.135. — Presentación propuestas: 18 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|6. — Nº 5.946 v.30|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, tr.: El Maiten, Esquel. Sec. Variante km. 1428,150 - km. 1431,300 en la prov. de Chubut (ejec. ob. bás.) $ 6.683.825.

Depósito de garantía: $ 66.839.

Presentación propuestas: 29 de Junio a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|5 Nº 5.333 v.15|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.898, para la adquisición de 10 chasis de camión para ser equipados con distribuidores de asfalto. $ 17.000.000.—

Presentación propuestas: 22 de Junio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|5-Nº 5.512-v.13|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 60 tr.: Chumbicha, San Martin (Construc. de alcantarilla en km. 1097,855), en la prov. de Catamarca. $ 1.888.855. Depósito de garantía: $ 18.890. Presentación propuestas: 1º de julio a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.433-v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R 3 tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 431-km. 471. Acceso a González Chávez, Rotonda en prog. 19336, 650, en la prov. de Bs. Aires (ejec. ob. bas y pavim. bitum, tipo triple), $ 19.451.130. Depósito de garantía: $ 194.512. Presentación propuestsas: 4 de julio, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|6-Nº 5.432-v.17|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 205, tr.: Avdas. Entre Ríos y Vélez Sársfield entre Constitución y Pte. Victorino de la Plaza (ejec. repavim.). 2º llamado. Pesos: 187.783.978. Depósito de garantía: $ 1.877.840. Presentación propuestas: 15 de junio, a las 15. en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

e.23|5 Nº 5.275 v.14|6|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 120, tr.: Goya - Empalme Ruta Nº 12 y Pts. s|Arroyo Batel en la Provincia de Corrientes (ejec. ob., bas. y 1 pte. de horm. armado). — Pesos 188.850.276.—

Depósito de garantía: $ 1.888.503. Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.6|6 Nº 5.843 v.28|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 299|66, hasta el día 13 de julio de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión, montaje y ensayos en obras, de las instalaciones eléctricas de alta y baja tensión, estaciones transformadoras, líneas de alimentación e iluminación de playas en los elevadores de Puerto Rosario, Unidad I, IV, VII y XIII y plantas de silos subterráneos de Rosario y Pergamino, provincia de Santa Fe y Buenos Aires, respectivamente, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y en el Departamento Distrito Zona Norte Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, Provincia de Santa Fe y Juzgado Federal de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: pesos 10.000 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 155.694.660.— m|n. Importe de la garantía, m$n. 1.556.947.—.

e.3|6 Nº 5.774 v.27|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.311 hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15.30 horas, para la adquisición de Pino Brasil, de proced. atlántico, según Norma Iram 9.504, en tablones aserrados (2.000 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - Piso 8º - Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e. 10|6 Nº 6.009 v. 14|6|66.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.310, hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de viraró misionero o paraguayo, proc. fluvial, de 1ra. calidad, en rollizos sin aserrar (120 m3).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.010 v.14|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.309, hasta el día 21 de junio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de un autoelevador p|la Ind. maderera, montado sobre rodado neumático, de 2.000 kgs. de capacidad nominal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.011 v.14|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.308, hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15,30 horas, para la adquisición de: una máquina virutera automática, tipo Tassone CP-48 o similar, y una máquina Reuter refiladora de laminado plástico, tipo Festo-Stanley o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago el mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.012 v.14|6|66.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.307, hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de laminado plástico Nacional, tipo Nerolite-Bercoplast o similar (41 hojas de 3,06 x 1,22 m.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.013 v.14|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.306, hasta el día 17 de junio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de pino Brasil, de proced. Atlántico, s|norma IRAM 9504, aserrado en tablas (6.568 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.10|6 Nº 6.014 v.14|6|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 135, hasta el día 6 de julio de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de Mastic (Pegamento adhesivo) tipo Empalon, Mastic, uso náutico (kg. 340).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden S.E.O.P. Vías Navegables.

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: m$n 50. — Franqueo: m$n. 45.

e.8|6. — Nº 5.971 v.13|6|66

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 4|66, para la provisión de 53.535 kgs. de cabos de manila Norma Iram 7513, (Tabla IV y V de resistencias).

Vencimiento: 16 de junio de 1966, a las 11 horas. Informes: Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital Federal, de 9,30 horas, a 16,30 horas.

e. 6|6-Nº 5.857 v.13|6|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 44|66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 6 de julio de 1966, a las 17 horas para la adquisición de una (1) barredora autopropulsada. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e. 8|6 — Nº 5.957 — v. 13|6|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 17|66: Provisión de repuestos eléctricos de los sistemas de iluminación, de fuerza y de timbres con destino a las m|n. "Ciudad de La Plata" y "Ciudad de Formosa".

Fecha de apertura: 30 de junio de 1966 a las 13 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

Lugar y retiro de pliegos: Av. Corrientes 389, 5º Piso, Capital, de 10 a 16 horas.

e.1º|6 Nº 5.665 v.15|6|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 20|66: Llámase a licitación pública para el suministro a bordo de mercaderías de "Entreport" en Montevideo y|o Colonia (R. O. del Uruguay).

Fecha de apertura: 23 de junio de 1966, a las 13 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de apertura: En corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, República Argentina.

Retiro de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).

e.1º|6 Nº 5.666 v.15|6|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública 24|66 hasta el día 4 de julio de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "una máquina equilibradora dinámica universal para equilibrado de piezas entre 50 y 3.000 kgs.".

Valor del pliego: m$n. 1.000.—

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de junio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 30|5 — Nº 5.492 — v. 13|6|66



19660613

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Capital

Licitación Pública Nº 2227|66, apertura 15|7|66, a las 11,30 horas, Ambos de brin azul. Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e. 8|6 — Nº 5.972 — v. 23|6|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. F. 6447; Descripción: Tubos de acero para calderas; Apertura día 15|7|66, hora 9; Precio del pliego, $ 900.

Licit. 6448; Descripción: Inyectores y conos para los mismos; Apertura, día 15|7|66, hora 10; Precio del pliego, pesos 300.

Licit. G. 3648; Descripción: Anticorrosivo sólido para agua de enfriamiento de motores; Apertura, día 15|7|66, hora 11; Precio del pliego $ 300.

Licit. Gl. 3649; Descripción: Cojinetes a rodillo para gorrón de eje de vagones; Apertura, día 15|7|12, hora 12; Precio del pliego, $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.6|6-Nº 5.882 v.21|6|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 302|66, apertura 21|6|66, 8 hs., adq. de ladrillos refractarios; Nº 303|66, apertura 21|6|66, 9,30 hs., adq. 8.300 guarpolvos para cajas de eje; Nº 304|66, apertura 30|6|66, 8 hs., adq. accesorios para coches Holandeses; Nº 305|66, apertura 23|6|66, 8 hs., adq. 11.500 litros herbicidas 345 T.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|6-Nº 5.881 v.21|6|66

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES
Licitación Pública Nº 306|66

Apertura 30|6|66, 9 hs., venta de 28.759 Kg. de papeles viejos. Consulta y Retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Delegación Almacenes, Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F, Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.6|6-Nº 5.880 v.13|6|66

F. C. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expediente M.66|165

Llama a licitación pública para la provisión de: Plaquitas de metal duro.

Apertura: 6|7|66 — 14 horas.

Pliego completo incluido dibujo: m$n. 1.100.—.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|5-Nº 5.520-v.13|6|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Almacenes
AL. C. P. 26|66
Licitaciones Públicas

11 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 141|66: Acero especial para elásticos. — Expte. O. C. 17|65, Ax12.

11 de julio de 1966, 15 hs. Licitación Nº 146|66: Cables eléctricos y telefónicos. — Expte. O. C. 8|66, Ax. 5.

12 de julio de 1966, 14 hs. — Licit. Nº 157|66: Pedregullo granítico. — Expediente O. C. 20|66, Ax. 3.

12 de julio de 1966, 15 hs. — Licit. Nº 181|66: Drogas varias para uso de laboratorios. Expte. O. C. 63|66, Ax. 3.

Consulta y retiro de pliegos, en Avda. Maipú Nº 4. Capital, oficina de Licitaciones, local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e.2|6 Nº 5.749 v.16|6|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

Llámase a Licitaciones Públicas, los días y horas que en cada caso se indican, para la provisión de vestuario en general:

Nº Lic. Pública: 1|66. Provisión de: Uniformes y gorras, pliego m$n. 2.000. Apertura día 11|7|66, hora 15.

Nº Lic. Pública 2|66. Provisión de: Pantalones, sacos, uniformes, gorras, birretes, blusas de brin, y sombreros de paja, pliego m$n. 1.000. Apertura día 12|7|66, hora 15.

Nº Lic. Pública 3|66. Provisión de: Borceguíes, guantes de cuerro, botas de goma, camisas y corbatas, pliego m$n. 800. Apertura día 12|7|66, hora 11.

Venta de pliegos: En Tesorería Ferrocarriles Argentinos, sita en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, planta baja, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 15 horas, lunes a viernes.

Consulta de pliegos: Administración (Departamento Suministros), Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, 4º piso, oficina 513, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 17 horas, lunes a viernes.

Apertura de las ofertas: Administración Avda. Dr. José M. Ramos Mejía Nº 1302, 4º piso, oficina 400, Capital Federal.

e. 7|6 — Nº 5.929 — v. 22|6|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
Expte. Nº 2.454-C-66

Llámase a Licitación Pública Nº 9/66, para el día 17 de junio de 1966, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: máquinas para el Gabinete Fotográfico.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Campras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.10|6-Nº 6.004-v.14|6|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 45/66, para el día 21 de junio de 1966 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de "bases porta-lapiceras de opalina negra", para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|6-Nº 6.005-v.14|6|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 44/66, para el día 21 de Junio de 1966 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de "percheros metálicos de pie" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.10|6-Nº 6.006-v.14|6|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 42|966, para el día 17 de junio de 1966, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "textos jurídicos" para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 8|6 — Nº 5.935 — v. 13|6|66

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 43|966, para el día 17 de junio de 1966, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "fichas confeccionadas en cartulina "Bristol" de 50 Kg. para atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e. 8|6 — Nº 5.934 — v. 13|6|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BARRET
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente

Por escritura de fecha 2 de mayo de 1966, pasada al folio 801 del protocolo de dicho año, ante la escribana Liliana E. Salvo de esta ciudad, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1964, la Sociedad Miguel Berardi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, modificaron los artículos primero y quinto de los Estatutos Sociales, aprobados por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Exp. 15.933|1|65 de fecha 30 de marzo de 1966 y resolución P|J. Nº 000.374, quedando definitivamente redactados así: Artículo primero: Nombre y sello legal: "BARRET, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", es la denominación de esta Sociedad Anónima constituida bajo la denominación original de "Miguel Berardi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias y fijar domicilios especiales, en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo quinto: Capital: El capital autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, de los tipos "Ordinarias clase A", "Ordinarias clase B" o "Preferidas", agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las series pendientes de emisión correspondientes al Capital Autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, pudiendo hacerlo indistintamente en cualquiera de los tipos mencionados en este mismo artículo.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.280 e. 13|6 Nº 19.169 v. 13|6|66

MORNAY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Juan María Mathet, con fecha 12 de mayo de 1966, la sociedad "MORNAY, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", por Asamblea celebrada con fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000.450, de fecha 18 de abril de 1966, ha modificado el artículo cuarto de sus estatutos el que para lo sucesivo regirá en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en $ 75.000.000.— m|n. (setenta y cinco millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en series iguales.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e. 13|6 Nº 19.177 v. 13|6|66

SCRIVIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil quinientos diez y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante... "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y nueve días del mes de setiembre de 1965, se reúnen los señores: Roberto José Natino, casado, Industrial, L. E. número 246.329, domiciliado en la calle Juncal número dos mil ciento cuatro de esta Capital; Francisco Andrés Natino, casado, industrial, L. E. Nº 188.973, domiciliado en la Avenida Quintana número setenta y uno de esta Capital; Martha Esther Natino de Vila, casada, comerciante, L. C. 2.014.180, domiciliada en la Avenida Quintana número ochenta y cuatro de esta Capital; Agustín Emilio Vila Squirru, casado, comerciante, L. E. Nº 2.587.474, domiciliado en la Avenida Quintana número ochenta y cuatro de esta Capital; Emma Leonor Lalanne de Natino, casada, comerciante, L. C. Nº 0.185.893, domiciliada en la calle Juncal número dos mil ciento cuatro de esta Capital; Amalia Julia Joselevich de Natino, casada comerciante, C. I. Nº 940.196, domiciliada en la Avenida Quintana número setenta y uno de esta Capital; Tomás Santiago Craviotto, casado, empleado, L. E. Nº 0.111.176, domiciliado en la calle Berutti número dos mil trescientos ochenta y nueve de esta Capital; Enrique Alberto Ymaz, casado, empleado, C. I. Nº 4.384.877, domiciliado en la calle Oro número dos mil novecientos cincuenta y uno de esta Capital; Guillermo Tomás Iturralde, soltero, arquitecto, C. I. Nº 2.167.830, domiciliado en la Avenida Santa Fe número tres mil novecientos, ochenta de esta Capital; Serafín Cotelo, casado, empleado, C. I. Nº 3.181.735, domiciliado en la Avenida Santa Fe cuatro mil doscientos veinte de esta Capital, todos argentinos, mayores de edad, y hábiles, Resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto regirá por las normas del decreto Nº tres mil trescientos veintinueve, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará SCRIVIA SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, propiedad horizontal, barrios de viviendas, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicos o privados, como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio, horizontal y otros, en todos sus aspectos, ramas o derivados; — Constructora: Construcción de obras; sean públicas o privadas, arquitectónicas, sanitarias, puentes o cualquier obra de ingeniería. — Industriales: Construcción de fábricas metalúrgicas, fundiciones, materiales de construcción, electricidad y petroquímicas. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta, permuta, cesión y explotación de bienes, semovientes, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas, sean nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, motores, automotores y equipos afines, implementos y herramientas para uso industrial, representaciones, comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Ganaderas, frutícolas y granjas. — Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas, consorcios o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, y otros valores mobiliarios, excepto aquellas operaciones contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1942) y las que requieran el concurso público, otorgamiento de créditos en general, con garantía de prenda, warrants y cualquier otra autorizada por la ley o simplemente sin ellas; — d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten una serie de acciones ordinarias al portador por cuatro mil acciones Clase A (5 votos) y cuatro series de acciones ordinarias al portador por dieciséis mil acciones Clase B (1 voto), resultando suscriptas en la siguiente forma: Roberto José Natino 600 acciones ordinarias, Clase A, o sea m$n. 60.000.— y 2.400 acciones ordinarias, clase B, o sea m$n. 240.000. — Francisco Andrés Natino, 600 acciones ordinarias clase A, o sea m$n. 60.000, y 2.400 acciones ordinarias, clase B, o sea m$n. 240.000. — Martha Esther Natino de Vila 600 acciones ordinarias clase A., o sea $ 60.000 y 2.400 acciones ordinarias, clase B., o sea m$n. 240.000. — Emma Leonor Lalanne de Natino, 600 acciones ordinarias clase A. o sea $ 60.000 y 2.400 acciones ordinarias clase B. o sea m$n. 240.000. — Amalia Julia Joselevich de Natino, 600 acciones ordinarias, clase A., o sea m$n. 60.000 y 2.400 acciones ordinarias clase B., o sea m$n. 240.000. — Agustín Emilio Vila Squirru 200 acciones ordinarias clase A., o sea m$n. 20.000 y 800 acciones ordinarias clase B., o sea m$n. 80.000. — Tomás Santiago Craviotto 200 acciones ordinarias clase A. o sea m$n. 20.000 y 800 acciones ordinarias clase B., o sea m$n. 80.000. — Enrique Alberto Ymaz, 200 acciones ordinarias clase A., o sea m$n. 20.000 y 800 acciones ordinarias clase B., o sea m$n. 80.000.— Guillermo Tomás Iturralde, 200 acciones ordinarias clase A o sea m$n. 20.000 y 800 acciones ordinarias clase B, o sea m$n. 80.000. Serafín Cotelo, 200 acciones ordinarias, clase A. o sea $ 20.000 y 800 acciones ordinarias clase B., o sea m$n. 80.000. — Lo que hace un total de 4.000 acciones clase A. y 16.000 acciones clase B. o sea m$n. 2.000.000.—. integrando los suscriptores en este acto y en dinero en efectivo el 10 o|o o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar pa-

FRANQUEO A PAGAR

ra integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: señor Tomás Santiago Craviotto. Directores señor Guillermo Tomás Iturralde y señor Enrique Alberto Ymaz. Síndico Titular señora Marta Esther Natino de Vila y Síndico Suplente señor Serafín Cotelo. — Cuarto: Autorizar a los señores Roberto José Natino y Reinaldo Augusto Bovone a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Natino. — Francisco Natino. — Martha Natino de Vila. — E. Lalanne de Natino. — A. Julia J. de Natino. — G. Iturralde. — Enrique A. Ymaz. — S. Cotelo. — T. Craviotto. — Agustín Vila. — N. 20.538. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Visto: lo solicitado a fs. 9 y vta..: Atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Scrivia Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", constituída en esta Capital el día 29 de setiembre de 1965, cuya Acta Constitutiva obra desde fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos desde fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Angel Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2102. — Delfín Rueda (Escribano). — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.560.— e. 13|6 Nº 19.197 v. 13|6|66.

RODOLFO ROSSI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número sesenta y ocho. — En la Ciudad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante comparecen: don Rodolfo Rossi, casado, domiciliado en la calle Conesa cuatrocientos setenta y nueve; y don Miguel Angel Riello, casado, domiciliado en la calle Nuñez mil ochocientos once, ambos vecinos de la Capital Federal, de paso aquí, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores: doña Elena Mellini de Rossi, casada, domiciliada en la calle Conesa cuatrocientos setenta y nueve; doña Nélida Eduviges Rosa Baumgartner de Riello, casada, domiciliada en la calle Nuñez mil ochocientos once; don Carlos José Comeglio, casado; y doña Aida Angela Riello de Comeglio, casada, domiciliados en la calle Rafael Hernández dos mil ochocientos treinta y cuatro; don Rafael Ruíz, casado, domiciliado en la calle Bragado cinco mil novecientos veinte y uno; don Carlos Manuel Mosquera, casado, domiciliado en la calle Juncal mil seiscientos noventa y cinco, todos vecinos de la Capital Federal; doña Elsa Polli, soltera, domiciliada en Villa Ballester, de esta Provincia, calle Boulevar Ballester número ciento ochenta; y don Osvaldo Bottan, casado, domiciliado en el pueblo de Florida, de esta Provincia, avenida San Martín dos mil cuatrocientos sesenta y tres, a mérito del poder especial conferido con fecha trece de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por ante mí, al folio seiscientos treinta y cuatro de este Registro, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que solicitan de mí el autorizante, proceda a protocolizar en este registro a mi cargo, el acta constitutiva, los estatutos y la resolución de la Inspección General de Justicia, por la cual se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Rodolfo Rossi, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", los que íntegramente transcriptos por su orden dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de octubre del año 1965, se reúnen los señores: Rodolfo Rossi, casado en primeras nupcias con Elena Mellini, domiciliado en la calle Conesa Nº 479, Capital Federal, italiano, cédula de identidad Nº 4.270.998 de la Policía Federal; Elena Mellini de Rossi, casada en primeras nupcias con Rodolfo Rossi, domiciliada en la calle Conesa Nº 479, Capital Federal, italiana, cédula de identidad Nº 5.079.893 de la Policía Federal; Miguel Angel Riello, casado en primeras nupcias con Nélida Eduviges Rosa Baumgartner, domiciliado en calle Núñez Nº 1811, departamento "D", Capital Federal, argentino, cédula de identidad Nº 2.826.115 de la Policía Federal; Nélida Eduviges Rosa Baumgartner de Riello, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Riello, domiciliada en calle Núñez Nº 1811, departamento "D", Capital Federal, argentina, cédula de identidad Nº 3.402.777 de Policía Federal; Carlos José Comeglio, casado en primeras nupcias con Aída Angela Riello, domiciliado en calle Rafael Hernández Nº 2834, departamento 1, Capital Federal, argentino, cédula de identidad número 2.532.876 de la Policía Federal; Aída Angela Riello de Comeglio, casada en primeras nupcias con Carlos José Comeglio, domiciliada en calle Rafael Hernández Nº 2834, departamento 1, Capital Federal, argentina, cédula de identidad número 2.641.339 de la Policía Federal; Elsa Polli, soltera, domiciliada en la calle Bulevard Ballester Nº 180 Villa Ballester, de la Provincia de Buenos Aires, argentina, cédula de identidad Nº 3.068.440 de la Policía Federal; Rafael Ruíz, casado en primeras nupcias con Elena Fiz, domiciliado en calle Bragado Nº 5921, Capital Federal, argentino, cédula de identidad Nº 1.877.872 de la Policía Federal; Osvaldo Bottan, casado en primeras nupcias con Elsa Margarita Pardies, domiciliado en Av. San Martín Nº 2463 Florida, de la Provincia de Buenos Aires, argentino, cédula de identidad número 2.720.215 de la Policía Federal; Carlos Manuel Mosquera, casado en primeras nupcias con Emma Santina Della Negra, domiciliado en la calle Juncal Nº 1695, departamento "N" de Capital Federal, argentino, cédula de identidad Nº 1.841.853 de la Policía Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RODOLFO ROSSI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: comerciales: importación, exportación, comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, en general y en especial la explotación del ramo de mueblería, ornamentación, decoración y mobiliario para el confort y suntuosidad del hogar, creaciones de diseños y modelos funcionales de muebles e instalaciones para confortabilidad de viviendas; industriales: elaboración de productos de madera y sus derivados, fabricación de toda clase de muebles en sus distintos estilos (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 representado por 5.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º), pudiendo ser elevado a m$n. 25.000.000 sin modificar los estatutos; e) El Directorio estará compuesto de cinco a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de setiembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación. — Accionistas — Acciones — Clase — Voto — Monto. — Rodolfo Rossi, 530 — Ord. — 1 — 530.000. — Elena M. de Rossi, 10 — Ord. — 1 — 10.000. — Miguel A. Riello, 200 — Ord. — 1 — 200.000. — Nélida E. R. B. de Riello, 10 — Ord. — 1 — 10.000. — Carlos J. Comeglio, 200 — Ord. — 1 — 200.000. — Aída A. R. de Comeglio, 10 — Ord. — 1 — 10.000. — Elsa Polli, 10 — Ord. — 1 — 10.000. — Rafael Ruiz, 10 — Ord. — 1 — 10.000. — Osvaldo Bottan, 10 — Ord. — 1 — 10.000. — Carlos M. Mosquera, 10 — Ord. — 1 — 10.000 — 1.000 — 1.000.000. — La integración se efectúa en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. Rodolfo Rossi; Vicepresidente: Sr. Miguel Angel Riello; Directores titulares: Sr. Carlos José Comeglio; Elena Mellini de Rosso y Rafael Ruiz. Directores suplentes: Osvaldo Bottan y Elsa Polli; Síndico titular: Dr. Darwin A. Bay; Síndico suplente: Sr. Carlos Manuel Mosquera, quienes durarán el período de Ley. — Cuarto: Autorizar a los señores Rodolfo Rossi y|o Darwin A. Bay a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma firma indistinta o conjuntamente. — R. Rossi. — Elena Mellini de Rossi. — M. A. Riello. — Nélida R. E. B. de Riello. — Comeglio. — Aída A. Riello de Comeglio. — Polli. — Rafael Ruiz. — O. Bottan. — Carlos M. Mosquera. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Rodolfo Rossi Sociedad Anónima Comercial e Industrial se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rodolfo Rossi Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 2 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas una) a fs. 3 (fojas tres), con la modificación de fs. 21 (fojas veintiuno) con respecto al punto e), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2814. — Luis V. Costantini (Escribano).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.760.— e.13|6 Nº 19.201 v.13|6|66.

LICTOR
Sociedad Anónima, Agrícola-Ganadera, Mandataria y de Transportes

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Lictor, Sociedad Anónima Industrial Comercial Mandataria y de Transportes", celebrada el 25 de octubre de 1965 ha resuelto la reforma de los artículos 1º y 2º del Estatuto Social, la que fuera aprobada por Resolución Ministerial número 000399 de fecha 6 de abril de 1966. — La nueva redacción de los artículos es la siguiente: Artículo Primero: Bajo la denominación de "LICTOR, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA-GANADERA, MANDATARIA Y DE TRANSPORTES" queda constituida una sociedad anónima que fuera autorizada a funcionar bajo la denominación de "Lictor, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Mandataria y de Transportes", con una duración de 99 años contados de la fecha de su constitución. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la extracción y explotación de arena, canto rodado, canteras y fabricación y elaboración de toda clase de artículos y materiales para la construcción; explotación de la industria maderera, plástica y metalúrgica; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, implementos, semovientes, rodados, materiales, herramientas, maquinarias, útiles y frutos del país; c) Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación integral de la actividad agrícola-ganadera y forestal; d) Mandataria: Ejercer toda clase de mandatos civiles y comerciales, actuando como representante, comisionista o consignataria; e) De transportes: Mediante el traslado de personas y mercaderías por vía marítima, fluvial o terrestre a cualquier punto del país o del extranjero. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Dicha reforma fue elevada a escritura pública por ante el escribano de la Ciudad de Avellaneda, don Castor Eduardo Cazabat, en fecha 21 de abril de 1966.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.223 v.13|6|66

SANTIAGO QUERIDO
Sociedad Anónima, Comercial, y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio 265. — Primer Testimonio. — Escritura número setenta y seis. — En la ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen Leopoldo Dante Tévez, argentino, casado, domiciliado en avenida Alvear mil ochocientos noventa y uno, departamento doscientos cuatro, Capital Federal; Pascual Bruno Teve, argentino, casado, domiciliado en Fragata La Argentina mil cuatrocientos veintiocho, Capital Federal; Pedro Ireneo Teves, argentino, casado, domiciliado en Fragata La Argentina mil cuatrocientos veintiocho, Capital Federal; Sabina Clotilde Machado de Teves, argentina, casada, domiciliada en Fragata La Argentina mil cuatrocientos veintocho, Capital Federal; Oscar Héctor Ravalli, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Alvez seiscientos catorce, Capital Federal; Oscar Félix Moreno, argentino, soltero, domiciliado en Fragata La Argentina mil cuatrocientos noventa y dos, Capital Federal; Juan Angel Moreno, argentino, casado, domiciliado en Fragata La Argentina mil cuatrocientos noventa y dos, Capital Federal; Juan Carlos Rodofile, argentino, soltero, domiciliado en Guaminí mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital Federal; Ynés Rosalba Teves de Tabares, argentina, casada, domiciliada en Fragata La Argentina mil cuatrocientos veintiocho, Capital Federal, y Luis Marcial Villareal, argentino, soltero, domiciliado en Pellegrini ocho mil veinte, San Martín, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y seis, constituyeron en forma provisoria la sociedad "Santiago Querido, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios y Agropecuaria", la que previo los trámites de estilo, fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia de fecha veintiséis de abril del cirriente año, por lo que en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entregan el Expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil cuatrocientos setenta y cuatro, del que transcribo a continuación el acta constitutiva, el estatuto social y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada, por su orden dice: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Leopoldo Dante Tévez, Pascual Bruno Teve, Pedro Ireneo Teves, Sabina Clotilde Machado de Teves, Oscar Félix Moreno, Juan Angel Moreno, Juan Carlos Rodofile, Ynés Rosalba de Tabares y Luis Marcial Villareal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SANTIAGO QUERIDO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS Y AGROPECUARIA" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguients actividades: Comercial: Mediante la compraventa o permuta de frutos, productos o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su importación o exportación, comisiones, mandatos consignaciones y representaciones. — Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias mineras, gráfica, papelera, pesquera y de la alimentación. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante la distribución y promoción de inversiones inmobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por el Estado o particulares, por empresas estatales, autárquicas o mixtas y administración de toda clase de bienes. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de or-



ganización y asesoramiento agropecuario, industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. — Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas, de tambos, establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja (Art. 3º; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 25.000.000.— representado por 25.000 acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 2.500.000.— cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año, art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las 4 primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, las que se suscriben parcialmente según se detalla a continuación: Accionista. — Suscripción. — integración. — Leopoldo Dante Tevez, $ 8.000.000.—, $ 8.000.000. — Pascual Bruno Teve, $ 100.000.—, pesos 10.000. — Pedro Ireneo Teves, pesos 100.000.—, $ 10.000. — Sabina C. Machado de Teves, $ 100.000.—, $ 10.000. — Oscar Héctor Ravalli, $ 10.000.—, $ 1.000. — Oscar Félix Moreno, pesos 10.000.—, $ 1.000. — Juan Angel Moreno, $ 5.000.—, $ 500. — Juan Carlos Rodofile, $ 10.000.—, $ 1.000. — Ynés Rosalba Teves de Tabares, pesos 10.000.—, $ 1.000. — Luis Villareal, $ 5.000.—, $ 500.—, $ 8.350.000.—, $ 8.035.000. — La integración del accionista Leopoldo Dante Tevez se hace con el campo que aporta al valor de compra, ubicado en el Partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, sobre la estación Villars, con una superficie de ciento noventa y ocho hectáreas, tres áreas, ochenta centiáreas y demás especificaciones según consta en la fotocopia de la escritura pública de dominio, que acompaño. — No reconoce gravamen alguno. — Los demás accionistas integran el 10 o|o del capital suscripto, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Leopoldo Dante Tevez, Vicepresidente: Pascual Bruno Teve, Síndico Titular: Pedro Ireneo Teves y Síndico Suplente: Sabina Clotilde Machado de Teves. — Cuarto: Autorizar a los señores Pascual Bruno Teve y Pedro Ireneo Teves a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la autorización pertinente de la autoridad que corresponda para funcionar en el carácter adoptado y la aprobación del estatuto, con facultades de aceptar y proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación. — E|líneas: "Marcial". Vale. — L. Tevez. — P. B. Teve. — Pedro Teves. — C. M. de Teves. — O. Ravalli. — Oscar F. Moreno. — J. A Moreno. — J. C. Rodofile. — Inés T. de Tabares. — L. Villareal". — "Estatuto Social. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Santiago Querido, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables .... Art. 2º La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Art. 4º. — El capital social autorizado se fija $ 25.000.000.— representado por acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una, dividido en 10 series iguales... Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un número mínimo de 2 y un máximo de 3 con mandato por un año, siendo reelegibles... Art. 11º: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año ... L. Tevez. — P. B. Teve. — Pedro Teves. — C. M. de Teves. — O. Ravali. — Oscar F. Moreno. — J. A. Moreno. — J. C. Rodofile. — Inés T. de Tabares. — L. Villareal. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 21474. — Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fojas 21; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Santiago Querido, Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 14 de abril de 1966. cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta. — Oportunamente la sociedad deberá acompañar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2821". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio, declaran constituida en forma definitiva la sociedad "Santiago Querido, Sociedad Anónima Comercial, Industrial de Mandatos y Servicios y Agropecuaria", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman ante mí. — L. Tevez. — P. B. Teve. — Pedro Teves. — C. M. de Teves. — O. Ravalli. — Oscar F. Moreno. — J. A. Moreno. — J. C. Rodofile. — Ynés T. de Tabares. — L. Villareal. — Hay un sello. — Ante mí: Castor Eduardo Cazabat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y cinco protocolo corriente de este Registro número ciento quince de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en ocho sellos notariales numerados así: Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta, Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y dos, Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y tres, Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro, Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco, Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y seis. Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y siete, Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho y el presente Cuatro millones ciento setenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: Y — Felix — Moreno — restricción — financiero — capacidad — mantenga — el — plazo — en — las — incluso — inclusive — generales — artículo|fojas vta. — cincuenta. Todo Vale. — nueve. — Vale. — Hay un sello. — Castor Eduardo Cazabat. — Escribano".

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.720.— e.13|6-Nº 19.224 v.13|6|66

MARCOR INTERNACIONAL

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Acta constitutiva de "Marcor, Internacional Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 días de diciembre de 1965, se reúnen los señores don Juan Marniga domiciliado en Serrano 2226 de esta Capital, don Juan Bautista Piloni en la calle Gallo 1093 de esta Capital, don Oscar Amadeo Antonio Amigó en la calle Rodríguez Peña 189, de esta Capital, don Luis Degliuomini en Avenida Libertador General San Martín 650, de esta Capital, don Olegario Nemesio García en Pedro Goyena 1010 de esta Capital, don Oscar Bañares en Once de Setiembre 3367 de esta Capital, don Alberto Tolotti en Cabrera 3086 de esta Capital, doña Lilia Argentina Jasiukymas en Perdriel 637, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, don Marcelo Julio Argentino Sánchez en Rodríguez Peña 189 de esta Capital, y don Marcelino Marcos Artigala en el mismo domicilio que el anterior, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MARCOR INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, mecánica, de la construcción, eléctrica, química, petroquímica, minera, electrónica, plástica, maderera y automotriz. — Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general, repuestos y accesorios de automotores, productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones nacionales y|o extranjeras, comisiones y consignaciones; — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, calles, desagües, obras de ingeniería o arquitectura, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Financieras: mediante la compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencias de hipotecas, inversiones y|o financiaciones, aportes de capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.671 y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 representado por 30.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 600.000 cada serie (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (art 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la 1er. serie de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, clase A, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Clase — Monto — Accionistas — Accionistas — Acciones suscriptas — Capital suscripto — Capital integrado — Juan Marniga 1.000 — 100.000 — 10.000 — Juan Bautista Piloni 1.000 — 100.000 — 10.000 — Oscar Amadeo Antonio Amigó 1.000 — 100.000 — 10.000. — Luis Degliuomini 500 — 50.000 — 5.000. — Olegario Nemesio García 500 — 50.000 — 5.000. — Oscar Bañares 400 — 40.000 — 4.000. — Alberto Tolotti 400 — 40.000 — 4.000. — Lilia Argentina Jasiukynas 400 — 40.000 — 4.000. — Marcelo Julio Argentino Gándara 400 — 40.000 — 4.000. — Marcelino Marcos Artigala 400 — 40.000 — 4.000. — 6.000 — 600.000 — 60.000. — Los sucriptores abonan en este acto el 10 % del importe de su suscripción, al presidente de la Asamblea, para su depósito legal. — El noventa por ciento restante será integrado también en efectivo cuando el Directorio lo determine. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo o fiscalizador: Presidente: Juan Marniga; Vicepresidente: don Oscar Amadeo Antonio Amigó y Director Titular Juan Bautista Piloni; Síndico Titular: Marcelino Marcos Artigala; Síndico Suplente: Marcelo Julio Argentino Gándara, domiciliados el primero en Serrano dos mil doscientos veintiséis de esta Capital; el segundo en Rodríguez Peña ciento ochenta y nueve de esta Capital; el tercero en Gallo mil noventa y tres de esta Capital; el cuarto en Rodríguez Peña ciento ochenta y nueve de esta Capital y el quinto en el mismo domicilio. — Cuarto: Autorizar al Escribano Guillermo Alberto Bianchi Rochaix para que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan Marniga. — Oscar Amigó. — Olegario García. — Piloni J. Bautista. — Alberto Tolotti. — L. A. Jasiukynas. — L. Degliuomini. — Oscar Bañares. — Julio A. Gándara. — M. Artigala. — En mi carácter de Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 323, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Juan Marniga, Juan Bautista Piloni, Oscar Amadeo Antonio Amigó, Luis Degliuomini, Olegario Nemesio García, Oscar Bañares, Alberto Tolotti, Lilia Argentina Jasiukymas, Marcelo Julio Argentino Gándara y de Marcelino Marcos Artigala y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Hay un sello. — Carlos A. Rozzónico. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, acc. Inspección General de Justicia. — N. 21.137. — Buenos Aires, marzo 10 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Marcos Internacional Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera" constituida en esta Capital el 9 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución número 2672. — M. A Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — El Estatuto se protocolizó el 30 de marzo de 1966, escritura número ciento ochenta y seis por ante el escribano de la Capital Federal, Carlos A. Rezzónico. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720 e.13|6 Nº 19.258 v.13|6|66

E N C A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 25 de abril de 1966, pasada ante el escribano Aron Siganevich, titular del Registro Nº 388, pasó la modificación de los artículos 8º y 9º del estatuto social de la sociedad "ENCA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, de acuerdo a lo determinado por la asamblea de accionistas de fecha 30 de abril de 1965 y aprobación del 25 de marzo de 1966, Resolución P. J. Nº 000316. Dichos artículos quedan redactados del modo que sigue: "Artículo 8º: El presidente es la representación legal de la sociedad. Preside las reuniones del Directorio y las Asambleas Generales de accionistas y ejecuta los acuerdos del Directorio. Todo documento, contrato, u obligación, inclusive las escrituras públicas y privadas emanadas de la sociedad, para que tengan validez deberán llevar la firma del Presidente o del Vicepresidente en forma individual o indistinta; o la de los dos vocales en forma conjunta; o la de un vocal y un apoderado en forma conjunta; o la de dos apoderados en forma conjunta. En todos los casos los apoderados deberán estar especialmente facultados. Bastará la firma individual e indistinta de cualquiera de los dos vocales o apoderados para: a) Extender recibos por cobranzas efectuadas por la sociedad; b) Para representar a la sociedad ante cualquiera de los poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el orden nacional, y|o provincial, en cualquier fuero y|o jurisdicción, y ante cualquier repartición y|o dependencia, inclusive Dirección General Impositiva y Dirección Nacional de Aduanas. Ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier organismo municipal de cualquier localidad en todo el territorio del país, y c) Para realizar cualquier operación bancaria que no sea la firma de cheques y|o giros que impliquen retiros de fondos de las cuentas bancarias de la sociedad". — "Artículo 9º: El Directorio deberá reunirse cuando lo convoque el presidente, quien deberá además convocar la reunión cuando lo soliciten cualquier director o el síndico. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de los miembros que lo compongan. Adoptará sus resoluciones por mayoría de más de la mitad de los votos presentes. Los directores podrán votar por carta certificada o telegrama respecto a asuntos determinados pero dichos votos no se computarán a efectos del quórum. Los miembros del Directorio y el síndico, gozarán de las remuneraciones que les fije la Asamblea de accionistas con imputación a las utilidades del ejercicio. Los directores podrán percibir, además, las remuneraciones que les fije el Directorio con imputación a Gastos Generales, por las tareas especiales que pudiera encomendarles, debiendo estas funciones o actividades guardar relación directa con la Dirección y administración de la sociedad e inmediata con su objeto social. Las remuneraciones totales del directorio por cualquier concepto no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. En caso de que el desempeño de esas funciones por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluir el asunto en el Orden del Día. Todos los casos de asignación de remuneraciones a alguno de los Directores, deberán serlo ad-referéndum de la Asamblea de Accionistas inmediata posterior, y lo serán con cargo a gastos generales". — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.400.— e.13|6-Nº 19.259-v.13|6|66

ANNIKIAN E HIJOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número seiscientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece don Nechemja Rochwarger, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Esmeralda número cuatrocientos cincuenta y cinco, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de apoderado de los señores doña Rosa Elena Finochiaro, casada, argentina, comerciante, domiciliada en el Pasaje Dinamarca número dos mil doscientos setenta de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; doña Elisabet Elmasian, casada, argentina, perita mercantil; doña Mariam Kacherian, casada, armenia, modista; don Agop Annikian, casado, argentino naturalizado, comerciante; don Adolfo Annikian, soltero, argentino, comerciante; don Martín Annikian, casado, argentino, comerciante, todos domiciliados en la calle Brasil número seiscientos veintisiete de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; doña María Annikian, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Valentín Alsina número mil ochocientos quince de Lanús, provincia de Buenos Aires; don Vicente Cioffi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en el Pasaje Dinamarca número dos mil doscientos setenta de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don José Kacherian, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Arredondo treinta y cuatro de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; don Hagop Kacherian, sirio, casado, comerciante, domiciliado en Arredondo número treinta y cuatro de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, en mérito del poder especial que éstos le otorgaron según escritura de fecha nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio cuatro mil ochocientos veintidós, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco de que certifico; y el compareciente en el carácter invocado dice: Que sus mandantes son únicos socios fundadores de la sociedad "Annikian e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por lo que solicita de mí el autorizante, la protocolización de las actuaciones habidas con motivo del trámite para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el expediente número veintiún mil doscientos dieciséis del corriente año de la Inspección General de Justicia, el que copiado en sus partes pertinentes es del siguiente tenor: "Acta constitutiva de Annikian e Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: Rosa Elena Finochiaro, Elisabet Elmasian, Marian Kacherian, Agop Annikian, Adolfo Annikian, Martín Annikian, María Annikian, Vicente Cioffi, José Kacherian y Hagop Kacherian y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ANNIKIAN E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; 2) Industriales: fabricación, transformación, distribución y comercialización de toda clase de productos metalúrgicos, siderúrgicos, textiles, plásticos, de materiales y|o artículos para la construcción en general, sus afines y derivados; d) El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal, y dividido en cinco series de dos millones de pesos cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará tres años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primer serie en acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionista. — Acciones suscriptas, Monto — Susc. — Rosa Elena Finochiaro, 2.000 — 200.000; Elisabet Elmasian, 2.000 — 200.000; Mariam Kacherian, 2.000 — 200.000; Agop Annikian, 2.000 — 200.000; Adolfo Annikian, 2.000 — 200.000; Martín Annikian, 2.000 — 200.000; María Annikian, 2.000 — 200.000; Vicente Cioffi, 2.000 — 200.000; José Kacherian, 2.000 — 200.000; Hagop Kacherian, 2.000 — 200.000 — 20.000 — 2.000.000.— o sea un total de veinte mil acciones suscriptas por un total de dos millones de pesos moneda nacional valor nominal. La integración la realizan los accionistas en el acto, en dinero efectivo, en un diez por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos, lo que eleva el capital integrado a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercera: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Martín Annikian; vicepresidente: Adolfo Annikian; vocal: Agop Annikian; Síndico titular: Elisabet Elmasian; Síndico suplente: Mariam Kacherian. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Nechemja Rochwarger y|o Benjamín Gimelberg, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Una vez obtenido el testimonio de la protocolización procedan a su registro e inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, soliciten y retiren el testimonio correspondiente indistinta o conjuntamente. — Quinto: Facultar al Directorio para adquirir: a) El fondo de comercio propiedad de los señores Agop Annikian, Martín Annikian y Adolfo Annikian; que con domicilio comercial en la calle Valentín Alsina 2335, localidad de Valentín Alsina, Lanús, provincia de Buenos Aires, se dedica a la fabricación y venta de camisas y guardapolvos, bajo el registro industrial Nº E 9035; b) Un lote de terreno ubicado en el Partido de Lanús, localidad de Valentín Alsina, con frente a la calle Valentín Alsina Nº 2325, entre las calles Tuyú y Paso de la Patria, designado en el plano como lote 26 de la manzana 56, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte; y veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo, o sean doscientos veinticuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, cuyo dominio figura inscripto con fecha 6 de febrero de 1953, bajo el Nº 516 en el Registro del Partido de Lanús, a nombre de Antonio Buccilli, con domicilio real en la calle Valentín Alsina 2957, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires; c) un lote de terreno, más todo lo construido, adherido y|o plantado, ubicado en el Partido de Lanús, Paraje Valentín Alsina, con frente a la calle Valentín Alsina, entre las de Tuyú y Paso de la Patria, designado en el plano respectivo con el número 27, de la Manzana 56, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo, o sean doscientos veinticuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados, propiedad de los señores Agop y Martín Annikian; d) Una propiedad ubicada en la calle Brasil 625, Partido de Avellaneda, entre las de Dinamarca y Perú, designado en el plano de subdivisión con el número 13, de la manzana 16 A, inscripta en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, distrito 6, calle 41, Partido 59, expediente de renta 21.611; cuyo dominio figura a nombre de Agop Annikian; y e) un automóvil marca Rambler Ika, modelo clasic de Luxe, 550 RA-3D, año 1964, sedan 4 puertas, Serie Nº 48811-00767, Motor 646109958, propiedad de Agop, Martín y Adolfo Annikian. Esta facultad involucra: la de pactar precio, condiciones y forma de pago, la que podrá hacerse en efectivo o mediante acciones ordinarias liberadas de la clase que el Directorio conviniere. — Rosa Elena Finocchiaro. — Elisabet Elmasian. — Mariam Kacherian. — Agop Annikian. — Adolfo Annikian. — Martín Annikian. — María Annikian de Djinbarchin. — Vicente Cioffi. — José Kacherian. — H. Kacherian". — Art. 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de dos millones de pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de dos millones de pesos moneda nacional cada una. — 6º: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente. — Art. 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Art. 11º: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario y Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — N. 21216. — Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Annikian e Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 1º de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General, de Justicia. — Resolución Nº 2.662. — Lo transcripto es conforme y copia fiel, doy fe y el compareciente en el carácter invocado dice: Que deja formalizada la constitución definitiva de la sociedad "Annikian e Hijos Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitando de mí el autorizante la expedición del testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, su presentación ante la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí, doy fe. — N. Rochwarger. — Hay un sello. — Ante mí: Aron Siganevich. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos sesenta y cinco del Registro trescientos ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en siete sellos de ley numerados correlativamente del cero cero cinco millones novecientos dieciocho mil ciento sesenta y siete al siguiente; y desde el cero cero cinco millones novecientos dieciocho mil ciento setenta y cinco al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Aron Siganevich. — Hay un sello. — S|R.: Vicente — será — funcionar — Kacherian — Cioffi — directorio — cumplido — Sociedades — fojas. — Vale.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.040.— e.13|6-Nº 19.261-v.13|6|66

SABLECO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos veintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Mauricio Aron Blejer, casado, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Córdoba número seiscientos cincuenta y siete, décimo piso, de esta ciudad, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Moisés Bleker, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y un mil cuatrocientos veintinueve, domiciliado en la calle Salvador María del Carril número dos mil setecientos noventa y tres; doña Rosa Saslavsky de Bleker, casada, ocupada en quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos noventa y siete mil setecientos cuarenta y tres, con igual domicilio que el anterior; don Samuel Coifman, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos setenta y un mil doscientos treinta y tres, domiciliado en la calle Navarro número cuatro mil seiscientos veinticinco; doña Clara María Kohan de Coifman, casada, ocupada en quehaceres domésticos, con Libreta Cívica número cinco millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres, con igual domicilio que el anterior; don Miguel Rothfeld, casado, contador público nacional, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento sesenta y seis mil novecientos setenta, domicliado en la calle Callao número cuatrocientos cuarenta y nueve octavo piso; don Alberto Natalio Clerici, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta mil ochocientos diez, domiciliado en la calle Terrada número dos mil seiscientos cuarenta y uno; don Leopoldo Plácido Rubén Espíndola, casado, contador público nacional, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setenta y siete mil novecientos noventa y ocho, domiciliado en Lanús número tres mil ciento cincuenta y tres; don David Singer, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Mendoza número dos mil treinta y uno, segundo piso; y don Pedro Gelman, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Tres Arroyos número dos mil setenta y uno; todos vecinos de esta ciudad, personería que acredita con el mandato especial otorgado con fecha cinco de enero del corriente año, ante mí, al folio veintiuno de este protocolo con facultades suficientes para este otorgamiento, doy fe, permaneciendo vigente según así lo manifiesta el compareciente, y dice: Que siendo sus representados, conjuntamente con el dicente, únicos componentes de la Sociedad denominada "Sableco, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que ha sido autorizada para funcionar como tal por el Poder Ejecutivo Nacional, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta de Constitución y el Estatuto en su redacción definitiva, como así también el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, aprobando los mismos y otorgando la personería jurídica, corrientes de fojas uno a dos, tres a cinco y catorce, respectivamente, del expediente de la Inspección General de Justicia número veintiún mil ciento sesenta y nueve del año actual que tengo a la vista para este acto, cuyos textos son los siguientes: "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de enero de 1966 se reúnen los señores: Moisés Bleker, Rosa Saslavsky, Samuel Coifman, Clara María Kohan de Coifman, Miguel Rothfeld, Alberto Natalio Clerici, Leopoldo Plácido Rubén Espíndola, Mauricio Aron Blejer, David Singer, Pedro Gelman, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "SABLECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tendrá por objeto la elaboración y comercialización de maderas, abrasivos, maquinarias, herramientas y artículos de ferretería en general (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional, representado por Quince mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en cinco series de tres millones de pesos cada serie (Art. 4); e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Moisés Bleker, suscribe 1.200 acciones por valor de $ 1.200.000.—. Rosa Soslavsky de Bleker suscribe 90 acciones por $ 90.000.— Samuel Coifman suscribe 1.200 acciones por $ 1.200.000.— Clara María Kohan de Coifman suscribe 90 acciones $ 90.000.— Miguel Rothfeld suscribe 60 acciones por valor de pesos 60.000.— Alberto Natalio Clerici suscribe 60 acciones por valor de $ 60.000. Alberto Natalio Clerici suscribe 60 acciones por valor de pesos 60.000.— Leopoldo Plácido Rubén Espíndola, suscribe 60 acciones por $ 60.000.—, Pedro Gelman, suscribe 120 acciones por valor de $ 120.000.— Mauricio Aron Blejer suscribe 60 acciones por valor de $ 60.000.— David Singer suscribe 60 acciones por valor de $ 60.000.— El capital suscripto de $ 3.000.000.— se integra en dinero efectivo, pagándose en este acto el diez por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Samuel Coifman; Vicepresidente: Moisés Bleker; Suplentes: Clara María Kohan de Coifman y Rosa Saslavsky de Bleker. — Síndico Titular; Miguel Roth-

feld; Síndico Suplente: Alberto Natalio Clerici. — Los directores suplentes reemplazarán por su orden respectivamente al Presidente y al Vicepresidente. — Cuarto: Simultáneamente con la presente, otorgan escritura pública de poder especial a favor de los doctores Mauricio A. Blejer, Adolfo Kreimer y José Pedro Correch a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y dilgencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — En fe de lo cual firman la presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — En este estado, los otorgantes declaran que la constitución de la sociedad tiene la finalidad de adquirir, para su uso y|o explotación, los siguientes inmuebles: a) Calle Paysandú 1656, 1658 y 1660, hoy 1660, nomenclatura catastral: Circunscripción 15, sección 59, manzana 144, parcela 45; b) Calle Tres Arroyos 2071, nomencuatura catastral circunscripción 15, Sección 59, manzana 5, parcela 28; c) Unidad funcional Nº 1, planta baja de la finca de calle Ladines 3335, nomenclatura catastral circunscripción 15, sección 83, manzana 227, parcela 23. — Los tres inmuebles ubicados en la Capital Federal. — Siendo la adquisición de los mismos, condición esencial de la constitución de la sociedad, declaran inaplicable la disposición contenida en el Art. 338 del Código de Comercio y autorizan al Directorio para dar pago del precio de adquisición acciones a emitir por la sociedad por valor nominal de pesos 5.600.000.— precio que se pagará por la adquisición de los tres inmuebles. — Los constituyentes declaran que con posterioridad a este acto otorgarán Poder Especial para que en nombre de la Sociedad se otorguen y firmen las respectivas escrituras adquisitivas del dominio y demás fines consiguientes. — Con lo que terminó la reunión firmándose por todos los presentes. — S. Coifman. — Gelman. — Rosa S. de Blejer. Clara M. K. de Coifman. — Miguel Rothfeld. — L. P. R. Espíndola. — David Singer. — M. Blejer. — A. Clerici. — Mauricio A. Blejer". Siguen las certificaciones. — "Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Nº 21.169. Visto lo solicitado a fs. 10; — Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Sableco Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital, el 5 de enero de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v., (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2802. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de sus originales, doy fe, y el compareciente agrega: Que en consecuencia queda definitivamente constituida la Sociedad "Sableco Sociedad Anónima Comercial e Industrial", solicitando se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída y Ratificada, la firman por ante mí, doy fe. — Mauricio A. Blejer. — Hay un sello. — Ante mí: C. Woehlecke Ferreyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio quinientos ochenta y cinco, del Registro trescientos veintiséis, a mi cargo, doy fe. — C. Woehlecke Ferreyra (Escribano). — Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.840.— e.13|6-Nº 19.290-v.13|6|66

COLONIZADORA Y MINERA RIOJANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 3.472. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Mil Seiscientos Noventa y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: la señora María Ines Causa de Alemán, uruguaya, casada, vecina, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Ricardo Beautemps, casado; Guillermo Washington Pezet, casado, Ramón Luis de Oliveira Cezar, casado; Raúl Alberto Sommerville, casado; Sebastián Antonio Rodríguez, casado; María Cristina Tort, soltera; Delfina M. A. Scalabrini de Causa, casada; Eduardo Ramón Zapata, soltero; y Rodolfo Ledesma Calvo, casado, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo 578, cuarto piso, personas hábiles, mayores de edad, cuya personería acredita con el poder especial irrevocable otorgado al folio 8.650 de este mismo Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome su plena vigencia la compareciente. — Y la compareciente expresa: Que mediante documento privado de fecha 2 de diciembre de 1965, constituyeron la razón social "COLONIZADORA Y MINERA RIOJANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", redactando los respectivos estatutos sociales. — Que por Expediente número 21.143 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el señor Inspector General de Justicia, con fecha 26 de abril de 1966. bajo el número 2.818. — Que a efectos de dejar debidamente constituida la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales, ambos incluyendo las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia y la resolución dictada por este Organismo, que reproducidos en el orden indicado dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de diciembre de 1965, se reúnen los señores Ricardo Beautemps, Guillermo Washington Pezet, la Sra. María Inés Causa de Alemán, Ramón Luis de Oliveira Cézar, Raúl Alberto Sommerville, Sebastián Antonio Rodríguez, la Srta. María Cristina Tort, la Sra. Delfina M. A. Scalabrini de Causa, los Sres. Eduardo Ramón Zapata y Rodolfo Ledesma Calvo y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Colonizadora y Minera Riojana Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, minerales, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: la explotación minera, explotación e industrialización de minerales, por cuenta propia o de terceros, en conformidad con lo dispuesto en el Código de Minería; c) Agropecuarias: la adquisición, explotación, colonización, arrendamiento o venta de tierras, campos, estancias, bosques, chacras, propios o de terceros. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de Tres millones m|n. representado por 30.000 acciones de Cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales de $ 100.000 m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo. — Del capital autorizado se emiten y suscriben seis series de acciones ordinarias, al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Ricardo Beautemps, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Guillermo Washington Pezet 1.000 acciones, integra pesos 10.000; María Inés Causa de Alemán, 500 acciones, integra $ 5.000; Ramón Luis de Oliveira Cézar, 500 acciones integra $ 5.000; Raúl Sommerville, 600 acciones, integra $ 6.000; Sebastián Antonio Rodríguez, 400 acciones, integra pesos 4.000; María Cristina Tort, 500 acciones, integra $ 5.000; Delfina M. A. Scalabrini de Causa, 500 acciones, integra $ 5.000; Eduardo Ramón Zapata, 400 acciones, integra $ 4.000; Rodolfo Ledesma Calvo, 600 acciones, integra $ 6.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al Señor Ricardo Beautemps, como Vicepresidente al Señor Guillermo Washington Pezet, como vocal a la señora María Inés Causa de Alemán y como Síndico titular y suplente al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar y a la señorita María Cristina Tort, respectivamente. — Cuarto. — Autorizar a la Sra. María Inés Causa de Alemán y a la Srta. María Cristina Tort a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. Beautemps. — Guillermo Pezet. — M. Causa de Alemán. — R. de Oliveira Cézar. — R. A. Sommerville. — S. A. Rodríguez. — María Cristina Tort. — D. S. de Causa. — E. R. Zapata. — Rodolfo Ledesma Calvo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 21.143. — Buenos Aires, abril 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3.329|63; el Inspector General de Justicia: resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Colonizadora y Minera Riojana, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 2 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con la modificación de fs. 12 vta. (fojas doce vuelta) a fs. 13 (fojas trece). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.819". — Carlos W. Oliva. (Escribano). — Bueno Aires, mayo 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.13|6-Nº 19.306 v.13|6|66

LIMITADA
CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD

ELECTROVENT TECNICA Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado del 10 de mayo de 1966, la socia de la firma "E L E C T R O V E N T" TECNICA Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", doña Elvira María Filomena Touto de Scarpello, vendió y transfirió a favor de la señora Enriqueta Elvira Scarpello de Araldi, y de la señorita Norma Genoveva Scarpello, las 40 cuotas de capital, de m$n. 1.000.— cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad preindicada, en la proporción de 20 cuotas a cada una de las nombradas cesionarias. — La referida transferencia se convino por la suma de 40.000.— pesos mn. y con retroactividad al 1º de julio de 1965. — Con motivo de la citada cesión, entre el señor Mario Domingo Scarpello, componente de la nombrada Sociedad, y las nuevas socias incorporadas a la misma, señora Enriqueta Elvira Scarpello de Araldi, y señorita Norma Genoveva Scarpello, convinieron modificar los artículos cuarto, quinto y octavo del contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por 100 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, correspondiéndoles al socio: Mario Domingo Scarpello, 60 cuotas equivalentes a 60.000.— $ m|n., a la Sra. Enriqueta Elvira Scarpello de Araldi, 20 cuotas, equivalentes a 20.000.— $ m|n.; y a la Srta. Norma Genoveva Scarpello, 20 cuotas, equivalentes a 20.000.— $ de igual moneda. — Los aportes se hallan totalmente integrados por los 3 socios. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada por los 3 socios, quienes quedan designados gerentes por este acto, y tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, separada o indistintamente, con los más amplios poderes para actuar en nombre de la sociedad, quedando facultados para autorizar todos los actos y operaciones relativas a la administración de la misma, incluso librar cheques, otorgar contratos privados o escrituras públicas, solicitudes de crédito, nombrar y remover el personal, asignarles sueldos y salarios, y ejercer todas las facultades inherentes al cargo, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales que se requieran. — Les es prohibido a los gerentes, comprometer la firma social, en negocios extraños a los fines de la sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros. — Artículo Octavo: Las utilidades y|o pérdidas resultantes de cada ejercicio social, serán distribuidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: el señor Mario Domingo Scarpello el 50 o|o; la señora Enriqueta Elvira Scarpello de Araldi, el 25 o|o; y la señorita Norma Genoveva Scarpello el 25 o|o. — Las utilidades que produzca la sociedad, podrán ser retiradas por los socios en cualquier época. — Las demás cláusulas del contrato social que rigen a la sociedad, y que son del conocimiento de los nuevos socios que se incorporan, quedan subsistentes y sin modificación.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.13|6-Nº 19.187 v.13|6|66

ARTEGRAF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis se reúnen los señores: Héctor José Leonardi, argentino, casado, domiciliado en Avenida Parral 758, Capital Federal; Juan María Zugadi, español, casado, domiciliado en El Mirasol 144, Capital Federal; Samuel Rodríguez, español, casado, domiciliado en Sáenz Peña 1421, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Pagola, español, casado, domiciliado en Julio Argentino Roca 935, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires y las señoras Lidia Olga Cocopardo de Leonardi, argentina, casada, domiciliada en Avda. Parral 758, Capital Federal; María Teresa Loyola de Zugadi, española, casada, domiciliada en El Mirasol 144, Capital Federal; Avelina Sáenz de Rodríguez, española, casada, domiciliada en Sáenz Peña 1421, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Noemí Madariaga de Pagola, argentina, casada, domiciliada en Julio Argentino Roca 935, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, los cuales de común acuerdo celebran en este acto un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "ARTEGRAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Cochabamba 4173|75, Capital Federal, pudiendo cambiarlo posteriormente y crear sucursales o filiales en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Dicho término quedará automáticamente prorrogado por otro período de cinco años y así sucesivamente si cualquiera de los socios no comunica a todos los demás su voluntad en contrario con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del contrato y mediante telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal todo lo concerniente a las artes gráficas entendiéndose por ello la impresión de libros, folletos, láminas, etcétera, mediante el sistema offset, como así también cualquier actividad comercial y|o industrial relativa al ramo gráfico, sin que la enumeración precedente sea limitativa sino enunciativa. — Cuarta: El capital social fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) ha sido dividido en cuatro mil cuotas de un mil (m$n. 1.000) pesos moneda nacional cada una, siendo totalmente suscripto en este acto y se distribuye en la siguiente forma: Héctor José Leonardi setecientos cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000). Juan María Zugadi setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000); Samuel Rodríguez setecientas cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000); Ricardo Pagola setecientos cincuenta cuotas por un valor de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (750.000 m$n.); Lidia Olga Cacopardo de Leonardi doscientos cincuenta cuotas por un valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000); María Teresa Loyola de Zugadi doscientos cincuenta cuotas por un valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000); Avelina Sáenz de Rodríguez doscientos cincuenta cuotas por un valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) y Noemí Madariaga de Pagola doscientas cincuenta cuotas por un valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (250.000 m$n.). — El capital suscripto se halla totalmente integrado en maquinarias conforme al balance que firmado por los socios se adjunta a la presente, formando parte integrante del mismo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Héctor José Leonardi y

Juan María Zugadi, Samuel Rodríguez y Ricardo Pagola, quienes quedarán por este acto investidos del carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes Héctor José Leonardi y Juan María Zugadi en forma conjunta y también a cargo de los socios gerentes Samuel Rodríguez y Ricardo Pagola en forma conjunta, quienes lo harán precedido por el sello de la sociedad para obligar válidamente a la misma. — La firma social tendrá facultades amplias para efectuar todos los actos de administración de los negocios y operaciones sociales, pudiendo también realizar toda clase de operaciones bancarias con instituciones privadas y oficiales incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco Central de la República Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires; conferir toda clase de poderes generales o especiales para representar a la sociedad ante terceros o en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fuere menester para el mejor desenvolvimiento de los fines sociales, siendo la enumeración precedente explicativa y no limitativa. — No podrán los gerentes usar o comprometer la firma social en negociaciones por cuenta propia ni en garantías, fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente el treinta de abril se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades líquidas que resulten se separará previamente un cinco por ciento (5 %) para la constitución del Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento (10 %) del capital social. — El saldo de las utilidades líquidas se ditribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — El primer ejercicio económico será terminado el 30 de abril de 1967. — Séptima: Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos computándose un voto por cada cuota de capital. — Octava: Todos los socios retirarán mensualmente una suma a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas, cuyo monto será fijado por mayoría de votos y constará en el Libro de Actas. — Dicha suma será imputada a sus respectivas cuentas particulares. — Novena: La sociedad llevará un Libro de Actas rubricado donde se asentarán todas las resoluciones tomadas por los socios en sus asambleas. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — En este caso los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado podrán optar entre continuar en la sociedad o exigir la parte que le corresponda al causante. — Si los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado decidieran proseguir el giro de la sociedad deberán unificar su personería, asimismo no tendrán ingerencia en la dirección y administración de la sociedad. — En caso de que los herederos del fallecido o el representante del incapacitado no deseen continuar en la sociedad los socios sobrevivientes deberán abonarles el haber que les corresponda de acuerdo al balance que se practicará a la fecha de la muerte o incapacidad, debiendo fijarse en esa oportunidad el valor real de las cuotas pertenecientes al socio fallecido o incapacitado mediante la valuación de los bienes sociales a la fecha precedentemente indicada. — En caso de discrepancia entre las partes sobre dicha valuación, la misma será practicada por peritos tasadores propuestos uno por cada parte interesada, más un tercero que nombrarán los peritos tasadores elegidos si ambos no llegasen a ponerse de acuerdo para con él constituir tribunal y el fallo que pronuncie la mayoría será acatado por ambas partes sin más trámite. — Entiéndese por parte interesada, a la sociedad por un lado y los herederos o el representante legal del causante por otro. — Undécima: El reintegro de los valores resultantes se efectuará de la siguiente fórma: el capital aportado se abonará en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir de los ciento veinte días de la fechá del fallecimiento o incapacidad, las que devengarán el interés bancario corriente en plaza en esa fecha y las utilidades a los ciento ochenta días de producida la muerte o incapacidad. — En este caso los socios sobrevivientes se comprometen a suscribir el mismo Nº de cuotas pertenecientes al socio premuerto o incapacitado, en proporción a sus respectivos capitales. — Duodécima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad debiendo avisar a los demás socios con una anticipación de ciento ochenta días mediante telegrama colacionado. — En tal supuesto se le reintegrará el haber que le corresponda, el que será determinado en las condiciones establecidas en la cláusula décima mediante balance practicado a la fecha del retiro, en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir de los ciento veinte días de la fecha de su retiro efectivo las que devengarán el interés bancario corriente en plaza en esa fecha. — Décimotercera: En ningún caso los socios podrán ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime por escrito de los demás socios. — En este caso los demás socios tendrán preferencia para adquirir las cuotas sociales del saliente en proporción a sus capitales. — Décimocuarta: En caso de disolución de la sociedad su liquidación estará a cargo de los socios gerentes o del liquidador o liquidadores que los mismos designen, quienes deberán rendir cuentas a los otros socios mensualmente hasta la total realización del activo y pasivo de la sociedad. — Décimoquinta: Todos los socios gerentes deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales, de acuerdo a las modalidades que se establezcan en el Libro de Actas. — También podrán los socios gerentes dedicar su tiempo a otras actividades comerciales siempre que las mismas no perjudiquen al ente social. — Décimosexta: Toda duda o divergencia entre los socios o sus herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, será resuelta y|o dirimida con exclusión de todo otro procedimiento por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, más uno que nombrarán los árbitros si éstos no llegasen a ponerse de acuerdo, para con él constituir tribunal y el fallo o laudo que pronuncie la mayoría será de carácter inapelable y acatado por todos los socios sin más trámite. — Décimoséptima: Para todos los actos no previstos en el presente contrato, regirán las normas que establece el Código de Comercio para esta clase de sociedades, sometiéndose para el caso de tener que recurrir a la Justicia a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las dieciséis cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato que previa lectura y ratificación de todo su contenido, firman en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Sobre raspado: dispuesto — cincuenta doscientos — avales — asambleas — interesada — para con — iguales — cláusulas — Todo vale. — Firmado: Héctor J. Leonardi — p.p. Héctor J. Leonardi — Juan M. A. Zugadi — Samuel Rodríguez — Ricardo Pagola — María T. A. de Zugadi — Avelina S. de Rodríguez — Noemí M. de Pagola. — Buenos Aires, 28 de abril de mil novecientos sesenta y seis. — En mi calidad de Escribana autorizada número 86, Certifico que las firmas quqe anteceden pertenecen a: Héctor José Leonardi, Cédula de Identidad 1.890.079 (Pol. Fed.); quien firma por sí y por poder otorgado por Lidia Olga Cacopardo de Leonardi ante el Escribano Julio M. Sangüesa, al folio 4099 del Registro 324 de su adscripción, quqe tengo a la vista en testimonio, doy fe: Juan María Zugadi, Cédula de Identidad 3.934.973, Pol. Fed; Samuel Rodríguez, Cédula de Indentidad 3.698.491, Pol. Fed.: Ricardo Pagola, Cédula de Identidad 4.398.470, Pol. Fed.; María Teresa Loyola de Zugadi, Cédula de Identidad 7.148.106, Pol. Fed.; Avelina Sáenz de Rodríguez, Cédula de Identidad 3.675.753, Pol. Fed.. y Noemí Madariaga de Pagola, Libreta Cívica 2.785.105, y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Enmendado: anteceden — 4099 — Identidad — Fed. — Fed. — Vale. — Testado: su — No vale. — E|L.: por Lidia Olga Cacopardo de Leonardi. Vale. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Zaida V. D. Radaelli. — Escribana. — Autorización Nº 86. — Entre líneas: "Olga". Vale. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.880.— e.13|6 Nº 19.309 v.13|6|66

PETROLERA DEL SUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato del 20 de mayo de 1966, los señores José Gerardo Pedro Hermida, Germán José Hermida, Eduardo Filgueira, José Aníbal Hermida y Graciela Nélida Hermida, socios de "PETROLERA DEL SUR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecida con distribución de combustibles en Carlos Pellegrini 27, 4º "D", resolvieron incorporar en calidad de socio a don Fernando Alberto Hermida, argentino, soltero, menor emancipado, con el mismo domicilio legal, y elevar a $ 6.000.000.— moneda nacional el capital social, introduciendo las siguientes modificaciones en el contrato del 10 de octubre de 1960, inscripto el 6 de diciembre del mismo año bajo el Nº 3.769 al Fº 348 del Lº 40. — Artículo Cuarto: Modifícase en el sentido de que el capital social es de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal y corresponde a los socios en la siguiente proporción: José Gerardo Pedro Hermida, setecientas ochenta cuotas; José Aníbal Hermida, setecientas ochenta cuotas; Graciela Nélida Hermida, setecientas ochenta cuotas; Fernando Alberto Hermida, setecientas ochenta cuotas; Germán José Hermida, mil cuatrocientas cuarenta cuotas; Eduardo Filgueira, mil cuatrocientas cuarenta cuotas. — Artículo Octavo: Modifícase en el sentido de que el socio Fernando Alberto Hermida queda incorporado en calidad de Sub-Gerente. — J. Hermida. — Germán Hermida. — Eduardo Filgueira. — Aníbal J. Hermida. — G. Hermida. — F. Hermida.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.13|6-Nº 19.283 v.13|6|66

SEIDMAN Y BONDER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 19 de mayo del corriente año, pasada ante el Escribano Andrés M. Bracuto, la sociedad "SEIDMAN Y BONDER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Suipacha 612, 2º piso, "D", se ha transformado en "Seidman y Bonder, Sociedad en Comandita por Acciones", con igual domicilio que la anterior, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.13|6-Nº 19.303 v.13|6|66

INFICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 29 de diciembre de 1965 otorgada por el escribano Carlos Zadoff la sociedad INFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelve elevar su capital social de diez millones de pesos a la cantidad de veinte millones de pesos, y modifican la cláusula sexta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera. — Sexta: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil cuotas de un valor nominal de quinientos pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran de la manera siguiente: don Mariano Balicki ochocientas cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional y Melian Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, treinta y nueve mil doscientas cuotas, o sean diecinueve millones seiscientos mil pesos. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.320 — e.13|6-Nº 19.348-v.13|6|66

PARSONS Y WHITTEMORE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano Carlos I. de Nevares con fecha 4 de mayo de 1966, la sociedad "PARSONS Y WHITTEMORE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha prorrogado el término de duración de su contrato social hasta el diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho y designar nuevos gerentes de la sociedad, modificando por lo tanto las cláusulas tercera, cuarta y quinta del contrato social las que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Tercera: La sociedad tendrá un plazo de duración de cuarenta años a contar desde la fecha de su constitución, o sea hasta el día diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Cuarta: El capital social de la sociedad queda fijado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una, las que quedan totalmente suscriptas de la forma siguiente: el señor Karl F. Landegger, con cuarenta y nueve mil novecientas noventa y nueve cuotas, o sean cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos pesos y "Lyddon y Compañía, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con una cuota de cien pesos, o sean cien pesos moneda nacional. El socio señor Landegger, integra en efectivo el importe del cincuenta por ciento del aumento de capital, el restante cincuenta por ciento será integrado a medida que las necesidades del negocio lo requieran. — Quinta: La representación y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios, o no, que actuarán separada e indistintamente. — En este caso es designado gerente el socio señor Karl F. Landegger. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve mil, ochocientos ochenta y uno, del Código Civil (antigua numeración) y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por transcriptas en esta cláusula y cualquier otra disposición legal requiera poder especial, pues los gerentes podrán ejercer cualquier acto y celebrar cualquier contrato de administración, disposición o gravamen de administración, disposición o gravamen de bienes y derechos sociales, permitidos por la ley.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.13|6-Nº 19.175-v.13|6|66

F. A. M. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Enrique Andrés García, Catalina Celia Francesa de García y Antonio Marcial Lamas, únicos socios integrantes de la razón social F. A. M. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo último contrato modificatorio fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1965, bajo el número 3722, al folio 36 del libro 51 de Contratos de S.R.L., han convenido lo siguiente, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966: Primero: El capital social de $ 250.000,— aumentarlo a la suma de m$n. 500.000.— mediante la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios, quedando el capital social suscripto en la siguiente proporción: Enrique Andrés García $ 200.000.—; Catalina Celia Francese de García, $ 150.000 y Antonio Marcial Lamas, $ 150.000.—, totalmente integrado según balance que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 24 días de marzo de 1966. — Firmado: Enrique Andrés García. — Catalina Celia Francese de García. — Antonio Marcial Lamas. — S|raspado: 24 vale.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.202 v.13|6|66

MERYEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 3 de mayo de 1966, otorgada ante el escribano de esta ciudad don Ernesto Guerrico, al folio 1745 del registro número 187 a su cargo, doña María Ignacia Casares de Grondona de las 1.300 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad establecida en esta ciudad con la denominación de "MERYEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedió y transfirió a cada uno de los señores don Vicente Miguel Casares y don Vicente Lorenzo Casares 650 cuotas. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.13|6-Nº 19.333-v.13|6|66

HEME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, 14 de febrero de 1966. Entre Eduardo Alberto Segura, Hugo Alberto Mora, Ernesto Roberto Auguste y Martín Marcelo Mofsovich, todos argentinos con domicidlio en Maipú 2233, 4º p. of. 23, Olivos. Pcia. de Bs. As., convienen: 1º) Constituir una sociedad que se denominará "HEME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", utilizará como nombre de fantasía "Ventypuert" y tendrá su domicilio en Av. R. S. Peña 825, de esta ciudad, por un término de 10 años a partir del 1º|1|1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. 2º) Su objeto será la promoción y realización de trabajos de carpintería, instalación, decoración y construcción de inmuebles sin perjuicio de todo otro negocio lícito. 3º) El captial social será de cuatrocientos mil pesos m|n., dividido en 400 cuotas de un mil pesos c|u integrado totalmente en muebles y útiles según inventario y balance adjunto que integra el presente, correspondiéndoles 100 cuotas a cada socio. 4º) Los cuatro socios se ocuparán de la administración debiendo firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para comprometer a la sociedad, salvo para la constitución de avales, garantías o fianzas para lo cual sólo comprometerá la sociedad la firma conjunta de todos los socios. 5º) Anualmente al 31 de diciembre se hará un balance general. 6º) Las ganancias y

pérdidas serán soportadas en proporción al capital de cada socio. 7º) La liquidación se hará por todos los socios en forma conjunta. Se firman 4 ejemplares iguales. Eduardo Alberto Segura. Hugo Alberto Mora. Ernesto Roberto Auguste. Martín Marcelo Mofsovich. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaría.
$ 2.240 — e.13|6-Nº 19.337-v.13|6|66

RECUPERACION FIBRAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, reunidos los señores Don Adolfo José Salmain, argentino, viudo, mayor de edad, domiciliado en la calle Pampa número Tres mil ochocientos setenta y nueve, de esta Capital y Don Adolfo José Salmain (hijo), argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Pampa número Tres mil ochocientos setenta y nueve, de esta Capital, hábiles ambos para contratar, convienen en constituír una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con la Ley Nº 11645 y las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "RECUPERACION FIBRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estableciendo su domicilio en la calle Sarmiento número quinientos diecisiete, segundo piso, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer Sucursales o Agencias en la Capital o en el interior de la República. — Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a contar de la fecha, prorrogable por cinco años más no habiendo oposición de los socios. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal la compra-venta de fibras textiles, ya sea por su cuenta o por cuenta de terceros, pudiendo también ejercer represntaciones y mandatos en general, así como la gerencia de otras empresas o sociedades cualquiera sea su naturaleza u objeto. — Podrá tener participación en otras empresas o sociedades cualquiera sea su naturaleza u objeto. Para la realización de estos fines podrá celebrar toda clase de convenios constituyendo, modificando o extinguiendo derechos personales, reales o intelectuales, sobre bienes rurales, inmuebles o semovientes. — Cuarta: El capital se fija en la suma de $ 50.000 (Cincuenta mil pesos moneda nacional) según resulta del balance practicado al día de la fecha que forma parte integrante del presente contrato, dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000 m|nacional cada una) aportado por los socios por partes iguales, o sea: Don Adolfo José Salmain, veinticinco cuotas por un valor de $ 25.000 m|nacional (Veinticinco mil pesos moneda nacional) y Don Adolfo José Salmain (hijo), veinticinco cuotas por un valor de $ 25.000 m|n. (Veinticinco mil pesos moneda nacional). — Quinta: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los socios indistintamente, quienes en cada caso suscribirán por la sociedad con su firma personal precedida de la razón social. — Los socios no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al interés de la sociedad, ni darla en fianzas ni otras obligaciones. — Sexto: La sociedad podrá efectuar compras y contraer cualquier clase de obligaciones relacionadas con la misma en forma ilimitada, conferir poderes de toda índole, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o sus sucursales y demás instituciones análogas o similares, sean oficiales o privadas, creadas o a crearse en el futuro, o con personas visibles, hacer descuentos o contraer empréstitos, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, al contado o a plazos, gravarlos con derechos reales, suscribir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girante o endosante u otros valores y títulos, a cualquier plazo e interés: constituir prendas, mandatos o estipulaciones especiales que impongan las leyes, estatutos o contratos y reglamentos de las instituciones con quien contrataren, suscribiendo también las escrituras del caso y percibiendo o pagando las sumas de cada operación; hacer y retirar depósitos, contratar locaciones de servicios y demás cosas como locatarios por cualquier precio y condición. — Las facultades consignadas en este artículo son enunciativas y no limitativas de otras facultades no mencionadas. — Séptima: El treinta y uno de octubre de cada año se formará un Balance General estableciéndose los resultados de las operaciones, previo a lo cual será el cómputo normal como gastos o cargas corrientes, de las reservas y amortizaciones que correspondieren técnicamente sobre los rubros del Activo. — Octavo: Las utilidades o pérdidas netas que resulten del Balance General a que se refiere la cláusula anterior, se distribuirán por partes iguales. — Noveno: Si las pérdidas que arrojaren los ejercicios anuales alcanzaren al cincuenta por ciento del capital social, la sociedad será disuelta, procediendose a la liquidación, la que estará a cargo de los socios. — Décima: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará sin variación alguna hasta el término del contrato, debiendo los herederos del socio fallecido designar un representante legal. — Undécima: Los socios fijan domicilios legales y especiales, donde tendrán por válida cualquier comunicación que se les dirija, en la calle Pampa número Tres mil ochocientos setenta y nueve, de esta Capital,; no se reconocerá otro domicilio a menos que haya sido notificado a la sociedad por telegrama colacionado. — A. Salmain. — A. Salmain. — Entre líneas: argentino. — Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 5.520 — e.13|6 Nº 19.189 v.13|6|66.

EL SERRUCHO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Enrique Tula, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número tres millones setecientos cuarenta y dos mil siete; Miguel Argentino Espósito, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones setenta y siete mil seiscientos cuarenta, y la señora Beatriz Isabel Perotti de Patiño, que firma "Beatriz Perotti Gotelli", argentina, casada en primeras nupcias con don José María Patiño, de quien se encuentra separada de hecho desde hace diez años y sin voluntad de unirse, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cinco mil quinientos ochenta y dos, todos ellos mayores de edad y hábiles, se resuelve: Constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la señora Perotti de Patiño, agrega que la constituye con dineros propios provenientes de su trabajo personal, la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "EL SERRUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida Pueyrredón número mil trescientos cincuenta y siete, local cincuenta, de esta Ciudad, el que podrá ser cambiado a cualquier lugar de la República, pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda: El objeto social será la explotación e instalación de negocios en el ramo de gastronomía con toda amplitud y afines a la misma. — Tercera: La duración de la Sociedad será de dos años a contar de la fecha, cuyo lapso se prorrogará automáticamente por iguales períodos hasta completar veinte años si antes de la finalización de cada bienio ningún socio no manifiesta su decisión de ausentarse de la misma, lo que hará saber a los otros mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de sesenta días. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Juan Enrique Tula, doscientas cincuenta cuotas, Miguel Argentino Espósito, doscientas cincuenta cuotas y Beatriz Isabel Perotti de Patiño, doscientas cincuenta cuotas. — Los aportes han sido realizados en especie y surgen del balance que debidamente firmado por los socios, se agrega formando parte integrante del presente contrato. — Quinta La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios en el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, en forma indistinta pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, estando prohibido comprometer la firma social en fianzas y|o avales a favor de terceros ni en operaciones extrañas a la sociedad. — Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y|o derechos reales, compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad y otorgamiento de poderes generales, es requisito indispensable la firma de dos socios. — Séptima Durante los dos primeros años de vigencia de este contrato ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales, salvo resolución unánime de los socios. Sexta: Los socios de acuerdo con las tareas que desempeñen en la sociedad, podrán gozar de remuneraciones especiales y|o habilitaciones, que deberán ser fijadas por la Asamblea de Socios. — Octava: La sociedad tendrá plena capacidad para ejercitar todos y cada uno de los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título o concepto, oneroso o gratuito, aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria, toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, embarcaciones, créditos de cualquier clase, títulos, derechos y acciones, todos los cuales podrá vender, donar, ceder, arrendar, permutar, negociar, transferir, endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar aceptar o constitutir derechos reales; b) Realizar toda clase de operaciones, ya sean de depósitos, descuentos, créditos en descubierto y de cualquier otra forma, sin limitación alguna, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualqoier otro Banco oficial, mixto y|o privado de esta República y del extranjero, existente o a crearse, aceptando sus leyes orgánicas, decretos reglamentarios y resoluciones internas; c) Celebrar contratos de locación, aún por más de seis años, como locadora o como locataria, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, rescindirlos y pagar o cobrar sus precios en cada caso; d) fijar remuneraciones y conceder habilitaciones, primas y gratificaciones al personal; e) registrar e inscribir marcas, patentes de invención y designaciones comerciales; f) otorgar, firmar y aceptar cancelaciones, ratificaciones, rectificaciones, aclaraciones y demás instrumentos públicos que se requieran; g) conferir poderes amplios de administración y|o especiales para juicios; revocarlos si fuera preciso; h) comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por mandatario, con facultad para entablar y contestar demandas o reconvenciones de cualquier naturaleza, entablar querellas, declinar y prorrogar jurisdicciones, producir pruebas e informaciones, transigir, prestar o diferir juramentos, poner y absolver posiciones, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; i) constituir sociedades con otras o con personas jurídicas o físicas, por plazos no mayores al máximo del presente contrato; j) abordar negocios nuevos en el país o en el extranjero y|o modificar el régimen e índole de los actuales; k) hacer y aceptar consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas; l) ejecutar todos los actos y gestiones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de los fines sociales, siendo la enumeración de todo lo que antecede solamente enunciativa. — Novena: El ejercicio económico se cerrará el día treinta de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general que se deberá confeccionar con las normas contables y técnicas habituales, aceptadas por las leyes y organismos fiscales, el que deberá ser sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de la fecha del cierre. — Transcurridos treinta días desde la notificación, si los mismos no fueran observados, se considerarán aprobados. — La aprobación de los balances implicará la de la gestión comercial y administrativa de los gerentes. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, una vez deducidas las sumas necesarias para integrar la reserva legal y las reservas especiales y|o previsiones que se resuelva constituir, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas serán soportadas en análoga forma. — Undécima: Todas las disposiciones relacionadas con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes, etcétera, serán tomadas por mayoría de dos terceras partes de capital, incluso las del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por otros socios o terceros con poder o carta poder. — Las decisiones de las asambleas de socios deberán asentarse en un libro de actas que se llevará al efecto. — Duodécima: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad declarada de cualesquiera de los socios. — Los derechohabientes podrán optar entres incorporarse a la sociedad, unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado o en su derecho requerir la liquidación de capital y utilidades que correspondieren en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un balance general dentro del plazo comprendido entre los noventa y ciento ochenta días de la fecha del fallecimiento o incapacidad, debiéndose actualizar el valor de los bienes de uno y estimar el valor llave, a efectos de determinar el valor de la parte que corresponda, al causante. — El importe que surja por todo concepto, se abonará a los derechohabientes en seis cuotas semestrales, iguales, a partir de los sesenta días de aprobada la liquidación por éstos, con más el interés que rija en esos momentos para los descuentos comerciales comunes en el Banco de la Nación Argentina. — Los derecho-habientes deberán manifestar a la sociedad su opción de retirarse, dentro de los noventa días de acaecido el suceso. — Décimatercera: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad será efectuada por los socios y|o gerentes o la persona o personas que se designen por mayoría de dos terceras partes de capital, en la forma que mejor resulte para los intereses sociales. — Décima cuarta: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelto por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, los que designarán un tercero para el caso de desacuerdo; el fallo será inapelable y obligatorio para todos los socios, los que renuncian desde ya a cualquier otro recurso. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. Décimaquinta: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios de la siguiente manera: Juan Enrique Tula y la señora Beatriz Isabel Perotti de Patiño, en la calle Avenida del Libertador número dos mil seiscientos noventa y cuatro; piso cuarto, departamento "H", de esta Capital Federal y el señor Miguel Argentino Espósito, en la calle Tandil número dos mil setecientos veintidós de esta Ciudad; sometiéndose desde ya a los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal. — En el lugar y fecha de su otorgamiento, las partes firman de conformidad el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento. — Juan E. Tula. M. Espósito. — Beatriz Perotti Gotelli. Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.720 — e.13|6 Nº 19.288 v.13|6|66

TRANSPORTES PAYSANDU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: don León Curchitser, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Santa Fe 3942, piso 6º, depto. "B", Capital Federal, y don Angel Ignacio Gauna, argentino, domiciliado en la calle Odonel 947, Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, ambos en el carácter de únicos integrantes de "Transportes Paysandú Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato de constitución social fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 31 de diciembre de 1965 bajo el número 2872, al folio 57 del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en modificar dicho contrato de constitución social, a tenor de las siguientes cláusulas: Primero: Modifícase la cláusula primera del contrato de constitución social, la que queda redactada así: La sociedad girará bajo la denominación o razón social "TRANSPORTES PAYSANDU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en esta Capital Federal, calle Paysandú Nº 1270, o donde se establezca en el futuro y este contrato tendrá una duración de dos años a partir del día primero de enero de 1966, fecha desde la cual comienzan las operaciones de la sociedad. — Segundo: Incorpórase al contrato de constitución social la siguiente clásula. Octava: Con carácter accesorio al presente contrato de constitución social, la sociedad que se constituye en el carácter de locataria alquilará a los señores León Curchitser y Lina Verchik de Curchitser, propietarios y locadores, el inmueble de la calle Paysandú 1270, Capital Federal, en las condiciones especificadas en el contrato

de locación que se suscribirá entre las partes. — Dado el carácter de accesorio que tiene el mencionado contrato de locación, queda convenido que en caso de disolución, liquidación o cese de actividades de la sociedad por cualquier causa, quedará rescindida la locación mencionada de pleno derecho y sin necesidad de formalidad alguna, debiendo en tal caso reintegrarse el local referido, a los propietarios locadores, libre de ocupantes y en las condiciones que se establecerá en el contrato de locación. — Asimismo, vencido el plazo de duración de la sociedad, automáticamente se considerará rescindido tanto el contrato de sociedad como el de locación; en ningún caso, llegada la liquidación y disolución de la sociedad se considerará valor llave del local que ocupa la misma, por cuanto en tal caso el local debe ser reintegrado a sus locadores. — Conformes las partes, se firma en el lugar y fecha indicados. — León Curchitser. — Angel Gauna".

Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120. e.13|6. Nº 18.198. v.13|6|66

ISIDORO ZORI E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre el Señor Isidoro Zori García, español, casado, mayor de edad, C. I. 4.540.634 expedida por la Policía Federal, domiciliado en Liniers 4261, Olivos, Pdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires y el señor Enrique Isidoro Zori Miñana, español, soltero, C. I. 1.757.262 expedida por la Policía de la Prov. de Buenos Aires, domiciliado en Liniers 4261, Olivos, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, autorizado por este acto por su padre el señor Isidoro Zori García, por ser menor de edad; se ha convenido en formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1º de agosto de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato y por (25) veinticinco años, queda constituida entre los otorgantes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza con la denominación y razón social ISIDORO ZORI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tendrá por objeto la venta de repuestos de automotores en general, como así también podrá realizar toda otra operación comercial y|o industrial relacionada con su objeto principal que tienda al mejor cumplimiento del mismo o conveniente al interés societario. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta ciudad, fijándolo actualmente en la Av. Salvador María del Carril 4747, sin perjuicio de establecer sucursales o filiales en cualquier punto de la República. — Tercera: El capital social está constituido por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada cuota suscriptas por los socios en la siguiente forma: el señor Isidoro Zori García cuatrocientas cuotas y el señor Enrique Isidoro Zori Miñana cien cuotas, integradas totalmente de acuerdo al balance que firmado por los socios se acompaña y forma parte del presente contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes con el carácter de gerentes gozarán de la más amplia facultad de administración y disposición de los negocios. — El uso de la firma social para los bancos la tendrán ambos socios quienes lo harán firmando los dos con su firma individual bajo sello que llevará la denominación de la razón social, quedándoles expresamente prohibido comprometerla en actividades extrañas a la sociedad mediante fianzas.avales, garantías, etc., acordadas a terceros, quedando facultados para efectuar todo género de operaciones bancarias con instituciones particulares y|u oficiales con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — Quinta: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, anualmente y al 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las actividades sociales y de los valores que forman el activo y pasivo de la sociedad. — Las utilidades o pérdidas que resultaren se dividirán o soportarán en la proporción del (50 %) cincuenta por ciento cada socio, previa deducción del (5 %) cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el (10 %) diez por ciento del capital social. — Sexta: El socio que decidiera separarse de la sociedad deberá preavisar a la misma mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses, en cuyo caso se practicará a esta última fecha un inventario y balance general y la suma que por capital y utilidades corresponda al renunciante, se le liquidará y abonará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha del retiro con más un interés al tipo del Banco de la Nación Argentina. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera de los socios, la sociedad no se considerará disuelta, debiendo practicarse a la fecha del deceso o declaración judicial de incapacidad, un balance e inventario general y la suma que por capital y utilidades corresponda al premuerto o incapacitado se abonará a sus herederos o representantes legales en igual número de cuotas, plazos e intereses fijados en el artículo anterior. — A los fines derivados de este artículo el carácter de herederos y|o representantes deberá acreditarse judicialmente y siendo del caso unificar la representación ante la sociedad. — Si falleciere uno de los socios es facultativo de la sociedad aceptar como socio para la explotación del giro de la misma a los herederos de aquél, pero de ningún modo dichos herederos podrán exigir su inclusión como socios. — Octava: Cada socio se obliga a prestar el concurso de su actividad personal en la Sociedad, dentro del horario de trabajo que se establezca y en las tareas que se le asignen en función de su competencia o capacidad, prestando en todo caso su cooperación y colaboración en las distintas funciones que el desarrollo de la Sociedad requiera, quedándole expresamente vedado participar por sí o por interpósita persona en sociedades con actividades similares a las que explota la presente sociedad. — Novena: En todo lo que no esté previsto en el presente contrato o cualquier duda o divergencia que se suscite entre los socios, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán nombrar un tercero en caso de discordia y el fallo que dicte será inapelable, definitivo y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — Bajo las nueve cláusulas precedentes que los contratantes se obligan a cumplir y que les regirá como la Ley misma, dejan formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada Isidoro Zori e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En prueba y fe de lo convenido, previa lectura y ratificación, suscriben este contrato en lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Enrique I. Zori. — Isidoro Zori. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880.— e. 13|6 Nº 19.199 v. 13|6|66.

SIGAL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de 1965, los Sres. Sabelio Sigal, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán 1539, 3. of. 31 de la Capital Federal y Mario A. Sigal, argentino, soltero, abogado, con el mismo domicilio antes indicado y Reyna Serruya de Sigal, argentina, casada, domiciliada en la calle Pueyrredón 442 de la Capital Federal, convienen por el presente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley 11.645, bajo las siguientes cláusulas: 1) Queda constituido entre los firmantes a partir del día de la fecha la sociedad que se denominará SIGAL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán 1539, piso 3, of. 31, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra venta de inmuebles, desempeñarse en su calidad de intermediaria en operaciones inmobiliarias por cuenta de terceros o por cuenta propia, actuar como comisionista o corredora sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa, existiendo conformidad de los socios podrá extender las actividades antes enunciadas a otros ramos conexos o diferentes. 3) La sociedad se constituye por un plazo de cinco años a partir de la fecha del presente pudiendo prorrogarse si las partes estuvieren de acuerdo. 4) El capital social es de sesenta mil pesos m|n. (60.000) dividido en 60 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, hallándose totalmente integrado por los socios en partes iguales y el cual se encuentra integrado en bienes muebles y útiles según detalle que se acompaña en balance firmado por los socios. 5) La administración y disposición estará a cargo de los tres socios que serán gerentes de la sociedad, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos conjunta o separadamente, conforme lo prevé el artículo 16 de la Ley 11.645. Los socios de común acuerdo podrán delegar la administración y disposición total o parcialmente en terceros. La revocación detales mandatos deberá asentarse en el libro de actas, y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento en que se le notifique, y respecto de terceros desde su publicación. 6) Cualquier socio que considere urgente o necesaria la reunión de los demás para tratar algún asunto de importancia para la sociedad podrá promover una asamblea extraordinaria, la cual deberá ser convocada dentro de los treinta días de ser solicitada 7) Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad, aprobación de balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad. 8) El uso de la firma social como la dirección y administración de la sociedad estarán a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes firmarán y obligarán a la sociedad con su sola firma y la referencia a la firma social. La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fuesen contraídos de común acuerdo por unanimidad de los socios. Se consideran facultades de dirección y administración sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran en el orden civil, criminal, comercial o nacional especial, firmar o enviar y retirar de la soficinas de correo o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados, valores declarados, etc., suscribir o endosar cheques vales, billetes pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados, gestionar créditos con garantía personal , sin ella o con garantía real. En general realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. 9) Al 31 de diciembre se practicará todos los años un inventario y balance general y de las utilidades que resultaren se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. Luego se separará el porcentaje necesario para responder a indemnizaciones según Ley 11.729 y demás leyes sociales para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal, y una vez establecida la utilidad neta se distribuirá entre los socios en partes iguales. En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Ley 11.645. — Firman de conformidad todos los socios y para constancia. — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada, vale. S. Sigal. M. A. Sigal. R. S. de Sigal. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.520 — e.13|6-Nº 19.293-v.13|6|66

ALLAMI Y GONZALEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril del año 1966, entre los señores Rafael Sion Allami, soltero, argentino, C. I. Nº 6.540.399 Policía Federal; Ramón Allami, casado, argentino, C. I. Nº 4.852.930 Policía Provincia de Buenos Aires, ambos con domicilio en la calle Terrada Nº 830 de esta Capital Federal y Hugo Horacio González, casado, argentino, C. I. número 2.423.122 Policía Federal, con domicilio en la calle Constitución número 1536, depto. "C" también de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por el presente contrato social y por las disposiciones del Código de Comercio compatibles con esta clase de sociedad. — Artículo 1º: La sociedad girará bajo la denominación de ALLAMI Y GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Terrada Nº 830 de esta Capital Federal. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto principal, la compra-venta, fabricación, importación y exportación de tejidos y sus derivados, pudiendo dedicarse a otras actividades que de común acuerdo los socios convengan. — Artículo 3º: La Sociedad se constituye por el término de tres años, a contar del día 1º de diciembre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, ratificándose todas las operaciones realizadas desde esa fecha, con prórrogas automáticas de un año a contar del vencimiento de éste primer término o de los sucesivos, siempre que no se expresare nada en contrario por cualquiera de los socios, decisión que deberá comunicarse a la sociedad por telegrama colacionado, con una antelación no menor de seis meses antes del vencimiento del primero de los términos o de cualquiera de los subsiguientes. — Artículo 4º: Las cuotas sociales solo podrán ser transferidas a terceros cuando los restantes socios manifiesten por escrito su voluntad de no adquirirlas. En caso de ser interesados, el valor de las mismas será fijado por las partes y para el caso de no ponerse de acuerdo se tendrá a lo dispuesto en el artículo 12º del presente contrato. — Artículo 5º: El capital social asciende a la suma de seiscientos mil pesos m|n., dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos m|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo. El señor Rafael Sion Allami, suscribe doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos m|n., integrando totalmente las mismas con dinero efectivo; el señor Ramón Allami, suscribe doscientas cuotas, o sea la suma de doscientos mil pesos m|n. integrando totalmente las mismas con dinero efectivo y el señor Hugo Horacio González, suscribe doscientas cuotas o sea la suma de doscientos mil pesos m|n., integrando totalmente las mismas con dinero efectivo. Para todos los efectos sociales, cada cuota representa un voto. — Artículo 6º: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, a quienes por este acto se los nombran gerentes, los que deberán actuar de la siguiente manera: bastará la firma individual de cualquiera de los gerentes para endosos de cheques destinados a ser depositados directamente en las cuentas corrientes bancarias abiertas a nombre de la sociedad; se requiere la firma de dos de los gerentes, debiendo ser siempre una de ellas la del gerente Sr. Hugo Horacio González y la otra de cualquiera de los gerentes, ya sea la de Rafael Sion Allami o bien la del señor Ramón Allami, para la firma de cheques, pagarés documentos, contratos y endosos de cheques a terceros y se requiere la firma de los tres gerentes para cualquier otro acto o contrato no previsto anteriormente. Los gerentes tendrán la representación legal de la sociedad y están facultados en la forma indicada, para realizar todos los actos y operaciones que tengan atingencia con el objeto social y sean necesarios para el mejor desenvolvimiento del mismo, siempre que no estén prohibidos por la ley o por el presente contrato social. — Artículo 7º: Les está absolutamente prohibido a los gerentes, el uso de la firma social para comprometerla en fianzas a terceros y será totalmente nulo cualquier convenio, contrato, fianza o compromiso que contravenga esta disposición. — Artículo 8º: Anualmente se confeccionará un Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta Ganancias y Pérdidas para conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Estos estados deberán ser sometidos a consideración de los socios a más tardar dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio comercial, para su aprobación o rechazo, considerándose aprobados si no se manifestare nada en contrario dentro del perentorio término de quince días a contar del día de la presentación o posteriores al vencimiento del primero de los términos. — Artículo 9º: De las utilidades líquidas y realizadas, previas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, se distribuirán las mismas en la siguiente proporción: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital y el remanente será distribuido en la siguiente proporción: al señor Rafael Sion Allami, el veinticinco por ciento; al señor Ramón Allami, el veinticinco por ciento y al señor Hugo Horacio González, el cincuenta por ciento. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción. — Artículo 10º: Durante los tres primeros ejercicios, los socios solo podrán retirar parcialmente sus utilidades y hasta un máximo del veinte por ciento, capitalizándose el remanente en las cuentas particulares de cada socio. Los montos y fechas de retiro serán fijados por actas. — Artículo 11º: Para el caso de fallecimiento o incapacidad física de cualquiera de los socios, dentro de los diez días de producido, se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas, en un todo de acuerdo al sistema seguido para la confección de los Balances anuales, prosiguiendo la sociedad normalmente sus operaciones y aceptando la intervención de un solo representante del socio fallecido o incapacitado, sin facultades de gerente. Si los herederos del socio fallecido o incapacitado manifestaran su deseo de retirarse de la sociedad, les serán abonados por los restantes socios el valor de su cuota social (capital, cuentas parti-

culares y reservas) de acuerdo al valor que surja de los libros en el momento del balance general, agregándose en caso de corresponder, el mayor valor, o sea la "llave del negocio", el que será fijado por las partes. Para el supuesto caso de no ponerse de acuerdo, se aplicará lo dispuesto en el artículo siguiente del presente contrato. El pago por todo concepto se efectuará en cinco cuotas semestrales, venciendo la primera a los treinta días de comunicado a la sociedad su decisión de retiro, mediante telegrama colacionado, por los herederos o representante legal del socio. Los saldos devengarán un interés equivalente al corriente en plaza. — Artículo 12º Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato, por interpretación del mismo, como así respecto a su disolución entre los socios, herederos o representante legal, serán resueltas por árbitros, arbitradores o amigables componedores, los que serán nombrados uno por cada parte en disidencia. Para el supuesto caso de divergencia entre los árbitros nombrados por las partes, antes de iniciar su actuación, ambos de común acuerdo nombrarán un tercer árbitro, cuyo fallo será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza legal de cosa juzgada. — Teniendo presente que todo cuanto no esté previsto expresamente en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio compatibles con esta clase de sociedad, las partes dan por formalizado el mismo firmando en prueba de conformidad. Fdos.: R. S. Allami — H. H. González — Ramón Allami.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.880. — e.13|6-Nº 19.338 v.13|6|66

ANTOJO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — Entre los señores Sarquis Kapelián, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Lezica cuatro mil cuarenta y tres, Carlos Kapelián, argentino, casado, con domicilio en la calle Lezica cuatro mil cuarenta y tres, Juan Kapelián, argentino, casado, con domicilio en la calle Lezica cuatro mil cuarenta y tres, Archak Kedikián, sirio, casado, con domicilio en la calle Carlos Calvo dos mil novecientos siete, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar y Héctor Manuel Kapelián, argentino soltero, con domicilio en la calle Lezica cuatro mil cuarenta y tres, menor de veintidós años y mayor de dieciocho años, autorizado expresamente en este acto por su padre señor Sarquis Kapelián para ejercer el comercio, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que es continuadora de la sociedad "Antojo Sociedad de Responsabilidad Limitada", que venció el día 1º de abril de 1966, dándole por el presente, efectos legales a la Sociedad de Hecho que continuó de aquella fecha hasta el presente y declaran: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza con la denominación comercial "ANTOJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre dos mil cuatrocientos ochenta, piso segundo, de esta Capital, sin perjuicio de poderlo cambiar posteriormente dentro de la misma ciudad ofuera de ella, sea en la República o en el extranjero o establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta de artículos de lencería en general, su importación o exportación y todas las operaciones industriales, comerciales, financieras o de cualquier otra índole que así convenga a los intereses sociales. — Cuarto: El tiempo de duración del presente contrato se fija en veinte años a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del mismo. — Quinto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente aportado por los socios según balance que se acompaña y de la siguiente manera: Sarquis Kapelián, ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional, Carlos Kapelián, novecientas cuotas, o sea novecientos mil pesos moneda nacional, Juan Kapelián, novecientas cuotas, o sea novecientos mil pesos moneda nacional, Archak Kedikián, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional y Héctor Manuel Kapelián, doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad se hallará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socio gerente; el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta con la única limitación de no usar dicha firma en provecho particular o garantía de terceros; los socios gerentes podrán administrar todos los bienes de la sociedad, comprar, vender, adquirir o transferir bienes muebles o inmuebles, constituir o cancelar hipotecas, prendas y toda clase de derechos personales o reales, ya que la Sociedad aparezca como deudora o acreedora; operar con todos los establecimientos de créditos, Bancos oficiales o no, creados o a crearse, realizando toda clase de operaciones bancarias o financieras; celebrar contratos de locación como locador o locatario, de sociedad de cualquier clase, mandatos y consignación y cualquier otro contrato lícito civil o comercial; comparecer en juicio por sí o por apoderados en defensa de los intereses sociales como actores o demandados en cualquier instancia, fuero o jurisdicción, como así también ante las autoridades y reparticiones públicas, nacionales, provinciales o municipales, Toda la numeración que antecede respecto a las atribuciones y uso de la firma social de los socios gerentes es taxativa y no limitativa, pues la sociedad podrá por intermedio de cualquiera de ellos efectuar los actos y negocios requeridos para el cumplimiento de su finalidad sin ninguna limitación. — Séptima: Anualmente, al día treinta y uno de marzo de cada año se practicará el Inventario y Balance General de la sociedad, correspondiendo el primero efectuarse el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Las utilidades, previa deducción de un cinco por ciento anual, hasta constituir el el fondo de reserva legal o sea el diez por ciento del capital integrado, se distribuirá de la siguiente manera: Sarquis Kapelian, diez por ciento, Carlos Kapelian, veinticinco por ciento; Juan Kapelian, veinticinco por ciento; Archak Kedikian, veinte por ciento, y Héctor Manuel Kapelian, veinte por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán de la misma manera. — Octava: Cuando algún socio quisiera retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de los demás socios con seis meses de anticipación por lo menos y por telegrama colacionado. — En tal caso se practicará un balance general a fin de determinar su haber. — El importe que le corresponda se le abonará en seis cuotas semestrales e iguales que devengarán el interés que en sus operaciones en ese momento sea de aplicación por el Banco de la Nación Argentina, venciendo la primera de ellas a los seis meses de practicado el balance. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal los socios podrán optar por: a) Continuar en los negocios sociales con los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapaz; b) Adquirir a los derechohabientes o herederos las cuotas y demás haberes que tuvieran en la sociedad, procediendo con ellos del mismo modo previsto en la cláusula octava para los socios en caso de retiro voluntario. — Décima: Todo conflicto o divergencia entre los señores socios serán resueltos por árbitradores, amigables componedores uno por cada parte, con facultad de nombrar éstos en caso de discordia a un tercero, siendo el laudo que aquéllos y éste dictaren, inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan constituida la sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad. — En Buenos Aires, a 10 de mayo de 1966. — Fdo: S. Kapelian. — C. Kapelian. — J. Kapelian. — A. Kedikián y H. M. Kapelián.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120 e. 13|6 Nº 19.274 v. 13|6|66

MULTIMETAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Margarita Preiss de Kestenbaun, con domicilio en la calle Almirante Brown Nº 464 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y el señor Francisco Hermann, con domicilio en la calle Grito de Asencio Nº 3557, Capital, mayores de edad comerciantes y hábiles para contratar, deciden arribar al siguiente contrato de sociedad: — Primero: Queda constituida por el presente una sociedad comercial denominada "MULTIMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", entre los comparecientes, cuyo domicilio social estará establecido en la calle Grito de Asencio Nº 3555|7, de esta Capital,, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pudieran instalar o tuvieren en el resto del territorio nacional. Queda expresamente establecido que la prdesente sociedad es continuadora del activo y pasivo de la misma empresa, que bajo igual denominación funcionó hasta el 31 de diciembre de 1965, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de mayo de 1953, bajo el Nro. 1.018, al folio 110 del libro 45 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su ampliatorio inscripto con fecha 5 de mayo de 1955, bajo el Nº 854, al folio 126, libro 49 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. En virtud de lo expuesto, los comparecientes ratifican en este acto todo lo actuado por la sociedad desde su vencimiento hasta el día de la fecha y retrotraen todos los efectos del presente contrato al 1º de enero del corriente año. — Segundo: El objeto social de la empresa será la continuación de la explotación industrial y comercial de una fundición a presión de materiales de bronce, aluminio, ,zinc, y otras aleaciones o metales especiales, así como toda actividad afín o que estuviera comprendida en la industria metalúrgica, si así se resolviera por la firma. — Tercero: Como se ha dicho, la presente sociedad funcionará a partir del 1º de enero de 1966, por un plazo de un año, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre de 1966, pudiendo ambos socios prorrogar los efectos del contrato por períodos sucesivos de igual duración de un año cada uno, salvo que con anticipación de ciento ochenta días anteriores a cada vencimiento, cualquiera de los socios manifestara su decisión de no hacer uso de la opción en cuya ocasión, la firma entrará, a su vencimiento, en inmediata liquidación, según se indicará más adelante. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de ciento treinta mil pesos m|nacional (m$n. 130.000) integrados en la siguiente forma: la señora de Kestenbaum m$n. 25.000 y el señor Hermann m$n. 105.000, importes todos representados en cuotas valor de un mil pesos moneda nacional cada una, aportando en consecuencia la señora de Kestenbaum 25 cuotas y el señor Hermann 105 cuotas. La totalidad de dichas cuotas se encuentran debidamente integradas en maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, cuentas a cobrar, etc. y demás elementos que componen su activo social. — Quinto: La administración y conducción de los negocios sociales será llevada por el señor Francisco Hermann en calidad de gerente, cargo que le es discernido en este acto. En tal sentido, podrá utilizar la firma social, como es su costumbre, y realizar todas las negociaciones y contará con las más amplias facultades para representar a la sociedad y realizar todos aquellos actos y operaciones en la forma más amplia posible conforme a la Ley Nº 11.645, Código de Comercio y Civil. Solamente tendrá prohibición expresa de comprometer la firma en negociaciones ajenas a la sociedad, en especulaciones, agio o bolsa o en prestaciones de fianzas o garantías a terceros. — Sexto: El ejercicio económico-financiero será cerrado el 31 de diciembre de cada año. fecha en que se practicarán un balance e inventario generales sin perjuicio de los parciales y|o de comprobación a que tendrá derecho cada socio, a su exclusivo costo. Dicho balance general se tendrá por aprobado con la firma de ambos socios o, en su defecto, sino fuera observado dentro de los diez días hábiles siguientes a su presentación a los socios. — Séptimo: Las utilidades o las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas en las siguientes proporciones: la señora de Kestenbaum el veinte por ciento de ellas y el señor Hermann el restante ochenta por ciento, cumplimentándose las siguientes condiciones: a) No se harán distribuciones de fondos, sino sobre utilidades líquidas y realizadas; b) Deberá destinarse un cinco por ciento de ellas para formar el fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital; c) El remanente, previa la formalización de las reservas facultativas que se convinieran, se distribuirá en los porcentuales antedichos. La distribución de utilidades se efectuará en tanto en cuanto su retiro no afectare el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Octavo: La cuota social no podrá ser cedida a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento del restante socio, quien tendrá prioridad en la adquisición de la misma, a igual oferta. Asimismo en el caso de que se determinara en cualquier momento una pérdida superdior al cincuenta por ciento del capital social, la firma entrará en inmediata disolución social y su correspondiente liquidación. — Noveno: En caso de disolución de sociedad, los socios por mayoría de capitales designarán a los liquidadores de la sociedad. — Décimo: En caso de fallecimiento o interdicción legal de cualquiera de los socios la sociedad podrá optar entre: a) Incorporar a los sucesores o representantes del socio premuerto o incapacitado en igualdad de condiciones que este último y pudiendo ocupar el cargo de gerente la persona que lo representara o que unificara la representación, siempre y cuando tuviera iguales condiciones personales para actuar que su antecesor en dicho cargo; b) Abonar a los sucesores o representantes del socio premuerto o incapacitado el valor del capital integrado y sus utilidades hasta el día del fallecimiento o incapacidad, mediante la realización de un balance especial que se confeccionará a ese efecto dentro de los diez días de ocurirdo el evento y en el cual se calculará el valor llave correspondiente, mediante el promedio de los últimos cinco años de utilidades realizadas o resultado de los períodos cerrados, multiplicado por dos y reducido a la porción que tuviera asignada en concepto de capital. — El pago del monto resultante se deberá efectuar en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, en pagarés comerciales, que además computarán un interés anual del doce por ciento en sus importes. — Décimo Primero: El Gerente tendrá derecho al retiro de una suma mensual en retribución de sus servicios, con imputación a la cuenta de gastos generales. — Décimo Segundo: Ambos socios, están facultados a retirarse pasado un año de la vigencia del presente contrato, en cuyo caso deberán preavisar a la sociedad con no menos de ciento ochenta días de anticipación y en tal caso se procederá del siguiente modo: si el retiro fuera avisado por el señor Hermann en forma fehaciente, en ocasión de practicarse el balance general del ejercicio, se procederá privadamente a licitar entre ellos el activo y pasivo, que se adjudicará al socio que mayor oferta hiciera. — No existiendo oferta alguna se liquidarán los negocios sin más trámites. — Si quien preavisara su retiro fuera la señora de Kestenbaum, en ocasión de practicarse el balance general, se procederá a determinar su valor en la sociedad, mediante el sistema indicado en la cláusula décima punto segundo y a liquidarse dicho valor en la forma allí indicada. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte con facultad de designar a un tercero en caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso de negarse la vía arbitral se podrá recurrirse directamente a la vía judicial. — Décimo Cuarto: Las partes constituyen domicilio donde lo dejan designado al comienzo de este instrumento y se someten a la competencia de los Tribunales Nacionales de Comercio de esta Capital, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — En Prueba de Conformidad y para que así conste, se firma el presente ejemplar que se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Margarita Preiss de Kestenbaum. — Francisco Hermann. — S|R.: "Hermann" Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.13|6-Nº 19.239 v.13|6|66

BASILIO KOSIUK Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco entre don Basilio Kosiuk, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Arias 3342, Capital Federal; don Valentín Urbancic, yugoslavo, con domicilio en la calle Thames 4336, San Justo, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, de estado civil casados, hábiles para contratar convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BASILIO KOSIUK Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Arias 3342, Capital Federal, asiento principal de sus negocios, pudiendo trasladarlo. — Tercera: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o ajena toda clase de construcciones, obras públicas o privadas, pudiendo comprometer la ejecución de los trabajos con suministro de materiales o sin ellos y realizar todos los trabajos directa o indirectamente relacionados con la industria de la construcción. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de cinco años computados a partir del día de la fecha. — Quinta: El capital social se fija en

la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.) representada por trescientas cuotas de mil pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Basilio Kosiuk, ciento cincuenta; y el señor Valentín Urbancic ciento cincuenta cuotas integrado en este acto en dinero en efectivo el cincuenta por ciento y comprometiéndose a integrar el resto en el término de seis meses. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios quienes actuarán como socios gerentes facultados para realizar en nombre de la sociedad todos los actos necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, de acuerdo con las facultades que les acuerda la ley, quedándoles prohibido otorgar fianzas a favor de terceros ni contraer obligaciones a título gratuito. — Para realizar actos de disposición de bienes o firmas de documentos comerciales que obliguen a la sociedad será necesaria la firma conjunta de los dos socios. — Séptima: El 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general conforme a las normas que rigen en materia impositiva. — Las utilidades se repartirán en proporción al capital aportado. — Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Octava: En caso de disolución anticipada o por el vencimiento del plazo legal la liquidación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes actuarán de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Novena: Los socios podrán fijarse un sueldo por las tareas que realicen en beneficio de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios el socio restante continuará las operaciones en ejecución hasta su finalización, oportunidad en la cual practicará con los herederos o representantes del fallecido o incapacitado la liquidación de la sociedad. — Undécima: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas o derivadas de la disolución o liquidación de la sociedad serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizada la sociedad "Basilio Kosiuk y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al cumplimiento de las obligaciones contraídas. — V. Urbancic. — B. Kosiuk.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.320.— e.13|6-Nº 19.323-v.13|6|66

COVIC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 718. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante comparecen don Víctor Gómez, de estado casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Viamonte número dos mil novecientos nueve, décimo segundo piso, departamento C. y don Ciriaco Santiago Garrido, casado, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil cuatrocientos noventa y dos, noveno piso, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y los comparecientes en el carácter expresado dicen: Que han convenido en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, objeto de esta escritura que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "COVIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, representaciones y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de treinta años, pudiendo ser disuelta antes de dicho plazo por resolución de las tres cuartas partes o más del capital social. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a administraciones de empresas y|o actividades inmobiliarias y financieras, como igualmente a explotaciones rurales, agrícolas y ganaderas, ya sea por cuenta propia o de terceros, tomando participación en sociedades ya formadas o a formarse, sean civiles o comerciales, sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones, sociedades de Responsabilidad Limitada, Colectivas, Cooperativas o de cualquiera otra clase y naturaleza. — Al efecto podrán realizar toda clase de compras en general, acopio de frutos del país, comprar, arrendar y subarrendar bienes muebles, inmuebles, semovientes, automotores, acciones y derechos venderlos, permutarlos, cederlos o de otro modo enajenarlos y gravarlos, constituir sobre ellos derechos reales, dar o tomarlos en pago, tomar o dar dinero en préstamo, dando o aceptando hipotecas, prendas agrarias y otras garantías, incluso del Banco Hipotecario Nacional de acuerdo a la respectiva carta orgánica, solicitar del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos Oficiales y particulares del país o del extranjero creados o a crearse, el descuento de letras, vales, pagarés y cualquier clase de documentos comerciales, abrir cuentas corrientes con o sin garantías, constituir toda clase de sociedades incluso anónimas, en Comandita por Acciones o de Responsabilidad Limitada y|o tomar participación en sociedades ya existentes con objeto que se vinculen directa o indirectamente con el de la Sociedad y practicar cuantas actividades tiendan al desenvolvimiento de la misma, pues la enunciación que antecede no es taxativa sino explicativa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, subdividido en doce cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una; aportadas por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Don Víctor Gómez, la suma de treinta mil pesos moneda nacional y don Ciriaco Santiago Garrido, la suma de treinta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes designados y removidos por mayoría de votos de capital, que actuarán en forma individual o conjunta, separada o alternativamente para todas las operaciones de la sociedad, como igualmente para ejercer la representaciones de terceros, con amplia facultad para conferir toda clase de poderes generales o especiales. — Sexta: Se confeccionará el balance general al veintiocho de febrero de cada año. — De las utilidades realizadas y líquidas que resultaren se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento de capital social, y el saldo se dará el destino o distribuirá entre los socios a prorrateo de sus capitales de conformidad con lo que resuelva la Asamblea de socios por mayoría de votos de capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios a prorrateo de sus capitales. — Séptima: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido que deberán unificar la representación y lo reemplazarán en el cargo de gerente. — Octava: Las Asambleas de socios tendrán lugar el día y hora que determine la Gerencia o un número de socios que representen por lo menos la mitad del capital social, previa citación por medio auténtica dirigido al domicilio de los socios con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a la celebración de la Asamblea. — A tal efecto se tendrá por el domicilio de cada uno de los socios o de sus herederos, el establecido en el cuerpo de esta escritura, hasta tanto se comunique a la sociedad en forma fehaciente cualquier cambio ulterior. — Los que se realicen dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la asamblea no serán reconocidos a los efectos de la validez de la citación para la respectiva Asamblea. — Novena: Las Actas se asentarán en un libro llevado al efecto y serán firmadas por lo menos por los socios que adopten la resolución. — Décima: En caso de liquidación ésta se llevará a cabo por el liquidador o liquidadores que disponga la Asamblea por mayoría de las tres cuartas partes del capital social. — Décima Primera: Por este acto quedan designados gerentes los socios Víctor Gómez y don Ciriaco Santiago Garrido. — Bajo las cláusulas que preceden dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido, firmando en prueba de conformidad, de todo lo que yo el Escribano autorizante, doy fe. — V. Gómez. — C. S. Garrido. — Está mi sello. — Ante mí: Jorge R. Otaegui. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos dieciocho. del Registro número ciento dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente en tres folios de Actuación Notarial números: cero cero seis millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos veinticinco, cero cero seis millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos veintiséis y cero cero seis millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos veintiocho, serie A, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Jorge R. Otaegui, Escribano.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120.— e.13|6-Nº 19.322 v.13|6|66

J E L S A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Abraham León Liberman, argentino y Clara Dubin de Liberman, polaca, ambos casados y domiciliados en la calle Virrey Liniers quinientos setenta y siete, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La denominación de la sociedad será "JELSA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Virrey Liniers quinientos setenta y siete o cualquier otro. — Su duración será de diez años a contar de la fecha. — Segunda: El objeto de la sociedad será la compra-venta y elaboración de prendas de fibra sintética. — Podrá adquirir, vender o permutar bienes muebles e inmuebles y hacer uso de los créditos comerciales o bancarios en instituciones nacionales o extranjeras. — Tercera: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas, de cien pesos cada una, que suscriben los socios en la siguiente forma: Abrahan León Liberman, mil quinientas cuotas, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos y Clara Dubin de Liberman, mil quinientas cuotas, o sea la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, la integración del capital se hace con bienes existentes de conformidad con el balance que se agrega y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, en forma individual y con el carácter de gerentes, quiénes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y en particular, representar a la sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales, provinciales y municipales. — Podrán librar cheques, pagarés o cualquier otro documento de crédito, demandar y contestar demandas; apelar y desistir; absolver posiciones: prestar juramentos; otorgar poderes generales o especiales, etc. — Quinta: El ejercicio económico de la sociedad empieza el primero de mayo y termina el treinta de abril de cada año. — Anualmente se confeccionará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de ambos socios, dentro de los sesenta días del cierre de cada ejercicio. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiera se distribuirán entre los socios en partes iguales. — Séptima: En caso de liquidación de la sociedad serán liquidadores obligados ambos socios. — Octava: Queda absolutamente prohibido la firma de garantías por cualquiera de los socios. — Novena: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios, serán dirimidas por arbitradores. — Firmado: A. L. Liberman. — C. D. de Liberman.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.13|6-Nº 19.145-v.13|6|66

PROPIEDADES Y HORIZONTALES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires a los dos días del mes de noviembre de 1965, los Sres. Sabelio Sigal, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Tucumán 1539, piso 3, Of. 31 de la Capital Federal, y Mario A. Sigal, abogado, argentino, soltero, con el mismo domicilio antes indicado, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645, sujetándose a las siguentes cláusulas: 1) Queda constituida entre los firmantes a partir del día de la fecha la sociedad que se denominará PROPIEDADES Y HORIZONTALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán 1539, 3º, 31, pudinedo establecr sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — 2) La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra venta de propiedades inmuebles, desempeñarse en calidad de intermediaria en operaciones inmobiliarias por cuenta de terceros o por cuenta propia, actuar como comisionista, corredora, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa, existiendo conformidad de los socios podrá extender sus actividades a otros ramos anexos o diferentes. — 3) La Sociedad se constituye por un plazo de cinco años a partir de la fecha del presente pudiendo prorrogarse si las partes estuvieran de acuerdo por otro plazo igual. — 4) El capital social se fija en Sesenta Mil Pesos M|N. ($ 60.000.—) dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, hallándose totalmente integrado por muebles y útiles según detalle del balance que se acompaña firmado por los socios, y el cual fue aportado en partes iguales. — 5) La administración y disposición estará a cargo de los dos socios que serán gerentes de la sociedad, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos conjunta o separadamente conforme lo prevé el Art. 16 de la ley 11.645. — Los socios de común acuerdo podrán delegar la administración y dsiposición total o parcial en terceros. — La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y sólo surtirá efecto para el interesado a partir del momento que se lo notifique y respecto de terceros desde su publicación. — 6) Cualquier socio que considere urgente o necesario la reunión del otro para tratar algún asunto de importancia de la sociedad podrá promover una asamblea extraordinaria, la cual deberá ser convocada dentro de los treinta días de solicitada. — 7) Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán todas las disposiciones relacionadas con la marcha de los negocios de la sociedad. — 8) El uso de la firma social como la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los socios quienes firmarán y obligarán a la sociedad con su sola firma y la referencia a la firma social. — La firma social no podrá ser comprometida en asuntos de terceros, salvo que esos compromisos fueran contraidos de común acuerdo por unanimidad de los socios. — Se consideran facultades de dirección y administración sin perjuicio de las que establecen las disposiciones legales, las siguientes: otorgar o suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran en el orden civil, criminal, comercial o nacional, firmar o enviar y retirar de las oficinas de correos o mensajerías, toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados, gestionar créditos con garantía personal, sin ella o con garantía real. — En general realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — 9) Al 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general y de las utilidades que resultaren se separará un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital. — Luego se separará el porcentaje necesario para responder a indemnizaciones según la Ley Nº 11.729 y demás leyes sociales, para prevenir quebrantos y gratificaciones al personal y una vez establecida la utilidad neta se distribuirá entre los socios, en partes iguales. — En igual proporción serán soportadas por el capital social las pérdidas si las hubiere. — En todo no cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y Ley 11.645. — Firman las partes de conformidad y para constancia. — S. Sigal. — M. A. Sigal. — E|líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.13|6-Nº 19.275-v.13|6|66

GROSS Y ATLAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Ludovico Gross, domiciliado en la calle Colombres 192, piso 8º, Departamento A de esta Capital, y Rubén Atlas, domiciliado en la calle Viamonte 2754 piso 3º, Departamento 8 de esta Capital, ambos casados, argentinos naturalizados, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes disposiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación GROSS Y ATLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Su domicilio legal se fija en la Capital Federal, actualmente en la calle Colombres 192, piso 8º, Departamento A, sin perjuicio de establecer fábricas, depósitos, agencias, sucursales y operar en todo el país o fuera de él. — Segunda: El término contractual se fija en treinta años a partir del 1º de abril de 1966, a cuya fecha se retrotrae en todos los negocios y sus efectos. — Tercera: Es su objeto principal dedicarse a la venta de metales en general. — Podrá también dedicarse a importación y exportación, o a otros negocios que los socios de común acuerdo resuelvan reali-

zar y las leyes autoricen. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000.000.— m|n.), divididos en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas por los socios totalmente en bienes en partes iguales, según balance firmado por aparte y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Ambos socios son designados gerentes de la sociedad. — La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Para obligar a la sociedad o actuar en su representación, los socios gerentes firmarán con su nombre propio a continuación del rubro social. — Les está prohibido obligar a la sociedad en operaciones extrañas y garantías y fianzas en favor de terceros. — Sexta: El día 31 de marzo de cada año se efectuará un balance e inventario general. — Dicho balance será firmado por los socios y la falta de observaciones al mismo en término de sesenta días significará su aprobación definitiva. — Séptima: Las utilidades y los quebrantos se distribuirán por partes iguales entre ambos socios, previa deducción de la utilidad del cinco por ciento de reserva para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del Capital Social. — Octava: Los socios, conforme el artículo 12 de la Ley 11.645, no podrán ceder o vender la parte que les corresponde en la sociedad, o parte de ella, sin la conformidad absoluta del otro socio. — Novena: Transcurridos los primeros dos años de vigencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la misma, preavisando al otro socio con una anticipación no menor de treinta días a la fecha en que desee disolver la sociedad, mediante telegrama colacionado a su domicilio particular. — Décima: En cualquier circunstancia en que debiera practicarse la disolución de la sociedad, o su liquidación, ésta será efectuada por los socios gerentes, o por quienes los representen. — Se usará el rubro social con el aditamento "en liquidación", debiendo su gestión encauzarse en primer lugar a la liquidación de las deudas sociales y a la realización del activo. — Una vez reintegrados los aportes de capital que efectúen los socios, el remanente neto será considerado como utilidad y distribuido entre ambos socios en la proporción como se pacta en el artículo séptimo de este contrato. — Décimoprimero: La sociedad se disolverá de producirse el fallecimiento y|o incapacidad de cualquiera de los socios. — Producida la situación se practicará un balance a esa fecha, y se procederá a liquidar la firma. — El socio supérstite tendrá opción de continuar el negocio por su exclusiva cuenta, abonando a los herederos y representantes del socio fallecido o incapaz el total del capital y saldos de cuenta particular a su favor, en diez cuotas mensuales consecutivas e iguales, sin intereses, ni ninguna clase de compensaciones por valor llave u otros conceptos. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz deberán unificar su representación. — De optar el socio supérstite por liquidar la sociedad, se procederá de acuerdo a lo convenido en la cláusula décima de este contrato. — Décimosegunda: Los socios se obligan a no ocurrir a la Justicia para dirimir sus cuestiones sociales. — Toda cuestión o divergencia que pudiere suscitarse entre los socios y|o sus herederos o representantes sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución, por cualquier causa que fuere serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un árbitro tercero para los puntos en divergencia y aplicación de costas. — Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. — Si una de las partes divergentes no designara su árbitro en el término de seis días de que fuera intimado por telegrama colacionado para que lo hiciera, se entenderá que acepta la tesis y criterio sostenido por la otra parte. — A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las bases que anteceden, a cuyo respeto se obligan como a la ley misma y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos, queda formalizada Gross y Atlas, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — De conformidad firman las partes en el lugar y fecha supra indicados. — Firmado: L. Gross. — Rubén Atlas.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.680.— e.13|6-Nº 19.230-v.13|6|66

CORENA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que, la firma de plaza "CORENA, SOCIEDAD 31 de marzo de 1966 y por documento del 10 de mayo del mismo año.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480.— e.13|6-Nº 19.263-v.13|6|66

LOS ANGELES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Angel Rigenerato, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Sto. Domingo 2478, C. I. Nº 1.785.66; Alberto Minassian, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gonçalvez Díaz 515, ambos en Capital, con L. E. Nº 4.335.683 e Isaac Minacian, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Gral. Villegas 5185, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.323.771 y todos hábiles para contratar, convienen por el presente acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "LOS ANGELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Gonçalvez Díaz Nº 482, Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación, compra y venta de calzado para caballeros, niños y damas en general. — Tercero: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha del presente. — En caso de que algún socio desee retirarse de la sociedad antes del vencimiento de este contrato o vender sus cuotas sociales, deberá proceder de acuerdo a lo previsto por la ley que rige este tipo de sociedades. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de c|l. (m$n. 900.000.—) dividido en novecientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscriptas e la siguiente forma: Angel Rigenerato trescientas (300) cuotas, es decir trescientos mil pesos m|n., Alberto Minassian trescientas cuotas (300), es decir trescientos mil pesos m|n., e Isaac Minacian trescientas (300) cuotas, es decir trescientos mil pesos m|n. — Estos aportes han sido integrados según balance e inventario general practicado al 23 de abril de 1966, hallándose todo lo citado en el inventario, depositado en el local social. — Quinto: La administración social estará a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades conforme al art. 16 de la ley 11.645. — Sexto: El balance se efectuará el 30 de junio de cada año. — Séptimo: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes efectuados, es decir por partes iguales, constituyéndose previamente las reservas prescriptas por la ley. — Octavo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido e incapaz, debiendo unificarse la representación. — Noveno: Para cualquier cuestión judicial los socios optan por la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal. — Bajo las nueve cláusulas precedentes y en prueba de conformidad se firma original y dos copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha preindicados. — Firmas: Angel Rigenerato, Alberto Minassian e Isaac Minacian. — Enmendado: Angeles Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.000.— e.13|6 Nº 19.137 v.13|6|66

CRISTALERIA VENECIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores José Faranna, italiano, casado, industrial, domiciliado en la calle Avellaneda novecientos treintidós, planta baja, departamento uno de esta Capital y Alfonso Piñeiro, argentino, casado, industrial, domiciliado en Derqui tres mil trescientos cuarenticinco, San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, convienen celebrar el presente contrato de sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenticinco y los siguientes artículos: Primero: Entre los firmantes queda constituida una sociedad comercial que girará en plaza bajo la razón social "CRISTALERIA VENECIANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de 5 años a contar del día uno de marzo de mil novecientos sesentiséis, a cuya fecha se retrotrae este contrato, plazo que quedará automáticamente prorrogado por 2 (dos) períodos más de 5 (cinco) años cada uno, si uno de los socios no manifestara su voluntad en contrario por telegrama colacionado, 60 (sesenta) días antes de cada vencimiento de los plazos establecidos. — Tercero: El capital social se fija en $ 1.400.000.— (un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional) que representan 1.400 (un mil cuatrocientas) cuotas de capital de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, y aportadas por los socios en igual proporción del 50 o|o (cincuenta por ciento) cada uno, o sea don José Faranna $ 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional) que representan setecientas cuotas de capital, y don Alfonso Piñeiro las restantes setecientas cuotas de capital, o sean $ 700.000.— (setecientos mil pesos moneda nacional). — Estos aportes los socios los realizan en mercaderías, instalaciones, maquinarias, y muebles y útiles, todo conforme al balance practicado por separado y que se agrega, formando parte integrante del presente contrato. — Cuarto: El objeto de la sociedad es la fabricación de cristalería fina en sus distintas formas y colores, para uso del hogar, comercial y|o industrial al por mayor y menor, pudiendo extender su objeto en la industrialización y comercialización de actividades afines al ramo de cristalería. — Quinto: El domicilio social se fija en la calle Avellaneda novecientos treintidós, planta baja, depto. uno, que podrá conservarlo o trasladarlo a otro y abrir sucursales o filiales. — La fábrica está ubicada en la calle Pichincha cuatro mil cuatrocientos cincuentiocho, San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires. — Sexto: El uso de la firma social, así como la representación de la sociedad, estará a cargo de ambos socios con el carácter de socios gerentes, siendo el señor José Faranna socio administrador y el señor Piñeiro socio industrial, quienes la representarán conjunta o individualmente en todos los negocios sociales y ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, aduaneras, actuales o a crearse en adelante, con facultad de otorgar los documentos públicos y|o privados que fueran necesarios, pudiendo además: cobrar y percibir, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, enajenarlos o gravarlos en nombre de la sociedad, con derecho real o de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca, o de cualquier otro derecho, pactando en todos los casos de adquisición o enajenación, su precio y la forma de pago; durante la vigencia de este contrato o su liquidación, tomar y dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; efectuar los depósitos a nombre de la sociedad, de dineros y otros valores en Bancos, y efectuar las extracciones total o parcialmente con la firma de ambos socios en forma conjunta; tomar dineros prestados a intereses, de establecimientos bancarios o particulares, especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, y de los demás bancos nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, actuales o a crearse en adelante; librar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, cheques y otros valores, documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; percibir y otorgar recibos y cartas de pago; formular protestos y protestas; otorgar y firmar cuantos actos sean conducentes al mejor desempeño de este mandato, que tiene el carácter de general y en la forma más amplia, con arreglo a derecho, con la única limitación de no comprometer ni firmar, en nombre de la sociedad, fianzas a favor de terceros, de ninguna naturaleza. — Representarán a la sociedad, con el uso de la firma social, cada socio individualmente, ante las autoridades nacionales, municipales, judiciales, tribunales de faltas, actuales o a crearse, tanto nacionales como provinciales, y|o municipales, con facultad de asistir a audiencias de conciliación, absolver posiciones, transar, conceder quitas y esperas, cobrar y percibir judicialmente, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, reconocer firmas y documentos, como así también endosar cheques para ser presentados a su cobro en los bancos y retirarlos de los mismos, a igual que talonarios y demás papeles de comercio. — Para toda operación con inmuebles, se requerirá la firma de ambos socios. — Séptimo: El veintiocho de febrero de cada año, se practicará un balance general de los negocios sociales, que deberá ser probado por ambos socios, sin perjuicio de otros estados contables que podrán hacerse en cualquier época y a pedido de cualquiera de los mismos. — El balance quedará finiquitado a más tardar a los sesenta días del cierre del ejercicio y quedará aprobado si no existiese observación durante los treinta días siguientes. — Octavo: Los socios deberán dedicar todas sus energías y trabajo a los negocios sociales y no podrán intervenir en otras actividades industriales y|o comerciales de otras empresas. — Noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de los balances anuales, serán distribuidas entre los socios por partes iguales, previa separación de la reserva legal que corresponda. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual proporción. — En este último caso, no se distribuirán utilidades en ejercicios posteriores hasta tanto no fueren liquidadas las pérdidas acumuladas. — Los socios podrán retirar hasta el setenta por ciento (70%) de sus ganancias, quedando el resto para acrecentar el capital social. — Los socios no retirarán ninguna suma mensual en compensación de sus servicios, pudiendo en cambio efectuar retiros con débito a sus respectivas cuentas particulares, en las que también se acreditarán la parte de utilidades que les corresponda. — Décimo: La sociedad entrará en liquidación en los siguientes casos: a) En cualquier momento por determinación de los socios; b) cuando el balance diera pérdidas que representen el treinta por ciento (30%) del capital social; c) cuando se retire un socio y el otro no aceptare la venta de cuotas de capital propuesta por el socio saliente; d) la liquidación se practicará con la intervención de ambos socios, continuando en el uso de la firma social y representación, en la forma indicada en el artículo sexto, debiendo hacerse con el aditamento en la razón social "en liquidación". — Una vez saneado el pasivo social, se distribuirá entre los socios el activo líquido resultante, por partes iguales, previa cancelación de sus cuentas particulares. — Décimo Primero: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos y|o legatarios del socio fallecido o incapacitado, siempre que así lo acepte el socio sobreviviente o capacitado. — En este caso aquellos deberán unificar la representación. — En caso de que el socio sobreviviente y|o no incapacitado no resolviera la incorporación de los herederos o legatarios, devolverá el capital y demás créditos que le pertenecieran, deduciendo en su caso, las deudas que tuviese a favor de la sociedad, todo conforme a un balance e inventario que se practicará con la presencia de un representante de los herederos y|o legatarios, a quienes se les notificará con cinco días de anticipación a la fecha de la toma de dicho inventario, vencidos los cuales y ante el silencio de aquellos se practicará el inventario de referencia. — Se aclara que en este caso, para el balance, se tomarán los valores del momento del fallecimiento y|o incapacidad, como también se fijará el valor llave en la forma como lo determina la técnica contable. — El crédito a liquidarse le será abonado en la siguiente forma: el 25% (veinticinco por ciento) a los 60 (sesenta) días de suscripto el contrato de cesión de cuotas; otro 25% (veinticinco por ciento a los treinta días subsiguientes y el saldo en 10 (diez) cuotas iguales, mensuales, posterior al último plazo fijado anteriormente, más el interés bancario que se estile en plaza al tiempo de la aprobación del balance de liquidación. — De no incorporarse otro u otros socios en reemplazo del socio saliente, se procederá a la disolución total de la sociedad, la que se hará en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. Décimo Segundo: Además de los libros comerciales de Ley, llevarán un Libro de Actas, donde se asentarán todas las resoluciones que tomen los socios. — Décimo

Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios y|o de su disolución total o parcial, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrándose uno por cada parte, con facultad de éstos, de designar un tercero para el caso de discordia, el que deberá ser designado antes que aquellos comiencen a deliberar, pudiendo llenar su cometido sin someterse a fórmula alguna de juicio. — El fallo será definitivo, obligatorio e inapelable para los socios, quienes imponen desde ya la prohibición absoluta de recurrir ante la justicia en reclamación del mismo, incurriendo en una multa de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.—) a favor del otro socio, el que dejará de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso que contraen por este contrato o recurriera a la justicia o impidiera la sana evolución de los negocios sociales. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, dan por formalizado el presente contrato y obligándose a derecho, firman marginalmente las primeras fojas y al pie de la presente, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Fdos.: J. Faranna y A. Piñeiro.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.13|6-Nº 19.138 v.13|6|66

INSTITUTO ALMIRANTE GUILLERMO BROWN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen por una parte don José Gargiulo, nacido el siete de enero de mil novecientos siete, italiano, casado en primeras nupcias con doña Iris Maggiolaro, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochenta y nueve mil setecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle José Ingenieros dos mil cuatrocientos setenta y nueve, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y por la otra don Rofolfo Fuentes, argentino, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Celia Teresa Monticelli, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Caseros cuatrocientos siete, Haedo, Provincia de Buenos Aires, ambos de paso aquí, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y el primero dice: que vende, cede y transfiere a favor de don Rodolfo Fuentes las ciento veinte cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "INSTITUTO ALMIRANTE GUILLERMO BROWN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato privado de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve e inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número ochenta y ocho, al folio trescientos veintidós del Libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, una copia del cual se encuentra agregada al folio mil diez Protocolo del año mil novecientos sesenta y tres de este mismo Registro a mi cargo. — Dicho contrato social fue prorrogado por cinco años a contar desde el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según acta número veintitrés, obrante al folio treinta y dos, del libro de actas de dicha sociedad, habiéndose protocolizado la misma por escritura del dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Escribano de esta Ciudad don Bernardino E. Bottini, al folio dos mil ochocientos cincuenta y uno del Registro ciento sesenta y dos a su cargo la que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio y en copia autenticada agrego a esta escritura. — La presente cesión y transferencia se efectúa por el precio total convenido de tres millones de pesos moneda nacional, que el cedente ha recibido íntegramente antes de este acto, reiterando por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma. — Del certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha cinco de abril próximo pasado bajo el número cuatrocientos treinta y un mil quinientos uno del veinte del corriente mes, se desprende que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. Por lo expuesto el cedente transfiere al cesionario todos los derechos que le corresponden en la sociedad referida, al que subroga en su mismo lugar, grado y prelación, retrotrayendo los efectos de esta cesión, al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha desde la cual el cedente se ha desvinculado totalmente de la misma, no respondiendo en consecuencia por hechos pasados o futuros relacionados con la sociedad, cuya responsabilidad asume el cesionario, quien toma a su cargo el activo y pasivo social. — Impuesto el cesionario, señor Rodolfo Fuentes, de los términos de esta escritura de cesión de cuotas sociales a su favor, expresa su conformidad y aceptación. — Presente a este acto don César Argentino de Billerbeck, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elida Picco, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos veintisiete mil ciento veintiocho, domiciliado en la calle Humaitá seis mil novecientos setenta y uno de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mí conocimiento doy fe; dice: Que en su carácter de socio de la sociedad de referencia, manifiesta su conformidad a la presente cesión de cuotas sociales. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando de conformidad ante mí, doy fe. José Gargiulo; R. Fuentes; C. A. Billerbeck. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo B. Tellarini. Concuerda, con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos treinta y dos del Registro cuatrocientos noventa y tres a mí cargo, doy fe. Para el cesionario expido este primer testimonio que extiendo en dos sellos de actuación notarial número cinco millones novecientos veintiún mil trescientos nueve y cinco millones quinientos ochenta y dos mil noventa y uno, el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. S|raspado: "veinticuatro, trescientos, sociedad, ala". Vale. — Firmado: Rodolfo B. Tellarini. Escribano. Está su sello. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen por una parte don César Argentino de Billerbeck, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elida Picco, Cédula de Identidad de la Policía de la Capital Federal número un millón ochocientos veintisiete mil ciento veintiocho, domiciliado en la calle Humaitá seis mil novecientos setenta y uno de esta Ciudad y por la otra don Rodolfo Fuentes, argentino, nacido el veinticuatro de mayo de mil novecientos quince, casado en primeras nupcias con doña Celia Teresa Monticelli, Cédulad de Identidad de la Policía Federal número un millón trescientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Caseros cuatrocientos siete, Haedo, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí y don Omar Rubén López Fuentes, argentino, casado en primeras nupcias con doña Victoria Guzelian, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Gibbson cuatro mil ciento cincuenta y seis de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y el primero dice: que vende, cede y transfiere a favor de don Rodolto Fuentes y don Omar Rubén López Fuentes, las doscientas cuarenta cuotas sociales que tiene y le corresponden en la Sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de "Instituto Almirante Guillermo Brown" Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve e inscripta en el Registro Público de Comercio el nueve de febrero de mil novecientos sesenta bajo el número ochenta y ocho, al folio trescientos veintidós del libro treinta y ocho de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, una copia del cual se encuenrta agregada al folio mil diez, protocolo del año mil novecientos sesenta y tres de este mismo Registro a mi cargo. — Dicho contrato social fue prorrogado por cinco años a contar desde el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, según Acta número veintitrés que fue protocolizada por escritura del dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Escribano de esta Ciudad don Bernardino E. Bottini al folio dos mil ochocientos cincuenta y uno del Registro ciento sesenta y dos a su cargo y que a la fecha se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio y en copia debidamente autenticada obra al folio novecientos treinta y dos de este mismo protocolo y Registro, a mi cargo. — La presente cesión y transferencia se efectúa por el precio total convenido de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional que el cedente ha recibido íntegramente antes de este acto, reiterando por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma, y haciendo constar que esta cesión la efectúa en la siguiente proporción; doscientas diez cuotas o sean cinco millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional para el señor Rodolfo Fuentes y treinta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional para el señor Omar Rubén López Fuentes. — Del certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha veintitrés de marzo próximo pasado bajo el número sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve y su ampliación número cuatrocientos treinta y un mil quinientos, del veinte del corrientes mes, se desprende que el cedente no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Por lo expuesto, el cedente transfiere a los cesionarios en la expresada proporción, todos los derechos que le corresponden en la sociedad referida, a los que subroga en su mismo lugar, grado y prelación, retrotrayendo los efectos de esta cesión al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha desde la cual el cedente se ha desvinculado totalmente de la misma, no respondiendo en consecuencia por hechos pasados o futuros relacionados con la sociedad, cuya responsabilidad asumen los cesionarios, quienes toman a su cargo el activo y pasivo social. — Impuestos los cesionarios Sres. Rodolfo Fuentes y Omar Rubén López Fuentes de los términos de esta escritura de cesión de cuotas sociales a su favor, expresan conformidad y aceptación, haciendo constar que con motivo de la misma, y la realizada ante mí, también con fecha de hoy al folio novecientos treinta y dos de este mismo Protocolo y Registro a mi cargo, son únicos integrantes de la sociedad Instituto Almirante Brown Sociedad de Responsabilidad Limitada, correspondiendo del total de las cuotas sociales de la misma, quinientos setenta al Sr. Rodolfo Fuentes y treinta al señor Omar Rubén López Fuentes. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido firmando de conformidad, ante mí, doy fe. — C. A. de Billerbeck. — R. Fuentes. — O. R. López Fuentes. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo B. Tellarini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio novecientos treinta y cuatro del Registro cuatrocientos noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para los cesionarios expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Se hace constar que este testimonio se extiende en dos sellos, de actuación notarial número cinco millones novecientos veintiún mil trescientos treinta y cuatro y el presente doy fe. — S|raspado: "quinientos". Vale. Firmado: Rodolfo B. Tellarini - Escribano. Está su sello. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.880.— e.13|6-Nº 19.208-v.13|6|66

DISFAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Américo Martínez, de estado civil casado, argentino, domiciliado en la calle Zuviría Nº 2332 y el señor Roberto Ricardo Scardaccione, de estado civil soltero, argentino, domiciliado en la calle Famatina Nº 3711, los dos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley 11.645 y que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará DISFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Famatina 3711 de esta Capital, o donde en adelante se fijare por resolución de socios, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la comercialización, distribución, importación y exportación de drogas, productos y artículos medicinales, de cosmética y de curación o de cualesquiera otros renglones provenientes de industrias anexas, derivadas, complementarias o afines. — Podrá asimismo efectuar operaciones comerciales o industriales de cualquier otra índole, mediante la compra-venta y|o permuta, exportación o importación de materias primas, mercaderías, muebles, útiles y semovientes en general o de cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones, siendo facultativo de la sociedad, ampliar o modificar sus negocios, agegando o restringiendo sus rubros a fin de velar por el mejor y más pronto desarrollo de su patrimonio. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir del primero de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Cuarta: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto y aquellos tendientes a facilitar su desarrollo y extensión, los siguientes, adquirir por compra u otra forma bienes inmuebles muebles y semovientes; venderlos arrendarlos, transferirlos o gravarlos con hipotecas y derechos reales; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pagos, cobrar, percibir, efectuar pagos transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales, formular protestos y protestas denunciar, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, obtener y contraer concesiones del Estado, efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro banco, actuar ante la Dirección General Impositiva, Institutos y Cajas de Previsión y demás Reparticiones y Direcciones Públicas, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraer fondos, librar cheques, letras de cambio, giros, vales y pagarés, endosarlos, cobrarlos y negociarlos para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fuere menester, dejándose expresa constancia de que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000) dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional, habiendo suscripto e integrado el señor Américo Martínez, la cantidad de ciento treinta y tres cuotas y el Sr. Roberto R. Scardaccione, la cantidad de sesenta y siete cuotas, ambas integradas en mercaderías, muebles y útiles y demás bienes detallados según balance e inventario firmado por las partes, que se agrega al presente y forma parte integrante del mismo. — Sexta: La dirección, administración y uso de la firma social estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios o de la persona que ellos designen, quienes quedan designados en este acto como Gerentes, a quienes les corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad, teniendo todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales los arts. 782, 806, 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11 y 17 del art. 1881 del Código Civil y el art. 608 del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Los Gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma. — Los socios Gerentes gozarán del sueldo o retribución que las partes acuerden en reunión de socios. — Séptima: Los socios podrán reunirse cuando lo estimen conveniente a pedido de uno de ellos y no menos de una vez por año para considerar el balance de cierre de ejercicio y distribución de utilidades a cuyo efecto se convocará con cinco días de anticipación al domicilio de cada uno de los socios. — Las resoluciones de cualquier naturaleza se adoptarán por el voto favorable de los dos socios, como así también de las modificaciones al presente contrato y los casos previstos por el art. 18 de la ley 11.645. — Los socios tendrán derecho a hacerse representar en las reuniones mediante mandato que podrá ser por carta o telegrama. — Las resoluciones que se adopten en reunión de socios se harán constar en un Libro de Actas, que se llevará a tal efecto y las que deberán llevar las firmas de los presentes o de sus representantes. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general que se confeccionará de acuerdo con los principios generalmente aceptados. — Las utilidades líquidas que resulten y una vez separado el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas serán también soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. —

Novena: En caso de disolverse la sociedad, se procederá inmediatamente a su liquidación, la que será practicada por los socios, o por las personas que ellos designen. Una vez liquidadas las obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, se repartirá el remanente entre los socios a prorrata de sus respectivos capitales. — Décima: Los socios se comprometen a no enajenar sus cuotas sino únicamente al otro socio. — En tal caso, el importe de las mismas resultará de un balance especial que se practicará con ese objeto, sin incluir ningún otro valor que no sea el que resulte de libros. — El socio adquirente tendrá derecho a abonar el importe en doce cuotas mensuales y consecutivas, sin interés alguno. — Décima-Primera: En caso de incapacidad legal o fallecimiento de cualquiera de los socios el restante podrá optar por: a) Continuar la sociedad con los herederos, legatarios o representantes del socio incapaz o fallecido, a cuyos efectos éstos deberán unificar su representación legal ante la sociedad. — b) Continuar los negocios sociales por sí solos, abonando a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el importe de sus cuotas de capital más las reservas y las utilidades que pudieran corresponderles a la fecha del deceso o declaratoria de incapacidad según inventario y balance general practicado al efecto, en doce cuotas mensuales y consecutivas de igual valor, firmando pagarés comerciales. — Décima-Segunda: Toda cuestión que pudiera suscitarse con motivo de este contrato, será dirimida por árbitros que actuarán como amigables componedores, nombrados uno por cada parte en caso de discordia y en caso de no ponerse de acuerdo, éstos designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. Se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha indicada. — Sobre raspado: seis. — Vale. — Fdo.: Américo Martínez. — Roberto Ricardo Scardaccione.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.280.— e.13|6 Nº 19.222 v.13|6|66.

AGROPECUARIA DEL OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 16 de diciembre de 1965, el señor Alfredo Bassagaisteguy, cede y transfiere a favor de la señora Elvira Toja de Mendizábal, todos los derechos y acciones a las doscientas cincuenta cuotas del capital de la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "AGROPECUARIA DEL OESTE, SODAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Efectúa esta cesión por el precio de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Se hace constar que las cuotas son de mil pesos cada una.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.13|6-Nº 19.176 v.13|6|66

GRILL CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores José Manuel Javier Salgado, español, casado, domiciliado en Pellegrini 105, Ciudadela Provincia de Buenos Aires; Jorge Alvarez, español, casado, domiciliado en Concejal Querido 2105; Munro, Provincia de Buenos Aires; Jaime Alfonso González, español, soltero, domiciliado en Pasaje La Fontaine 5123, Capital Federal; Rosendo Moure, español, casado, domiciliado en Entre Ríos 773, Capital Federal; Abel José Valladares, español, casado, domiciliado en Martiniano Leguizamón 1647, Capital Federal; Jesús López Alvarez, español, casado, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4216, Capital Federal; Jaime Facorro, español, casado, domiciliado en Puyrredón 202, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Abelardo Félix Bertacchini, argentino, soltero, domiciliado en Escalada 214, Sarandí, Provincia de Buenos Aires; José Carollo, español, casado, domiciliado en Chile 2141, Capital Federal; Francisco Manuel Antonio Calviño, español, casado, domiciliado en Acassuso 7123, Capital Federal; Manuel Salgado, español, casado, domiciliado en Reconquista 2065, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Manuel Recarey Suárez, español, casado, domiciliado en Ventana 3324, Capital Federal; Jesús Rodríguez López, español, casado, domiciliado en Florida 1802, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Fernando García, español, casado, domiciliado en Corvalán 830, Capital Federal; y Antonio Rodríguez, español, casado, domiciliada en Melo 132, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "GRILL CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 593|99, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituirá la explotación del negocio de Pizzería, Grill, Cafetería y Anexos, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 593|99 y Perú 86, Capital Federal, pudiendo dedicarse a cualquier otro acto de comercio lícito, siempre que los socios lo estimen conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años a partir del dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, al término de cuyo período quedará automáticamente prorrogada por otro igual, si con noventa días de antelación a su vencimiento no determinan lo contrario socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional, representados por cinco mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, según el balance general que se adjunta y que firmado por los socios forma parte del presente contrato, de acuerdo a la siguiente proporción: El señor José Carollo, un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a un millón de pesos moneda nacional, los señores Abel José Valladares, Jesús López, Alvarez, Jaime Facorro, Abelardo Félix Bertacchini, y Rosendo Moure, Quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a Quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, los señores, José Manuel Javier Salgado, Jaime Alfonso González, Francisco Manuel Antonio Calviño, Manuel Salgado, Manuel Recarey Suárez, Jesús Rodríguez López, Fernando García y Antonio Rodríguez, Jorge Alvarez, Cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno y el señor Jorge Alvarez, Cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, quedando designados por este acto los señores Jaime Alfonso González, José Manuel Javier Salgado y Jorge Alvarez, mientras que los socios, por resolución del cincuenta y uno por ciento del capital no resuelvan su remoción. Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social en forma individual: Para asumir la representación de la sociedad ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas o privadas, y ante los poderes públicos nacionales, municipales o provinciales y para endosar cheques y otros valores destinados a las cuentas bancarias de la sociedad. Para suscribir cheques, documentos, otorgar poderes y obligar a la sociedad se requerirá la firma en conjunto de dos cualesquiera de los gerentes, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ni cometidos extraños a los intereses sociales. Los gerentes quedan autorizados a ejercer funciones similares y asumir la representación legal de otras sociedades del mismo ramo comercial que la que por este acto se constituye. Sexta: Los socios deberán aportar su trabajo personal a la mejor consecución de los fines sociales. — Sólo por resolución de socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital, podrán algunos de los componentes de la sociedad dedicarse a otras actividades o no prestar su trabajo personal a la sociedad. Una vez determinado por acta inicial el plantel de socios que se desempeñarán aportando su trabajo personal dentro de la firma, no podrán retirar el mismo más de dos socios por año, comunicándolo por telegrama colacionado con una anticipación mínima de sesenta días. Si alguno de los socios que no preste servicios dentro del negocio deseare hacerlo y reúna las condiciones necesarias para desempeñar el puesto que se le asigne, deberá hacerse cargo de la indemnización y los gastos que origine la exclusión, en el caso de haberla, del empleado que a tal efecto se deje cesante. Séptima: Los socios que aporten su trabajo personal a la sociedad, tendrán derecho a retirar mensualmente, con cargo a sus cuentas particulares, la suma que se fije en reunión realizada al efecto, dejando constancia en el libro de Actas. Octava: El socio que cometiere dolo o fraude en perjuicio de la Sociedad, incurriera en faltas graves contra la misma, su prestigio o sus componentes o crease dificultades que perjudiquen el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, se hará pasible de sanciones, amonestaciones, suspensiones e incluso a ser excluido de la Sociedad. Para determinar estas faltas y las clases de sanciones a aplicar al socio que las hubiere cometido, deberá haber mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital social. Para el supuesto de exclusión por faltas graves y reiteradas, las que deberán ser comprobadas fehacientemente, se procederá a la compra de las cuotas del causante, en base al valor que arroje el último Balance General practicado hasta la fecha, abonándole el resultado, previa deducción de la suma en que haya perjudicado a la Sociedad y sin que ello signifique por parte de la misma renuncia a iniciar las acciones judiciales que crea convenientes y ajustadas a derecho, en cuotas mensuales de diez mil pesos moneda nacional, sin interés, iguales y consecutivas. Novena: La Sociedad llevará un libro de Actas en el que se anotarán las resoluciones adoptadas en reunión, por mayoría de Capital, entendiéndose por tal el cincuenta y uno por ciento del Capital Social, haciéndose obligatorias para los demás socios. Décima: El día 30 de junio de cada año se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier época. De las utilidades líquidas que resultaren, se deducirá el 15 % para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 % del Capital Social, el saldo resultante será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. En caso que arrojare pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. El Balance General se considerará automáticamente aprobado si no mediare observación fundada comunicada a la Sociedad dentro de los treinta días de haber sido puesto a disposición de los socios. — Decimoprimera: Si alguno de los socios quisiera retirarse definitivamente de la sociedad, deberá comunicarlo con treinta días de anticipación, por telegrama colacionado o en reunión de Socios convocada al efecto, dando prioridad al resto de los asociados, en forma conjunta o individual, para adquirir sus cuotas de capital en igualdad de condiciones que las ofrecidas por un tercero, si dentro del plazo estipulado de treinta días, los socios que continuaren no hicieran uso de la opción prevista, el saliente tendrá derecho a ceder sus cuotas a tercera persona, con la única limitación de que sea de reconocida honorabilidad y hábil para contratar. — Decimosegunda: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la Sociedad. En tales supuestos, antes de transcurridos los sesenta días de producida la muerte o declarada la incapacidad, los herederos o representantes legales del causante, deberán optar por continuar en la sociedad, en cuyo caso, si son más de uno deberán unificar su representación en persona mayor de edad hábil y apta para desempeñar el cargo que hubiere dejado vacante el socio fallecido o incapacitado, o por retirarse definitivamente con arreglo a las variantes que determina la cláusula anterior. — Decimotercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, su interpretación y|o aplicación, liquidación de la Sociedad, etc., será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, con facultad, para designar a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los socios a toda interpelación judicial o extrajudicial. — Decimocuarta: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán para la Sociedad las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que les sean aplicables y en especial las determinadas por la Ley 11.645. — Bajo estas cláusulas y en prueba de conformidad, comprometiéndose los firmantes a observarlas y cumplirlas fielmente, se firma un único ejemplar a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 1966. Firmado: Jorge Alvarez. — Jaime Alfonso González. — Abelardo Félix Bertacchini. — José Manuel Javier Salgado. — Antonio Rodríguez. — Manuel Salgado. — Manuel Recarey Suárez. — José Carollo. — Francisco Manuel Antonio Calviño. — Jesús Rodríguez López. — Abel José Valladares. — Rosendo Mouré. — Jesús López Alvarez. — Jaime Facorro. — Fernando García.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.320 e.13|6 Nº 19.278 v.13|6|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a JUAN VICTOR ZENGA y a NELIDA LUISA LOPEZ de ZENGA, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que se les sigue por ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — José Antonio Abuín, secretario.

$ 400.— e. 13|6 Nº 19.386 v. 13|6|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN SANCHEZ de MARTICO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.448 v. 27|6|66

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO FONELEIT. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.447 v. 27|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA MANDIROLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e. 13|6 Nº 19.154 v. 27|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALVIULO, de JUANA GIAMMARINO de SALVIULO y de ANGEL SALVIULO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.403 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARCOS CADILLAC. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.437 v. 27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR BUCCOLIERI y de doña ANTONIA MARIA SCAPARONE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e. 13|6 Nº 19.436 v. 27|6|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a NICANOR NOGUERA, para que comparezca a estar en derecho en el juicio: "Rugani, Julia c| Noguera Nicanor s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.080 e.13|6 Nº 19.499 v.17|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a DON SANTIAGO COBREROS, para comparecer en juicio "Mastellone de Cobreros Francisca Liberata Cristina c| Cobreros Santiago s|divorcio, tenencia de hijos y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.13|6 Nº 19.477 v.17|6|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TRAPAT o JUAN RAFAEL TRAPAT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.13|6 Nº 19.544 v.27|6|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL JOAQUIN SPINOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.384 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESPIÑEIRA de TEMPONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.390 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, en el juicio "Bristol S. A. c| López Emilia, Sucesión s|Desalojo", cita por cinco días a JOSE RAMON LOPEZ para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.800 e. 13|6 Nº 19.394 v. 17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA MARTA GIMENEZ del BARCO de ALBERTI. — Publíquese diez días. — Bs. As., abril 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 13|6 Nº 19.368 v. 27|6|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA KOSIK de BELTRAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.401 v.27|6|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.585 v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ISABEL MARINO de BONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.584 v.27|6|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por quince días a ALBERTO LUIS ASPRELLA, para que tome la intervención que le corresponde en los autos "González Constantino, s|adopción", en los que se solicita la adopción del menor Claudio Alberto Asprella, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Francisco Alberto Vccos, secretario.
$ 2.200 e.13|6 Nº 19.596 v.17|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALLARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.580 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SEMBER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.429 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR NICOLAS CIAPPESONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|6 Nº 19.391 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA de MORFINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.392 v.27|6|66

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERMAN CABRERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.406 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CABANAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 22.400.— e.13|6 Nº 19.491 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO SINECIO HERMOSILLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.495 v.27|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO D'ACQUILA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.453 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO viuda de GONZALEZ ESCLAVITUD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretraio
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.450 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO CESAR NOCETI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.389 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO RAVERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.408 v.27|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a doña EUSEBIA LOPEZ, madre del menor Juan Handorf, para comparecer en el juicio: "Handorf, Juan s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800. e.13|6. Nº 19.492. v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19 399. v.27|6|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GROSSO de PELIZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.462. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN, CEFERINO y RUBIO, Vda. de ROMAN, EMILIA s|sucesiones. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|6. Nº 19'598. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MATILDE CHALENCAS de TRAPANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.451. v.27|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ELENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.409 v.27|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RODRIGUEZ y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.547 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX VALERIANO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.578 v.27|6|66

El doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PERCO y de don ERNESTO FONTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.528 v.27|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VEIGL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.13|6. — Nº 19.474 v.27|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS HABIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.513 v.27|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FIORILLO y MARIA TERESA DIACONO de FIORILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.13|6. — Nº 19.370 v.27|6|66

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDORA BALBINA CORTES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.535. v.27|6|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHINARD o ECHINARD de DUBOUCHET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.548. v.27|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.555. v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ DIOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.496. v.27|6|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BERRETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.13|6. Nº 19.476. v.27|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de KALMAN WINNIK. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.13|6. Nº 19.407. v.27|6|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CRESTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Edgardo S. Arioz, secretario.
$ 2.400 e.13|6 Nº 19.581 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STOLFA o MARIA ANTONIA STOLFO de GERACI. Publíquese por diez días. - Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.468 v.27|6|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GUILLERMO FILGUEIRAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.432 v.27|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL LUIS MAGGI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.372 v.27|6|66

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COSENTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.375 v.27|6|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RIGANTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.13|6 Nº 19.427 v.27|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LAGOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.500 v.17|6|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SABINO PEDRO PISTILLI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.542 v.17|6|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO BARREIRO GUILLOT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.569 v.17|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE PICCARDO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta y cinco días a los acreedores para presentar al Síndico Señor Osvaldo Hugo Amici, Almirante Brown 136, Capital Federal, los justificativos de créditos. El 29 de Agosto de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Junio 3 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.576 v.17|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cincon días la quiebra de PASIK HNOS. INDUSTRIA GENERAL DEL CAUCHO. Fecha cesación de pagos 1º Diciembre 1964. Liquidador José Margulies; calle Lavalle 1330, Pº 1º, Ofic. 9 y 10. Intímase a

cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.452 v.17|6|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores en autos "CEVINI, LUIS s|Quiebra", que se ha fijado la audiencia del día 1º de Julio de 1966, a las 15 horas, a los fines de la verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñeiro, secretario.

$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.385 v.17|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, a cargo del Dr. Zambrano, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Muñiz, comunica por cinco días a los acreedores de "GUILLERMO WOLFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose veinte días a partir de la última publicación para presentar al síndico León Chernovetzky, Jujuy 37, 3º piso, Dto. "E", los justificativos de los créditos. El día 8 de agosto de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.504 v.17|6|66

Nº 11

Juzgado Comercial número 11, Secretaría número 22, comunica por cinco días la convocatoria de MARIÑO ALVES SANTIAGO, fijándose como término para que los acreedores presenten al síndico señor Samuel J. Berger, los títulos justificativos de sus créditos el que vence el día 22 de junio de 1966. El 28 de julio de 1966 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.600.— e.13|6 Nº 19.510 v.17|6|66

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29, hace saber por dos días que en los autos "FERNANDEZ MARCELINO su quiebra" se ha presentado estado de distribución.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 480.— e.13|6 Nº 19.481 v.14|6|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario, Dr. Raúl Andrada, a|c., por subrogación legal del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, del Dr. Héctor Carlos Freytes, Secretaría de la Dra. Luisa Hohl, en los autos que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL c| AURELIO HECTOR CERIANI, por expropiación", Expte. Nº 19.351, se cita, llama y emplaza al demandado don Aurelio Héctor Ceriani, para que comparezca a estar a derecho y tomar la participación correspondiente dentro del noveno día, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa.

Secretaría, 11 febrero 1966. — Alberto E. A. Francesio, secretario en suplencia.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.550 v.17|6|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "GUENDLER MIGUEL y otro c|SOSA ZOILA AMERICA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 17 de junio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento número 15 del piso 3º de la finca San José 617, entre los de México y Chile, compuesto de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 452.697 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.200.— e.13|6 Nº 19.551 v.17|6|66

Nº 6

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 (cinco) días en el juicio "ANGEL E. CACURI SOC. en COM. p. ACC. c|RICCIO, NICOLAS, s|ejecutivo", que el martillero Norberto Luis Bianchi, con domicilio en Paraguay Nº 5485, Capital, rematará sobre los mismos el día 18 de junio de 1966, a las 10 horas, 2 (dos) lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, situados en el Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, paraje denominado San Miguel, designados con los Nros. 22 y 23 de la manz. "25"; en conjunto encierran una superficie total de 4.088,06 mts2. Designación catastral: Circ. 2ª — Sec. K — Manz. 16. Parcelas 22 y 23. Base: $ 606.000, al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio, y 3 o|o de comisión al contado. La cláusula 5º de la escritura hipotecaria establece que la propiedad se entrega desocupada.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.000.— e.13|6 Nº 18.135 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos "BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c|GIRALT HERNAN MARIA, s|ejec. hip.", que el martillero D. Carlos M. Manson rematará el viernes 17 de junio, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una casa quinta sita en el partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, fracción designada como Casco de la Estancia Salas, manzana "D", compuesta: 156,62 mts. de frente S.O. sobre calle Pueyrredón: 97,98 mts. defrente al S.E. s|la calle Patria; 149,32 mts. en su otro frente al N.E. sobre la calle Urquiza: 5.20 mts. en la ochava al Este y 95.83 mts. en su otro frente al N.O., sobre la calle Mariano y Luciano de la Vega. Libre de ocupantes y con teléfono. — Base: $ 3.531.221,89, al contado. Por el excedente de pesos 4.500.000, el comprador podrá tomar una hipoteca a un año en primer grado sobre el bien, con 15 o|o interés anual, pagadero por semestre adelantado. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.800. —e.13|6 Nº 19.380 v. 17|6|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio SUAREZ de LONGATTI, CARMEN y otra c|BAZAN JAURES, LINDOLFO ROMAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de junio, a las 15.30, el departamento designado como unidad número 40, ubicado en el piso 6º del edificio calle Serrano Nº 2337. Sup. cub.: 24,65 m.c. Proporción: 2,9 o|o. Base: 257.600. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 19.365 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "BURATTO ERMINIO c|LECOUR JOSE MARIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 17 de junio, a las 15 y 30 horas, una finca sita en el Cuartel Cuarto del Partido de Tres de Febrero, "Villa Bosch", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Federico Lacroze entre Cuatro de Noviembre y Doctor Luis J. Rocca, edificada en el lote número 23 de la manzana 60, que mide: Doce metros ciento veinticuatro milímetros de frente por cuarenta metros setenta y cuatro milímetros de fondo. — Base m$n. 326 250, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.444 v.17|6|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "SUCESION ELIAS CARLOS VISCARDI", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Pacheco Nº 2142, Capital, donde se exhibe, el día 15 de junio a las 16 horas, en el estado de conservación en que se encuentra, un automotor marca De Soto, modelo 1937, motor Nº P4 225.378, patente municipal Capital Federal número 416.634. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 por ciento. Seña 40 por ciento.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.800.— e. 13|6 Nº 19.503 v. 15|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio "MARTIN, ROBERTO, s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 horas, el inmueble desocupado sito en Brasil 833-835, de esta Capital Federal, edificado en terreno de 9 m. 093 frente S., por 48 m. 929 costado E. y 48 m. 063 costado O. Base $ 3.800.000.—. Forma pago: 8 por ciento seña, 42 por ciento dentro de los cinco días de notificada la aprobación del remate; 50 por ciento al año de otorgarse la posesión, con 15 por ciento de interés anual, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre la misma propiedad. En este caso escribano que designe la sucesión. 3 por ciento de comisión.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.400.— e. 13|6 Nº 19.546 v. 27|6|66

Nº 25

JUDICIAL: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 (cinco) días en el juicio "MAGLIONE ANGEL C., c|ACUÑA ESCOBAR, LUIS y otros, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Norberto Luis Bianchi, con domicilio en Paraguay Nº 5485, Capital, rematará sobre el mismo, el día 18 de junio de 1966, a las 11 horas, 1 (uno) lote de terreno libre de ocupantes, situado en San Miguel de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 7 de la Manzana "I", frente a la calle Agüero (antes Chacabuco o Intendente Juan Yrigoin), esquina Berutti o Copacabana, superficie total 953,70 mts.2. Base $ 36.000.—, al contado, 8 por ciento de seña y a cuenta de precio y 3 por ciento de comisión, al contado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200.— e. 13|6 Nº 18.850 v. 17|6|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogacz, rematará en autos "PUMA F. S. A., contra GUTIERREZ de ARENAS IRMA J., s|hipotecario", el día 17 de junio de 1966, a las 16 horas, en México 2329, un lote de terreno con lo adherido y plantado, sito en la localidad de Beccar, Cuartel Séptimo del Partido de San Isidro, formando esquina con dos calles a abrir, designado en el plano 97-132-60 de mensura y subdivisión del lote 9º, fracción I, con el Nº 1 de la manzana 62b, y con una superficie de 195,50 mts.2. Base m$n. 171.445.—. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, al contado y en efectivo. De acuerdo a la cláusula IV de la escritura hipotecaria, el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.400.— e. 13|6 Nº 19.597 v. 17|6|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "ALVAREZ ADEODATO, c|ARBO JULIO CESAR, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará en Alsina 1260, piso 2º, el día 22 de junio a las 16 horas, el departamento unidad Nº 2, piso 1º, de la finca Fernández de Enciso Nº 4422. Superficie cubierta 74 m. 50, descubierta 0 m. 69, balcones 8 m. 35 y 78 m 34 de azotea. Total que le corresponde: 161,88 m2. Porcentual 55,15. Base $ 420.000 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. La cláusula 10º del mutuo establece: Que la finca no tiene inquilinos y que el deudor se obligó a entregarla desocupada en caso de ejecución. Además se hace saber que en autos se ha presentado una persona alegando derechos de locatario con contrato desde el 1º de noviembre de 1957 y alquiler mensual de $ 2.500.—.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.800.— e. 13|6 Nº 19.526 v. 17|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 2 días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|SPORD HOMBRES. SOCIEDAD COLECTIVA s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 23 de junio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentran: Una máquina marca "Esc", de asentar semillas Nº 102363, con sus accesorios completos y un motor eléctrico marca Fame, Nº 10702, de 1|2 C.V.; una máquina marca E.S.C. Nº 49.497, de lijar tacos y un motor eléctrico marca F. F. H., Nº 2001 de 1|2 C. V. trifásico. Para la industria del calzado. Base m$n. 8.085. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Joaquín O. Casanovas, secretario.

$ 1.520 e. 13|6 Nº 19.562 v. 14|6|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en autos "S.Y.S., SOC. RESP. LTDA. contra RODRIGUEZ HERMINIA Y CELESTINO" s|ejecutivo, que el martillero David N. Almeyra rematará el día viernes 17 de junio a las 17 horas, en Avda. Rivadavia 6483, Capital, donde se exhiben: Un televisor marca "Panoramic", caja metálica color verde y gris s|nº visible y una mesa para televisión color roble claro. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.560 e. 13|6 Nº 19.383 v. 15|6|66

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SHUSTER S. A. c|ANTONIO LA TORRE s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual Denovi rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día 23 de junio, a las 10 hs., en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina marca "ESC" Nº 51312, de cortar suelas. Base m$n. 14.000. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.660 e. 13|6 Nº 19.559 v. 15|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|MALACH, DANIEL y otros s|Ejecución Prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhibe, el día 23 de junio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina marca "Atlas" de rebajar cortes Nº 51043, tipo Fortuna, con motor eléctrico marca Mech, Nº 15699, de 1|2 C. V. monofásico, para la industria del calzado. Base $ 12.435. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.160 e. 13|6 Nº 19.560 v. 15|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. c|KOURSALIAN, ADOLFO s|ejecución prendaria" que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 23 de junio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentra: Una máquina de armar pegados, marca Enrique Schuster S. A. Nº 102266, motor Nº 13239 y un lavarropa marca Philco, mod. Nº 800, color blanco. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregaran previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160 e. 13|6 Nº 19.564 v. 15|6|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos COSTOYA ALBERTO M. c| PLAUL ALCIDES S. s|ejec., que el martillero Antonino Gigena, rematará el día 17 de junio a las 16 hs., en Moreno 1441, las 9|10 partes indivisas del inmueble sito en la calle José Ingenieros 150 entre Villegas y Roca, paraje denominado Los Talleres hoy Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As., que mide: 8,66 m. de frente al Este por 39,56 m. de fondo en el costado Norte y 40,57 m. en el del Sud y 8,95 m. en su contrafrente al Oeste. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 2, Manzana 31, parcela 6. — Base $ 108.000,— m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.800 e.13|6 Nº 19.568 v.17|6|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos FIORENTINO RAFAEL c|MONTERO EDUARDO JORGE y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará el 18 de junio de 1966, a las 11 horas, en Belgrano 1915, 7º, B, una heladera eléctrica marca Eslabon de Lujo, modelo 701, fabricación Nº 10109, en el estado en que se

halle y que se exhibe en Pinzón 443. — Base $ 13.200. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966.
Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.680 e.13|6 Nº 19.459 v.15|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|RILLO, OSCAR ANDRES y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Dean Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 23 de junio a las 10 hs., en el estado de conservación en que se encuentran: una máquina marca "Schuster", Nº 102522, mod. 101, autoalambradora, para la industria del calzado y un motor eléctrico, m| Mech Nº 13.872 de 1|2 C.V., trifásico. — Base: m$n. 10.367,50. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cól. Ptos.).
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.280 e.13|6 Nº 19.561 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: EDUARDO FRANCISCO ZIELLI S.A.C. y F. c|BRUNO RAFAEL s|ejecución prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174, el día 27 de junio a las 11 horas, un automotor marca "Kaiser Bergantín", modelo AA-IV, año 1962, motor: 624054460, Serie Nº 25121-00085, Patente de Taxi 3667 de la Cap., que se exhibe en el mismo lugar. — Venta al contado. — Base el 50 o|o de la deuda o sea la suma de ochenta y un mil trescientos quince pesos m|n. 81.315,— la unidad se entregará al comprador previa autorización y aprobación judicial del remate. — Art. 520, del Código de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.520 e.13|6 Nº 19.470 v.15|6|66

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días que el martillero Jorge Zarlenga, rematará en la calle Triunvirato 4111, donde se exhiben, sin base y al contado, los bienes de OBRA ESTUDIO, su quiebra, de acuerdo al inventario existente en autos y que comprenden: mesas de madera, sillones, báscula, compresor, caja de seguridad, mesa de dibujo, pulidoras, agujereadora, etc., el día jueves 23 de junio a las 8.30 horas. — Los bienes se entregarán al ser aprobada la subasta. — Seña 30 o|o. y Comisión 10 o|o. en efectivo.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.280 e.13|6 Nº 19.404 v.14|6|66

El Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por un día que el martillero Jorge Zarlenga, rematará el jueves 23 de junio, a las 11 horas, en Triunvirato 411, donde se exhibe, sin base y al contado, un televisor Westinghouse, pantalla de 53 cm., en el estado que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta, de acuerdo a lo ordenado en autos "MARINELLI LIDO contra JORGE REINALDO ISERN, ejecutivo".
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.120. e.13|6. — Nº 19.405 v.14|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "PUENZO ALCIDES c| LOUREDA Y ARROÑADA S. R. L., s| ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 17 de junio de 1966, a 14.15 horas: una máquina de escribir, marca "Remington", de 130 espacios, sin número visible; y sesenta pares de botines de fútbol de diversas medidas, colores y diseños, tal como se encuentran. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.280. e.13|6. — Nº 19.515 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CORDOBA OMAR AMERICO c|OSCAR TORRES, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhibe, el 17 de junio de 1966, a las 14 horas, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 109 familiar, tal como se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.120. e.13|6. — Nº 19.516 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "VILLA PUEYRREDON, SOC. COOP. LTDA. c|FRANCESIA JUAN CARLOS y otros, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2731, donde se exhibe, el 17 de junio de 1966, a las 15 horas: una ca.a de hierro, marca "Yelmo", sin número visible, con cerradura y combinación, color gris, de un metro setenta de alto, por un metro de lados, medidas aproximadas, tal como se encuentra. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.280. e.13|6. — Nº 19.519 v.14|6|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos "LANGBEHN, HARALD MALTE contra CARLOS JORGE o CARLOS JORGE JOSE CASTELLI, s|ejecutivo", que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará el día 14 de junio de 1966, a las 15 horas, en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119, 6º piso, Oficina 604, mil doscientas cuotas sociales de cien pesos cada una, que posee el demandado Govinil S. R. L., sin base, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, con sujeción a la opción del Art. 12, Ley 11.645, a favor del consocio Piazza Hnos. S.A.I. y C. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.520. e.13|6. — Nº 19.440 v.14|6|66

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "JOSE MARCONETTI E HIJOS S.A.C.I. c|ORNETO ANGELOTTI y otro s|ejecutivo", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el sábado 18 de junio, a las 10 horas, en calle Tucumán entre las de Azcuénaga y Larrea, de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires (Km. 34,200 de la Ruta 8, 3 cds. a la derecha), en donde se exhibe: Una amasadora marca "La Reciento" Nº 484 con motor eléctrico acoplado, de 3 paletas y para 5 bolsas. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Infs. Av. L. N. Alem 619 — T. E. 32-1056, Capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.528 v.14|6|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C.A.R. S.A. c|PRESENTADO CESAR G. s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 25 de junio a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica, familiar, marca Kelvinator, modelo RKA|320, Nº 5080. Base $ 21.900. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.460 v.15|6|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "CICAR S. A. c|ENRIQUE ARMANDO HAUVAT s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 25 de junio a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica marca Recia, mueble modelo MVCC 420 Nº de fab. 2288. Base $ 37.352. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.461 v.15|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en el juicio "BALMES S. A. c|GRAU JAIME, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero 2751, donde se exhibe, el 17 de junio de 1966, a 14.45 hs.: 1 automotor marca Ika - Bergantín motor Nº 604086845, patente Pcia. de Buenos Aires 367-722 tal como se encuentra. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.120.— e.13|6 Nº 19.520 v.14|6|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA

"UNION MASSALUBRENSE" DE SOCORROS MUTUOS

UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva, convoca a los señores asociados a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en la Sede Social de la Cámara Gremial de la Papa, calle Piedras 1667, el día 3 de julio de 1966 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio Nº 79 que finalizó el 30 de abril de 1966.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva;
3º Nombramiento de (2) dos socios para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Vicente R. Mastromano, Vicepresidente en función de la Presidencia. — Luis Natalio Amitrano, secretario.
$ 264.— e.13|6 Nº 19.455 v.15|6|66

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES, TURISMO Y AFINES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 42 del Estatuto Social: La Comisión Directiva, resuelve:
Citar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1966 a las 18,30, en el City Hotel, Bolívar Nº 160 Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada en el mes de abril de 1965;
2º Lectura del acta de la Asamblea General Extraordinaria realizada en el mes de setiembre de 1965;
3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general del ejercicio al 31 de marzo de 1966 y presupuesto y recursos del ejercicio correspondiente al de 1966|67;
5º Informe sobre la actuación de la Delegación Oficial ante el IX Congreso de la C. O. T. A. L.;
6º Aumento de la cuota de ingreso. Autorizar a la Comisión Directiva para fijar cuota extraordinaria de ingreso a los socios a'ines;
7º Consideración a la propuesta de la Comisión Directiva, para votar una partida con destino a pagar honorarios Asesor Legal de la entidad;
8º Reconsideración de la solicitud de ingreso presentada y rechazada por la Comisión Directiva, de la Empresa Autobuses Sudamericanos SRL. Art. 8º de los Estatutos;
9º Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva para adquirir nuevo local con destino de la Sede Social;
10. Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión de Escrutinio;
11. Elección de 12 miembros titulares para la Comisión Directiva;
Un Presidente, por dos años, por terminación mandato Sr. José Ventura Pérez;
Un Vicepresidente 1º, por un año, por separación del señor Hugo Fulco de su cargo (Art. 29º de los Estatutos);
Un Vicepresidente 2º, por dos años, por terminación mandato Sr. Enrique José Uryson;
Un Secretario, por un año, por renuncia del Sr. Holdemar Antonio Andreoni a su cargo;
Un Prosecretario, por un año, por renuncia del Sr. León Salis Chiker a su cargo;
Un Tesorero, por dos años, por terminación del mandato del Sr. Juan Carlos Muñoz;
Un Protesorero, por un año, por renuncia del Sr. Eduardo Marsigli a su cargo;
Un Secretario de Actas, por dos años, por terminación del mandato y renuncia durante el ejercicio del Sr. José M. Docyo;
Dos Vocales Titulares, por un año, por renuncia a su cargo de los señores Leopoldo José Ossola y Miguel J. Geraghty;
Dos Vocales Titulares, por dos años, por terminación del mandato de los señores Clemente Salem y Alejandro Aboaf;
Cuatro Vocales Suplentes, por un año, por terminación del mandato de los Sres. Kay Krum; Mario A. Zirolli; David Btsh y Ernesto Byrne;
Dos Titulares y dos Suplentes, por un año, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por caducar el mandato de los señores Eduardo Varela y Luis Zanone y por renuncia durante el ejercicio de los señores Pedro C. Torregrosa y Vicente García Záinz;
12. Proclamación de las nuevas autoridades, previo informe de la Comisión Escrutadora;
13. Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea.
Con tal motivo, saludamos a usted con nuestra distinguida consideración. — Enrique José Uryson, Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia. — Holdemar Antonio Andreoni, Secretario.
$ 720.— e.13|6 Nº 19.446 v.13|6|66

AMCAR S. A.

Com., Agrop. y Financiera
Capital Suscripto: m$n. 10.586.000
Registro Nº 7593

Amcar S. A. Com., Agrop. y Financ., convoca a Asamblea General Ordinaria, 25|6|66, 10 horas, Av. Belgrano 265, piso 2º, tratar:
Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio al 30|4|66; Distribución utilidades; Designación un Director Suplente Categoría "A"; Designación Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.425 v.17|6|66

AZCARATE HERMANOS Y ESCODA S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 11,30 horas, en Av. San Martín 4274, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio al 31|3|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|6 Nº 19.509 v.17|6|66

ALOHA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Junio de 1966, a las 9 horas, en la sede societaria calle Arengreen 1159, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados que requieren los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de Diciembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Síndicos.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 4 de Junio de 1966. — El Directorio.
$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.497 v.17|6|66

ASOCIACION CORREDORES MAYORISTAS

de Protección Mútua & Previsión

CONVOCATORIA

La C. D. se complace en invitar a los Señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el lochal social calle Rivadavia 659, primer piso, el día 30 de Junio de 1966, a las 16 horas, para tratar los asuntos que indica la orden del día.
De no poder realizarse la Asamblea a la hora indicada por falta de número, se celebrará una hora más tarde con los asociados presentes. (Art. Nº 38).

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1965 1966 (Art. Nº 36).
2º Nombramiento de dos socios Activos para firmar el acta y tres socios Activos para efectuar el escrutinio (Art. Nº 39 Inciso C. y Art. Nº 40).
3º Elección de 5 Vocales titulares y 2 Revisores de Cuentas por dos años (Art. Nº 20).
$ 100.— e.13|6 Nº 19.501 v.13|6|66

"B"

BOEHRINGER ARGENTINA S.A.C.I. e I.

Registro Nº 9032

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1966, a las 17.30 horas, en Lavalle 1473, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de las cartas de intención suscriptas el 27 de mayo y 1º de junio de 1966, por los Directorios de Laboratorios Tenfa S. A. y Boehringer Argentina S. A., respectivamente, referentes a la fusión de ambas empresas, por absorción de la primera por la segunda.
2º — Aumento de capital.
3º — Modificación de Estatutos.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.13|6. — Nº 18.981 v.17|6|66

"C"

"CUBAS' S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21|6|66, 18 horas en Vallejos 2950, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 31|12|1964;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.494 v.17|6|66

CABAÑA SANTA CATALINA DE GENOUD
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Córdoba 996 — Capital Federal
Reg. Nº 14684

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 996, 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C.; ejercicio 31|12|65.

2º Aumento Capital Autorizado.

3º Determinación honorarios Directorio y Síndico.

4º Determinación número y ratificación y|o elección Directores y Síndico.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|6 Nº 19.505 v.17|6|66

C. S. F. ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966 a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 1967, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1965.

2º Remuneraciones y elecciones de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|6 Nº 19.543 v.17|6|66

CONTROLES HONEYWELL S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1966 a las 18 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación fecha cierre ejercicios.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|6 Nº 18.784 v.17|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|6|66.

"E"

ESSA EMPRENDIMIENTOS SOCIALES S.A.F.C.I.I. y A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local de la calle Cerrito 228, 1er. piso, Capital Federal, el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de todos los artículos del Estatuto Social a excepción de los números 1, 2, 3, 5, 10, 11 y 34.

2º Designación de Directores para ocupar los nuevos cargos creados por la Asamblea.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente por un período legal.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.498 v.17|6|66.

EL CID S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de Esmeralda 337, piso bajo, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.525 v.17|6|66

ESTANCIAS EL NAZARENO
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de junio de 1966, a las 17 horas, en el local Tucumán 1438, Of. 203, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65 y Distribución de Utilidades.

2º — Elección de Directores y Síndico.

3º — Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.13|6. — Nº 19.428 v.17|6|66

"F"

FRIGORIFICO RIO DE LA PLATA S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966 a las 11 horas, en la calle Lavalle 1625, 5º piso, para considerar:

1º Aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio por sus tareas en la administración de la Sociedad.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Designación de Presidente y Vicepresidente.

5º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.545 v.17|6|66

F U L F A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 11.521

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966 a las 22 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.279 v.17|6|66.

FALUCHO S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966 a las 11 horas, en Tucumán 644, Ser. Piso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Anexo C e Informe del Síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de tres (3) Directores Titulares.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.395 v.17|6|65

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización, sustitución y nombramiento de nuevos Directores.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamble, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del Artículo 19 del Estatuto Social.

Buenos Aires, mayo 22 de 1966. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.431 v.17|6|66

FORTUNY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 21 de junio de 1966, 19 horas en Defensa 615, a efectos:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo 1966; distribución de utilidades; determinación número directores y designación directores y síndicos; designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.13|6 Nº 19.575 v.17|6|66

"G"

GALLARDO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1966 a las 15 horas, en Gallardo Nº 581, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|6 Nº 19.445 v.17|6|66

GUINI HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25|6|66 a las 8 horas, en Alsina 1200, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 18.633 v.17|6|66

"H"

HORIZONTE SOC. ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de junio de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Marcelo T. de Alvear Nº 1362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.111 v.17|6|66

"I"

INEDITO S. A.
Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores socios de Inédito, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social, Montevideo 640, piso 2º, para el 23 de junio de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio, referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año a partir del 1º de enero de 1966.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 4.400.— e.13|6-Nº 19.087 v.17|6|66

IMPACTO, AGENCIA DE PUBLICIDAD
Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 23 de junio de 1966, a las 19 horas, en la sede social Viamonte 773, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1964 y 1965.

2º Elección de seis directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|6-Nº 18.178 v.17|6|66

INDUSTRIAS ICATUB S.A.I.C.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1966, a las 8 horas en Ruta 8, Km. 20,700, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.13|6 Nº 19.583 v.17|6|66

Industrias Químicas y Mineras
TIMBO S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|6|66, horas 9, en Defensa 113, 10º piso, para considerar:

1º Aumento de Capital.

2º Reforma del Estatuto.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|6 Nº 19.506 v.17|6|66

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 9.347

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de junio de 1966 en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1966.

2º Fijación número de directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|6 Nº 19.502 v.17|6|66

"J"

JOSENS Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº Insp. 9.652

CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en la sede social de Josens y Cía. S. A. Ind., Com., Inm. y Fin., calle Avenida San Martín 2355, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, anexos respectivos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes de administración.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 7.000.— e.13|6-Nº 19.420 v.17|6|66

"L"

LA GINEBRINA
Sociedad Internacional de Socorros Mutuos
Administración Argentina

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de comunicar a Ud., que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, Estatutos Sociales, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria Anual, que se efectuará el día 21 de junio, a las 16 horas, en nuestra sede social Defensa 229, 2º piso, y cuarto intermedio para las 17 horas, con siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de socios para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1965 1966.

3º Aumento de cuota social.

4º Nombramiento de C. Escrutadora.

5º Elección de C. Directiva y Revisores de Cuentas.

6º Proclamación de C. D. y Revisores de Cuentas. — Oscar Cardoso, presidente; Mario Aluffi, secretario.

Nota: Siendo los puntos a tratar de importancia social, se recomienda puntual asistencia; transcurrida una hora de la fijada, será válida la Asamblea con cualquier número de socios presentes.

$ 132.— e.13|6 Nº 19.478 v.13|6|66

"LANCASTER ARGENTINA S. A."
Industrial, Comercial y Financiera
Nro. 9.541

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 490, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y su designación por un año.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|6-Nº 19.073 v.17|6|66

"M"

MARLON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nro. 13.022

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1966, a las 21 horas, en el local de la calle Apolinario Figueroa 254, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400.— e.13|6 Nº 19.280 v.17|6|66

"P"

PROMTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º — Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.

3º — Fijación y elección de Directores por dos años.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800. e.13|6. — Nº 19.591 v.17|6|66

PISTONES SYLICUM S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pistones Sylicum S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 18 horas en el local sito en Teodoro Vilardebó 2055, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Información del directorio de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la memoria por los ejercicios Nº 1 y Nº 2.

3º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, cuadros anexos, inventario e informe del síndico de los ejercicios cerrados el 30|9|64 y 30|9|65 respectivamente.

4º Distribución de utilidades.

5º Ratificación de los actuales directores o elección en su caso, con más un aumento a siete miembros y tres directores suplentes, por renuncia de los designados por acta constitutiva.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.13|6 Nº 17.882 v.17|6|66

"R"

REPUBLIQUETAS S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1966 a las 19 horas, en el local de la calle Alsina 1360, 4º piso, escrit. 404, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Vacantes en el directorio y elección de los directores reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|6 Nº 18.614 v.17|6|66

ROYALTEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1966, a las 10 horas, en Rivadavia 1531, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

2º — Revalúo de los Bienes de Uso y su Destino.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.

$ 3.000. e.13|6. — Nº 19.582 v.17|6|66

"S"

SEGUI S. A.
Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1966, a las 18.15 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ampliación del capital social.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 19.573 v.17|6|66

SUCRE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 11 hs. en la calle Junín 546, noveno piso, oficina 909, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.

2º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo y octavo ejercicio social cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965, respectivamente;

3º Fijar número de miembros y designar directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.13|6 Nº 19.369 v.17|6|66

SILICARO HNOS. S. A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 21|6|66, a las 19 horas en Thames 536, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directorio.

2º Ratificación designación de directores por renuncias y fijación número de directores y su elección.

3º Aumento capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.374 v.17|6|66

SUBERPLASTIC ARGENTINA S. A. I. C. y F.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 25 de junio de 1966, hora 8, en Tucumán 1748, 9º - 18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|1965.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|6 Nº 19.595 v.17|6|66

SUMARRESTA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, en la calle Reconquista Nº 527, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 28 de febrero de 1966.

2º Aprobación de emolumentos pagados al director único.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de directores.

5º Designación de síndicos.

6 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1966. — El Director Unico.

$ 4.000.— e.13|6 Nº 19.539 v.17|6|66

"T"

"TORPHIL SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1290, 7º piso, oficina 709, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios con tres (3) días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 5.200.— e.13|6 Nº 19.091 v.17|6|66

TELINEX
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.086.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de junio de 1966, a las 15 horas, en San Martín 649, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. C., correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|3|66.

2 Distribución del saldo de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.13|6 Nº 19.538 v.17|6|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

José R. Amadeo Tubio, martillero público, oficinas Terrada 3155, Capital, avisa: María Crespo de Mouriño vende a María Elena Jiménez de Apa, cigarrería, golosinas, librería y afines, sito ARENALES 1093, Cap. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.472-v.17|6|66

Se hace saber por cinco días que la Farmacéutica Elida Noemí Herrero ha desistido de la compra de la farmacia "Casilda", AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 700, Capital Federal, de propiedad de su colega Marta Tomasa Aguilar. — Escribano Homero R. Broullon, Esmeralda 272, piso 3º, Capital Federal.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.473-v.17|6|66

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Peregrina Barreiro, viuda de Montes, vende a José Varela Rodríguez, hotel (habilitación en trámite) AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 718, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.443-v.17|6|66

Inmobiliaria Belgrano, Raechi P. Igalliotti, Mart. públ., con ofic. en Tacuarí 237, 8º, Ofic. 87, Cap. Fed., avisan que Rosalía Escobar, vende a Yolanda Isabel Arano, su negocio boutique, sito Galería Capitol, local interno 22, calle AVENIDA SANTA FE 1883, Cap. — Dom. partes y recl. ley ntras. ofics.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.379 v.17|6|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Villanustre, vende a José Vilán, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8248, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600 — e.13|6-Nº 19.366-v.17|6|66

Se hace saber que por cinco días que "José Rosler, Sociedad de Capital e Industria" integrada por José Rosler, Aureliano Rosler y Pablo Luis Caneva, con domicilio en Avda. La Plata 1360, dedicada al comercio de cueros curtidos, transfiere su Activo y Pasivo a "José Rosler Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" con domicilio en AVDA. LA PLATA 1360, donde deben interponerse los reclamos de ley. — Interviene el Escribano José N. J. Soldevila, con domicilio en Moreno 1623

$ 2.800.— e.13|6-Nº 19.424-v.17|6|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que, María Marcelina Perrone de Stringa vende a María Isabel Gómez y María Dora Gómez, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con las compradoras en el negocio de venta de artículos de tejidos, sito en esta Capital, AVDA. ENTRE RIOS Nº 2049 - Local Nº 80 (Galería de Comercio), domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.800.— e.13|6 Nº 19.532 v.17|6|66

J. Fernández Martins, martillero, oficinas, Maza 448, Capital, avisa: Pedro Gumersindo San Martín vende negocio hotel - alojamiento, AVDA. CORRIENTES 1262, piso 6º "L", Capital, libre todo pasivo, a María Luisa Recco de Casiroli. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.574 v.17|6|66

José Manuel Novoa avisa que vende su cuarta parte indivisa del negocio de "Casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en esta ciudad, AVENIDA PASEO COLON 591, a Luis Antonio García González, quien se hace cargo del activo y pasivo de la parte que compra. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.594 v. 17|6|66

Schwartz y Cía., martillero público, Avda. Córdoba 4363, Capital, avisan: Sara Lempel y Abraham Lempel venden a Berta Glecer y Roberto Dante Spandonari, negocio de lencería y artículos para bebés, AVDA. CORDOBA 4628, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.534 v.17|6|66

"B"

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Canle, vende a Felisindo Nogueira "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y venta de emparedados" calle BERMUDEZ Nº 2472|80. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 19.169-v.17|6|66

Juan Carlos Esteras y Emilia Margarita Nissen, avisan que venden a María Luisa de Jorge, su negocio de mercería, sito en la calle BUCARELLI número 2599, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y sin personal. — Domicilio partes y reclamo ley, Capdevila Nº 3600, Capital.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 19.377-v.17|6|66

"C"

A. C. Leotta, —martillero público—, Of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa Natalia María Mendes Martins de Molonari, vende a Francisco Trujillo "fiambrería y quesería", CARACAS Nº 2382, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e.13|6-Nº 19.412 v.17|6|66

Hugo Ferrari, martillero público de H. Ferrari y Cía., con oficinas en Chacabuco 96, piso 1º, avisan que por nuestro intermedio Juan Salvallegra, vende a Antonio Hess, su negocio "Hotel - Alojamiento" (habilitación en trámite), calle CARLOS CALVO 1138, piso 4º, libre toda deuda y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.396 v.17|6|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas en Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan que: Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco venden a José Ramón Núñez y Benjamín Jesús Julio Frieiro su negocio de garaje de alquiler, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas

$ 2.000.— e.13|6 Nº 19.567 v.17|6|66

"D"

Por cinco (5) días se hace saber al comercio en general que los señores Hugo Horacio Giudici y Luis Wald transfieren a Epsilon S.A.I.C. el activo y pasivo de su establecimiento de fabricación de aparatos eléctricos ubicado en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI 2952, de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio indicado que es el de las partes.

$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.456 v.17|6|66

Benito Pérez, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 1385, 2º piso, avisa que por su intermedio, Emilia Silva vende a Alberto Omar Medico su hotel, alojamiento (habilitación en trámite), sito en DORREGO 1459, 1º. Domicilio de partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.517 v.17|6|66

"E"

Alonso, García y Cía., repres. por el Mart. Públ. José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Elsa Alicia Cámara de Basile y Sara Juana Cámara de Kitashima, venden a Luis Gil red. en trám. su negocio de Hotel - Alojamiento (Habil. en trámite), sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 827, Cap., Domic. partes y recl. Ley n|oficinas. — Esta publ. modifica edicto 46367 del 26|1 al 1|2'66 por error nombre.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.475 v.17|6|66

"G"

Josefina Rodríguez de Rivero vende a los Sres. Salomón Mauas, José Mauas e Isaac Curdi el negocio de venta de bebidas, ubicado en le local 34 de la GALERIA GRAL. BELGRANO, AVDA. CABILDO 1849, libre de todo pasivo. Reclamos de ley en el comercio, sus domicilios.

$ 1.400.— e.13|6 Nº 19.557 v.17|6|66

"R"

Roberto F. Ruiz, martillero público (matrícula 1.720; libro 19, folio 54), en representación de Administración Ceres S. R. L., con oficinas en Bmé. Mitre 2579, comunica que Florentina Iglesia de González y María Scapin de Scapin venden a Manuel Alvarez, sus partes indivisas en el negocio de panadería mecánica, sito en Capital Federal, calle HOLMBERG 1146, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo del mismo. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes; en nuestras oficinas.

$ 2.600. e.13|6. — Nº 19.533 v.17|6|66

"J"

Amelia Hernández comunica que ha vendido a las señoritas Hebe Nancy Del Monte, Nilda Célica Del Monte y Lía Elena Del Monte, su negocio de "Venta de artículos de peluquería para damas, perfumería y academia de peinados", sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 5288, Capital Federal, haciéndose cargo las compradoras del activo y pasivo del mencionado negocio. Oposiciones de ley en el domicilio del negocio.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.490 v.17|6|66

"L"

Benito Pérez, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo 1385, 2º piso; avisa que por su intermedio Carmen González de Blanco, vende a Vicente Fernández Rodríguez, su hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en LAVALLE 1378, 4º piso. — Domicilio de partes reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600. e.13|6. — Nº 19.518 v.17|6|66

"M"

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Diego Joaquín Fraga, Francisco Antonio Borrás y José Juan Fontán, venden a Las Gardenias S. R. L. (Cap. m$n. 915.000), su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle MEDINA Nº 241|51, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 1.800. e.13|6. — Nº 19.565 v.17|6|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, representada por José Benito Rodríguez, avisan que la señora María Rodríguez de Cambra, vende al señor Luis Rastenes, el negocio de Hotel Alojamiento (permiso de habilitación en trámite), sito MISIONES 192, domicilio vendedora. — Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.

$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.514 v.17|6|66

"O"

Marzoa, Yebra y Cía., balanceadores y martilleros públicos (representada por Luis Yebra), oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba el señor Mario González a la señora María Ana Vereda del negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle OSVALDO CRUZ Nº 2663 de esta Ciudad. — Reclamos de ley; nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 19.416 v.17|6|66

"S"

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa: el señor Antonio Jesús Leiros, vendió el negocio de Lechería de su propiedad, sito calle SERRANO 1570, a la señora Lydia Matilde Aguilar de Barbero. Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.13|6. — Nº 19.586 v.17|6|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Garaje Calcagno S.R.L. integrada por Lázaro Calcagno, Agustín Juan Calcagno y Jerónimo José Calcagno, vende a Francisco Gorria Rey, Jesús Otano y Jesús Pérez su negocio de garaje y afines, sito en la calle SEGUI Nº 569, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.13|6-Nº 19.493. v.17|6|66

"V"

Estévez y Cía., Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º, A., Capital, avisan que Antonio Mosquera y Emilio Ramiro Fernández, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en VALENTIN GOMEZ 3399, Capital, a Amadeo Vallije, Avelino Fernández y Gabriel Cuervo Riesgo. — Recl. Ley, n|oficina, sus domicilios.

Nota: Este edicto rectifica el Número 14.330, por error de nombres.

$ 2.000. e.13|6. — Nº 19.522 v.17|6|66

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Silvino Díaz, Manuel Alvarez, y Francisco Ondarcuhu, venden a Hipólito Rodríguez Búa, Norberto Ubaldo Colle y Leandro Eudoro Rodríguez, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1265|67|71, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, en n|oficinas.

$ 2.200. e.13|6. — Nº 19.566 v.17|6|66

Antonio Lista y Cía., Antonio Lista, martillero público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisan que Vicente Pérez y Rafael José, venden a Agustín Ortiz, libre de toda deuda y gravamen, el negocio quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle VIAMONTE Nº 383, de esta Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.13|6-Nº 19.423 v.17|6|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 2.728

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1960, se dispuso capitalizar la reserva constituída sobre acciones de revalúo de otras sociedades, por un monto de m$n. 4.000.000.

Asimismo, el directorio en su reunión del 12 de mayo de 1966, resolvió emitir 40.000 acciones ordinarias de la clase "B" de un voto cada una, con derecho a dividendo a partir del ejercicio de 1966. — El Directorio.

$ 1.920.— e.13|6 Nº 19.449 v.15|6|66

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunicamos a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965, ha sido elevado a $. 120.000.000.— m|n. el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|6 Nº 19.454 v.15|6|66

COMASIDER S.A.C.I.
AUMENTO DEL CAPITAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 de abril de 1966, se aumentó el capital autorizado en 100.000.000.— de pesos, como también que el directorio ha resuelto ofrecer en suscripción a la par 10 series de 1.000.000 pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador clase B de un voto, series números 216ª a 225ª por un valor nominal de m$n. 10.000.000.— debiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores al de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280. e.13|6. Nº 19.593. v.15|6|66

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

PAGO REVALUO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 del corriente y contra presentación del cupón Nº 33, se abonará en nuestras oficinas: Florida 1005, 7º piso, escritorio 768, de 14,30 a 18 horas, la quinta y última cuota de capitalización de la reserva del revalúo contable de esta Compañía, aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia según resolución Nº 2742 del 29 noviembre 1961. En esta capitalización que asciende a $ 18.000.000.— y representa el 15 por ciento sobre el capital en circulación a la fecha de $ 120.000.000.—, participará la totalidad de ese capital ordinario.

Se entregarán 180.000 acciones ordinarias Clase B (1 voto) liberadas, serie 6ª v$n. 100.— cada una, con cupón Nº 34 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero del año en curso, en la proporción mencionada del 15 o|o. — Las fracciones menores de diez acciones se abonarán de conformidad con la resolución en vigor de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 29 octubre 1964. Con esta emisión el capital de la Sociedad se elevará a $ 138.000.000.—. Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. e.13|6. Nº 19.553. v.13|6|66

INGRATTA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Inspección General de Justicia
Número de registro: Nº 20940

Se hace saber, por 3 días, a los señores accionistas que el directorio, en uso de las facultades que le confiere el estatuto, resolvió emitir 200.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100, cada una y con derecho a 5 votos, correspondientes a las series 6ª a 25ª inclusive, representativas de un valor nominal de m$n. 20.000.000.— destinadas a integrar el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.920. e.13|6. Nº 19.541. v.15|6|66

MAXIMINO PEREZ E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de las series 51a. a 60a. de acciones ordinarias de la clase "B" por un total de $ 12.000.000.— m|n. v|n. de los cuales $ 7.200.000.— v|n. se destinan al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1965. Por el saldo de $ 4.800.000.— v|n. los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.13|6 Nº 19.453 v.15|6|66

OSCAR LUIS PAMPIN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Se comunica que el directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de ocho series de acciones ordinarias al portador, de un voto, compuesta cada serie de dos mil acciones de mil pesos moneda nacional, cada una, — A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.13|6 Nº 19.441 v.15|6|66

RENE DE NINNIS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los Señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea celebrada el 30|10|1965, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 20:000.000.—, mediante la emisión de 20 Series de acciones ordinarias al portador, clase "B" (1 voto), por un total de m$n. 10:000.000.—; de las cuales 15000 acciones se destinarán al pago del dividendo votado en dicha Asamblea, quedando el resto a disposición de los Sres. accionistas para su suscripción, cuya integración se deberá realizar al contado. — El Directorio.

$ 1.920. e.13|6. Nº 19.558. v.15|6|66

"CIADAR" S. A.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de mayo de 1966 se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 13 de mayo (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro) el premio mayor correspondió al Nº 9838 y el segundo premio al Nº 4001 por lo que el símbolo sorteable resultó "0138" sin títulos premiados. Sorteo día 27 de mayo el premio mayor correspondió al Nº 18466 y el segundo premio al Nº 2697 por lo que el símbolo sorteable de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B de 1.000 y 2.000: 66-97; de 5.000 y 10.000: 66-7; de 25.000 y 50.000: 66; Plan D, E y F: 66-97 y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes títulos. — Firmado: E. Gilbert, Presidente. — Título Nº 153060, plan E-1, emisión enero 1962, $ 25.000, Miguel y María R. de Martín. — Título Nº 177391, plan E-1, emisión junio 1963, $ 25.000, Eladio Escudero. — Título Nº 178412, plan E-1, emisión julio 1963, $ 25.000, José D'Aquino. — Título Nº 185766, plan E-1, emisión enero 1964, $ 25.000, Susana de Zampolini. — Título Nº 187315, plan E-1, emisión marzo 1964, $ 25.000, Salomón Sánchez y Amanda Rossini. — Título Nº 199716, plan F, emisión setiembre 1965, $ 25.000, Manuel Quintana y Sra. — Título Nº 150394, Plan E-1, emisión octubre 1961, $ 25 000, Leticia Cravioto, premiado en abril 1966. — Título Nº 208403, Plan F, emisión febrero 1966, $ 50.000, Juan Becherucci. — Título Nº 209921, Plan F, emisión marzo 1966, $ 10.000, Bibiana Calabrese. — Título Nº 212101, Plan F, emisión abril 1966, $ 50.000, Mabel Fuego.

Alfonso Eduardo Gilbert
Presidente

$ 1.880.— e.13|6 Nº 19.432 v.13|6|66.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 del corriente y contra presentación del cupón Nº 33 se abonará en nuestras oficinas Florida 1005, 7º piso, escritorio 768, de 14,30 a 18 horas, un dividendo del 10 o|o en efectivo sobre el capital en circulación de $ 120.000.000.—, complementario del ya abonado por el ejercicio correspondiente al año 1965. — Buenos Aires, de junio de 1966. — El Directorio.

$ 520. e.13|6. Nº 19.552. v.13|6|66

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 4112

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 2 de junio de 1966, dispuso el aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 250.000.000 m|n., y la emisión en una serie de seiscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, las que se destinaron al pago de un dividendo de las utilidades del ejercicio según el Balance General al 31 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.800. e.13|6. Nº 19.527. v.17|6|66

RODRIGUEZ BARRO S. A. C. e I.
Registro Nº 7.983
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones ordinarias clases "A" y "B"

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de junio de 1966 se abonará en nuestras oficinas, Moreno 1230, de la Capital Federal, el dividendo del 19,20827 o|o en acciones ordinarias de las clases "A" y "B" de acuerdo con sus respectivas tenencias, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e. 13|6. Nº 19.540. v. 15|6|66

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 4469

A los efectos del Art. 4 de los estatutos sociales se hace saber que las asambleas de accionistas celebradas el 4|6|60, 26|9|60, 3|5|61 y 28|10|61 dispusieron sucesivamente el aumento de capital autorizado a $ 100.000.000; pesos 115.000.000, $ 135.000.000 y pesos 158.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 13|6 Nº 19.530 v. 17|6|66

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4469

A fin de cumplimentar las disposiciones del decreto 852|55 se notifica la emisión de 170.000 acciones ordinarias clase A y 288.640 acciones ordinarias clase B; dispuesta por el Directorio en su reunión del 12|8|60. — El Directorio.

$ 1.080 e. 13|6 Nº 19.531 v. 15|6|66

LANERA AUSTRAL S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 240.000 acciones ordinarias de v$n. 100 c|u., al portador, de 1 voto, series Nº 1 al 24, y 10.000 acciones preferidas 7 o|o acumulativo de v$n. 100 c|u., al portador, de 1 voto cada 3 acciones, serie Nº 25, lo que hace una emisión total de v$n. 25.000.000, con el siguiente destino:

a) v$n. 9.400.000 en acciones ordinarias y v$n. 600.000 en acciones preferidas, para su canje por igual importe y categoría actualmente en circulación (Art. 3º Estatutos);

b) v$n. 4.204.207 en acciones ordinarias y v$n. 268.354 en acciones preferidas, se reservan para capitalizar Saldo Revalúo Contable "ad. referendum" de la primera asamblea de accionistas que se celebre;

c) v$n. 1.410.000 en acciones ordinarias, para pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea del 31|10|61;

d) Por el saldo de v$n. 8.935.793 en acciones ordinarias y v$n. 131.646 en acciones preferidas, se llama a suscripción a la par, mediante pago íntegro al contado en el acto de la suscripción, con dividendo a partir del 1º de julio de 1966. Derecho de preferencia hasta 15 días después del último de esta publicación.

El canje, el pago del dividendo y la suscripción se encuentran a disposición de los señores accionistas e interesados en el domicilio de la Sociedad, Padilla 524, de esta ciudad. — El Directorio.

$ 4.800 e. 13|6 Nº 19.489 v. 15|6|66

CÓSMOTEX S. A. I. C. F.
Alsina 2183 — Capital

Directorio resolvió emisión series 7ª hasta 13ª, total v|n. m$n. 14.000.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.080 e. 13|6 Nº 19.536 v. 15|6|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo Para el Automotor

Comunica la siguiente adjudicación de Préstamo al 31 de marzo de 1936

Contrato Nº 1481, Plan E, nombre y apellido, Jorge R. Schwalbe, domicilio, Bahía Blanca 115, Castelar (Bs. As.), monto, m$n. 800.000.—, puntaje, 11774: 1544; Plan E, Walter Nelson Torres, Juan Madera 1537, Capital Federal, $ 800.000 m|n., 11152: 960; Plan E, Héctor Alvarez, Av. Independencia 1622, Mar del Plata, m$n. 150.000.—, 10740: 820; Plan E, Fernando A. Escudero, Bolívar 3044, planta baja, Dto. E., Mar del Plata, $ 60.000.— m|n., 10521: 2042; Plan E, Francisco Julio Palmisano, Calle 123, 91 y 92, La Plata, m$n. 500.000.—, 10256: 1659; Plan E, Fernanda B. y María E. Pueyo, Calle 48-324, Dto. 3, La Plata, m$n. 500.000.—, 10213: 1750; Plan E, Vicente López Oliver y Carmen E. de López Oliver, Rodríguez 733, Rosario (Sta. Fe), $ 700.000 m|n., 10198: 1357; Plan E, Antonio Raimondo, Gálvez 5430, Rosario (Sta. Fe), m$n. 150.000.—, 10181: 1590; Plan E, Alberto J. Puccio, Av. del Trabajo 1935, Capital Federal, m$n. 847.000.—, 10180: 742; Plan E, Héctor B. Vega, Moisés Levenson 6930, Mar del Plata, $ 250.000.— m|n., 10167: 1316; Plan E, Francisco Carabello, Bosch 332, Barrio Parque Bernal (Bs. As.), m$n. 500.000.—, 10157: 1068; Plan E, Mario S. Rebord, Calle Nueva 2 número 920, Don Bosco (Buenos Aires), $ 150.000.— moneda nacional, 10147: 1432; Plan E, Federico A. Paulucci, Bmé. Mitre 150, Merlo (Bs. As.), m$n. 300.000.—, 10145: 712; Plan E, José Ignacio Bringas, Federico Lacroze 2356, Capital Federal, m$n. 150.000.—, 10143: 1763; Plan E, Alberto B. y José M. Sabattini, Bazurco 2938, piso 1º, Dto. 1, Capital Federal, m$n. 840.000.—, 10138: 1731; Plan E, Luis Angel Bobba, Leandro N. Alem 3141, Martín Coronado (Bs. As.), m$n. 840.000.—, 10133: 1764; Plan E, Francisco Amerio y Domingo Virgara, Av. Bergamini y Orense, V. Sarmiento (Bs. As.), m$n. 840.000.—, 10132: 1159; Plan E, Juan Viller, Callao 1293, Capital Federal, m$n. 300.000.—, 10121: 1865; Plan E, Renato Rafaelli, Rioja 906, Roldán (Sta. Fe), m$n. 400.000.—, 10100: 1761; Plan E, Juan Carlos Martínez, 9 de Julio 2443, Mar del Plata, m$n. 400.000.—, 10094: 1612; Plan E, Emilio Bish, Antiquera 1743, Capital Federal, m$n. 200.000.—, 10088: 2033; Plan E, Pedro Carrega, Colón 1550, Mar del Plata, m$n. 600.000.—, 10084: 1552; Plan E, Victorio Baral, Roca 1655, San Miguel (Bs. As.), m$n. 850.000.—, 10072: 1894; Plan E, Pedro Almengor Carballo, Pedernera 526, plainta baja, Dto. B., Capital Federal, m$n. 840.000.—, 10060: 2123; Plan E, José Mazzitelli y Adela L. Figueredo, Toll 1867, Adrogué (Bs. As.), m$n. 700.000.—, 10053: 1779; Plan E, Natalio H. Longarini, Gral. Güemes 3906, Florida (Bs. As.), m$n. 200.000.—, 10048: 1969; Plan E, Pedro I. Constantini, Maipú 834, Bernal (Bs. As.), m$n. 900.000, 10048: 2036; Plan E, Remigio J. Noguera, Las Heras 3436, Florida (Bs. As.), pesos 900.000.— m|n., 10045: 1521; Plan E, Antonio González, Estrada 723, Villa Diego (Sta. Fe), m$n. 400.000.—, 9994: 449; Plan E, Enzo Garinei, Calixto Oyuela 139, Santos Lugares (Bs. As.), $ 300.000 m|n., 9992: 1935; Plan E, Mario L. Meotto y Claudia S. P. de Meotto, Pte. Roca 1273, Rosario (Sta. Fe), m$n. 500.000, 9991: 1943; Plan E, Alberto Mascani, Paraguay 2550, Rosario (Sta. Fe), $ 300.000, m|n., 9983: 1529; Plan E, Luis M. Ferrari, Bermejo 6314, Capital Federal, pesos 300.000.— m|n., 9931: 184; Plan E, Roberto E. Corral Carbone, Céspedes 2305, Capital Federal, m$n. 400.000.—, 9977: 987; Plan E, María I. Lizarraga, Cochabamba 3917, Capital Federal, $ 250.000, m|n., 9935: 1317; Plan E, Carlos Zurraco, San José 1135, Capital Federal, $ 200.000 m|n., 9931: 1009; Plan E, Leonidas V. Martinez, Calle 3 Nº 1018, La Plata, m$n. 100.000.—, 9914: 1831; Plan E, Antonio Rodríguez, Lerma 62, Capital Federal, m$n. 400.000.—, 9906: 1176; Plan E, Carlos H. Rodríguez, Viamonte y Warnes, Libertad (Bs. As.), m$n. 400.000, 9886: 1602; Plan E, Luis Jorge Torres, Maldonado 275, Dto. A., Ciudadela (Bs. As.), m$n. 800.000.—, 9882: 2030; Plan E, Samuel A. Hisijos, Avenente 3955, Ing. White (Bs. As.), m$n. 300.000.—, 9850: 2193; Plan E, Hugo Ubeda, Sitio de Montevideo 2577, Lanús Este (Bs. As.), m$n. 80.000.—, 9849: 1942; Plan E, Julio Marcelo Zalazar, Calle 12 Nº 220, Rosario (Sta. Fe), m$n. 250.000.—, 9846: 1985; Plan E, Emilio Frojan y José García, Alpatacal 6342, Capital Federal, $ 150.000 m|n., 9846: 2067; Plan E, Adolfo A. Macrini, Quintana 2442, Mar del Plata, m$nn. 400.000.—, 9802: 2579; Plan E, Pedro B. Agüero, Guardia Nacional número 11, San Nicolás (Bs. As.), $ 400.000 m|n., 9775: 1817; Plan E, Bernardo M. Valcarcel, Pje. Renqué-Curá 1803, Capital Federal, m$n. 840.000.—, 9765: 1516; Plan E, Rosa R. y Margarita B. Obradovich, Sánchez de Bustamante 2770, Rosario (Sta. Fe.), m$n. 800.000.—, 9762: 2096; Plan E, Sixto Torres, Villa de las Rosas, Dto. San Gabriel, Córdoba, pesos 200.000.— m|n., 9762: 1833; Plan E, Emiliano Luis Sterzel, Pje. Alfarero 4137, Capital Federal, m$n. 840.000.—, 9749: 2147; Plan E, Juan Carlos Carpanetto, Ituzaingó 1049, Rosario (Sta. Fe), pesos 300.000.— m|n., 9745: 1828; Plan E, Sabino C. Dellaquilla, Gral. Molina 654, Avellaneda (Bs. As.), m$n. 840.000.—, 9734. Crédito Automotor Argentino S. A. Ahorro y Préstamo para el Automotor. — Arturo M. Rodríguez Romero, director.

$ 5.720.— e. 13|6 Nº 19.592 v. 13|6|66

RIVIERA HOTEL S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir veintiocho series de acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un valor total de m$n. 28.000.000. Integración al contado. Las series llevarán los números 8 a 35 inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo séptimo de los Estatutos Sociales dentro del plazo que el mismo determina en el local social Esmeralda 542, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e. 13|6 Nº 19.512 v. 15|6|66

FELCOS
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISIONES DE ACCIONES

En su reunión del 24 de mayo de 1954 el Directorio emitió las series de acciones quinta a vigésima y dispuso el aumento del capital autorizado de dos millones a cuatro millones de pesos moneda nacional y la emisión de las series de acciones vigésima primera a cuadragésima, y, en su reunión del primero de diciembre de 1954 el Directorio resolvió el aumento de capital autorizado de cuatro a seis millones de pesos moneda nacional y la emisión de las series de acciones cuadragésima primera a centésima. — Las acciones de las emisiones referidas son ordinarias al portador de cien pesos cada una. — El estado actual de los capitales es: autorizado y emitido diez millones de pesos moneda nacional; suscripto e integrado cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 2.520 e. 13|6 Nº 19.415 v. 15|6|66

PEÑAS BLANCAS S.A.A.I.C. y C.

Se hace saber que la asamblea general del 11 de mayo de 1966, aumentó el capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.— representado dicho aumento por 40 series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos, por valor de $ 8.000.000.— En cumplimiento de ello el Directorio llama a la suscripción a los accionistas por las series 11ª a 50ª emitidas con tal motivo. — Subscripciones a la par y al contado hasta el 30 de junio de 1966 en R. Peña 95, 5º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 13|6 Nº 19.378 v. 15|6|66

C. W. SCHELP
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 16 de junio de 1966 y contra entrega del cupón Nº 2 se abonará en nuestras oficinas, L. N. Alem 689, el dividendo correspondiente al 2º Ejercicio fenecido el 30|9|65. — El Directorio.

$ 360 e. 13|6 Nº 19.402 v. 13|6|66

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.152

Se comunica a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Directorio, se pondrá a disposición de los mismos, a partir del 5 de julio de 1966, el 40 o|o en acciones liberadas, correspondientes a la 4ª cuota de capitalización del saldo de revalúo contable, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

Para las series 1 a 50 (acciones Nos. 1 a 50.000) deberán presentarse en las oficinas de la calle Suipacha 268, 5º piso, las acciones en tenencia y para las series Nº 51 en adelante se deberá entregar el cupón Nº 5. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — El Directorio.

$ 2.040 e. 13|6 Nº 19.381 v. 15|6|66

Sociedad Industrial Financiera Argentina S.I.F.A.R.
Sociedad Anónima

Se comunica que a partir del 10 de junio de 1966, en Canalejas 753 (Capital), se pondrán a disposición de los accionistas m$n. 52.164.000 en acciones liberadas ordinarias y ordinarias "A", en concepto de capitalización de la Reserva de Revalúo Ley 15.272 (Otras Sociedades) por m$n. 31.522.272 y de la Reserva Especial Facultativa por m$n. 20.641.728 contra entrega del cupón Nº 2. — Buenos Aires, junio 3 de 1966. — El Directorio.

$ 600.— e.13|6 Nº 19.439 v.13|6|66

TEG
Talleres Electrometalúrgicos Grosso S. A. I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de mayo de 1966, elevó el Capital Autorizado de la Sociedad de v$n. 40.000.000.—, a v$n. 50.000.000.—, en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080 e. 13|6 Nº 19.419 v. 13|6|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE PONCE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.124 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA VILLARES y CLARA GARCIA de VILLARES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800. e. 6|6. — Nº 18.767 v. 21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA EYCHAR de RAMAGNANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.630-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCARPATI y de doña ROSA GAGGERO de SCARPATI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.803 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FARIÑA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.561 v.14|6|66

Juzgdao Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA CASTRILLON de PENEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 18.277 v.16|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO BENASSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.670 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA OLANGUA de HERRMANN. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1936. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.694 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "GARCIA JUAN FRANCISCO". — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.750 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LEON BRUSCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.769 v.14|6|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR PEDRO SALVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.136 v.24|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MACCARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.300.— e.3|6-Nº 18.530-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GARCIA o DOMINGO GARCIA SAEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Ricardo E. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.8|6-Nº 18.901 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA JUANA ALBIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.518-v.17|6|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RAMON BIANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.141 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MIERES o MIERES AGUERA o MIERES AGUIRRE. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.152 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA LOPEZ o ANTONIA LOPEZ CANO de ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.166 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL JOSE VINCI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.846 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEFANIA JOSEFA o JOSEFA DE LA CUADRA de ROSTAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.30|5-Nº 17.555-v.13|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO JUSTO MONTE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 18.256 v.16|6|66

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTINI de PUCCETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.942 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO GREGORIO DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.039 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL MATULA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.6|6. — Nº 18.725 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALO JUAN GALEANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario

$ 2.300.— e.3|6-Nº 18.449-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCANGELA PATESNOSTER Vda. de SCHETTINO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966 — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.860 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PELAEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.778 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA ANGELA CASSAZA de ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.843 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RICARDO SPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.680 v.14|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONTINA de LANDTSHEER Vda. de HENRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.949 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO HENRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.950 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MAZZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.088 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don KENNETH REGINALDO GORDON DAVIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.711 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTOBULO HANDU y CELIA HANDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.853 v.21|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA AMELIA DABUL u OLGA AMELIA DABUL de PASSAGGIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.983 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO ARDISSANO o ARDISSONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.671 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMAN MEYDENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.359 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA NOE de LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.691 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO DI GIOVANNI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 0713 v.15|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 23|3|66.

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NARBAITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.255 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTOS OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO, OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO, SANTOS OLGA BEATRIZ CARELLI de CLAVIJO u OLGA BEATRIZ CARELLI de CRAVIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600. e.10|6. — Nº 19.196 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERCILIO BARBIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.095 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS FORTES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.003 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GITLA EPSTEIN de GONZALEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.078 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR PEDEMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.284 v.16|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.285 v.16|6|66

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA TELLECHEA de LABONIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.193 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.147 v.24|6|66

El Juez en lo Civil del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUCIANO ROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Roberto M. rez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.041 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a CARLOS ALBERTO GIORGIO, nombrándose Síndico a Carlos Charchaflie, domiciliado en Sarmiento número 385, piso 2º, Of. 21; fíjase treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 19.048 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA ROSSI de GIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.133 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA CAIAFA de MARANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.643 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERRINO NICOLAS MARTINUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.755 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PAGNONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.6|6. — Nº 18.810 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS ANTONIO VALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.090 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO PONCE DE LEON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.103 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA NUÑEZ de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.159 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGFRIDO NATHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.917 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTINA VISINTIN de SUZAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.27|5 Nº 17.423 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL o VIDAL QUINTILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.353 v.16|6|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.529-v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ORLANDO de PISANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.005 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ABRAHAM SABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.110 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO CARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — César H. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 16.264 v.15|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 31|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ANTONIO CIARLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.595 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL VICENTE ESQUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.875 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO JANGEL BONORA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 18.270 v.16|6|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIEZER JUZINK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.221 v.24|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Capital Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ALBERTO RILLO, para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar intervención y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para su representación, en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos, pérdida de la p[illegible] potestad y separación de bienes, le sigue Susana Raquel Schwartzman de Rillo. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600 e.8|6 Nº 18.914 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PACALET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.783 v.14|6|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN AZPIAZU de GUNTHER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.667 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA CARRO de BREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.757 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.718 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.2|6 N 18.246 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TRANQUILLINO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.288 v.16|6|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.236 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE VENTRE y TERESA PETROCELLI de VENTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.232 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO TUEZZO o TUOZZO; ANGELA TUOZZO de BOTTA y MARIA VICENTE TUOZZO de DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.234 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO GATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.904 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA ELVIRA CELEDON de LA VIA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.899 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civli Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEJLA SOKOLOWER de PEST. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.909 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CAJIDE de RODRIGUEZ o CAGIDE de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.682 v.21|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MALAMUD de CELENER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.627-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO SANCHEZ de NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.411-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.455-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO o LINO ERNESTO LINGUANOTTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.058 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DELGADO de DE ANTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.144 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ZAITCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.151 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO LIBORIO TUDURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.080 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCO de PERCIVATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.907 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MINIERO de SANTORO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.642 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SIRKIN de MINOND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.624 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERKA NUWENSZTERN de ROZENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.770 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FILAZZOLA de PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 18.287 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO DOUER o JACK DOUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.383 v.16|6|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA o CASIMIRA o KAZIMIERA. GELAZIN o GELAREN o GUELAYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.209 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por cinco días a don SAMUEL JULIO CABRAL, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en el juicio que por rescisión de boleto le ha promovido "Filsa S.A.C.I. e I.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres, Ausentes e Incapaces. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.937 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EVANGELICA PRIETO de SAWA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200 e.8|6 Nº 19.064 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.388-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LISARDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.426-v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN STORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.814 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CURT ZANDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.806 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don MANUEL NALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.588 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.223 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CAMPERCHIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.354 v.16|6|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RODOLFO BORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.129 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS SCHAEFER GALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.352 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por quince días a POSTE QUINCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a comparecer en juicio "Tobal Ricardo M. y otro contra Sucesión Tobal M. y otra s|nulidad contrato", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.8|6 Nº 18.951 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO INGLESE o INGLESE GRAZIOZA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.655 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña JASIE LEVIT de ZEMELMAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.676 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA BANFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.705 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELLNER de FARKAS, IRENE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|6 Nº 18.861 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE BARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.3|6-Nº 18.600-v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GRUPICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.956 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.957 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA LEONOR MARANGON de STURM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 16.093 v.14|6|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 30|5|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARVASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.682 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.681 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a hererederos y acreedores de don SIXTO ALEGRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|6 Nº 17.683 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ZANASSI de ANTONIASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.618 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ARABOF de PENCHASZADEH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 17.640 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 17.773 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AYALA de CASTIGLIA. — Publíquese por diez días.
Bueños Aires, 25 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.345 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA BORDON de DRAMIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.342 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.341 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA GUENA de BARNETCH y don PEDRO INDALECIO BARNETCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.331 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, treinta de Mayo de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.253 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PIPMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.279 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO GONZALEZ y MARIA GIL de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6| Nº 17.955 v.15|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA COCUZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.356 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMINA MUCCIARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.357 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril veintiocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.285 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL STORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 19.024 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos
treinta días a herederos y acreedores

de JOSE SCAGNETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 19.098 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL CROCITTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.573 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ JARDIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.421 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil. Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS DEMATTIA. — Pub. diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.3|6-Nº 18.629-v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN FERNANDEZ FREIJEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.024 v.15|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAIMONDO viuda de BOTTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo nueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.934 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CELSO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 16.107 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.108 v.15|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GARAY de RAMOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.831. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DI LELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo diecinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.823. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARTICOREN... — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. Nº 17.877. v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER DOMINGUEZ de CULOGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.685. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA o TERESA ANGELA BOGANI de BALDI — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 29 de 1966 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.30|5-Nº 17.514-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SANCHEZ — Publíquese por diez días. Buenos Aires, dos de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. —e.30|5-Nº 17.527-v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FILIPCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.329 v.16|6|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO LALIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.324 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR DANON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.303 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MORDOQUEO o MORDKO WARACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril trece de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.367 v.16|6|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FORTUNATO NOBILE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.179 v. 24|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCIO BIANCHI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.014 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.051 v.23|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANSELMO HERAS MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.785 v.21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA BABY de ROS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.786 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMILA JUANA MARIA CHRISTENSEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.429 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.464 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LUCIA MASCIOTRA de DE MARCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.997 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA MACIAS de MACCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.001 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LOPEZ VERGARA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.074 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COROEMON TARUMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 .e.31|5. Nº 17.908. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.628. v.14|6|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MELCHOR COSTAS. — Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaría.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.240 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA PICURIO de FERRERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.207 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANA FRANCISCA GONZALEZ de CORREYERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.206 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE WEIL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.332 v. 24|6|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO BERNARDO ETCHEBERRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.139 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA SALUD GALLINAR de VALIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. —e.8|6 Nº 18.988 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PELAGHI de VIRDIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.079 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.080 v.23|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LEOPOLDO BIANCHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|6 Nº 18.756 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIGNOLI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.601 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA FORTUNATA CASTIGLIONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.451 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO DEL RIO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.412 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.991 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GARCIA o JESUS GARCIA SESAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.237 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO FASCETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.257 v.16|6|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PUEYRREDON de ARECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.918 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.880 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FERMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.461 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONINO SAITA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires 16 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.599 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELIDA AGUIRRE de CERESETO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.165 v.15|6|66

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO BERTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.27|5 Nº 17.333 v.10|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA LUISA REFETTO de GORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.596. v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRUGONI, ANTONIO SILVESTRE — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5-Nº 17.521-v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN o ANTONIA CARMEN SALINAS de MARCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.525 v.13|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a doña MARIA MERCEDES MORENO, nombrándose síndico al Dr. José Ignacio Liporace. Domicilio: Larrea 1012, 5º piso. Fíjanse 15 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000.— e.6|6 Nº 18.712 v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDA GRACIANA VARELA de NIELSEN y PEDRO SAFALITSKO MOCADEL NIELSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.553 v.13|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO RISO o RISSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800, e.2|6. — Nº 18.190 v.16|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA RATEL o RATEL PEREZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.152 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 3., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANGEL SIBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.903 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA TALAVAN de GIMENEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.8|6. Nº 19.074 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BELLA o PABLO IGNOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6.6 Nº 18.748 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO CARREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.3.6 Nº 18.460 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTA MACCHIAVELLO y JUAN MACCHIAVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 18.094 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.184 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BOO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.016 v.15|6|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUCHIM MENDEL o NAUM MANUEL GITNACHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.286 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO PASCHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.336 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO GUIDO NICOLUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.341 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE DE CUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.178 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BARBERIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.6 6 Nº 18.709 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUYALA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.6 6 Nº 18.733 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE o JUAN JOSE ANTONIO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo trece de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.628 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTHA WAGNER RAUTEMBERG Vda. de CAINZOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.552 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MINGHETTI de NADIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 14.733. v.14|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|5 al 30|5|66.

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ UGARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires mayo veinte de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.613. v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIANO CARABAJAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo diecisiete de 1966 — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.648 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION MADDONNI de DI STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.497 v.13|6|66

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA DERMINIO de ARNAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.2|6. — Nº 18.338 v.16|6|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN COBRE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.345 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NICOLAS PEREZ y/o PEREZ MONSEUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.247 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA IGLESIAS LOPEZ de PASTORINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 19.184 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANDURRA y NELLY ALICIA TAVELLA de CANDURRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.975 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI MATTEO de COUSIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. —e.8|6 Nº 19.107 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MAIER o MAYER o MEYER SAMUEL RUBIN y doña RAQUEL GLAS o GLASS de RUBIN por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200.— e.8.6 Nº 18.917 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SEMON BILENCA. — Publíquesepor diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.23|6 Nº 19.062 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA GARCIA Vda. de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e 6 6 Nº 18.687 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DICARLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6.6 Nº 18.747 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VALENZUELA o ANTONIO VALENZUELA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.774 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA NAPOLITANO de CREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.3.6 Nº 18.394 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MARIO ARMENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.433 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIEGAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.113 v.15|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BELTRAN CRISPIN CAYETANO SILENZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 17.998 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA TERESA ROMANELLI de PALERMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.31|5. Nº 17.913. v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO AGUSTIN SALCEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.741 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO MANUEL SIMOES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.027 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE GUALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.562 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL ACHOYAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.562 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN LOPEZ de SAN MARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.564 v.

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERGER KEVORKIAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.661 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO FERLIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.789 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos a acreedores de don VICENTE FREGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.800 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MURIAS o MURIAS QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.323 v.16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DEMARCO de ORLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.2|6. — Nº 18.325 v.16|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SORRENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.710 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MASCIOVECCHIO y de ANA ILVENTO de MASCIOVECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.708 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA POSE de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.474 v.17|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría 38, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.504 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO QUINTANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.470 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALEJANDRO PAGOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.481 v.17|6|66

Juzgado Nac. Civil Nº 19, Secretaría 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DOVAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.469 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ RODRIGUEZ de BUGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.043 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LUCIA del CAMPO de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 17.962 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BARIZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 18.120 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERMELINDA BETTINI de ALBINATI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 17.912 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ROSA MONSEGUR de DEMIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.898 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO MIGUEL y LEAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 17.842 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES SALERNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 17.652 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.585 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA VICENTA GREGORIO de PROZZILLO.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Publíquese por diez días.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.795 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA RUTH MUGULAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.360 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE YUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.355 v. 16|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSEBIA PEREZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.381 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GUAZZOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.663 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN GAREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.771 v.14|6|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MARIO VITORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.318 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POMBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.159 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMMAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 18.927 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 20, Secretaría Nro. 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO BUGARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.077 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHIL BOCIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.106 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAVID SAMUEL ROTENBERG. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 19.102 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ADALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.812 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVESTRE JOSE RISSO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.489 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NOGUEROL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.719 v.21|6|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diego L. Barroetaveña (Juzgado Nº 20, Secretara Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO LUIS TAMBURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.704 v.21|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SIDONIA SEYS de VROMANT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.500 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULISES GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Mayo 23 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.3|6 Nº 18.436 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO HOFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 18.112 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.891 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.843 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LABANDEIRA de CANDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.716 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAOLANTONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.676 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LATORRE MURIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 17.766 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA OLIVO de NARDINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e. 2|16 Nº 18.293 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN GAGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.243 v. 16|6|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANDRES VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|6 Nº 19.298 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELES GUTIERREZ de PONTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, cinco de mayo de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.294 v.24|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PATRICIO FIELDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.803 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.864 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ADELARDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 6|6 Nº 18.764 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LIA LARRARTE de FORTUNATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.863 v. 21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.484 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO AL BANESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.3|6 Nº 18.554 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LORENZO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.200 e.3|6 Nº 18.457 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISIDRA MARCHESELLI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.010 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.125 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PORFILIO de DELESCABE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 18.021 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO RAIMUNDO PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 17.979 v.15|6|66.

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO KRUPNICOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.598 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMIRJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.620 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SALINAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1965. Julio P Gérez, secretario
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.258 v. 16|6|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUGO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.025 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRISTINA RUFFO de LENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.887 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GRAMAJO de SANTOPIETRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.919 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA UBALDINA AULIU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.126 v.23|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO MURADIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 19.094 v.23|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE REYNOSO NAON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.6|6 Nº 18.677 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA CONDORUJAS de PERUZOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.823 v. 21|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA REBOLLO de SEVILLANO y de CRISOGONO SEVILLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.3|6 Nº 18.574 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA AUGUSTO SALABER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.1º|6. — Nº 17.981 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ALICIA SNAUWAERT de DICHARZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.008 v.15|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BLAS de JORGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.937 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 17.927 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEL CARMEN ECHEGARAY de CALANDRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.164 v.15|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIMRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 17.777 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JUAN VERNAY y de doña CLARA MAXIMA AGUSTINA FIRPO de VERNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.31|5. — Nº 17.612 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.644 v.14|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENIA CHANA SZERESZEWSKI de BREITFELD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.746 v.14|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANNA MIKHAIL AKKARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.758 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MIGUEL COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 17.504 v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAFFESSOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.774 v.14|6|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO TORNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.346 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "AMELIA BRIGIDA VICTORIA CARBONARO de SOLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.217 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FASSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.910 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TARSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.112 v.23|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IRAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.400.— e. 6|6 Nº 18.720 v. 21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIL y de doña FILOMENA DIANA BIANCO de GIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.669 v. 21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e. 6|6 Nº 18.723 v. 21|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA COLANGELO de DE BONIS y ANGELA DE BONIS de MOCCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.6|6. — Nº 18.726 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAGIN CALVET o CALVET VILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.795 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NAVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.199 v. 16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PREGO o DOMINGO PREGO FRAGUELA y CANDIDA PEREZ o PEREZ de PREGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.491 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.490 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN GUILLERMO RAMON VIDELA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.393 v.17|6|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELSO PAOLUCCI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.838 v.14|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA GIULIANI de ARANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.467 v.17|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD ALVITO de dos SANTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.115 v.15|6|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DESIDERIA GUTIERREZ de BERNAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 17.500 v.13|6|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIGIA CAROLINA TRINCHERO de CANEVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.337 v. 16|6|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAFAELA BLANCA LUDERITZ de MIGLIORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.285 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA JOSEFINA DUTRUEL de LENEL y de don GHISLAIN LEON PROSPERO LENEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e. 10|6 Nº 19.249 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FAUSTINO TRONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.023 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA o CATALINA DIONISIA ROBATTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.888 v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HOLOZUBIEC. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.8|6 Nº 18.889 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.683 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO RICO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.845 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GONZALEZ de MARCHESE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.441 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON DURAN. Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.415 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MASCIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.000 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENARA FRAILE de TORNAFOCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.096 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO o MATEO JOSE BELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.109 v.15|6|66

Juzgado Nacional Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO HONORIO DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.122 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COALOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 18.139 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Nacional, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMIREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.071 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO JULIO BERGARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.571 v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JUAN ROGGERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.572 v.14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA RAMONA GREGORIA del PINO Vda. de CAMERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.878 v.14|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO EMILIO ALMAGRO ARAUJO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 2|6 Nº 18.368 v. 16|6|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA HONORINA MIGONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo 1966. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e. 2|6 Nº 18.193 v. 16|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 17.684 v.14|6|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES PESCE de CHIAPPORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.299 v. 24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BORRO de PASTORE y EMILIO PASTORE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 10|6 Nº 19.316 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO EUSEBIO del CASTILLO. — Pu-

blíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.214 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO SANTOS MAFFEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 18.907 v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SIBELLINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.015. v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS USLENCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 30 de mayo de 1966.
Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 18.945. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA JUSTA GERTRUDIS ARIJON de MENDEZ CALZADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.737 v.21|6|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALVAREZ o ALVAREZ MOLLEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.6|6. — Nº 18.691 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL AZAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.582 v.17|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. —e.3|6 Nº 18.501 v.17|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CODINI de PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. —e.3|6 Nº 18.428 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GAIMARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 17.787 v.14|6|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Antonio Borré, cita por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM KALNISKY o KALMISKY. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.371 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DOMINGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.211 v.16|6|66

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA NIVEN de SIMONS". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.181 v. 24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RUBEN CAMPORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.218 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA RIZZO de DI CRISTOFARO o CRISTOFORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.154 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FAILDE y de MANUELA LEDO de FAILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.228 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ODIARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.320 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO SAKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.141 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASIA MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.089. v.23|6|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMELIA ASUNCION ANTONIA SERRANI de MEJUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.654 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LORENZO PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.731 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORINDA GONZALEZ de LOPREITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|6| Nº 18.794 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.6|6 Nº 18.798 v.21|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NICOLAS MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.768 v.21|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.829 v.21|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO AULES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.594 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACINTO VICENTE POMILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.578 v.17|6|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA QUINTIERI de TANGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|6 Nº 18.496 v.17|6|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SARACENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.—e.3|6 Nº 18.391 v.17|6|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO JUAN BREGANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.226 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO MANUEL BLANCO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.10|6. — Nº 19.307 v.24|6|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR AMIRATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.225 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHA RETEGUI de DUBARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|6| Nº 18.796 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LEON SCHARPIR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.366 v.16|6|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FLEURI de LUCERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 19.068. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO NICOLAS LAMMARDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.6|6| Nº 18.713 v.21|6|66

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL ALISA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.3|6 Nº 18.409 v.17|6|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PORTELA de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.10|6 Nº 19.216 v.24|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO AMADEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 17.486 v.13|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL GRISKAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.737 v. 14|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil 29, Secretaría 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO GAZZOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 18.335 v.16|6|66

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CAROLINA BIANCHI Vda. de CARULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.10|6 Nº 19.150 v.24|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LOPEZ de DURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 19.108. v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HECTOR VIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — César Yañez, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 19.047. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PELISSIER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400. e.8|6. Nº 18.973. v.23|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA CRISTOFORI de FASSI y AURELIO FASSI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.8|6. Nº 18.993. v.23|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL PILAR VAZQUEZ de AHMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 18.002 v.15|6|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DUSSAN AMERICO ARIAS y doña BEATRIZ ARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.837 v.21|6|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 17.923 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO VICENTE SAVINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 31|5 Nº 17.666 v. 14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN VIDMAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 18.307 v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita por tres días a JOSE MARIA SERRATE e IRDE CHEUTINE de SERRATE, para comparecer a estar a derecho en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José María Serrate y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 2.120 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Denefensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.320 e.10|6 Nº 19.220 v.14|6|66

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MOUGAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200 e.6|6 Nº 18.730 v.13|6|66

Nº 10

Juzgado Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE MANFREDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. Marcelo Jesús Achaval, secretario
$ 1.200. e.8|6. Nº 19.065. v.15|6|66

Juzgado Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO KIZLIK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.200. e.8|6. Nº 19.053. v.15|6|66

Nº 11

Juzgado de Paz 11, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL FAVIO o MANUEL FABIO BONTA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 18.056 v.15|6|66

Nº 20

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRIMA UDIA JAIT de PRES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400 e.10|6 Nº 19.191 v.16|6|66

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUANA SORROCHE Viuda de MARTINEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1966. — Carlos P. García, oficial 1º.
$ 1.200 e.6|6 Nº 18.721 v.13|6|66

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM SEGAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 14 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.10|6 Nº 19.212 v.16|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERCILIA MAZZEI de GENERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.6|6 Nº 18.813 v.13|6|66

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDO ELIZALDE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 mayo de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400 e.10|6 Nº 19.153 v.16|6|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de URBANO HECTOR CAO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparcborda, secretario.
$ 1.200 e.6|6 Nº 18.734 v.13|6|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ROMBOLA y de ANA LOIACONO de ROMBOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.400 e.6|6 Nº 18.675 v.13|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SCHIAVO MARIA ESTHER de LOPEZ c|3165 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.10|6-Nº 2.770-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA GLORIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 3360), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.10|6-Nº 2.769-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO ATORRESI a comparecer en la causa Nº 3255 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|6-Nº 2.771-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO ZALTZBERG a comparecer en la causa Nº 3274 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|6-Nº 2.772-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de cinco días a NELLY ESTELA GRISONI de ABRAMOVICH a comparecer en la causa Nº 3204 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|6-Nº 2.773-v.16|6|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos R. Arigós se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS RICCIO a comparecer en la causa Nº 3272 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Secretaría Nº 139. — Roberto Bergalli, secretario.
e.10|6-Nº 2.774-v.16|6|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO EVARISTO o ERNESTO FABREGAS, para que comparezca a estar a derecho er la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|6 Nº 2.775 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC POR[illegible]Y (Sumario 3091), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.10|6 Nº 2.776 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMO JOSE BERZECO (Sumario 3113), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.10|6 Nº 2.777 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL SANTCOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|6 Nº 2.778 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA FERNANDEZ (Causa número 3306), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.10|6 Nº 2.779 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM KUSZNER (3172), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.10|6 Nº 2.780 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTINA MONDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.171), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.10|6. — Nº 2.781 v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ZERZION, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 622, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.10|6. — Nº 2.782 v.16|6|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a ARMANDO ECHANIS, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5.194, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco días - Arts. 139 y 141 del Cód. de Ptos. en lo Criminal.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.10|6. — Nº 2.783 v.16|6|66

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a FRANCISCO GERONIMO INTRONICH, en la causa Nº 5.052, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, a cargo del suscripto, por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (artículos 139 y 141 del C. P. Crim.).
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.10|6. — Nº 2.784 v.16|6|66

El Sr. Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CELIA NEBOT de EZCURRA, en la causa número 5.242, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. Jorge A. Bellotti, por el delito de malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.). — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.10|6-Nº 2.785 v.16|6|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar de su primera publicación, a MARIA TERESA PIRCHIO a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5.188, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, publíquese por cinco días, Arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|6-Nº 2.786 v.16|6|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a GREGORIO LOPEZ DE HEREDIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5131, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarague bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|6 Nº 2.787 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CARLOS MILEO, en la causa Nº 5190, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|6 Nº 2.788 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ULISES O. ECHEVERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5142, que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 14 de Abril de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.10|6 Nº 2.789 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO STAUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. Prendaria (causa Nº 5197) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.10|6 Nº 2.790 v.16|6|66

El Señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza. por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación a JOSE HORACIO BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la Secretaría Nº 144, por el delito de hurto y defraudación, que lleva el Nº 5354, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 139 y 141 del Cód. de Proced. en lo Criminal).
Buenos Aires, 12 de Abril de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.10|6 Nº 2.791 v.16|6|66

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15. Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a AGUSTIN DE VERA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 5245, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la secretaría Nº 144, del Dr. Jorge A. Bellotti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 15 de Abril de 1966.— Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.10|6 Nº 2.792 v.16|6|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BENEDETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de la ley 13.944, bajo el Nº 1622, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.10|6 Nº 2.793 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a IRMA ACOSTA o MARTA CONTRERAS para que comparezca a estar a derecho en

a causa que se le sigue por infracción al art. 146 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.10|6 Nº 2.794 v.16|6|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 90 C. P. (causa 5376), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.795 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID LAMAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.797 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR DOMINGO BALDOMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.799 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.798 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO E. VOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de abril de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.796 — v. 16|6|66

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto Gonalez Bonorino Sec. del Dr. José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a MILAGRO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 4884 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.800 — v. 16|6|66

Nº 20

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OSCAR MUZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e. 10|6. Nº 2.801. v.16|6|66

Nº 21

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SECUNDINO FERNANDEZ y GREGORIO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (4696), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.802. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO PEPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4698), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.803. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL SANCOVTZKY (causa 4714) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.804. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO NEMESIO LAGUIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (6) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.805. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BATWINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.806. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SERVIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.807. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS DARUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4648), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1965. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.808. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MOSTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4681), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.809. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO GIEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 4662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.810. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO ISMAEL MOLINA (Causa 4673), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.811. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CARLINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.812. v.16|6|66

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE FURON (sumario Nº 4547), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.10|6. Nº 2.813. v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación, a ISIDORO LIMA, JUAN VELLINI y ALEJANDRO CUETO CARRERAS o MARTIN CUETO CARRERAS, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.333, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaz.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.10|6 Nº 2.814 v.16|6|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital doctor Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente al procesado JOSE RONAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.657|66 que se le sigue por inf. al art. 141 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Jorge Kent, secretario.
e.10|6 Nº 2.815 v.16|6|66

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16 del firmante cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a ANGEL SALVADOR SALA para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por inf. al art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado — Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.10|6 Nº 2.816 v.16|6|66

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO BRUNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, cometido en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1966. Jorge R. González Novillo, secretario.
e.10|6 Nº 2.817 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GEORGE KANIOROS, Causa Nº 4.067 para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 196 del C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.10|6 Nº 2.818 v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "BEGMOND S. A.", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 49|66, que se le sigue a la mencionada firma por infracción a la Ley 11.275, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 22 de abril de 1966. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º, Capital.
Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|6 Nº 2.819 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO FERNANDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.10|6 Nº 2.820 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO DECROIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 222|65, que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso.
Secretaría, 18 de abril de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.10|6 Nº 2.821 v.16|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALEJANDRO MORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 1194, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.10|6 Nº 2.822 v.16|6|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma CALZADOS GIULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.823 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMINA EL SAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.824 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita

y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE JULIO DECROIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.825 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO JOSE MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.826 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO CHIESSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.827 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.10|6 Nº 2.828 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRAULIO ARTURO POBLET VIDELA y ALFONSO JOSE BERNAUDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de clararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.829 — v. 16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ABOUISSAC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.830 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Dr. Nogués, cita y emplaza por por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO AMILCAR BIANCHI, para que comparezca a estar a deecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de abril de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.831 — v. 16|6|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SCOUFALOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.833 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO GLINATSIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.832 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FORTUNATO CHALITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.837 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS NEMIROVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 27 de abril de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.834 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ARVILE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.835 — v. 16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e. 10|6 — Nº 2.836 — v. 16|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS M. F. ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.10|6 Nº 2.838 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BIRMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.839 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO EUGENIO BARBIER para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.237 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.840 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA PILAR NEIRA de RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.271 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.841 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.271 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.842 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALCIDES MORROCHONI para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.427 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.10|6 Nº 2.843 v.16|6|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR TOMIETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1427 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Nemesio González (h.), secretario.
e.10|6-Nº 2.844-v.16|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre las mercaderías detalladas a continuación, para que comparezca a deducirlas dentro de los diez días siguientes a la presente publicación, bajo apercibimiento de procederse sin más trámite al comiso de la misma ordenando su remate y las adjudicaciones previstas por los Arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962; (Arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). Las mercaderías secuestradas por personal de la División Aeroparque de la Dirección Nacional de Aduanas el 16 de diciembre de 1964, son: (50) cincuenta condensadores, valor 22x400 V.R.C., de procedencia extranjera; (15) quince electrolíticos marca Tesla, 100x450; 60x450 V; 40x50 V; industria checoslovaca; (40) cuarenta potenciómetros, valor 500 Homs, al parecer de industria extranjera; (15) quince electrolíticos marca Tesla valor 100x450 V; 20x450 V; 20x50 V. industria checoslovaca; (15) quince parlantes de cinco pulgadas cada uno, de industria argentina; (15) quince Fly Back, bobinas de alta tensión, marca Sickles, de industria japonesa; (15) quince yugos para tubos de televisión, de industria japonesa; (15) quince chupetes para tubos de televisión; (466) cuatrocientos sesenta y seis zócalos para lámparas de televisión de distintas medidas, sin marca y presumiblemente de industria extranjera; (15) quince juegos de bobinas completas, sin marca, al parecer de industria extranjera; (250) doscientos cincuenta capacitores tubulares de 0,047 M.F.D. cada uno, de industria japonesa; (15) quince sobres conteniendo sesenta y tres (63) resistencias cada uno, de distintos valores en Homs, al parecer de industria japonesa; (11) once condensadores marca Pyramid de 47 MFD-400 VDC, industria USA; (15) quince zócalos para tubo de televisión al perecer de industria extranjera; (15) quince tapas con sus correspondientes al parecer de industria extranjera; (15) yugo, de industria argentina; (20) veinte juegos de perilla para televisión, para control de los mismos, no registra origen; (50) cincuenta condensadores marca Sankoya, al aceite 0.01x1000 V, de industria japonesa; (14) catorce sobres conteniendo condensadores de distintos valores, de industria japonesa; (1) un sobre conteniendo treinta condensadores, valor 150x5M. Volt, de industria joponesa; (20) veinte porta-antenas; (15) quince zócalos de porcelana con sus chicotes; (25) veinticinco ponteciómetros. industria USA, de valor un MG.; (102) ciento dos potenciómetros de distintas medidas y valores, de industria USA; (57) cincuenta y siete pontenciómetros de distintas medidas y valores, de industria USA; (19) diecinueve condensadores Padder de porcelana, variable; (1) un bolsón de lona azul conteniendo (20) veinte radios portátiles, seis transistores cada una, de industria argentina, con su respectivo estuche de cuerina y antena.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1966. — Alberto E. Berardi, juez.
e.10|6 Nº 2.845 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIO JOSE GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Código de P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.846-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR VIALE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.849-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CHAMI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.847-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDRO JULIO BERTOLOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6-Nº 2.848-v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6 Nº 2.850 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS TRANQUILI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.10|6 Nº 2.851 v.16|6|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO ERNESTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Causa Nº 1448), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — fo J. Lilli, secretario.
e.10|6 Nº 2.852 v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "LOPEZ ANTONIO y otros", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de diciembre de 1961. Síndico: Próspero Victorio Campagna, domicilio Viamonte 1592, p. 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 3 de agosto de 1966 a las 14 para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 mayo de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000. —e.10|6-Nº 19.271-v.16|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica a MARANESI, AVILA e IDUARTE, ANTONIO ERNESTO MARANESI, EUSEBIO ISAIAS AVILA y SEGUNDO IDUARTE, en el juicio: "Bodegas y Viñedos Giol S.A.I.C. c|Maranesi, Avila e Iduarte s|Ordinario", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. Y Vistos: ... Y resultando: ...Y Considerando... Por es-

tos fundamentos Fallo: Condenando a Maranesi, Avila e Iduarte a pagar a Bodegas y Viñedos Giol S.A., Ind. y Com., dentro del término de diez días, la suma de Ciento Setenta y Dos Mil Doscientos Veintitrés pesos con Noventa centavos moneda nacional, sus intereses desde la fecha de la notificación de la demanda hasta que se produzca el pago al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento no amortizables, según la tasa de las diferentes épocas, y las costas del juicio (Art. 221 Cód. de Ptos.). Regulo en Cuarenta Mil pesos los honorarios del Dr. Francisco Fermín Ubeda, letrado apoderado de la actora (art. 2, 6 y 8, leyes 12997 y 14170) y en diez mil pesos los de la Sta. Marta Feldman (art. 3 decreto-ley 16.638,57). Notifíquese. Regístrese y oportunamente archívese. Pedro R. Taranco. Juez". — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 6.600. e.8|6. Nº 18.944. v.15|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "MATHIER S. R. L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 2 de octubre de 1961. — Síndico: Roberto Jorge Sansone, domicilio Avenida de Mayo 822, 1er. piso (Audico), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 29 de julio de 1966, hora 13, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Héctor A. Pâtuel, secretario.

$ 3.800. e.6|6. — Nº 18.689 v.13|6|66

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco (5) días la quiebra de INTERAMERICANA DE NAVEGACION, S. A. Fecha de cesación de pagos. 30 de marzo de 1966. Liquidador: Distribuidora Puerto Buenos Aires, S.R.L., Córdoba 487, 6º piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del Liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires 23 de mayo de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.600. e.8|6. Nº 18.930. v.15|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TINTORERIA Y APRESTO C.I.N.T.A. S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos, 25 de junio de 1963. Síndico: Emilio Calvo, domicilio Lavalle Nº 1605, piso 4º, izq., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 23 de agosto de 1966, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, no pudiendo hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.800.— e.10|6-Nº 19.146-v.16|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por diez días a LEONARDO GREGORIO CHICLANA para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Chiclana, Leonardo Gregorio s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días.

Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 2.200.— e10|6 Nº 19.172 v.16|6|66

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría 29, hace saber por cinco días, que en autos "MARIFRAN S. A. s|abandono del buque Santa María de Luján", se ha fijado audiencia del 22 de junio próximo, a las 15.30 hs., para verificación de créditos, la que tendrá lugar con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge Almeida, secretario.

$ 2.200. e.6|6. — Nº 18.698 v.13|6|66

El Juzgado Nacional Federal Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 30, cita por nueve días a ROSIGAM METAL S. R. L., para comparecer en juicio que le sigue Iggam S. A. I., s|confusión de nombre, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Jorge Arana Tagle, secretario.

$ 1.800. e.6|6. — Nº 18.868 v.13|6|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 19, comunica por tres días a don MARCUS SHOLAR, que en el juicio "Sholar Marcus c|Artex Const. Cº. y|u otra s|Despido", deberá absolver posiciones y reconocer documentos en la audiencia del 22 de junio de 1966, a las 15 horas, bajo apercibimiento de los Arts. 69 y 83 de la ley 12.948.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Celestino L. F. Criscuolo, secretario.

$ 1.320 e.8|6 Nº 18.995 v.13|6|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario Nº 17.117-B, se cita a JUAN O. KOSACKI, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos.

La Plata, abril 22 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.10|6 Nº 2.853 v.16|6|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a RAUL BAUGE, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 9220 B, caratulada: Esquivel Oscar A. s|denuncia molestias telefónicas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.

La Plata, abril 20 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.

e.10|6 Nº 2.854 v.16|6|66

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal a|c. del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a MAURICIO ERUSALIMSKY para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por 5 días, comparezca a este Juzgado, Secretaría Criminal y Correccional, sito en Cerrito 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5827|66, caratulada "Erusalimsky Ana L., s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata detención.

Secretaría, 15 de abril de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|6 Nº 2.855 v.16|6|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIAN FIDEL OSRE, para que comparezca ante este Tribunal — Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 4828|65, que se le sigue por el delito de exacciones ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 15 de abril de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|6 Nº 2.856 v.16|6|66

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Federal doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|FERREIRA, RENE s|Prepara vía ejecutiva", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría del suscripto, cítese al demandado René Ferreira, para que dentro del término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele como representante al señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de tres días, (arts. 65 y 252 de la ley 50 y 1º del Decreto Ley 1.793|56).

San Martín, abril 15 de 1966. — Eduardo V. Crespo, secretario.

$ 2.640.— e.10|6 Nº 19.167 v.14|6|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL BOTTINI, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa 4040|64, que se le sigue por usurpación de propiedad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.10|6 Nº 2.857 v.16|6|66

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a GERONIMO AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Segundo Piso, Paraná.

Paraná, Marzo 23 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.10|6 Nº 2.858 v.16|6|66

ROSARIO

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo del suscripto, caratulados "Gobierno de la Nación (D. Nac. de Aduanas) contra ANGEL TADEY TURNES sobre Apremio", Expte. Nº 44.865, se cita, llama y emplaza al demandado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. Secretaría, Rosario, 21 de marzo de 1966. — Fdo.: Roberto G. Cuaranta, Secretario.

e.10|6 Nº 2.859 v.16|6|66

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Rosario a|c. del Juzgado Nº 2, Dr. Raúl Andrada, en los autos que tramitan por ante la Secretaría Civil y Comercial a cargo del suscripto, caratulados "Gobierno de la Nación (Dirección Nacional de Aduanas) contra EMPRESA ANTHARES, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION COMERCIAL E INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA sobre Apremio", Expte. Nº 44.850, se cita, llama y emplaza a la sociedad demandada para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro de los nueve días siguientes a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarle representante al Sr. Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Secretaría, Rosario, 21 de marzo de 1966. — Firmado: Roberto G. Cuaranta, Secretario.

e.10|6 Nº 2.860 v.16|6|66

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Carriegos José Luis y otros - Robos", Expte. Nº 31.655, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado VICTOR MANUEL ITURRIAGA, de sobrenombre "Nol", argentino, soltero, jornalero, de 21 años de edad y con último domicilio conocido en Estación Holt, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Abril 15 de 1966. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.10|6 Nº 2.861 v.16|6|66

ELECTORAL DE CATAMARCA

Por disposición del Señor Juez Nacional Electoral de Catamarca, se hace saber que ante este Juzgado Nacional Electoral se ha solicitado personería para un nuevo partido político con el nombre de Partido "Unión Justicialista", denominación adoptada con fecha veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. (Firmado: Ricardo A. Guzmán — Juez Nacional Electoral). — Así se encuentra ordenado en los autos "Partido Unión Justicialista s|solicita personería", Expte. Nº 163|66.

Catamarca, 14 de abril de 1966. — Jorge Horacio Ahumada, secretario.

e. 10|6 Nº 2.862 v. 16|6|66.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "T. CUARTEROLO E HIJOS SOC. DE RESP. LTDA. y otros c| DE SANTIS, RIZIERO y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Marcos, rematará el martes 21 de junio de 1966, a las 15,30 horas, en el local calle Rivadavia número 755, p. 3º "E", una finca sita en el Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Agüero Nº 1036|38|42, entre Arenales y Grito de Alcorta, edificada en el lote 14 de la manzana 494ª, que mide: 10m de frente al SO, por 38,30m de fondo. Superficie: 383 metros2. Base: m$n. 1.793.775. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000. e.10|6. Nº 19.347. v.16|6|66

El Juez doctor Mario N. Figueroa Alcorta, hace saber por cinco días, que el martillero César Góndra, rematará en los autos: LUCCHETTI ESTANISLAO F. O. c|ADA MARIA RICCI de BRANDI s|Ejecución Hipotecaria", en la calle Rivadavia 842 1º p. Of. "B" el día 21 de junio de 1966, a las 11 y 30 hs., la unidad Nº 16, ubicada en el edificio Hipólito Yrigoyen 2520|22, 1º piso "G", superficie total 28,45 m2., correspondiéndole un porcentual de dominio de 6,99 o|o. — Sin base. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200 e.6|6 Nº 18.073 v.13|6|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BIBER HILEL y otros c| GLANZBERG JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el miércoles 15 de junio a las 15.30 horas en 25 de Mayo 311, Capital, salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble calle Gavilán 595 entre Avellaneda y Juan F. Aranguren, edificado en terreno de: 8,66 m. de frente al O.; igual medida en su contrafrente al E.; por 17,53 m. de fondo costado N. y 17,57 m. en el del S. Base $ 1.377.946 m|n., previniéndose que de acuerdo a las constancias obrantes en autos, el inmueble deberá entregarse desocupado al que resulte comprador. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 4.000.— e.8|6 Nº 19.017 v.15|6|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "GOITISOLO ANTONIO c|GALERA SEGURA RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero don Luis H. Abad, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 16 de junio de 1966, a las 15 y 30 horas; el inmueble sito calle Mendoza Nº 2689, esquina Sarandí, del Pueblo de San Justo, Partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, edificado en lote de terreno designado número 11 a, parte del lote 50 de un plano anterior de la manzana letra Q., y mide 15m97 de frente al SO. sobre calle Sarandí, 18m65 en su otro frente al SE. sobre calle Mendoza, 4m24 de ochava al S., 18m97 al NE. La cláusula 7ª del contrato en ejecución dice así: "Mientras subsista la presente obligación el deudor no podrá arrendar el bien hipotecado". Base $ 1.848.843,75 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.000.— e.10|6 Nº 19.276 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio BARABINO DEVOTO, RUBEN y otra c|MARINI, PABLO CESAR s|Ejec. hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el 13 de junio próximo, a las 15 hs., en San Martín

388, Capital; el departamento unidad Nº 2, planta baja, de la finca Chivilcoy Nº 190, Capital, sup. propia 50.24 ms. cs. Porc. 23.74 %. — Base $ 381.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.678 v.13|6|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "BONNET de CARDILLO SARA MARIA contra AMOROSO de ARDITI ADA LUISA y otro, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará el día 17 de junio, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital Un lote de terreno situado en Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Rawson s|n entre las de Carlos Villate y Guillermo Marconi, designado como parte del lote 41 de la manzana "L", que mide 8,66 mts. de frente al Sud Oeste; 8.69 mts. en su contrafrente al Nord Este; 33,01 mts. en el costado Nord Oeste y 32.55 mts. en el costado Sud Este, el cual se subasta en el estado en que se encuentra. — Base $ 200.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.400 e.6|6 Nº 18.763 v.13|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: "BENEDICTO Y PAC de TRASORRAS, PILAR M. c|GONZALEZ, RENE ILMA s|Hipotecario", que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre la misma y al contado el día sábado 18 de junio de 1966, a las 15,30 horas, con la base de $ 1.458.400 m|n., la finca calle Campana Nº 3081, de esta Capital, que mide: 8,66m. de frente al SO. según medición y 8,78m. según cálculo resultante del título, por 15,65 m. según medición y 15,62 m. según cálculo del título de fondo en el costado SE. y 15.85 metros en su otro costado al NO. lindando con los lotes B y C y 8,66m. en su contrafrente al NE. lindando con parte del lote A. ad-corpus. Desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 4.000.— e.10|6 Nº 19.289 v.16|6|66

Nº 12

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "FEIJOO JOSE c.GERSCHMAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna, rematará en el mismo inmueble Yat 1052, Capital Federal, el sábado 1º de junio próximo a las 16 horas, la casa habitación. La venta del inmueble en el estado de ocupación que se encuentra, según expediente. Base $ 411.333,33 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600.— e.8|6 Nº 19.022 v.15|6|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días, que en autos "LABOURDETTE BERNARDINO y LAGRANGE VALENTINA, sus sucesiones", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 15 de junio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, la propiedad calle Venezuela 3990, que mide: 6m495 de frente por 18m18 de fondo. Base $ 299.200. Una habitación debe considerarse como desocupada, el resto de la finca, ocupada con inquilinos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e.8|6 Nº 19.109 v.15|6|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 8 días en el juicio "CANIGLIA DE CANIGLIA MARIA ELENA SILVESTRA c|CANIGLIA SALVADOR s|alimentos y litis expensas" que el martillero Roque A. Boverini, rematará la propiedad de la calle Chascomús Nº 4.762|66, Capital, el día miércoles 22 de junio a las 15 horas en el hall de ventas de la firma Ubaldo Venancio, calle Reconquista Nº 579, Capital. Superficie total del terreno 345 m|c. Base $ m|n 303.000 al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 5.120.— e.10|6 Nº 19.149 v.22|6|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en el juicio SABATIER DE POMILIO G. c|BISSO DE PASSERON MARIA L. s| ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L., rematarán e Florida 239, el miércoles 29 de junio a las 16 hs., el inmueble sito en Acassuso, Av. Eduardo Costa 602-14, esq. Guido Spano edificado en terreno de 17m90 al S.O.; 42m al N. O.; 20m40 al N. E. y 37 m. al S. E. — Superficie: 760,40 m.c. — Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 2.500.000. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 9.400 e.2|6 Nº 18.193 v.24|6|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "HUARRIZ ALBERTO FERMIN c|CICCOPIEDI y TURSI CATALDO s|Ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad Nº 3, planta baja, de la finca Av. Triunvirato 3954-56-58; Capital, Sup. total 92,01 ms. cs. — Porc. 10.24 o|o. — Base $250.000 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.6|6 Nº 18.679 v.13|6|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "TRABANCO MANUEL y otros c|CALO RAMA MANUEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el jueves 16 de junio a las 17 horas, el inmueble sito en la localidad de Ituzaingo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, sito en la calle Pacheco número 2287, entre las de General Pinto y Caaguazú, con una superficie total de terreno de 508,08 m2. Base $ 362.400 m|n. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.267 v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio ALVAREZ de PETIT, MARIA ISABEL c|MESSINA, LIDIO ANTONIO s|cobro hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo a las 15.30 hs., las 4|5 partes indivisas del inmueble Avda. Directorio 458, Capital, mide 8m66 frente al N. por 51,96 de fondo. Base $ 900.000, venta al contado y al mejor postor. Las 4|5 partes del inmueble se venden en el estado de ocupación en que se encuentra. El deudor se comprometió en la escritura hipotecaria a entregar desocupadas las 4|5 partes de que es propietario. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 4.000.— e.8|6 Nº 19.052 v.15|6|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio "FALCONE PEDRO s|sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 16 de junio de 1966, a las 14 hs., muebles, ropas y objetos varios que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate. (Inv. de remate D.25.790). Sin base. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.440.— e.10|6-Nº 19.163-v.14|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE CALLAO 626 c|D. A. C. PROPIEDADES s|Cobro Ejecutivo", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 16 de junio a las 16 horas, el departamento señalado como unidad Nº 14, piso séptimo del edificio sometido al régimen de propiedad horizontal Callao 626, Capital Federal, el que consta de una superficie cubierta propia de 273,53 m2 y porcentual 8,59 o|o. Base $ 1.974.666 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.400.— e.8|6 Nº 19.113 v.15|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días en el juicio "DESCALZO LUIS y otros c| MORENO JOSE MARIO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Castelar Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, calle Santa Rosa 1984; Sup. 240 metros cuadrados; según cláusula 6a. Escritura Hipotecaria, el inmueble deberá ser entregado totalmente desocupado. — Base $ 1.586.656, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.000 e.6|6 Nº 18.680 v.13|6|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos "GONZALEZ GUTIERREZ JUVENAL s|Sucesión", que el martillero Oscar A. Mezzullo, rematará en la misma, el domingo 26 de junio, a las 15 horas la finca ubicada en esta Capital Federal calle Fray Cayetano 336|40|42 entre Bacacay y Bogotá que mide: según títulos 8,66 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo. — Base $ 2.553.333 m|n. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión en efectivo. — Informes: Acevedo 661. T. E. 772-1449.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 3.000 e.6|6 Nº 18.751 v.13|6|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "CASTAÑO CATALINA LUCIA c|PORCHERA FRANCISCO s|Ejec. hipotecaria (Reconstrucción)", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará el jueves 16 de junio a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble sito en el Partido de San Isidro, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Cangallo esquina a Cuyo, con una superficie total de terreno de 278,73 m2. Base pesos 509.000.— m|n. Seña y a cuenta de precio 8 % y comisión 3 %.
Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.600.— e.10|6-Nº 19.269-v.16|6|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA IZQUIERDO RAFAEL c|NOODT JUAN CARLOS y otra", ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., rematarán en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día 22 de junio de 1966, a las 15 horas, el inmueble de la calle Miguenz 3428 entre Amado Nervo e Ibañez de la localidad de Punta Chica, partido de San Fernando, prov. de Buenos Aires. Superficie 550 mts. cds. Base $ 1.920.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.8|6 Nº 19.043 v.15|6|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "ABREU de PEREDA ISABEL c|PRIMO EDUARDO BERNABE s| ejec. hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el 16 de junio a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital: 8 lotes de terreno próximo a la estación Kilómetro 40 del F. C. Gral. Belgrano, Barrio Parque "La Loma de Tortugas", Partido de Pilar, Designación Catastral IX Sección K, Quinta 40, Manzana 40 A, parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13, con las siguientes dimensiones: 300; 309,80; 314,30; 314,30; 414,30; 414,30; 414,30; 414,30 metros2 respectivamente. Base en block $ 104.421 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
3.800.— e.8|6 Nº 19.010 v.15|6|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "NEUMANN, ESTANISLAO c|AZCARATE, JOSE NATALIO y CASTRO, RUBEN JUAN s|cobro de alquileres", que el martillero, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, donde se exhiben, el día 16 de junio de 1966, a las 14 horas, una máquina de escribir Remington de 190 espacios y una caja de seguridad Borges. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Francisco José Vilacco, secretario.
$ 1.560.— e.10|6-Nº 19.164-v.14|6|66

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A. contra ALVAREZ EDUARDO s|ejecutivo", que el martillero Carlos Airoldi, rematará en la calle Belgrano 1915, piso 7º, Dto. C, donde se exhibe una heladera familiar marca "Tudera" congelador horizontal, el día 13 de junio de 1966, a las 11 horas. Sin base, al contado, comisión 10 %.
Buenos Aires, 2 junio de 1966. — G. A. Paysas, secretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 19.308-v.13|6|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por dos días, en el juicio "LAKME S.A.C.I., c|FERNANDEZ NORBERTO O. s|ejec.", que el martillero Felix Pirolo, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 15 de junio a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658; una heladera eléctrica familiar marca Goldmaker, blanca, sin número visible. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.120.— e.10|6-Nº 19.326-v.13|6|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "DESIATNIK JACOBO c|CINARELLI OCEANO, s|desalojo", que el martillero Raúl ... Fernández rematará sin base, al contado, y al mejor postor, el 15 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Valdenegro 2658, un aparato de televisión marca Panoramic, sin número visible, caja metálica, en el estado en que se encuentra. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.680.— e.10|6 Nº 19.325 v.14|6|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en los autos "LOMBARDO JOSE c|ACOSTA JUAN CARLOS" ejec. prendaria, que el martillero Eduardo Roberto Vincelli, rematará el día 18 de junio de 1966, a las 10,30 hs. en la calle Alejandro M. Cervantes 4371, Cap., donde se exhibe una heladera eléctrica uso familiar marca Siam, mod. A. 75, con la base de pesos 3.600, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.560.— e.8|6 Nº 18.963 v.13|6|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en los autos "LOMBARDO JOSE c|LELLA ANGEL F., ejec. prendaria", que el martillero Eduardo Roberto Vincelli rematará el día 18 de junio de 1966, a las 10.30 hs., en la calle Alejandro M. Cervantes 4371, Cap., donde se exhibe, el sig. bien: Un Televisor marca Admiral, con la base de $ 8.800, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.440 e.8|6 Nº 18.964 v.13|6|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "MAGNASCO VIRGILIO FELIX, sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el jueves 16 de junio, a las 15.30, el departamento unidad 12, 5º piso, de la finca ubicada en esta Capital, calle Lavalle 1996|2000 esquina Ayacucho 489|99. Superficie cubierta propia 68.40 ms. cs. Base $ 700.000, contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 2.800 e.8|6 Nº 19.056 v.15|6|66

Nº 40

El señor Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, a exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal Nº 40, en los autos "MUEBLES RADO S. R. L. c| PARADISI LEONARDO sobre ejecutivo", hace saber por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini rematará el día 14 de junio, a las 19 hs., en el local de la Avda. La Plata 1836, de Santos Lugares, sin base, al contado y al mejor postor, dos sillones con baranda elástica, tela laminada, una mesita ratona de viraró. Comisión 10 o|o.
Caseros, Pdo. Tres de Febrero, junio dos de 1966. — Manuel Seoane, secretario.
$ 1.920. — e.10|6 Nº 19.297 v.14|6|66

El Señor Juez de Paz de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, a exhorto del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 40, en los autos "VELEZ CARLOS A. c|BOQUETE MARIA A. M. de, s|ejecutivo", hace saber por tres días que el martillero Enrique F. Perazzini, rematará el día 14 de junio, a las 19 hs., en la Avda. La Plata 1836, de Santos Lugares, sin base, al contado y al mejor postor, un televisor "Wells-Gardend". Comisión 10 o|o, a cargo del comprador.

Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, mayo 31 de 1966. — Manuel Seoane, secretario.

$ 1.680 e.8|6 Nº 19.093 v.13|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en el juicio "WAISS, ENRIQUE c|LOEFFLER, BERNARDO, s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 16 de junio, a las 14 hs., en Jean Jaurés 545, donde se exhibe, el siguiente bien: un tocadiscos portátil marca Admiral, alta fidelidad. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Alfredo A. Cabrera, secretario.

$ 960.— e.10|6 Nº 19.165 v.13|6|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "RAMA JUAN CARLOS c|BLANCO JOSE ICHAZO, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Pergamino 252, de esta Capital, exhibición en Ruta 200 y Sáenz Peña, de Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., el bien prendado, el día 21 de junio de 1966, a las 9 hs., el siguiente bien: Un automotor modelo 1939, sedan 2 puertas, marca Hudson, motor Nro. 833265, patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1965, Nro. 972.700, con la base de $ 49.450, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400 e.8|6 Nº 18.979 v.13|6|66

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio AGAR CROSS & C. LTD. c|GIANA HNOS. y CIA. S.C.C. s|embargo preventivo, que el martillero Andrés M. Cusi (h.) rematará en los mismos el día domingo 26 de junio próximo a las 10 horas, los siguientes inmuebles: 1) Un lote de terreno con la casa y demás edificado, clavado y plantado, ubicado en Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como el Nº 9 de la manzana 32 del Pueblo Los Cóndores; superficie 375 m2.; 2) Dos fracciones de terreno con lo edificado, plantado y clavado ubicado en el Pueblo Los Cóndores, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, a saber: a) Lote 8 de la manzana 32, superficie 400 m2. y b) Parte del lote 6 de la manzana 32, designada como fracción "b"; superficie 225 m2.; 3) Cuatro lotes de terreno designados como números 3, 1, 2 y 15, de la manzana 37 del Pueblo Los Cóndores, ubicados parte en Pedanía Cóndores, Departamento Calamuchita y parte en Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba. — Lote 3: superficie 309,0088 m2. y lotes 1, 2 y 15 con una superficie total de 682,0020 m2.; y el mismo día 26 de junio a las 14 hs. en los mismos, estos otros inmuebles: 1) Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, parte del lote F de la manzana 27 del Pueblo de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; superficie 350 m2.; 2) La mitad indivisa correspondiente a Elba Carmen Pavan de Giana de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Berrotarán, Pedanía Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designada como lote "h 3" de la manzana 20; superficie de todo el lote 739,8250 m2. De acuerdo a cláusula cuarta del contrato de mutuo los titulares del dominio los entregarán desocupados al primer requerimiento judicial ya que ocupan sus inmuebles como vivienda personal. Base $ 400.000,— m|n. cada uno de los inmuebles. — Seña 8o|o a cuenta de precio y comisión 3o|o todo en efectivo.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 11.200 e.8|6 Nº 18.943 v.15|6|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "KRUPNIK MEYER c|CORTI DANTE, s|ordinario", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 14 de junio, a las 15 hs., en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: un televisor sin marca, caja madera, un elevador de tensión, marca Silco y un tocadisco de mesa, marca Ime. Sin base. Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. —e.10|6 Nº 19.161 v.13|6|66

Juzgado Comercio Nº 3, Secretaría número 5, comunica por tres días en el juicio "LECONT S. A. c|ARSEL LEON P., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Estados Unidos 1022, el 22 de junio, a las 10 hs., heladera Standard Electric, modelo A-2, número 102021, equipada. Base $ 27.050. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. Proc.).

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.10|6 Nº 19.231 v.14|6|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "CONVIA S. A. c|SOLA JULIO C., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 22 junio próximo, hora 16, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automotor Estanciera I.K.A., modelo UA-1RB, año 1961, motor Nº 6460521l4, tracción simple, serie 93111-01020, Pat. 354.838, año 1961, Prov. Bs. Aires. — m$n. 227.060.50. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560 e.8|6 Nº 19.004 v.13|6|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos "PRODUCTOS CORI S. R. L. c|OSCAR LIGUORI s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 14 de junio a las 10 hs. en la calle Donado 1762, donde se exhibe, un vehículo marca Willis, carrozado por Autoar, modelo 1940. chapa Nº 829727 de la Pcia. de Bs. As. en funcionamiento, en regular estado, tipo rural. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 o|o. — Efectivo.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo. secretario.

$ 1.440.— e.10|6 Nº 19.160 v.14|6|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en autos: CIA. CASCO S.A.I.C. c|TALLERES 4 K S.R.L. s|ejec., que el martillero J. J. Caseros de Urquiza, rematará en Cuenca 3392 el próximo 13 junio 1966 a las 11, una máquina para hacer cigarrillos "Standard", marca A.M.F., con motor eléctrico acoplado de 5 H.P., marca "G. E.", todo en buen estado y funcionando. — Se la exhibe de 8 a 18 en Gualeguaychú 2257, Cap. Fed. — Sin base, al contado. — Seña 30 o|o. — Entrega sujeta a aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e.8|6 Nº 19.071 v.13|6|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días, en el juicio "DIMPEX S. R. L. c|EXPRESO EL GALGO. s|ordinario", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en Jean Jaurés 545, el día 16 de junio, a las 14 hs. donde se exhibe. el siguiente bien: Una tapa cabeza de cilindro para camión International DR 50, usada, Nº 6012 DB. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo veinte de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.560.— e.10|6 Nº 19.171 v.14|6|66

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días, en el juicio "MORALES de VILCHEZ, DOLORES c|IGLESIAS, EUGENIO ENRIQUE, s|ejecutivo", que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 16 de junio, a las 14 hs., en Jean Jaurés 545, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Royal, estuche metálico, de 90 espacios, 1 heladera familiar tipo Siam, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Entrega de los bienes sujeta a la previa aprobación de la subasta. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.10|6 Nº 19.166 v.13|6|66

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que el martilllero Juan Angel Paredes subastará en los autos: "INSUA S. A. I. C. c|DI STEFANO ALFREDO DANIEL, s|ejecución prendaria", el día 18 de junio, a las 16 horas, en Victorino de la Plaza 25, de Villa Lynch, donde se exhibe, una máquina para soldadura eléctrica, marca Isearc, modelo SPF-10, número 4030, a punto, 220|380 V. Base: $ 12.100. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 18.898 v. 13|6|66

Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FINANCOR S. A. c|DONAMARIA JUAN CARLOS, s|P. A.", que el martilllero Juan O. Calderón rematará el día 21 de junio de 1966, a las 10 hs., en Rivadavia 10101, Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Fiat, modelo 1963, 4 ptas., serie 63, chasis 1084405. motor Nº 1160951, Pte. de Pcia. de Bs. As. Nº 3950455, año 1965. En el estado en que se encuentra. Base $ 240.000. Contado. Comis. 10 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.8|6 Nº 19.090 v.13|6|66

Nº 7

Por disposición del Juzgado de Comercio Nº 7, secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que en autos "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c| ARRIETA LUIS H. y otro s|ejecución prendaria". el martillero Juan Palombo rematará: 1 máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35 tipo Pica Nº 96 - 245811 completamente equipada; 1 máquina de sumar marca Olivetti, modelo Quanta 20 Nº 60.272, nueva, y completamente equipada. — Base: $ 46.904 al contado y al mejor postor; seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — El día 14 de junio de 1966. a las 16,30 hs. en el local de la calle Moreno 1441, Ciudad, en donde se exhibirán. — Remate y entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Junio 2 de 1966. — Manuel Jarazo Veiras. secretario.

$ 2.400.— e.10|6 Nº 19.362 v.14|6|66

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "POSSIEL JUAN c|GOMEZ DOMINGO DEL TRANSITO", s|ejec. prendaria, que el martillero Arturo Serra Brau rematará en Avda. del Trabajo Nº 1950, el 24 de junio de 1966, a las 10 horas, donde se exhibe, un automóvil marca Plymouth, modelo 1946, motor M.C. B.A., Nº 112.997, reloj taxímetro marca Argo, Nº 9844, patente Capital Federal Nº 8743 del año 1963, chocado. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Gillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160.— e.8|6 Nº 19.081 v.13|6|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "SAAVEDRA COOPERATIVA c|NACH ENRIQUE s|Ejecutivo" que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará en Costa Rica 5549, Capital Federal, el día 16 de Junio de 1966 a las 15 horas; Un televisor marca F. M., caja de madera, un lavarropas eléctrico marca K. C. sin número visible, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, todos funcionando. — Se exhibe en el local de remate. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.280.— e.10|6 Nº 19.144 v.13|6|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 9, Sec. 18, comunica por tres días en el juicio "NOTO F. c|ESTABLECIMIENTO METALURGICO SAGALA de QUIÑONES GOMEZ Y CIA., s|ej. prend.", que el martillero J. M. Sordi, rematará en Pedro Lozano 5281, Cap., donde se exhibe, el 21 de junio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: un automotor usado, para uso particular, marca Borgward, tipo furgón, mod. 1960, motor Nº 881-843, chasis 492582, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 566-743. año 1960, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 240.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160. e.10|6. — Nº 19.179 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ALIMENTICIA DANI, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|PAREYRA RICARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero José H. Jorge, rematará el 15 de junio de 1966, a las 16 horas, los siguientes bienes, con las bases que se enuncian: Una heladera eléctrica, tipo mostrador, marca "Saccol", 4 puertas, modelo B. M.C.H.300, Nº 6547, con equipo abierto, marca "Saccol", Nº 197, de 1|6 H. P., $ 90.000. — Una balanza abanico, marca "Dirodes", Nº 10423, capacidad quince kilogramos, $ 5.000. — Una máquina registradora, marca "Unión", modelo R.M.1, Nº 20363, $ 35.000. — Un horno acero inoxidable, pizzero marca "Veloz", Nº 10595, a gas de dos puertas y estufa, $ 35.000. — Una máquina amasadora, eléctrica, marca "Siam", modelo 340, Nº 020, motor marca Mocar Nº 661622, $ 46.000. — Una máquina eléctrica, sobadora, marca "Cerrini", Nº 2472, motor marca Mocar, Nº 121624, de 5 H.P., $ 89.000. — Una máquina eléctrica para fabricar tallarines, marca "Cerrini", Nº 2550|62, con motor Mech, Nº 28842, $ 80.000. — Idem para fabricar rabioles, Nº 1442| 62, $ 90.000, con motor Mech, Nº 31779. — Una máquina para fabricar tortelettis, Nº 413|62, con motor Mech, número 9096, $ 70.000. — Un calefón a gas, marca "Heineken", modelo C.2, número 43169, capacidad 14 litros, $ 4.529. — Una máquina cortadora de fiambres, marca "Berkel", modelo 24, Nº 10126, $ 50.000. — Los bienes se exhiben en el lugar del remate, Carabobo 1128, Capital. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.800. e.10|6. — Nº 19.282 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "PANGARO AUTOMOTORES c|PABLO PISTARCHI y otro, ej. p.", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en José Bonifacio 1564, donde se exhibe, el martes 21 de junio, a las 9, una motocicleta marca "Gilera", motor Nº 182RA-15435, mod. Sport año 1960, chasis Nº 182RA-15435, de 150 c.c. — Base $ 24.660. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e.10|6. — Nº 19.327 v.14|6|66

Juzgado en lo Cimercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "BRENAN LUIS MARIA c| BEASCOCHEA de ARGERICH FELISA VICTORIA, s|ejecutivo", que el martilllero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli, rematará el próximo jueves 23 de junio, a las 16 horas, en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, la finca calle Moreno 3221|23, Capital Federal, edificada sobre el lote dos, que mide: 8m66 de frente al Sud por 34m856 en su costado Oeste, y 35m289 en el costado Este. Ocupada. Base $ 806.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400.— e.8|6 Nº 19 115 v.15|6|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "NIEVES, MARIANO c| LAMEIRO, CARLOS ALBERTO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Carlos Maurice, designado a propuesta de parte, rematará el día miércoles 15 de junio, a las 19 horas, en la calle Emilio Castro 6882, Capital, donde se exhiben, un televisor marca Teletric, modelo 23-110, Nº 10782 y una licuadora marca Liban, modelo de lujo, Nº 21733, en el estado en que se encuentran. — Venta al contado. — Base $ 32.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados previa aprobación del remate.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.160. e.10|6. — Nº 19.254 v.14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "TRAVASSAROS ANDRES c| FERNANDEZ MAXIMO, s|ejec.", que el martillero Alvaro Barros rematará el lunes 13 de junio, a las 15 horas, en Soler 4072, donde se exhiben,la máquina cortadora de fiambre marca "Ban Berkel" y la máquina registradora "National". Sin base al mejor postor. Seña 30o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.120 e.10|6 Nº 19.264 v.13|6|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, que el martillero Juan Blas Camerata. designado en autos "URRI de

CASTILLA, YOLANDA, c|HECTOR S. GRANDA y otro, ejecutivo", rematará el 15 de junio de 1966, a las 16 horas, en calle Bernardo de Irigoyen 645, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Un compresor eléctrico marca Electromecánica Ronel de 2 HP., Nº 9.604; Una agujereadora eléctrica de ½ HP., de mano, sin marca ni número, y una amoladora marca Iame, de 1 HP., Serie A., Nº 6.997. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega previa aprobación judicial. Informes: 44-0728.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.520 e.10|6 Nº 19.204 v.13|6|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos "GATTO MATTEO c|ASTURI METAL y Otro, ejecutivo", rematará el día 14 de junio de 1966, a las 16 horas, en calle Bernardo de Irigoyen 645, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Una máquina de escribir Remington de 110 espacios, Nº 5504829, y una máquina de calcular eléctrica marca Ultra Nº 220003. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Entrega previa aprobación judicial. Informes: 44-0728.

Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.280 e.10|6 Nº 19.210 v.13|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MORRONE NICOLAS J. c| VILLATE ELSA s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 24 Junio próximo, hora 11, un automóvil Citroën, 2 CV, modelo AZL año 1962, motor 00715760 AZ, chasis 3002008219, Pat. 1.063.230 Prov. Bs. Aires. — Se exhibe Las Casas 3751. — Base m$n. 66.580. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.8|6 Nº 19.003 v.13|6|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en los autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|LUIS O. ZAPATA, s|ejecución prendaria", el martillero Juan Palombo rematará en el local de la calle Moreno 1441, de esta ciudad, el día 14 de junio de 1966, a las 16.30 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir, nueva, marca Olivetti, modelo Lexikon 80|26 Nº 96-271739, completamente equipada, que se exhibe en el lugar del remate. Base $ 42.400, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.600 e.10|6 Nº 19.361 v.13|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días que en los autos "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I. c|NAJT SERGIO, s|ejecución prendaria", el martillero Juan Palombo rematará en el local de la calle Moreno 1441, de esta ciudad, el día 14 de junio de 1966, a las 16.30 hs., los siguientes objetos: Una máquina de escribir, marca Olivetti, modelo Lexikon 80|26 T.E. Nº 962-44045, completamente equipada, que se exhibe en el local del remate. Base $ 40.242, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Remate y entrega sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440 e.10|6 Nº 19.360 v.13|6|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "FERRANDO DOMINGO c|PANDOLFI ENRIQUE s|Ejecutivo", el martillero Luis Oscar Ovando subastará el día 14 de junio, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentran y se exhiben, calle Bartolomé Mitre 1675, los siguientes bienes: Un televisor marca "Noble", modelo 23 N. T.; un estabilizador marca "Secopio" serie 3393; una heladera marca "Siam", modelo 75|4, Serie número 88.989; Un lavarropas marca "Deultor" modelo motor 65889. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280 e. 10|6 Nº 19.246 v. 14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 10 días en el juicio "AGAR CROSS & CO. LTD. c|PEREZ, PEDRO HECTOR s|ejecutivo" que el martillero Andrés M. Cusi (h) rematará en el Centro Comerscial e Industrial de Laboulaye, calle Las Heras Nº 17 de esa Ciudad de Laboulaye, el día sábado 25 de Junio próximo a las 15 horas, los siguientes inmuebles: 1) El formado con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo por dos fracciones de terreno que son parte del solar 4 de la manzana 24 de la Sección D, Pedanía La Amarga, de Laboulaye, Departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba; superficie de ambas fracciones 570 m2.; y, Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo designada como parte del solar 1 y 2 de la manzana R, Sección D, Pedanía La Amarga, Laboulaye, Departamento de Presidente Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba; superficie 484,44 m2. 50 cms2. — Base $ 4.000.000 m|n. — En caso de no existir oferta se efectuará el remate acto seguido con la base de $ 2.000.000 m|n. y en caso de no existir postores se procederá acto seguido a rematar sin base y al mejor postor. — 2º) Una fracción de campo denominada La Magdalena, ubicada en el Departamento Presidente Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, compuesta de tres lotes que llevan números 12, 13 y 14; superficie aproximada 948 Hectáreas y fracción. — Base $ 9.795.049 m|n. — En caso de no existir oferta se efectuará el remate acto seguido con la base de m$n. 4.897.524,50 y en caso de no existir postores, se procederá acto seguido a rematar sin base y al mejor postor. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, Junio 1º de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 19.200.— e.8|6 Nº 18.947 v.23|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en la quiebra "HAGOB CHADAIAN" que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días al Síndico Adolfo E. Tapella domiciliado en Bacacay Nº 3887, Dto. A. Señálase la audiencia del día 8 de agosto, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.000. e.8|6. Nº 19.045. v.15|6|66

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "GOLTZ SAMUEL c|Tenezzi Clementina s|Ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 15 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Franklin 1870: una heladera Marca Ragol, modelo Standar Nº 8072, en el estado en que se encuentra. Base $ 81.262,50. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Pdtos.). — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800. e.8|6. Nº 19.078. v.13|6|66

Nº 15

Por disposición del Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29. se hace saber por 3 días que en autos "MICHELI ANIBAL c|SESAR RAMON O. s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo rematará: 1 máquina divisuma 24. eléctrica. marca Olivetti Nº 1 D 361287; 1 máquina de escribir marca Olivetti Lexikon 80 Nº 130098; 1 máquina de escribir de 90 espacios Nº 556061; 2 escritorios metalálicos c|tapa de vidrio (1 roto y pegado), estilo americano de 1 cajón c|u., de m.o.m. 0,75 x 1,10 mts., con sus llaves; 1 mesa metálica para máquina de escribir c|tabla corrediza; 1 fichero metálico de 4 cajones medidas m.o.m. 0,18 x 0,47 x 0,44; 1 ventilador de mesa, marca "Yelmo", giratorio, sin número visible; 3 sillas metálicas asientos y respaldo cuero color verde; 1 escritorio de madera, estilo chipendale, 5 cajones, mide de tapa m.o.m. 0,70 x 1,20 mts. tapa de cristal; 1 acondicionador de aire marca "Sprins", sin número visible, todo en buen estado de uso y funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial. El día 14 de junio de 1966, a las 16,30 hs., en Moreno 1441, en donde se exhiben. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Juan Rodolfo Fincchio, secretario.

$ 3.930 e. 10|6 Nº 19.363 v. 14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio NIEVES, MARIANO c|GOMEZ MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Carlos Maurice, rematará el día miércoles 15 de junio, a las 18,30 horas. en la calle Emilio Castro 7614, Capital, donde se exhibe, un automotor, marca Fargo, modelo año 1940, con motor Nº MCBA106016, con patente de la Capital Federal Nº 769467 del año 1965, usado en el estado en que se encuentra, venta al contado. Base m$n. 99.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160 e. 10|6 Nº 19.253 v. 14|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "R. Y S. GRANDIO S. A. c|LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Berutti 3399, en donde se exhibe el día 17 de junio de 1966. a las 17 horas, el siguiente bien: un chasis marca De Soto, modelo año 1962, tipo DP—400 WS—175" Nº 360804 con motor Nº 6.102.883, marca Perkins con carrocería colectivo, afectado al transporte de pasajeros en la línea La Central de Vicente López S.C.A. (Nº 4), con orden de interno Nº 69, con capacidad para 19 pasajeros, en el estado en que se encuentra, sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos). — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.

$ 2.520. e.8|6. Nº 19.032. v.13|6|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CENTRAL MOTOR S. A. c|PEDRO JOSE NEGRO Y HNOS. S. C. s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Bmé. Mitre 2138, en donde se exhibe, el día 23 de junio de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca De Soto, tipo D—400, motor Nº 140453, de 130 CV. y 6 cilindros, modelo año 1961, con carrocería de camión tipo playo, con sus accesorios, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 147.550. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.280. e.8|6. Nº 19.040. v.13|6|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL c|BELLSETA S. A. I. y C. s|apremio", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 16 de junio de 1966, a las 14 hs., una máquina de calcular eléctrica marca Friden automática Nos. ST 10-128.818 y una máquina de sumar Olivetti cuatro operaciones, eléctrica Nº OA-21089. (inv. de venta R. 4185) que se exhiben en el mismo lugar. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 1.800 e. 10|6 Nº 19.162 v. 14|6|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANALISIS S. A. I. C.
Expediente I. G. J. Nº 17.774

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de junio de 1966, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 226, 4º piso, Capital, donde se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicios 31|12|65.

2º Aprobación pagos hechos a los directores.

3º Pronunciarse sobre honorarios directores y síndicos.

4º Elección directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.10|6 Nº 19.364 v.16|6|66

AGROPECUARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Forestal, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1966, a las 17 hs., en 25 de Mayo 347, para tratar:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º Elección de síndicos y designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.10|6-Nº 19.516-v.16|6|66

ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I.
Expte. 2.378

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la sociedad, calle Avenida Alvear 1891, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de las resoluciones adoptadas en la asamblea celebrada el día 31 de mayo de 1966.

2º Modificación de los estatutos sociales.

3º Designación de un secretario para firmar el acta.

$ 3.000.— e.10|6-Nº 19.190-v.16|6|66

ARCOBALENO S. A. I. C.
Expediente Nº 16.293

Convócase a Asamblea General Ordinaria 18 de junio de 1966, 10 hs., Viamonte 1519, 4º, "A", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de C., ejercicio al 31|12|65.

2º Determinar y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.8|6. Nº 18.966 v.15|6|66

ATINA, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 549, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.7|6 Nº 19.101 v.14|6|66

ARAMA, OTERO POSE Y CIA. S.A.C.I.F.I.A.
Expediente: 17.530|63

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Junio de 1966, a las 17 horas, en el local de Avda. Las Heras 2120, Capital, para tratar:

1º Consideración de la documentación de acuerdo al artículo Nº 347 del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

3º Emisión de Debentures (art. 8º y 14º de los Estatutos).

4º Aumento de Capital. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de las acciones.

$ 4.000.- e.6|6 Nº 17.884 v.13|6|66

"B"

BUZZI HNOS. S. A. A. C. I. I.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle San Juan 1994, 8º piso, dep. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos para el próximo ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.6|6-Nº 18.398-v.13|6|66

BELPUNT S.A.I.C.I.G. y A.
Reg. Nº 12.688

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de junio a las 9 horas a realizarse en el local de la calle Camarones 3855, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 50.000.000.

2º Modificación de las cláusulas 27 y 28 del Estatuto Social.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. —e.6|6 Nº 18.742 v.13|6|72

BRITALCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el próximo 14 de junio de 1966, a las 16 horas, en la calle Reconquista Nº 336, 2º Piso de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|6 Nº 18.820 v.13|6|66

"C"

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.

Expte. N 9371

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22 de junio de 1966, a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen número 1582, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Reducción del capital social y, en su caso, reforma Art. 3º de los estatutos.

3º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración del síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas de acuerdo con el Art. 10 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.10|6 Nº 19.260 v.16|6|66

C A I S A

Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, a pedido de accionistas (Art. 21 estatuto social), a efectuarse el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social, Paraguay Nº 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente.

2º Consideración de la indebida aplicación de fondos provenientes de la hipoteca a rubros no autorizados por el Directorio.

3º Resolver sobre la caducidad del Directorio y designación de nuevo Directorio por tres años así como síndico titular y suplente.

4º Autorización especial al Directorio para promover aquellas operaciones necesarias e indispensables para la normalización económico financiera de la empresa. — El Síndico titular.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán observar las disposiciones del Art. 25 del estatuto social.

$ 5.600.— e.10|6 Nº 19.231 v.16|6|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE AIRE ACONDICIONADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 19 horas, en Montevideo 665, piso 6º, oficina 606, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado dentro del Art. 6º de los estatutos, fijando características de acciones a emitirse.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000, con reforma del artículo 4º de estatutos, y del Art. 6º si correspondiere.

3º Cambio de denominación de la sociedad, con reforma del párrafo primero de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|6-Nº 18.498-v.16|6|66

CONCESIONARIO "FORD" PEDRO BOTTAZZI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1966 a las 10 horas, en la sede social, calle San Juan Nº 2741 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Modificaciones del número de directores que tendrán a su cargo la dirección y administración de la sociedad, según lo previsto por el artículo 8º de los estatutos sociales.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para celebrar asamblea.

$ 4.800.— e.10|6-Nº 19.219-v.16|6|66

CARIME

Sociedad Anónima, Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carime S. A., Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 1966, a las 10 horas, en Chacabuco 380, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos según el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 15 Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|6 Nº 19.021 v.15|6|66

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S. A. C. A. I. F. I. M.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 27, 2do. piso, oficinas K y L, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las características de las acciones emitidas por el Directorio con posterioridad al 25 de enero de 1965, suscriptas y realizadas por los accionistas hasta el cierre del ejercicio social operado el 30 de junio de 1965;

2º Determinación de las características y clase de las acciones de que se compondrá la totalidad del aumento de capital resuelto por la Asamblea Ordinaria del 25 de enero de 1966;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.8|6 Nº 18.825 v.15|6|66

COMPACTA S A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 16 de Junio de 1966, a las 9 horas, en Av. Julio A. Roca 610, piso 2º.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 30|4|63.

2º Designación de Síndico ad-hoc.

3º Considerar documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicios 30|4|64 y 30|4|65.

4º Remuneración del Directorio; Art. 26 inc. b) estatuto social.

5º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de Síndicos, titular y suplente.

7º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad, las acciones o certificado de depósito expedido por Banco con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 6.200.— e.6|6 Nº 18.644 v.13|6|66

CREDITO VILLA PUEYRREDON S.A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria Registro Nº 8302

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1966, hora 21.30, en Avda. Mosconi 2560, para tratar la:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Arts. 347 Cód. Com. ejercicio 28 febrero de 1966.

2º Remuneración Síndico.

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|6 Nº 18.839 v.13|6|66

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1966, a las 16 horas. en Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal para tratar:

1º Consideración doc. art. 347 del C. de Comecio al 28|2|1966.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e.6|6 Nº 17.900 v.13|6|66

COMERCIAL INGLESA S. A. I. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1966 a las 8 horas, en el local de la calle Santo Domingo 2814, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 6|6 Nº 18.841 v. 13|6|66

CINCO LOMAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

N - 18.020

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Norberto Quirno Costa Nº 1256, piso 8º, departamento B, Buenos Aires, para el día 18 de junio de 1966, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato de Directores y Síndicos;

2º Cumplimiento dado al punto quinto del acta constitutiva;

3º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1965 y 30 de abril de 1966 y distribución de las utilidades;

4º Aumento del número de Directores titulares y su elección;

5º Elección de Síndico, titular y suplente;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.6|6-Nº 18.696-v.13|6|66

"CH"

CHAGUA & Co.

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Reg. N-4.391

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1966, a las 11 horas, en Suipacha 268 piso 12, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 6|6 Nº 18.790 v. 13|6|66

"D"

DELLA ROSA S. A. C. I. y F.

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria, día 18 de junio de 1966, hora 9 en Tucumán 1748, 9º|18, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|10|1965. Distribución de utilidades.

2º Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.

3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|6 Nº 19.304 v.16|6|66

D I B A S A

Distribuidora Buenos Aires S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local social de la calle Fitz Roy 1951|55, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por el Directorio.

2º Consideración de la gestión cumplida por el Directorio renunciante, y de la rendición de cuentas presentada por el período transcurrido desde el 30|11|65 a la fecha.

3º Consideración de la situación de la sociedad, operaciones pendientes y medidas a tomar para encauzar su marcha futura.

4º Consideración de las renuncias del síndico titular y suplente.

5º Designación de nuevas autoridades sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: El depósito previo de acciones que marcan los estatutos, deberá realizarse con la antelación debida, en la escribanía Eduardo M. Cabral, San Martín 154, 4 piso, oficina 402, Capital.

$ 6.600.— e.10|6-Nº 18.996-v.16|6|66

DEPOSITOS LOS NARANJOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Junio de 1966 a las 18 horas en la calle Balcarce 329, 4º piso, Departamento H, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 22 de los Estatutos.

El Directorio

$ 5.000.— e.10|6-Nº 19.158-v.16|6|66

DANIEL LEON

Sociedad Anónima

Forestal, Industrial y Comercial

Expediente N-9.291

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1190, piso 8, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Modificación artículos 5º y 6º Estatuto Social.

3º Elegir presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.000.— e. 6|6 Nº 18.842 v. 13|6|66

"E"

ESTANCIAS PORTEÑAS S. A.

Expediente Nº 7.903

Convócase a Asamblea Extraordinaria el día 21|6|66, a las 15 horas en Tucumán 348 Capital. Para tratar:

1º Reforma Estatutos Sociales.

2º Designar 2 accionistas para firmar Acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 18.897-v.16|6|66

"ECAL", EXPORTACION CARNES Y ALIMENTICIOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

N. 17.958

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1966, a las 17 horas, en Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.

$ 3.800 e.8|6 Nº 19.026 v.15|6|66

EDUARDO TORTOSA E HIJOS S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1966, a las 10,30 horas, en Medrano 1244, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 28|2|1966

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Honorarios al Directorio y Síndico

4º Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.

Héctor A. Gadano, presidente.

$ 3.000. e.8|6 Nº 18.962 v.15|6|66

E S S O

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

Inspección de Justicia

Expediente Nº 3.475

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el 16 de junio de 1966, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina Nº 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Creación de la Fundación Esso;

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|6-Nº 18.688-v.13|6|66

ESTABLECIMIENTO BOHEMIA S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1966, en la sede de la sociedad, calle Malabia Nº 664, a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, aumentando a pesos 100.000.000 m|n. el capital social autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 6|6 Nº 18.642 v. 13|6|66

"F"

FINANCIERA SCIOLI

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria que se efectuará el 17 de junio de 1966, a las 19 horas, en Humboldt 69, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio Nº 5, al 31|3|66.

2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.10|6 Nº 19.344 v.14|6|66

FOGOLIN Y PALIERI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 20 horas, en Avda. Juramento 2121|25 Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 28|2|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número de Directores;
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|6 Nº 18.943 v.14|6|66

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 2824

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación acuerdos celebrados.
2º Ratificación actuado.
3º Nombramiento Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.6|6 Nº 18.695 v.13|6|66

"G"

GÜNTHER FRÖHLICH, S.A.C.I.F.
Ref.: 14.375

Se comunica a los señores accionistas que se ha postergado la Asamblea General Extraordinaria del 7 de junio de 1966, para el día 21 de junio de 1966, a las nueve y treinta horas, en el local de la calle Corrientes 2021, para tratar el mismo Orden del Día, ya publicado. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|6 Nº 19.284 v.16|6|66

GEORGIA S. A. C. I. I. y A.
Moreno 508 — Capital

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Moreno 508, 1er. piso, Capital Federal el día 16 de junio de 1966, a las diez horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.6|6 Nº 18.410 v.13|6|66

GUIBERT Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1966 a las 20 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Lavalle 1171 Piso 5º Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos citados en el Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, fijándose su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|6 Nº 18.666 v.13|6|66

GRANANGORA TEXTIL
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los accionistas comanditarios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 17 de Junio de 1966, a las 9 horas, en la sede social, Córdoba 2470, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente de la Asamblea.
2º Ratificación de la operación a que se refiere el boleto de compraventa del local de la calle Córdoba 2470, y autorización al socio solidario para firmar la escritura pertinente. — El Socio Solidario.

$ 3.200 e.7|6 Nº 19.134 v.14|6|66

"H"

HEGUIAPHAL LOPEZ Y CIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de junio de 1966, a las 18,30 horas, en el local social Tucumán 1438, p. 2º, Of. 203, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Artic. 347 Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución Utilidades por el ejercicio 31|12|1965.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designación dos Accionistas aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.7|6. Nº 19.132. v.14|6|66

"I"

INDISA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expte. Nº 12.364

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1966, a las 11 hs., en Esmeralda 561, 15º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Com., ejercicio 31|12|65.
2º Honorarios de Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.7|6. Nº 19.127. v.14.6|66

INDICO ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1966, a las 11.30 horas, en Avenida del Libertador Nº 8124, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

$ 2.400 e.6|6 Nº 18.862 v.13|6|66

INAGRO, I. A. y C., S. A.
Exp. Nº 7.596

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 18 horas, en Diagonal Norte 825, 7º piso, Oficina 702, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación operaciones de la sociedad, hasta el 31|3|1966.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e.10|6 Nº 19.302 v.16|6|66

INDUSTRIAS SICA
S. A. I. C.
Número de Registro: N 10.257

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de junio de 1966 a las 11 en Av. Corrientes 1386, piso 11, cf. 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 28|2|66.
3º Retribución a Directores y Síndicos, pudiendo aplicarse la disposición del art. 18, inc. h.) del Estatuto.
4º Designación de Directores titulares y suplentes en el número que fije la Asamblea, y de Síndicos, titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.800.— e.10|6-Nº 19.185-v.16|6|66

"L"

LIONS
Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, S. A.

De conformidad con los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 1966, a las 19 horas, en San Martín 661, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo al artículo cuarto del Estatuto Social.
2º Modificación del inciso a) del artículo décimo segundo del Estatuto Social.
3º Aceptación de las renuncias presentadas por los señores directores y nombramiento de las nuevas autoridades con fijación de su número y duración del período.
4º Facultar al Directorio para otorgar un poder general, de acuerdo con el artículo segundo modificado por la presente asamblea.
5º Nombrar a dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta. — El Directorio

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 6.400 e.10|6 Nº 19.351 v.16|6|66

LICEO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N — 6822

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1966, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Sarmiento 753, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4. Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 4.000.— e.6|6 Nº 18.686 v.13|6|66

"M"

MENOSA
METALURGICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14238

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Belgrano 863, 10mo. piso, Capital Federal, el día 16 de junio de 1966, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1965, respectivamente.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e. 10|6 Nº 19.244 v. 16|6|66

M.I.F.A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, Avda. R. S. Peña 730, 6º piso, día 27 de junio de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y demás Art. 347, Inc. 1º C. C.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Elección tres Directores por dos años y Síndicos por uno.
4º Distribución de utilidades; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 10|6 Nº 19.317 v. 16|6|66

M.I.F.A. S. A.
Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, Avda. R. S. Peña 730, 6º piso, para el día 27 de junio de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 10|6 Nº 19.316 v. 16|6|66

MOISES WINOGRAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrar en Santa Fe 2730, el día 25 de junio de 1966, a las nueve horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital Autorizado hasta m$n. 75.000.000.— y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Sin otro particular, nos complacemos en saludar a Vds. con nuestra consideración más distinguida.

$ 3.600 e. 10|6 Nº 19.265 v. 16|6|66

"N"

NELI, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de junio de 1966, a las 8 y 30 horas, en Corrientes 3019, piso 12, Of. 123, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000. (Reforma del Art. 4º Estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.8|6 Nº 18.992 v.15|6|66

"O"

OVERLAND S.A.C.I.F. y A.G.
Registro Nº 19.475

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Cangallo 362, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Fijación del monto de las garantías de los Directores.
3º Ampliación de actividades comerciales.
4º Elección de Directorio y Síndicos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|6 Nº 18.916 v.14|6|66

"P"

PINNER Y IAFFE S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en el local de Pinner y Iaffe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, calle Puán 1573, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los que corresponda por 1 año.
4º Honorarios al directorio que sobrepasen el 25 o|o de las utilidades.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 7.400.— e.10|6 Nº 19.324 v.16|6|66

PETRODIESEL S.A.C.I.F.I.M.
Expediente 20.431

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 24 de junio de 1966, a las 18 horas en Sarmiento 412, oficina 212 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación número directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente.
3º Determinación de las garantías a depositar para poder actuar como director.
4º Aumento de Capital de $ 2.000.000 a $ 10.000.000, emitiendo acciones de las series 3 a 10 y características de las mismas.
5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.10|6 Nº 19.237 v.16|6|66

PAPELERA TEITELMAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 17 de junio de 1966, a las 15 y 30 horas, en la calle Pampa Nº 1774, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma Estatutaria.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.280. e.6|6. — Nº 18.866 v.13|6|66

PIALAR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial - Industrial - Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de junio de 1966 a

las 17 horas, en Cerrito 336, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|65.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de 2 Accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 e.6|6 Nº 17.332 v.13|6|66

"Q"

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.
Avda. de los Constituyentes Nº 2995
Capital Federal

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con los Arts. 33º y 37º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 21 de junio de 1966, a las 15 horas, en su sede social de la Avda. de los Constituyentes Nº 2995, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Informe del señor síndico correspondiente al 60º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Pago a los miembros del Directorio de la suma de m$n. 15.304.118 que les corresponde por sus remuneraciones en 153.041 acciones clase "A" (5 votos). Estas acciones se hallan aforadas a m$n. 100 cada una que corresponde a la última cotización anterior a la reunión del Directorio de fecha 20 de mayo de 1966, calculada ex-dividendo.
4º Aumento del capital autorizado (Art. 7º de los Estatutos).
5º Elección de conformidad con los Arts. 19º y 31º de los Estatutos:
a) Art. 19º — Fijación del número de Directores y elección de Directores por el término correspondiente.
b) Art. 31 — Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.
c) Retribución a acordarse al síndico.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 43º y 46º.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la asamblea y tomar parte en sus deliberaciones conforme a lo prescripto por el Art. 39º de los Estatutos es necesario solicitar en las oficinas de nuestra Sociedad, 25 de Mayo Nº 565, piso 3º, Capital Federal, la respectiva cédula de entrada, previo el depósito de las acciones o del certificado de depósito en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 12.000.— e.10|6 Nº 19.242 v.16|6|66

"R"

RANCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícolo-Ganadera

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1966, a las 16 horas, en Montevideo 513, 1º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatuto.
2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|6. — Nº 13.844 v.13|6|66

RICOL S. A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente 11.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de Junio de 1966 a las 17.30 hs. en la calle Moldes 949, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el Capital Social Autorizado a veinticinco millones de pesos moneda nacional.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.10|6-Nº 17.808-v.16|6|66

ROSELAND
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de junio de 1966 a las 9 horas, en la calle Sarmiento 1982, Capital Federal a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.10|6-Nº 19.148-v.16|6|66

RI - PA - LO
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera
Expte. 16.531

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 1642, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.000 e.6|6 Nº 18.714 v.13|6|66

"S"

SALUSTIANO GRANDIO S.A.C.I. y F.
(Registro Nº 10.514)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 del corriente a las 10 horas, en Suipacha 1120, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|65.
2º Elección de síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|6 Nº 19.350 v.16|6|66

Sociedad Anónima Ganadera VALLE HUEMULES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de junio de 1966, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de Síndicos Titular y Suplente.
2º Considerar documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|66 y distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 3.200 e. 10|6 Nº 18.595 v. 16|6|66

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en el título, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3 al 8|6|66.

SERVIBANC
S. A. C. I. F. de S. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Servibanc S. A. C. I. F. y de Servicios y Mandatos (18163) a fin de concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 1966, a las 10 horas, en su sede social Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, Capital, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentación Art. 347 Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
b) Fijación del número de Directores y su elección y elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800 e. 10|6 Nº 18.271 v. 16|6|66

SALZANO & CIA., S.A.C. e I.
Nº de Inscripción 6.355

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de junio de 1966, a las once (11) horas, en el local social, calle Coronel Pagola 4141|5, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio Nº 13, clausurado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.
4º Elección de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.8|6 Nº 19.019 v.15|6|66

S. A. VISON
C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de junio de 1966, a las 10 horas, en la calle Cochabamba 2649, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores.
2º Elección de Síndicos.
3º Modificación art. 3, 8, 11, 13, 14, 16, 17 de los Estatutos Sociales.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al art. 15 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.400. e.7|6. Nº 19.059. v.14|6|66

"T"

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1966, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|6 Nº 19.291 v. 16|6|66

TEXTILES VIENA
S. A. C. I. F. I. y A.
Expediente 20.335

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1966, a las 19 horas, en Bogotá 2384, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Nuevas emisiones de Acciones.
3º Elecciones de Síndicos.
4º Honorarios del Directorio.
5º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 10|6 Nº 19.248 v. 16|6|66

TALLERES ARGENTINOS DE CONFECCIONES S. A.

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 18 de junio de 1966, a las 11 horas, en Florida 323, 4º piso, Of. 401, Capital, para tratar:

1º La ratificación por la Asamblea de Accionistas de la presentación judicial de la Sociedad solicitando su propia quiebra decidida por el Directorio y formulada por el Presidente ante el Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 e. 10|6 Nº 19.213 v. 16|6|66

TALLERES NOVA
ADALBERTO PLAGER
S. A. C. I. F. I. y A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1966, a las 15 hs., en la Sede Social, calle Costa Rica 6071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social.
2º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 10|6 Nº 18.780 v. 16|6|66

TRUEQUE S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1966, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Montes de Oca 778, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados el 31|3|1965 y 31|3|1966.
2º — Nombramiento de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.6|6. — Nº 18.881 v.13|6|66

"V"

VIMAC S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1966, a las 15,30 horas, en la sede legal, calle Pueyrredón 1887, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución de los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.
3º Fijación de número de Directores (Art. 7º de los Estatutos Sociales).
4º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación de Síndico Titular.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria el día 19 de julio de 1966, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.

Otra: Para tener parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones o comprobantes de la Institución depositaria en la Caja de la Sociedad en su sede Pueyrredón 1887, Capital Federal antes el 15 de junio de 1966.

$ 7.800 e. 10|6 Nº 19.277 v. 16|6|66

V I A M A S. A.
Com. Ind. Inmob. Fin. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 22 junio 1966, a las 18.30 horas, en Alsina Nº 879, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 marzo 1966.
2º Fijación número Directores y elegirlos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 10|6 Nº 17.931 v. 16|6|66

VALIANT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Ref.: 17.626

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas para el día 18 de junio de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Republiquetas 4543, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del Cód. de Comercio del primer ejercicio al 30|VI|1965.
2º Reforma de Estatutos.
3º Aumento del capital.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes. Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|6 Nº 19.006 v.15|6|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Quinto vende a Carlos Ignacio Quinto Della Fonte su taller Mecánico situado en la calle ALBERTI Nº 842, Capital Federal. Reclamo de ley en el domicilio citado, que es de las partes.

$ 1.000.— e.10|6 Nº 19.200 v.16|6|66

E. I. Olmos, mart. púb. of. Lavalle 3486, Capital avisa que: José Espasandín vende a Mariano Pinto y Feliciano Paz. Hotel Alojamiento sito AVENIDA PUEYRREDON 973 de esta Capital. Recl. ley y domicilio partes n|of.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 19.183 v.16|6|66

E. I. Olmos, mart. púb. of. Lavalle 3486 avisa quedó nula venta Taller Planchado de Ropa sito AVENIDA JUAN B. ALBERDI 4657, Capital que Francisco Tedeschi efectuaba a Zenichi Arakaki.

$ 1.000.— e.10|6 Nº 19.180 v.16|6|66

Lois & Mato, S. R. L. (Delmiro R. R. Mato: martillero público) oficinas en Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan: Que por error en el nombre de las partes rectifican edicto Nº 45.596 publicado por error de imprenta bajo el Nº 46.596 desde el 30|12|61 al 5|1|62, siendo el texto correcto: "Que los señores Maximino Amigo, Eloy Rodríguez, Juan Martín Baleztena, Juan Derose, Antonio Marcos La Blanca, Lorenzo David Paladini, Angel Ugidos y Reinaldo Claudio Pastrano, venden su negocio de Pizzería, Bar y Venta de Helados sito en calle ALVAREZ JONTE 5291|99, Capital, a los señores Manuel Iglesias, Andrés Iglesias, Albino Aldrey, Manuel Montaña, Eduardo Pablo Bersachia y Perfecto Purdón, quie-

nes integran la sociedad de hecho conocida como "Iglesias & Cía.". Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas".

$ 4.800.— e.10|6 Nº 19.192 v.16|6|66

Giuntoli y Cía., Soc. en Comandita avisa al comercio por 5 días que venden libre de todo gravamen su negocio de Almacén y Venta de Bebidas al por Menor, sito en esta capital calle AÑASCO 1295, al señor Pablo Basile, domicilio de las parte y reclamos de Ley en el mismo.

$ 1.400 e.10|6 Nº 17.508 v.16|6|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|5 al 3|6|66.

Portilla y Cía., martilleros públicos (Guillermo Portilla, martillero público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1ro. avisan: José Fernández, José Benito Prado, César Fernández, Manuel López, Faustino Alcoba y Manuel Varela venden a Serafín Fernández, Rogelio Veiga, Enrique González y Eladino González, negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, calle AVDA. CORRIENTES Nro. 927, domicilio partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.200 e.10|6 Nº 19.340 v.16|6|66

El Escribano Hilel Rubinson hace saber: Que por acuerdo de partes se ha dejado sin efecto la operación de compra-venta efectuada por el señor Alejandro Eduardo Dubin a los señores Francisco Enrique Scorzo, Héctor Scorzo y José Luis Mininni, del negocio de lencería y modas, sito en AVDA. RIVADAVIA Nº 7327, Capital, denominado "Los Tres Reyes", anulándose el edicto publicado en el Boletín Oficial del 25 al 31 de marzo último y en "Eco Comercial" del 28 de marzo al 1º de abril.

$ 2.400 e.10|6 Nº 19.252 v.16|6|66

Avisa: B. Veigas & Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público) oficinas Av. Callao 220 piso 1º, T. E.: 45-8758, avisan que Servando López y Castor José Pérez venden a María Pura Fernández y Carmen Fernández Alvarez, negocio de Hotel-Alojamiento, denominado "Marlans", sito en AV. ENTRE RIOS 1295, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.800 e.10|6 Nº 19.355 v.16|6|66

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb., Castelli 68, T. E. 88—7071; René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Juan Filizzola vende a Francisco Antonio Domínguez, Manuel Matías Domínguez y Andrés Santiago Domínguez, neg. hotel alojamiento, sito en ANCHORENA 629, Cap. Reclamos ley, n|of. domic. partes.

1.600. e.8|6. Nº 19.086. v.15|6|66

Se avisa por el término de ley que los señores Federico Alvarez y Héctor Jesús Mateos venden, ceden y transfieren a los señores Manuel Tesouro y José Tesouro, las cuotas de capital que tienen en la sociedad colectiva "Alvarez, Tesouro Hermanos y Mateos" "Tamt", con domicilio en Costa Rica 4153 de esta Capital y que explota la Estación de Servicio sita en la AVENIDA LA PLATA 2854|56|58|60|66 y FAMATINA 4048 de esta ciudad. — Reclamos de ley ante Escribano Gregorio Meserman con oficinas en Cangallo 318, piso 4º, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.000.— e.6|6Nº 18.636 v.13|6|66

Slaibe, Briganti y Peruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: Juan Rojo, Antonio Martínez y Juan Birngruber venden a Alejandro Libran y Manuel Cereijo, negocio café, bar y casa de lunch, de AVDA. RIVADAVIA 8491, Cap. libre deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.6|6-Nº 18.694 v.13|6|66

Slaibe, Briganti y Peruccioni, balanceadores, Alv. Jonte 5372, Capital, avisan: José Campos, Fernando Ucha y Eugenio Vila, venden a Carlos Taub negocio despacho de comestibles, de AVDA NAZCA 1600, Cap., libre deudas. — Reclamos ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.400.— e.6|6-Nº 18.693 v.13|6|66

Pascual A. Fernández, martillero público, comunica que el día 14 de junio a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de pizzería y heladería "Alberto" situado AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1769, Capital, propiedad de "Pizzería Alberto S. R. L.", domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.800.— e.6|6-Nº 18.697 v.13|6|66

Bi-Pa-Lo S. A. C. M. y E. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T.E. 37-3805, avisa: Celia Francisca Goldaraz, vende libre deuda y|o gravamen a Juan Failde, Néstor Sergio Falcón y Celso Fernández, hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito AVDA. DIRECTORIO 778, Capital. — Dom. partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.6|6-Nº 18.715-v.13|6|66

Héctor Oscar Martín vende a sus condóminos José Adonis Silva y Ramón Silva la tercera parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y pastelería ubicado en AQUINO 5249|51, Capital. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley en el mismo negocio.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 18.717 v.13|6|66

Luis Rodríguez, martillero público, oficina Bolívar 547, Capital, avisa: José Caprin vende a Roberto J. Caprin su parte en los negocios de pastas frescas, "La Clarita", sitos en AVDA. GAONA 3129 y Tte. Gral. DONATO ALVAREZ 655, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400. —e.6|6 Nº 18.787 v.13|6|66

Ricardo Suppa, martillero públco, comunica por cinco días que la Sra. Basia Oselka de Lowczy, ha vendido un negocio de Quiosco, de su propiedad, ubicado en AVDA. DE MAYO 686, de Capital Federal, al Sr. Carlos Alfredo García Cuerva Zavaleta. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.600 e.6|6 Nº 18.884 v.13|6|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Enrique Noel vende a la Señora Teresa Villaverde de Orozco su negocio do Quiosco de Cigarrillos y Venta de Golosinas, sito en la callo AVDA. BELGRANO Nº 2103. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.6|6 Nº 18.875 v.13|6|66

Avisa al Comercio Alberto Manuel Martínez que vende a Carmen Gil de Diminich una parte indivisa del cincuenta por ciento del negocio taller de artes gráficas, sito ALVAREZ THOMAS 2565, Capital, y domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.6|6 Nº 18.814 v.13|6|66

Luis Rodríguez, martillero público, oficina en Bolívar 547, Capital, avisa: Teodoro Azofra y Felisa Azofra venden a Nelson Romano Angel T. Azofra su negocio de pastas frescas sito en AVDA. CASEROS 3690, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.400.— e.6|6 Nº 18.788 v.13|6|66

Manuel Cadenas y Cía, martilleros públicos, Avda. General Paz 10674 T. E. 64-8291 representado por Manuel Cadenas avisan: Ceferino López Alvarez vende y transfire al señor Aquilino Cela las cuotas sociales que le pertenecen en la razón social "Chantigrill Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)", dedicada al negocio de pizzería, bar y restaurant, sito en AVENIDA GENERAL PAZ 10672, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.6|6 Nº 18.745 v.13|6|66

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L., rep. Enrique Andrés, mart. públ., Av. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Pedro Celestino Negruzzi y Antonio Esteban Negruzzi venden a Secundino Requejo Vázquez, Antonio Rodríguez Díaz y Fausto Fernández González, bar, restaurant y venta de helados, sito AVDA. FRANCISCO BEIRO números 4365|67|69, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.6|13 Nº 18.740 v.13|6|66

Rodríguez Pérez & Cía., bal. y mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Manuel Martínez Lázaro vende al señor Teodoro Alfaya su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 3419. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.6|6 Nº 18.874 v.13|6|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Alfonso Jesús Becerra vende a los señores José Budiño y Manuel Budiño, su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle ALSINA Nº 3100 esq. a la de GRAL. URQUIZA. Domicilio de las partes y reclamos de ley: en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.6|6 Nº 18.876 v.13|6|66

"B"

Camilo De Carlo, dom. Bmé. Mitre 1572, vende a "I. B. I.", Sociedad en Comandita por Acciones el negocio sito en BARTOLOME MITRE 1572, Cap., denominado "Casa Joaquín" ramo "casa de peinados", de cuyo activo y pasivo la compradora se hace cargo. — Reclamaciones: Escribanía Wuille-Bille Av. de Mayo 695.

$ 1.600 e.10|6 Nº 19.305 v.16|6|66

Vicente Alonso Salgado, avisa que ha vendido a Arturo Alonso con efecto retroactivo al 23 de setiembre de 1963, la parte mitad indivisa o sea el 50 o|o del negocio de Restaurant y Bar, establecido en la calle BRASIL 43|45, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.600 e.10|6 Nº 19.300 v.16|6|66

Eufrosina Kucyk de Balaz vendió a Catalina Sawazyn de Kozak, el hotel sito en la calle BRASIL 1319, 1º piso, Capital Federal llamado "Dukac", el 1º de Noviembre de 1964. Reclamos en el plazo de ley en el domicilio citado.

$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.989 v.15|6|66

José Fraga y Cía., Mart. Público, ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Felipe Gugliotta vende a Dominga Carolina Druetta de Giargia, despensa y fiambrería sita BRUSELAS 637, libre gravamen. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.400. e.8|6. Nº 19.110. v.15|6|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que, Francisco Carluccio vende a Omar Nicanor García, el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicasenvsaadas, sito en esta Capital, calle BOQUERON Nº 7100 esquina MONTIEL Nº 708, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.8|6. Nº 19.082. v.15|6|66

"C"

Norman Rincón vende a Susana L. Béttoli de Fournier su negocio de fiambrería, sito en CUENCA 810. — Reclamos de ley, Laprida 1916, 7º piso, Dpto. 15.

$ 800. e.10|6. — Nº 19.250 v.16|6|66

Eduardo Massa y Cía., balancead. y mart. púb., con oficinas Condarco 4611, Capital, avisan: que el Sr. José Ariel Suárez vende libre deuda y gravamen su negocio de Frutería y Verdulería, sito en esta Capital, calle CARACAS Nº 4727, a la Sra. Emilia Abad. Recl. Térm. de Ley n|ofic., domicilio de partes.

$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.926 v.15|6|66

Osvaldo Morselli, martillero público, oficinas Luis Viale 2889, Capital Federal, avisa: Juan Carlos Maldini y José Pedro Pettinato venden su negocio de carnicería y productos de granja al por menor, ubicado en la calle CUENCA 1860, Capital Federal, a la señorita Zulema Pombo. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.

$ 1.800.— e.8|6 Nº 18.941 v.15|6|66

Manuel Ramos & Cía. (representada por Manuel Ramos), Martillero Público, oficinas en Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que se vendió el negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CORRIENTES Nº 1658, puestos 208 y 209 del "Nuevo Mercado Modelo". Vendedor: Servando Alvarez, domiciliado en la calle Villarroel Nº 1402, Capital. Compradores: Doctor Teófilo Lacroze por sí y en representación de los demás condominos del "Nuevo Mercado Modelo", Sra. Angélica G. P. de Gómez, Suc. Daniel Martín Gómez Pombo, Suc. María Esther G. P. de Duncan Vela, Suc. David Julián Gómez Pombo, Sr. David L. Lacroze, Federico M. Lacroze, Hugo D. G. Lacroze, Carlos Hernán Lacroze, Eduardo A. Lacroze, Isaac Elsztaín, Mario Julio Elsztaín, Alberto Elsztaín, Simón Benito Feferbaun; domicilio compradores Sarmiento 1655. Reclamaciones de ley en n|oficinas.

Este aviso anula el Nº 4.339 de fecha 4|4 al 12|4|66. Publicado por error de n|parte en este Boletín Oficial.

$ 5.400.— e.8|6 Nº 18.971 v.15|8|66

Avisa José Mazzei instalado con negocio de tienda y sastrería, en la calle COCHABAMBA Nº 738, Capital Federal, que cesa en sus actividades comerciales por cierre definitivo, a partir del día 1º de agosto de 1966. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.400. e.8|6. Nº 19.013. v.15|6|66

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor José Lamanna vende al señor Isidro Brandon su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle CAMARONES Nº 3002 esq. a la de ARGERICH. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000 e.6|6 Nº 18.877 v.13|6|66

"CH"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa, José Rodrígues Da Costa vende a Antonio Fernández, Fidel Fernández, Enrique Méndez y Manuel Marcos negocio panadería mecánica, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares y elaboración y venta de masas, denominado "La Exposición", sito calle CHARCAS Nº 3036|38|40 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.600. e.8|6. Nº 19.118. v.15|6|66

"D"

Fernando Bahillo, Martillero Público de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., comunica que Dositeo Iglesias, vende tercera parte indivisa Panadería Mecánica y Confitería, denominada "San Francisco", sita Capital, DEFENSA 325|29, a Eliseo Celso Castro Acevedo, tomando éste a su cargo conjuntamente con José Rieiro y Andrés Amado, copropietarios, Activo y Pasivo negocio.

$ 1.800. e.10|6. — Nº 19.330 v.16|6|66

Mema Inmobiliaria S.R.L., Rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Queda nula y sin efecto la venta que efectuaban Roberto Góngora a Leonor Gil Rodríguez, de Despensa y Fiambrería, sito DONATO ALVAREZ Nº 2585, Cap.

$ 1.400 e.6|6 Nº 18.741 v.13|6|66

"E"

Angélica Dora Mariezcurrena de García y Rosa De Stefano, hacen saber la disolución de la sociedad de hecho "García y De Stefano", con negocio de productos alimenticios, en la calle ESPINOSA 570, retirándose la socia Angélica Dora Mariezcurrena de García, y haciéndose cargo de activo y pasivo Rosa De Stefano. Reclamos de ley, en Honduras 5296, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.8|6 Nº 19.122 v.15|6|66

Iturralde, Fernández y Cía., mart. púb., Castelli 68, T. E. 88-7071; René Raúl Iturralde, mart., avisa que Sud América, Sociedad en Comandita por Acciones, representada por socia gerente, Bertha Lejman, vende a Walter Dalbene, neg. hotel alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS 2540|50, Cap. Reclamos ley, n|of., dom partes.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 19.084 v.15|6|66

"G"

Por cinco días: Antonio Berrini instalado con negocio de comestibles en la calle GUAMINI 4737, C. Federal, comunica que vende el mismo libre de activo y pasivo al Sr. Héctor Ryder Ferreyra. Reclamos de ley Cabot 1769, Capital, todos allí domiciliados.

$ 1.400.— e. 8|6 Nº 18.593 v.15|6|66

Laborda & Rossi S. R. L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisa que, los señores José Luis Martínez y Heriberto Rodolfo Aldaz, venden su negocio de bar, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2748, Capital, a los señores Elías Radovcic y José Ramón Figueiras Serodio. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

Nota: Este aviso rectifica los publicados con fecha 15 al 21|10|65 y 9|5 al 13|5|66.

$ 2.600.— e.8|6 Nº 18.998 v.15|6|66

Manuel Ramos & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Cap. Fed., T. E. 40-0651, representadas por Manuel Ramos, avisan que se vendió el negocio de Pizzería, Bar y Heladería, sito en la calle GAONA Nº 3517, Cap. Fed. Vendedores: Antonio Villaverde, Almar Collada, Audino Villaverde y Ramón Pedrido. Compradores: Castor Fernández, Pedro Carrillo, Pe-

ro Caioni y Leonardo Villa. Domicilio vendedores Gaona 3512. Domicilio compradores Sarmiento 1480, Cap. Fed. Reclamaciones de ley n|Oficinas.
$ 2.800.— e.8|6 Nº 18.972 v.15|6|66

"I"

Se avisa por cinco días que con fecha 30 de Mayo de 1966, Tomás Morano transfirió activo y pasivo de su negocio de Despensa sito en la calle ITAQUI Nº 1988, Capital, a Tomás Antonio Morano. Domicilio partes y reclamaciones de Ley, en el negocio.
$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.985 v.15|6|66

Saada Ali Salih de Hasain transfiere a Alfredo José Dorribo y Adalberto Martín Zarda su negocio de Comestibles al por menor y venta de Bebidas, sito en la calle IGUAZU 766, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos Ley Iguazú 766, Capital Federal.
$ 1.400.— e.8|6 Nº 18.980 v.15|6|66

"J"

El señor Roberto Celestino Martínez avisa que vende el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y música y|o canto hasta las cuatro horas (Melodía Club), sito en JORGE NEWBERY 3833, Capital, al señor Manuel Juan Loureiro. Reclamos de ley en Avenida Maipú 3171, planta baja, departamento B, Olivos, Partido de Vicente López.
$ 2.000.— e.10|6 Nº 19.194 v.16|6|66

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Angélica Pérez de Lilles vende a Laurentino Naveao, negocio Despacho de Cafés, Tes, Yerbas, Golosinas y Afines, sito JUJUY Nº 94, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.10|6 Nº 19.182 v.16|6|66

Portilla & Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Manuel García (Rto. 3.041|004), Ramón García (Rto. en trámite), venden a José Gómez, Eugenio Gómez (Rtos. en trámite, José Lucas Montalvo (Rto. 578.075|006), negocio Fiambrería, Quesería y Vtas. de Bebidas en Gral. Envasadas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 692|700, domicilio de partes. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 18.921 v.15|6|66

Por 5 días. — Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Carlos Otero vende a Angel Romualdo Luraschi el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle JOSE BONIFACIO Nº 2600 esquina VARELA Nº 304. Domicilio de ambas partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.8|6 Nº 19.083 v.15|6|66

Emilia Carmen Tassano de Pozzi, comunica que vende su negocio de Carnicería a Blas Justel García, sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 1659 (Villa Crespo), Cap. Fed., libre de toda deuda y|o gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en Alsina 1569, piso 1º, Of. 118, T. E. 46-2970.
$ 1.600 e.6|6 Nº 18.846 v.13|6|66

"L"

José Durán Caunedo, Antonio Barreiros, Benjamín Gómez y Luis Menéndez Iglesias, han vendido su negocio de Bar, sito en LOPE DE VEGA 3499, Capital Federal, a Alfie Hnos. S.R.L. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Lope de Vega 3469, Capital Federal.
$ 1.600. e.10|6. — Nº 19.353 v.16|6|66

Expreso Camyt — Cavallotti y Alcaráz, Sociedad en Comandita por Acciones hace saber por el término de cinco días que, con retroactividad al 1º de agosto de 1965, modifica su Contrato de Sociedad, eliminando de sus fines la explotación del transporte de carga general con automotores y, suprimiendo de su razón social la denominación de "Expreso Camyt". — Asimismo los Sres. Juan F. J. Cavallotti y Rodolfo E. Alcaráz, hacen saber que con anterioridad de la citada fecha y con bienes vinculados al transporte que retiran de aquella firma, constituyen la nueva entidad "Expreso Camyt", Sociedad de Responsabilidad Limitada, para continuar los mismos servicios de transporte que venía prestando su antecesora, y con igual domicilio de calle LAGUNA Nº 238, Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio social.
$ 3.800. e.7|6. Nº 17.660. v.14|6|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 6|6|66.

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D., T.E. 35-5879, avisan que: Ramiro López y Severiano José Ramiro Fernández, venden libre de deudas y gravámenes a Jesús López, Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo y Héctor Sampayo, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito en LIMA 1284|86, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. e.10|6. — Nº 19.229 v.16|6|66

Simón Serena y Carlos Alberto Zorzoli venden a Angel Hugo Zorzoli y Cosme Addolorato el negocio de Almacén Bar y Restaurant, sito en LOYOLA 701, Capital. Segunda publicación. Oposiciones de ley a los compradores en Loyola 701, Capital, sus domicilios.
$ 1.400 e.6|6 Nº 18.797 v.13|6|66

M.E.M., Inmobiliaria S.R.L., rep. Enrique Andrés Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap. Avisan: Elva Nora Signorelli vende a Hebe Spiwak Instituto de Belleza, sito LUIS VIALE Nº 3160, Cap. — Domicilios partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.000 e.6|6 Nº 18.739 v.13|6|66

"M"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: José Mosquera, Goldi Aldo Pacheco y Alfredo Gemini venden a Vicente González, Benito González y Carlos González, su negocio de Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, calle MONTEVIDEO Nº 238, domicilio de contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.6|6 Nº 18.347 v.13|6|66

"N"

Administración San Miguel, Juan Hovhannesian, Mart. Públ., Rivadavia 6889, piso 1º, Of. 28, Capital, avisan: Beatriz D. de Cichello vende a Marta M. C. de Sandacz y Chain Sandacz, Fiambrería y Quesería, NOGOYA 4201. — Dom. partes y recl. Ley, n|ofic., T. E. 61-0670.
$ 1.400. e.10|6. — Nº 19.251 v.16|6|66

"P"

Clausi Iglesias y Cía., SACIIF.: Migue. R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Flavio Sousa Barros, vende a Miguel Karmelic, Héctor Santos y Mario Terrini "panadería mecánica, confitería, elaboración emparedados y helados, calle PEDRO GOYENA Nº 1371|73. Reclamos ley y domic. ptes. n|oficinas.
$ 1.800. e.10|6. Nº 19.262. v.16|6|66

José Brunacci, avisa por el término de ley que vende a Oscar Julio Moreno su negocio bar-parrilla, restaurante, sito en PILAR Nº 4019, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.6|6-Nº 18.637 v.13|6|66

Se hace saber que la Sociedad "Enrique Becka y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la venta de fantasías, con domicilio en PASTEUR 528, Capital Federal, ha transferido con retroactividad al 1º|10|60 su activo y pasivo por transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada a "Enrique Becka, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con el mismo domicilio, donde pueden hacerse los reclamos de ley.
$ 2.600 e.6|6 Nº 18.799 v.13|6|66

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Antonio Rodríguez vende libre deudas y|o gravámenes a Domingo Pérez Rúa, negocio de bar y casa de lunch, sito en PATRON 7400, Capital Federal. — Dom. partes y Rec. ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 18.716 v.13|6|66

"R"

Comunícase a efectos Ley 11.867 que Mazzaferri Hnos., sociedad de hecho constituida por Romeo Mazzaferri, Carmen Anunciación Santos Mazzaferri de Borsani, José Luis Julio Mazzaferri, Julia María Mazzaferri de Fernández y Luis Humberto Mazzaferri, dedicados al ramo de aserradero y carpintería mecánica. — Transfiere todo su activo y pasivo a Mazzaferri Hnos., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio ambas partes en RAMON L. FALCON número cuatro mil cuarenta y siete. — Reclamaciones de ley escribano Juan B. Malvicino, Paraná 631, Capital Federal.
$ 3.200.— e.6|6-Nº 18.657 v.13|6|66

"S"

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Ricardo Riveiro (Réditos 291013|005) vende libre de deudas y gravámenes a Hotel Roxy Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Insc. Réd. en trám.) constituída por Eusebio Caro, Román Caro, Benito Caro y Teófilo Caro, el negocio de hotel alojamiento, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1677, Capital, domicilio vendedor. Domicilio compradora y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.10|6. Nº 19.228. v.16|6|66

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que el señor Juan Sanchiño vende al señor Benigno Otero su negocio de hotel, ubicado en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 909 y 911, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio de partes, en el negocio. Reclamaciones de ley, en la calle Porteia Nº 964, Lanús. T. E. 241-4339.
$ 2.400.— e.8|6 Nº 18.991 v.15|6|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Manuel Barreiro Menéndez, Fernando Barreiro, Jesús Blanco Alvarez, Carlos Alberto Armayor y Germán Blanco, venden al señor Bernardino Vila, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas sito SARMIENTO 2085, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.
$ 2.600.— e.8|6 Nº 18.883 v.15|6|66

Ricardo Suppa, martillero público, comunica por cinco días que el Sr. Antonio Guerreiro García, ha venido su negocio de Fiambrería, ubicado en SERRANO 2285, de Capital Federal, al Sr. Francisco López, oposiciones de ley en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.400 e.6|6 Nº 18.883 v.13|6|66

"T"

Se hace saber por el término de cinco días, que doña Carmen Leal Teuserío de Fernández Dopico, transfiere la mitad indivisa del negocio de carnicería denominado "Mercadito Thames", establecido en la calle THAMES número 2374, domicilio de las partes. Reclamos de Ley ante el Escribano don Antonio Crespo, calle Bartolomé Mitre Nº 720, Capital Federal, de 12 a 18 horas.
$ 1.800.— e.8|6 Nº 18.911 v.15|6|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Pedro Gutiérrez y Germán González venden a Roberto Paz, su negocio de Despacho de Comestibles y Despacho de Bebidas Envasadas al por Menor, calle TONELERO Nº 5902 esquina FONROUGE, domicilio de contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.6|6 Nº 18.848 v.13|6|66

"U"

M.E.M.A. Inmobiliaria S.R.L., Rep. Enrique Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93, Cap., avisan: Juan Raúl Córdoba vende a Angel Eduardo Román, Fiambrería y Despacho Bebidas Envasadas, sito en URIARTE Nº 1460, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400 e.6|6 Nº 18.735 v 13|6|66

"V"

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., S.R.L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45—8758, avisan que Nilo Américo Ferreyra; Heliberto Romeu Ferreyra; Bautista Vázquez y Luciano Martínez venden a "Welcome Sociedad de Responsabilidad Limitada (e|f.), representada por su socio gerente Enrique García, negocio de bar nocturno, denominado "Welcome", sito en esta Capital, calle 25 DE MAYO 756. Domicilio vendedores, calle 25 de Mayo 756; domicilio compradores, calle Suipacha 778, ambos de la Capital. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 3.200. e.10|6. Nº 19.354. v.16|6|66

Se hace saber que el Sr. Felipe Antolín Martín, transfiere al Sr. José María López, el negocio de bar y restaurant Winter Garden, ubicado en la calle VIRREY DEL PINO 2448. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Sr. Sosa Bilbao, en Escribanía Dr. de los Heros, Av. Roque Sáenz Peña 1219, p. 9º, Capital Federal.
$ 1.600. e.10|6. Nº 19.342. v.16|6|66

Avisa F. A. Succio Migliavacca, Martillero Público, con oficina Hipólito Yrigoyen 571, piso 4º, Esc. 29, de Isidro Vilariño Rodríguez y Adelina González de Rodríguez, venden su negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación en trámite, sito calle VIAMONTE 1837, al Sr. Heliodoro López Fernández, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina, que es domicilio de las partes.
$ 2.000 e.6|6 Nº 18.736 v.13|6|66

"Z"

Juan C. Cerrina, corredor y martillero público, oficina: Lima 647, 1º B, avisa que don Antonio Constantino Yutas vende a José Antonio Sallturo su negocio de despensa y fiambrería sito en ZUVIRIA 5442. — Domicilic de las partes. Reclamos de Ley mi oficina.
$ 1.400. e.10|6. Nº 19.233. v.16|6|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

MAQUINARIAS Y MATERIALES S.A.I.C.F.I.

Comunica, a los señores accionistas, que a partir del 23 de junio de 1966, se abonará en el local social, contra la presentación de las acciones, el dividendo del 15 % en acciones y 15 % en efectivo, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Ejercicio Nº 7.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966.
El Directorio.
$ 1.440.— e.10|6-Nº 19.339-v.14|6|66

INDULINO S.A.
Industrial, Comercial Inmobilaria y Financiera

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 22 de noviembre de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad de $ 50.000.000.— a $ 100.000.000.— Asimismo se anuncia que por resolución del Directorio de fecha 3 de junio de 1966, se resolvió la emisión de 10 series de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal de pesos 10.000.000.—, de los cuales la suma de pesos 7.000.000.— están destinados para abonar el dividendo del ejercicio anual cerrado el 31|12|65, y el remanente de pesos 3.000.000.— son ofrecidos a la suscripción a los actuales accionistas. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 5º de los estatutos deberá ser ejercido por los accionistas, dentro de los 15 días de la última publicación.
El Directorio.
$ 3.000.— e.10|6-Nº 19.343-v.14|6|66

Ganadera, Inmobilaria y Financiera
EL PAJARO BLANCO S.A.
Registro Nº 4.577

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 13 de junio de 1966, y contra entrega del Cupón Nº 1 se procederá en el local de la calle Reconquista 468, a la entrega de acciones ordinarias al portador, clase B, valor nominal m$n. 1.000.— cada una y un voto por acción, correspondientes a la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, de m$n. 46.421.000.—
El Directorio.
$ 1.920.— e.10|6-Nº 19.321-v.14|6|66

ADESAL J. SINGER Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1966 el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado a m$n. 50.000.000.—
$ 840.— e.10|6-Nº 19.319-v.14|6|66

COSEMAR S.A.C. e I.
Alsina 1132 - Capital
Expte. Nº 6475

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO, EMISION DE ACCIONES

Comunica que el Directorio en su reunión del 16 del actual, conforme autorización acordada por la Asamblea del 29 de septiembre ppdo., ha resuelto emitir acciones ordinarias por v$n. 1.133.600, de "A" (5 votos), por v$n. 14.452.500, de "B" (2 votos), por v$n. 2.490.000 de "C" (1 voto), y preferidas con adicional por v$n. 17.513.000, con lo cual el capital autorizado se eleva a v$n. 70.500.000. — Buenos Aires, mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1,920. e.10|6. — Nº 19.213 v.14|6|66

MUEBLES DIAZ
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.
Sarmiento 1117 - Buenos Aires

Abierta suscripción acciones ordinarias $ 1.113.000.— pago contado.

El Directorio.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 19.315-v.16|6|66

ALBIN, GIALLORENZI & CIA.
S. A. C. e I.

A los efectos del artículo cuarto de los Estatutos, comuníquese a los Accionistas la emisión de v$n. 20.000.000 en acciones ordinarias que se ofrecen a la par y al contado, para que dentro de los quince días corridos de la última publicación ejerzan derecho de opción por la suscripción.

El Directorio.

$ 1.440 e.10|6 Nº 19.215 v.14|6|66

IMPERIAL GRAFICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
J. Salguero 1.657|59
Registro Nº 12.699

PAGO DE DIVIDENDOS
Y CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que a partir del día 6 de junio de 1966, se procederá al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios terminados el 30|6|63 y 30|6|64 que se abonarán contra presentación de las acciones a efectos de ser selladas. — Al mismo tiempo se comunica que se ha resuelto reemplazar la totalidad de los títulos de acciones en circulación para disminuir el número de ellos pero manteniendo íntegramente su valor nominal total, debiendo ser entregados para su canje.

El Directorio.

$ 2.160 e.10|6 Nº 19.195 v.14|6|66

INTERCONTINENTAL
DATA SERVICES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18|5|66 resolvió el aumento del Capital Autorizado de m$n. 6.000.000 a 30.000.000 m$n. y la emisión de las 240.000 nuevas acciones, debiendo ejercer los accionistas su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones.

El Directorio.

$ 560 e.10|6 Nº 19.188 v.10|6|66
$ 1.120 e.13|6 Nº 19..31 v.14|6|66

MOTORARG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO

Se comunica a los señores Accionistas que, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1965, se ha procedido a elevar a escritura pública el aumento del capital autorizado de m$n. 8.000.000, con lo cual el mismo se eleva a m$n. 20.000.000. — Las emisiones se harán de acuerdo a futuras necesidades, según facultad otorgada por la mencionada Asamblea.

El Directorio.

$ 1.800 e.10|6 Nº 19.143 b.14|6|66

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 6 de junio de 1966 queda a su disposición en la sede de la Sociedad el total del saldo revalúo contable —Ley 15.272— al 30 de junio de 1965. — Dichas acciones se entregarán libres de impuesto a los Réditos y gozarán de dividendo a partir del 32º ejercicio en curso, iniciado el 1º de julio de 1965.

Capital Federal, mayo de 1966. — El Directorio.

$ 1.800 e.10|6 Nº 19.186 v.14|6|66

EDITORIAL MUNDI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de las Series 6 y 7 de acciones clase "A" (cinco votos por acción) y Series 4 a 8 de acciones clase "B" (un voto por acción), de m$n. 1.000.000 cada serie. — Esta emisión se efectúa en pago de distribución de utilidades.

El Directorio.

$ 1.200 e.10|6 Nº 19.173 v.14|6|66

A N A Y S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Sarmiento 4006 — Registro 3.967

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 14 de junio próximo se abonará el dividendo del 10 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, en el local social de 15 a 17 horas.

El Directorio.

$ 1.320 e.10|6 Nº 19.151 v.14|6|66

S T E I N
S. A. C. F. I. y A.

Se comunica que se emiten y ofrecen a la suscripción pública la suma de pesos m|n. 10.000.000, en acciones ordinarias al portador, de m$n. 100. c|u. clase A, 5 votos, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, en las siguientes condiciones: 50 o|o al contado y 50 o|o dentro de los 180 días. — Derecho de preferencia: 1 acción por cada una en circulación a los 15 días última publicación.

$ 1.560 e.10|6 Nº 18.938 v.13|6|66

PERDRIEL S. A I. C. I. y F.

Se pone en conocimiento que el Directorio en la reunión del 6 de marzo de 1966, resolvió emitir 311.968 acciones ordinarias con derecho a cinco votos en series de 2.000 acciones, correspondiendo 1.968 acciones al saldo de la serie 595 y 310.000 acciones a las series 596 a 750 completas. La emisión estará sujeta al ejercicio del derecho de preferencia por parte de los señores accionistas, debiendo las acciones suscriptas ser integradas totalmente en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920. e.10|6. Nº 19.350. v.14|6|66

SALUSTIANO GRANDIO S.A.C.I. y F.
Registro Nº 10.514

Comunícase a los señores accionistas que, por Asamblea General Extraordinaria del 5 de marzo de 1966 se aumentó el capital autorizado a la suma de m$n. 50.000.000.— en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 1.080. e.10|6. Nº 19.358. v.14|6|66

LICSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió la emisión por valor total nominal de $ 30.000.000.— m|n., en 15 (quince) series de acciones ordinarias: tres series Clase "A" de 5 votos, y doce series Clase "B" de 1 voto (Artículo 3º del Estatuto).

Consta por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de mayo de 1966, bajo el Nº 939, Folio 74, Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Los actuales tenedores de acciones podrán hacer valer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación en la forma que prescribe el Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. e.10|6. Nº 19.328. v.14|6|66

ROCHA CASIMIRES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por tres días se comunica a los señores accionistas que: Por Acta de Directorio Nº 72 del 3 de mayo de 1966, se ha resuelto emitir la Novena Serie de acciones del Capital Autorizado por valor de $ 1.000.000.— en acciones ordinarias de $ 100.— cada una, al portador, clase B de 1 voto cada una. Los actuales tenedores podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.800. e.10|6. Nº 19.321. v.14|6|66

JOSE PABLO CASANOVAS
S.A.C.I.F. e I

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 26 de marzo de 1966 resolvió elevar el capital autorizado a m$n. 20.000.000.—. El Directorio en su reunión del 8 de abril del corriente resolvió llamar a suscripción por 132.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, de m$n. 100.— c|una, y de integración al contado, a la par y en efectivo. — Derecho de preferencia de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 de los estatutos en Cangallo 926, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.10|6. Nº 19.335. v.14|6|66

ACEC ARGENTINA SAC. e I.
Nº 5267

Se comunica que el Directorio resolvió emitir 4 series de v$n. 1.000.000 c|una, en acc. ord. "A" 5 votos, y 105 series de v$n. 1.000.000 c|u., en acciones ord. "B", 1 voto.

$ 720. e.10|6. — Nº 19.272 v.14|6|66

LA FORESTAL ARGENTINA
S.A.I.C.A.
FERROCARRILES ECONOMICOS
S.A.I.C.A.

TALLERES LA GALLARETA
La Gallareta - Santa Fe

LICITACION PUBLICA Nº 14|66

Reparación y|o reconstrucción de vagones. — Apertura: día 17|6|66, hora: 14. — Suministro de llantas laminadas Tipo A, para ruedas de vagones.

Extracción, suministro y colocación de ejes tipo A y ejes tipo Central Córdoba a ruedas de vagones.

Retiro de pliego: Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal. — De lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

$ 3.000. e.10|6. — Nº 19.233 v.16|6|66

FERROLIT
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

Se comunica que se llama a suscripción de 3 series de acciones ordinarias Clase B de 1 voto. — Debe ejercerse derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 960. e.10|6. — Nº 19.295 v.14|6|66

ALFA
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir a la par, las series 39º a 53º de acciones ordinarias al portador de la clase "B" (un voto por acción), por un valor nominal total de m$n. 7.500.000. — Derecho de preferencia: quince días desde la última publicación. — Integración dentro del mes de junio de 1966. — El Directorio.

$ 1.440. e.10|6. — Nº 19.257 v.14|6|66

MARINER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícola Ganadera

Comunica a los señores accionistas a los fines previstos en el artículo Sexto de los Estatutos, que el Directorio en su reunión del 26 de mayo de 1966, ha resuelto emitir a la par las Series número Tres a Seis inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase A., con derecho a cinco votos por acción, valor nominal $ 100 cada una, por un valor total de Dos millones de pesos m|n. — Forma de integración al contado en dinero efectivo, en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.400. e.10|6. — Nº 19.312 v.14|6|66

BIPAR SACIFI

Bipar Sacifi, avisa que Asamblea General Extraordinaria del 29|X|65. resolvió incremento capital autorizado a $ 4.000.000 y emisión de $ 3.600.000, en acciones ordinarias, al portador, a la par. de 1 voto c|u., pagaderas 50 o|o contado y el resto en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del 1º|XII|65. — El Directorio.

$ 1.440. e.10|6. — Nº 19.311 v.14|6|66

CORBELLA Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14.160

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio dispuso emitir diez series de acciones ordinarias de un voto por v$n. 10.000.000 con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1966, que se destinará: a) v$n. 3.000.000 al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 que se abona a partir del 1º de junio de 1966 contra presentación del cupón Nº 5, y b) v$n. 7.000.000 a la suscripción privada, a la par, cuyos derechos serán ejercidos contra el cupón Nº 6, dentro de los quince días corridos a partir del 1º de junio de 1966. La integración se hará al contado o en una sola cuota con plazo máximo al 30 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 3.120.— e.8|6 Nº 19.117 v.13|6|66

CORBELLA Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 14.160

AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1966 dispuso el aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de v$n. 60.000.000, delegando en el Directorio el plazo y condiciones para efectuar las respectivas emisiones y suscripciones de acciones. — El Directorio.

$ 1.920.— e.8|6 Nº 19.114 v.13|6|66

VALIANT
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Ref.: 17. 626

Se comunica que se ha resuelto la emisión de las series 2, 3, 4 y 5 del Capital, por un total de $ 1.600.000. — El Directorio.

$ 960.— e.8|6 Nº 19.005 v.13|6|66

SAN ERNESTO
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 19.646

El Directorio hace saber que ha emitido las series 11ª a 15ª de la categoría "A" y las series 11ª a 15ª de la categoría "B" de un millón de pesos m|n. cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|6 Nº 19.128 v.13|6|66

AUTOMOTRIZ CARIBO S.A.C.I.F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 20 de mayo de 1966, resolvió aumentar en $ 35.000.000 el Capital Autorizado de Sociedad el que por lo tanto queda fijado en $ 70.000.000. El aumento está representado por 250.000 acciones ordinarias, clase A, con derecho a 5 votos por acción por un total de $ 25.000.000 agrupadas en 25 series iguales; y por 100.000 acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto por acción por un total de $ 10.000.000 agrupadas en 10 series iguales. Asimismo autorizó al Directorio a realizar las emisiones en la oportunidad, forma y condiciones de integración que estime conveniente.

$ 2.280.— e.8|6 Nº 18.997 v.13|6|66

PRUDEN HNOS. S.A.C. e I.
Nº 17.441|63

Se hace saber que por resolución del Directorio del 4 de enero de 1966, se han emitido 2.000 acciones de la serie 9ª y las series 10ª a 20ª del Capital Social, en acciones ordinarias, clase "A", al portador, valor nominal $ 100 m|n. cada una. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966.

$ 1.200.— e.8|6 Nº 19.020 v.13|6|66

DANUBIO
Sociedad Anónima, de Hilandería y Tejeduría

Se comunica a los accionistas que el Directorio, ha resuelto ofrecer a la suscripción un millón de acciones ordinarias con la preferencia estatutaria. Condiciones y formularios en Moreno 1199, Cap. de 10 a 12 horas.

$ 1.080.— e.8|6 Nº 19.016 v.13|6|66

INSTITUTO BIOLOGICO ANITA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Forestal Agrícola, Ganadera
Nº 7.926

Se invita a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas a presenciar el sorteo de acciones a rescatar, autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 28|4|1966 que se realizará el día 17 de junio de 1966, a las 10 horas en Avda. Cobo 1659, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|6 Nº 19.125 v.13|6|66

ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de junio de 1966 se abonará el dividendo del 21 o|o, en efectivo correspondiente al ejercicio 1965|66 de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión del 30|5|66. La liquidación se realizará contra entrega del cupón Nº 53, en nuestras oficinas de J. E. Uriburu 153, Capital, de lunes a viernes de 14 a 17. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|6 Nº 19.119 v.13|6|66

BRAGADO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Comunícase por tres días que el Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias de 5 votos. Plazo de suscripción 15 días (Art. 6º de los Estatutos). — Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 960.— e.8|6 Nº 19.135 v.13|6|66

VALENTAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

A efectos de que los señores accionistas hagan valer su derecho preferencial de acuerdo a las condiciones estatutarias, se hace saber a los mismos que el directorio emitió el 18 de abril de 1966, 96.000 acciones ordinarias de cien pesos cada una en 24 series de la clase "A", de cinco votos. El Directorio.

$ 1.320 e.8|6 Nº 18.954 v.13|6|66

HAMAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 7.270

Se comunica emisión 125.000 acciones ordinarias de m$n. 100, de un voto.

El Directorio.

$ 720 e.8|6 Nº 18.985 v.13|6|66

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el Art. 6º de los Estatutos, el Directorio resolvió emitir las series 214 a 263 o sea un total de 50.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un valor nominal de m$n. 5.000.000, con lo cual el capital emitido asciende a la suma de m$n. 26.300.000 de curso legal.

El Directorio.

$ 1.320 e.8|6 Nº 18.986 v.13|6|66

LINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Emisión de Acciones

Se avisa a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie "A", Nº 51 al 200 inclusive, de Acciones Ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. Del total que se emite por $ 15.000.000 m|n., se destinan $ 4.000.000 m|n., para el pago de dividendos, y el resto de $ 11.000.000 m|n. para la adquisición de la propiedad de la calle Delgado 1553, Capital.

El Directorio.

$ 1.300 e.8|6 Nº 18.978 v.13|6|66

LINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Emisión de Acciones

El Directorio pone en conocimiento de los señores Accionistas, que ha emitido la serie "A", Nº 41 al 50 inclusive, de Acciones Ordinarias al portador, 5 votos, por $ 1.000.000 m|n., para aplicar al pago de dividendos en Acciones Ordinarias, dispuesto en la Asamblea General de Accionistas del 8|2|63.

El Directorio.

$ 1.440 e.8|6 Nº 18.983 v.13|6|66

PUERTO URUGUAI
Sociedad Anónima Forestadora, Agricologanadera, Industrial y Comercial

Notifica que por asamblea del 9|10|1965, aumentó el capital autorizado hasta $ 45.000.000 m|n. y que el directorio, en reunión del 15|11|1965 resolvió emitir acciones por $ 12.000.000 m|n., series 7 a 30 inclusive. — Informes en Corrientes 330, oficina 318.

El Directorio.

$ 1.200 e.8|6 Nº 18.976 v.13|6|66

SAFIA
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria Argentina

Notifica que por asamblea del 30|12|1965 aumentó el capital autorizado en $ 8.000.000 m|n., elevándolo a pesos 10.000.000 m|n. y en reunión del Directorio del 30|12|1965 resolvió emitir acciones y llamar a suscripción. — Informes en Avda. Julio A. Roca 610, piso 9º.

El Directorio.

$ 1.200 e.8|6 Nº 18.977 v.13|6|66

CASA SPINELLA HIJOS
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que por Resolución del Directorio se resolvió emitir 19 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, números 1 al 20, inclusive, por un total de $ 38.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 8|6 Nº 18.892 v. 13|6|66.

VUCOTEXTIL
S. A. I. C. y F.

Se comunica a los señores Accionistas, por el término de tres días, la emisión de 275.500 acciones ordinarias, al portador, de la clase "B" (1 Voto), de $ 100 m|n., valor nominal cada una, que equivalen a $ 27.550.000 m|n. valor nominal. Constituida por las series Nº 43 de $ 550.000 (saldo), Nº 44 a 52 a $ 3.000.000 m|n. cada una. Destinada al pago del dividendo en acciones del año 1965 del 15,5255 %. — El Directorio.

$ 1.560 e. 8|6 Nº 18.890 v. 13|6|66.

IMPERIAL GRAFICA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 12.699
J. Salguero 1657|59
Aumento de Capital. - Emisión de Acciones. - Pago de Dividendos

Conforme al artículo cuarto de los estatutos y al Decreto 852|55, el Directorio hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 15.000.000 y que dicho aumento de $ 12.000.000 se efectuará a su valor nominal, en 120 series de $ 100.000 cada serie, de acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una, en las condiciones de los artículos 3º y 4º del estatuto, delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas, y haciéndose conocer las emisiones mediante publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días. La misma Asamblea resolvió emitir de dicho aumento, veintisiete series de acciones ordinarias al portador con valor de pesos 2.700.000 que tendrán derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965 y siguientes, destinándolas: a) Veintiuna series al pago de los dividendos en acciones liberadas, aprobados por la asamblea ordinaria del 30 de octubre de 1965, que se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del 6 de junio de 1966, y b) Seis series para integración en efectivo con pago al contado que los señores accionistas podrán suscribir e integrar simultáneamente a partir del 6 de junio de 1966 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, a razón de dos acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, debiendo tanto para el cobro de los dividendos, como para la suscripción de acciones, presentar las acciones en su poder a efectos de ser selladas.

El Directorio.

$ 5.880 e.8|6 Nº 18.965 v.13|6|66

INDUSTRIAS TASYC
S. A. I. C.

Comunica a Accionistas, para que ejerzan erecho de preferencia, que coloca a la suscripción acciones ordinarias, al portador, cinco votos: pesos 400.000, resto 3ª serie y $ 2.000.000 series 4ª y 5ª, recientemente emitidas. — El Directorio.

$ 960 e. 8|6 Nº 18.893 v. 13|6|66.

PRESTON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 14.951

Comunícase a los Accionistas que conforme a lo autorizado a este Directorio en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 1966, se procederá a la emisión de Acciones Ordinarias de m$n. 100 cada acción y de un voto cada una, por un total de m$n. 15.000.000, quedando abierta la suscripción a la par, a prorrata entre los actuales tenedores, por el término de 15 días hábiles a partir de la última fecha de la presente publicación. — El Directorio.

$ 1 920 e. 8|6 Nº 18.894 v. 13|6|66.

SAN GIORGIO
S. A. I. C.

Emisión de Acciones: El Directorio en su reunión del 20 de noviembre de 1965, dispuso la emisión de las series segunda a quinta, de un millón de pesos moneda nacional, cada una, en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción. Aumento de Capital Autorizado: La Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado de cinco a quince millones de pesos moneda nacional en diez series de un millón de pesos cada una, en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción. Emisión de Acciones: El Directorio en su reunión del 20 de noviembre de 1965 dispuso la emisión de las series sexta a décima quinta conformadas a lo resuelto en el referido aumento de capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.640 e. 8|6 Nº 18.913 v. 13|6|66.

MAZEL S. A. C. I. F. e I.

A los efectos del derecho de preferencia, se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias, categoría "A", de cinco votos, al portador, de m$n. 100, valor nominal cada una, a la par. Esta emisión ha sido dispuesta por resolución del Directorio, del día 8 de enero de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e. 8|6 Nº 18.923 v. 13|6|66.

MIC S. A. I. C. e I.
AVISO

Se comunica a los Accionistas que el Directorio en reunión de fecha 13 de abril de 1966, resoilvió la emisión de 280 series del Capital Autorizado o sea desde la serie Nº 561ª a 840ª, compuesta cada una de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100, con derecho a cinco votos por acción, las correspondientes a las series Nros. 561ª a 568ª; 601ª a 608ª; 641ª a 648ª; 681ª a 688ª; 721ª a 728ª 761ª ;a 768ª; 801ª a 808ª; y con derecho a un voto las series Nros. 569ª a 600ª; 609ª a 640ª; 649ª a 680ª; 689ª a 720ª; 729ª a 760ª; 769ª a 800ª; 809ª a 840ª, por un valor total de m$n. 28.000.000 c|l. para el total de la emisión. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales dentro de los quince días, a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 3.000 e. 8|6 Nº 18.955 v. 13|6|66.

MIC S. A. I. C. e I.
AVISO

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea del 23 de diciembre de 1965, dispuso un aumento de Capital Autorizado de m$n. 56.000.000 c|l. a mn. 84.000.000 c|l. Dicho aumento de mn. 28.000.000 c|l., correspondientes a las series 561ª a 840ª por un valor de m$n. 100.000 cada serie, de las cuales las 561ª a 568ª; 601ª a 608ª; 641ª a 648ª; 681ª a 688ª; 721ª a 728ª; 761ª a 768ª; 801ª a 808ª, son con derecho a cinco votos, y las 569ª a 600ª; 609ª a 640ª; 649ª a 680ª; 689ª a 720ª; 729ª a 760ª; 769ª a 800ª; 809ª a 840ª, son con derecho a un voto. Todas ellas serán acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100 cada una. Este aumento se efectúa de acuerdo al artículo cuarto de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400 e. 8|6 Nº 18.956 v. 13|6|66

MORLAND S. A. I. C. I. A. y F.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 18 de setiembre de 1965 se ha elevado el capital autorizado a m$n. 5.000.000. A los efectos del Derecho de Preferencia, se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 4.400.000 en acciones ordinarias, categoría "B", de cinco votos, al portador, de m$n. 100, valor nominal cada una, a la par. — El Directorio.

$ 1.320 e. 8|6 Nº 18.924 v. 13|6|66.

ESTANCIAS SARA BRAUN
Sociedad Anónima

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de Estancias Sara Braun Sociedad Anónima, que, por resolución del Directorio del día 23 de mayo de 1966, se emitieron 345.744 acciones al portador de valor nominal $ 100 (cien pesos) cada una, que corresponden a la 5ª cuota de la capitalización del "Saldo de Revalúo Contable de Activos" Ley Nº 15.272. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|6 Nº 19.057 v.13|6|66

ESTANCIAS FLEISCHER S.A.I.C. y A.

Comunícase a los señores Accionistas, la emisión de las Series 2ª y 3ª, por $ 4.000.000 m|n. en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, derecho de preferencia por 15 días de la última publicación en Paseo Colón 464. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966.

$ 960.— e.8|6 Nº 19.054 v.13|6|66

MARIAN ROHR S.A.I.C.I.

El Directorio ha dispuesto la emisión de las series 71ª a 110ª de acciones ordinarias, clase "A", 5 votos, por un total nominal de cuarenta millones de pesos (m$n. 40.000.000), conforme a reunión de directorio celebrada el 10 de mayo de 1966 y atento a las facultades otorgadas por el artículo cuart. de los Estatutos sociales. Dicha emisión se compone de cuatrocientas mil acciones de un valor nominal de m$n. 100 cada una. — El Directorio.

$ 1.560.— e.8|6 Nº 19.066 v.13|6|66

MARIAN ROHR S.A.I.C.I.

El Directorio de Marian Rohr S. A. I. C. I., comunica a los señores accionistas que podrán suscribir acciones ordinarias al portador valor nominal de m$n. 100 cada una, clase "A", 5 votos, de las series 66º a 85º inclusive, por la suma total de m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos) y en proporción a sus tenencias a razón de 1 cada 3,25. El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. Tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963 y la integración se hará 50 o|o en el acto de la suscripción y el saldo a los 180 días. — Buenos Aires, junio 2 de 1966.

$ 2.160.— e.8|6 Nº 19.055 v.13|6|66

MOTORDINIE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 14.900

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 14.340 acciones ordinarias por un total de m$n. 1.434.000, correspondiendo 340 acciones a la serie 46 y series 47 al 60 inclusive completas, todas de la clase "A" de cinco votos, que se ofrecen a la suscripción, debiendo integrarse totalmente en efectivo en el acto de suscripción.

Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días posteriores a la publicación de este aviso contra presentación del cupón Nº 4 y en la proporción de 1 acción por cada 3.1406 de tenencia. — El Directorio.

$ 2.400.— e.8|6 Nº 19.002 v.13|6|66

SAL VOGEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 19.617

Se comunica emisión 8 series cada una de 100 acciones de m$n. 1.000, clase "A", de 5 votos.

El Directorio.

$ 840 e.8|6 Nº 18.934 v.13|6|66

ROMASER, S. A.
Comercial e Industrial

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 15.000.000, en series de $ 500.000 cada una: 12 series acciones ordinarias, clase "A"; 18 series acciones ordinarias clase "B". Llámase a su suscripción e integración. Puán 368.

El Directorio.

$ 960 e.8|6 Nº 18.937 v.13|6|66

RAFAEL MINICI E HIJO S.A.C. e I.

A efectos ejerc. derecho preferencia, comunica que se emitieron m$n. 7.200.000.

$ 800.— e.8|6-Nº 18.648-v.13|6|66

FEBO
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores tenedores de acciones preferidas y ordinarias que del 15 al 30 de junio inclusive del corriente año, se procederá al canje de las acciones nominativas por acciones al portador, en la oficina Secretaría de la Compañía Avda. R. S. Peña 648, piso 2º, Capital. — El Directorio.

$ 2.000 e. 6|6 Nº 18.662 v. 13|6|66

LAVADERO DE LANAS AVELLANEDA S.A.C.I.F.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General celebrada el 20 de Setiembre último, ha sido inscripto el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 150.000.000.—. Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 51 a Nº 125, inclusive, o sea 75 series de acciones ordinarias al portador por un valor total de m$n. 75.000.000.— con el objeto de: a) Abonar los dividendos correspondientes a los ejercicios noveno y décimo, aprobados por las Asambleas correspondientes por un valor total de m$n. 23.625.000 b) de acuerdo a lo establecido por la Asamblea General última y a los efectos de capitalizar el saldo de revalúo contable (Ley 15.272), entregar a los señores accionistas en relación a sus tenencias la suma de: m$n. 12.500.000; c) ofrecer en suscripción el remanente, o sea la suma de m$n. 38.875.000.—. Tanto los dividendos como el saldo de revalúo contable serán puestos a disposición a partir del día 15 de junio próximo. — El Directorio.

$ 5.600.— e.6|6-Nº 18.707-v.13|6|66

F. R. I. S. A.

El Directorio ha resuelto emitir las series de capital Nº 17 a 20 inclusive, por 10.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000.000 cada serie totalizando 40.000 acciones por pesos moneda nacional 4.000.000 para ser aplicadas al pago de dividendos del Ejercicio Nº 15. — Con dicha emisión el capital realizado se eleva a 20.000.000 m$n.

El Directorio.

$ 2.200 e.6|6 Nº 18.808 v.13|6|66

ARGENIA, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que conforme con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de mayo de 1966, el Directorio ha dispuesto emitir las series 38 a 65 de acciones al portador clase "B" por $ 28.000.000 para nuevos aportes de capital, a integrarse en efectivo.

OFRECIMIENTO DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto ofrecer en suscripción 405.000 acciones clase "B", de v$n. 100.— c|u. al portador, similares a las que están en circulación, a integrarse en efectivo y a la par. — De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, los actuales tenedores de acciones tienen preferencia para suscribirlas en la proporción de 1,50 acciones nuevas por cada una que posean, derecho que deberán ejercer dentro de los 15 (quince) días siguientes al último de la presente publicación.

Las nuevas acciones gozarán de derecho a dividendo a partir del 1º de abril de 1966. — El Directorio.

$ 5.800.— e.6|6-Nº 18.101-v.13|6|66

MORNAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber por el término de cinco días que por resolución del Directorio del 16|5|1966, se ha dispuesto la emisión de las series 51a. a 250a. de acciones ordinarias cinco votos.

El Directorio.

$ 1.600 e.6|6 Nº 18.807 v.13|6|66

F.R.I. S. A.

Comunícase a los accionistas que el Directorio dispuso el pago de dividendos del Ejercicio Nº 15: en efectivo (10 o|o) por m$n. 1.519.400 y en acciones ordinarias al portador (31.6309069) por m$n 4.806.000. Dichas acciones gozarán de dividendos del Ejercicio en curso. Los dividendos se pagarán contra cupón Nº 18. El dividendo en acciones se abonará con saldo serie Nº 16 por m$n 806.000 y series Nº 17|20 $ 4.000.000 que se emiten. — El Directorio.

$ 2.600 e. 6|6 Nº 18.809 v. 13|6|66

SPADARO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por resolución del Directorio a partir del 10|6|66 contra cupón Nº 1 se abona dividendo del 30 o|o sobre cada acción de $ 100. Horario de Caja 12 a 18 hs. Perú 79, 2º piso. — El Directorio.

$ 1.600 e. 6|6 Nº 18.830 v. 13|6|66